INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3501 DE 2024

"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

CONTRATO DE OBRAS

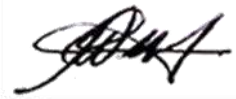
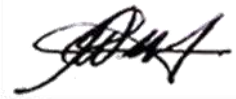
"CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

CONTRATO No. 3501 DE 2024

DOCUMENTO
Informe Mensual – No. 15

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA
Periodo del 01 de Abril de 2026 al 30 de Abril de 2026

REVISIÓN DOCUMENTAL

NUMERO DE REVISIÓN			1
ELABORÓ "Director de Interventoría"	Nombre:	ING. WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ	**X**
	Firma:		
REVISÓ "Director de Interventoría"	Nombre:	ING. WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ	**X**
	Firma:		

Nota: Los informes mensuales se elaboran teniendo en cuenta lo establecido en la Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR1, y al Resumen Mensual Estado General del Proyecto Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2.

HOJA DE CONTROL DE DOCUMENTO

Entidad Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Objeto del Proyecto: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL O COMUNIDADES ETNICAS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

Contrato Interventoría: No. 3501 de 2024

Interventoría: CONSORCIO INTER DA

Contratistas: JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA, BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO – JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.- JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR-JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES -JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA. -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL. -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR -JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA -JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO- JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS - JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL - JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARENAL - JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO

Contrato de Obra Convenios No.: 2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414-2476-2511-2532-2570-2575-2597-2665-2666-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824-2844-2873-2920-2942-3058-3086-3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979-3936-2406.

ÍNDICE DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 32
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 40
2.1 Localización 40
2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 40
2.3 estado inicial de laS víaS 41
2.4 Características técnicas del proyecto 63
3 INFORMACIÓN CONTRATO DE CONVENIOS SOLIDARIOS 168
3.1 Información general del contrato 168
3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes 220
3.3 Seguimiento Ítems no previstos 220
3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría 220
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 221
4.1 Informe Semanal DEL PROYECTO 227
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 323
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra 323
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 323
4.5 Estado General del Tiempo 323
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio 323
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 323
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra 323
4.9 Otros documentos seguimiento mensual 323
4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 323
4.9.2 Seguimiento Programa de Obra 323
4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones 323
4.9.4 Actas de Comité de Obra 323
4.9.5 Actas de Reunión 323
4.9.6 Actas de Socialización 324
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 324
5.1 Información general del contrato 324
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor 325
5.3 Informes especialistas y profesionales 326
5.4 Informe del Programa Anual de Caja – PAC 327
5.5 Informe matriz de riesgos. 327
5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría 327
5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad. 327

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 328
6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría 328
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría 329
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría 330
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 331
6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría 334
6.6 Otros documentos seguimiento mensual 334
6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo 334
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado 335
6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas 335
7 Conclusiones y recomendaciones 335
8 Anexos 340
8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo 340
8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA: 340
7.1.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA: 342
8.2 Registro fotográfico y video del avance de las obras 344
8.3 rEGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEOS DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES- socializacion de cierre 347
8.4 COPIA DE LA BITACORA 348
8.5 MEPI-MN1-IN-14-FR-2 349
8.6 AVANCE FISICO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026 350

LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

- ANEXO: Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-1**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No.	CONVENIOS	2035-2049-2053-2174-2193-2198-2204-2215-2224-2256-2314-2387-2401-2414	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA LUCIA · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PLAN BONITO · ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CALAMAR BOLÍVAR · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUATACASUR · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLÍVAR · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BUENOS AIRES · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PATO BONITO · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO SAN FERNANDO BOLÍVAR · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL GUAPO · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE JAPÓN
		2476-2511-2532-2570-2575-2591-2665-2666-2682-2739-2763-2808-2809-2818-2819-2824	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO "SABANAS DEL FIRME" · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MINA JUNIOR DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS PIÑONES · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALENQUITO · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOMA DE SIMÓN · CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA BOLÍVAR · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO RABOLARGO · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EVITAR · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLAYA RICA · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA MARAVAL · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE CAÑALETAL · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ELENA · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CANDELARIA · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CAMANES · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BLEDO
		2844-2873-2920-2942-3058-3086-3172-3254-3291-3603-3747-3807-3899-3948-3979	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAYAUAL · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LOS CAMELOS · JUNTA ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAMARIA SEGUNDA CALLE · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO · JAC SANTANDER SECTOR EL CAMPO MAHATES BOLIVAR · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA LA PAZ VEREDA EL DIAMANTE · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO SAN BLAS · JAC CORREGIMIENTO PARAÍSO · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PELOTAS Z · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LASTO LUIS · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA AMALIA · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS CUEVAS · JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUERTO ISABEL

Contrato de Interventoría No. 3501 DE 2024 Interventoría: CONSORCIO INTERDA

Objeto Contrato de Obra:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUN LA DE LOS MUNICIPIOS DE ARJONA, CALAMAR , CANTAGALLO

INFORME MENSUAL No. 15 MES O PERIODO: abr-26

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	6
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	8
1	INTRODUCCIÓN		20
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		27
2.1	Localización		27
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		27
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		28
2.4	Características técnicas del proyecto		46
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		142
3.1	Información general del contrato		142
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		189
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		189
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		189
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		190
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	194
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	289
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	290
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	290
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	290
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	290
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	290
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	290
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		290
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	290
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	290
	• Seguimiento Programa de Obra		290
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	290
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	290
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	290
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	291
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA		291
5.1	Información general del contrato		293
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		293
5.3	Informes especialistas y profesionales		293
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		293
5.5	Informe matriz de riesgos.		293
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		293
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		293
6	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		294
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	294
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	295
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	296
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	297
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	300
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		300
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	300
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	301
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	301
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	301
7	Conclusiones y recomendaciones		306

8	**Anexos**		306
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		306
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		30
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		310
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: _____

Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. ___4489____ de fecha __26 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

- ANEXO Formato **MINFRA-MN-IN-15-FR-2**

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — PERIODO MES: 1/04/2026 al 30/04/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 2406-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVARD

PLAZO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE INICIO:	6/09/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	16/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	6/03/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/05/2026
PLAZO ACUMULADO:	-

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 199.224.343,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 199.224.343,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA — SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,100

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,0145	0,097

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 151.287.914,00	$ -	$ 151.287.914,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 43.397.792,00	$ -	$ 43.397.792,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.538.637,00	$ -	$ 4.538.637,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.224.343,00	$ -	$ 199.224.343,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 29.635.690,00	$ -	$ 29.635.690,00	$ 147.746.521,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 9.760.432,00	$ -	$ 9.760.432,00	$ 37.191.339,75
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)		$ -	$ 4.538.637,00	$ 4.538.637,00
VALOR EJECUTADO	$ 39.396.122,00	$ -	$ 43.934.759,00	$ 189.476.497,75

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPLIMN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	146.749.276,58
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	146.749.276,58
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		97,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7

REGISTRO FOTOGRAFICO






PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — PERIODO MES: 1/04/2026 al 30/04/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 2476-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

PLAZO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE INICIO:	11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	23/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	24/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/05/2026
PLAZO ACUMULADO:	-

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 199.695.957,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 199.695.957,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA — SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,104

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,0215	0,104

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.607.180,00	$ -	$ 148.607.180,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.467.069,00	$ -	$ 45.467.069,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.621.708,00	$ -	$ 4.621.708,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.695.957,00	$ -	$ 198.695.957,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 14.468.952,00	$ -	$ 14.468.952,00	$ 148.254.007,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 17.463.012,00	$ -	$ 17.463.012,00	$ 44.631.888,75
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 4.621.708,00
VALOR EJECUTADO	$ 31.931.964,00	$ -	$ 31.931.964,00	$ 197.507.603,75

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEP-MIN-INI-15-FR-3
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 148.607.180,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 148.607.180,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7

REGISTRO FOTOGRÁFICO







PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-84981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — PERIODO MES: 1/04/2026 al 30/04/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 2511-2024&

OBJETO:
"AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL."

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE.&

PLAZO INICIAL:	31/12/2024	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 198.651.993,00
FECHA DE INICIO:	11/10/2024	VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
FECHA DE SUSPENSIÓN:	20/01/2026	VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 198.651.993,00
FECHA DE REANUDACIÓN:	18/03/2026		
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/05/2026	ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	-	ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA — SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Tuneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,08

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Tuneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,035	0,070

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 147.554.645,00	$ -	$ 147.554.645,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.574.709,00	$ -	$ 45.574.709,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.522.639,00	$ -	$ 4.522.639,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.651.993,00	$ -	$ 197.651.993,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS		$ -	$ -	$ 156.017.170,61
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN		$ -	$ -	$ 35.540.359,39
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)		$ -	$ -	$ 4.522.639,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ 196.080.169,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PAGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 147.554.645,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 147.554.645,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Terminación de obra física



Terminación de obra física

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Supervisión Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 18/03/2026 **al** 31/03/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 2809-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO □

PLAZO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE INICIO:	11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	23/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	24/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/05/2026
PLAZO ACUMULADO:	-

VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$ 199.962.443,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (Incluido IVA):	$ 199.962.443,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,900

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,12	0,9

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.464.026,00	$ -	$ 149.464.026,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.089.496,00	$ -	$ 45.089.496,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.408.921,00	$ -	$ 4.408.921,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.962.443,00	$ -	$ 198.962.443,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 4.352.143,00	$ -	$ 4.352.143,00	$ 149.221.910,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN		$ -	$ -	$ 44.548.575,30
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 4.408.921,00
VALOR EJECUTADO	$ 4.352.143,00	$ -	$ 4.352.143,00	$ 198.179.406,30

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 31/03/2026 (Dia / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 141.990.824,70
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 141.990.824,70
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7

REGISTRO FOTOGRÁFICO






PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 1/04/2026 **al** 30/04/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 2844-2024A

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA &

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: 11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: 20/01/2026
FECHA DE REANUDACIÓN: 18/03/2026
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/05/2026
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.877.565,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.877.565,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar	PLACA HUELLA	km	0,118

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar	PLACA HUELLA	km	0,043	0,118

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.231.069,00	$ -	$ 150.231.069,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.139.564,00	$ -	$ 45.139.564,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.506.932,00	$ -	$ 4.506.932,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 200.877.565,00	$ -	$ 199.877.565,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 12.195.035,75	$ -	$ 12.195.035,75	$ 150.231.069,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 13.279.667,00	$ -	$ 13.279.667,00	$ 45.139.564,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 4.506.932,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 25.474.702,75	$ -	$ 25.474.702,75	$ 199.877.565,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 150.231.069,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 150.231.069,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Terminación de obra física



Terminación de obra física

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 1/04/2026 **al** 30/04/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 3058-2024A

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA &

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: 11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: 20/01/2026
FECHA DE REANUDACIÓN: 18/03/2026
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/05/2026
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 200.785.540,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 200.785.540,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Tuneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,142

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Tuneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,052	0,142

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.142.070,00	$ -	$ 150.142.070,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.139.208,00	$ -	$ 45.139.208,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.504.262,00	$ -	$ 4.504.262,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.785.540,00	$ -	$ 199.785.540,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 18.019.788,88	$ -	$ 18.019.788,88	$ 143.743.959,72
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -	$ -	$ -	$ 34.101.261,16
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 4.504.262,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 18.019.788,88	$ -	$ 18.019.788,88	$ 182.349.482,88

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 150.142.070,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 150.142.070,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Terminación de obra física



Terminación de obra física

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPIANN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — PERIODO MES: 1/04/2026 al 30/04/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 3802-20246

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS

PLAZO INICIAL:	31/12/2024		
FECHA DE INICIO:	11/10/2024	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 201.000.000,00
FECHA DE SUSPENSIÓN:	20/01/2026	VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
FECHA DE REANUDACIÓN:	18/03/2026	VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 201.000.000,00
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/05/2026	ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
PLAZO ACUMULADO:	-	ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA — SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,110

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,025	0,110

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 150.488.746,00	$ -	$ 150.488.746,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.140.595,00	$ -	$ 45.140.595,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.370.659,00	$ -	$ 4.370.659,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 200.000.000,00	$ -	$ 200.000.000,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -	$ -	$ -	$ 150.488.746,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN		$ -	$ -	$ 45.140.595,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 4.370.659,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ 200.000.000,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 150.488.746,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 150.488.746,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Terminación de obra física



Terminación de obra física

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma

Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — PERIODO MES: 1/04/2026 al 30/04/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 2387-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS

PLAZO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE INICIO:	11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	23/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	24/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/05/2026
PLAZO ACUMULADO:	-

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 200.158.588,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 200.158.588,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA — SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Tuneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,125

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Tuneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,032	0,125

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.242.696,00	$ -	$ 149.242.696,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.342.611,00	$ -	$ 45.342.611,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.573.281,00	$ -	$ 4.573.281,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.158.588,00	$ -	$ 199.158.588,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 74.462.589,00	$ -	$ 74.462.589,00	$ 148.036.267,23
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 22.752.365,00	$ -	$ 22.752.365,00	$ 44.112.034,27
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)		$ -		$ 4.490.542,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 97.214.954,00	$ -	$ 97.214.954,00	$ 196.638.843,50

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Dia / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 149.242.696,90
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 147.750.269,04
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	99,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	9

REGISTRO FOTOGRÁFICO






PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matricula Profesional No. 13202-04961 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 1/04/2026 **al** 30/04/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 2819-2024& **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024
FECHA DE INICIO: 11/10/2024 **VALOR INICIAL (incluido IVA) :** $ 200.631.216,00
OBJETO: **FECHA DE SUSPENSIÓN:** 20/01/2026 **VALOR ADICIONALES (incluido IVA):** $ -
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL **FECHA DE REANUDACIÓN:** 18/03/2026 **VALOR ACUMULADO (incluido IVA):** $ 200.631.216,00
FECHA DE VENCIMIENTO: 12/05/2026 **ANTICIPO CONCEDIDO:** $ -
CONTRATISTA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES **PLAZO ACUMULADO:** - **ANTICIPO AMORTIZADO:** $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,123

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,018	0,123

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.915.450,00	$ -	$ 149.915.450,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.218.302,00	$ -	$ 45.218.302,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.497.464,00	$ -	$ 4.497.464,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.631.216,00	$ -	$ 199.631.216,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS		$ -	$ -	$ 146.979.117,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN		$ -	$ -	$ 45.218.302,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)		$ -	$ -	$ 4.497.464,00
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ 196.694.883,00

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CODIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 149.915.450,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 149.915.450,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 4
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 7

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Terminación de obra física



Terminación de obra física

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — PERIODO MES: 1/04/2026 al 30/04/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 3291-2024

OBJETO: UNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO

PLAZO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE INICIO:	11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	23/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	24/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/05/2026
PLAZO ACUMULADO:	-

VALOR INICIAL (incluido IVA) :	$ 200.392.649,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 200.392.649,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA — SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,09

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,016	0,09

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.684.728,00	$ -	$ 149.684.728,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.217.379,00	$ -	$ 45.217.379,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.490.542,00	$ -	$ 4.490.542,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 199.392.649,00	$ -	$ 199.392.649,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 11.849.918,80	$ -	$ 11.849.918,80	$ 149.081.937,60
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 11.483.067,00	$ -	$ 11.483.067,00	$ 45.787.300,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)		$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 4.490.542,00
VALOR EJECUTADO	$ 23.332.985,80	$ -	$ 23.332.985,80	$ 199.359.779,60

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$ 149.684.728,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 149.684.728,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6

REGISTRO FOTOGRÁFICO






PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 1/04/2026 **al** 30/04/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 3946-2024

OBJETO:
AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS

PLAZO INICIAL:	31/12/2024
FECHA DE INICIO:	11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN:	23/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN:	24/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO:	12/05/2026
PLAZO ACUMULADO:	-

VALOR INICIAL (Incluido IVA) :	$ 199.733.407,00
VALOR ADICIONALES (Incluido IVA):	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	$ 199.733.407,00
ANTICIPO CONCEDIDO:	$ -
ANTICIPO AMORTIZADO:	$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3105 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,121

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,006	0,121

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 149.047.163,00	$ -	$ 149.047.163,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.214.829,00	$ -	$ 45.214.829,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.471.415,00	$ -	$ 4.471.415,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 198.733.407,00	$ -	$ 198.733.407,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 10.552.000,00	$ -	$ 10.552.000,00	$ 148.953.264,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 10.465.723,00	$ -	$ 10.465.723,00	$ 45.177.474,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 4.471.415,00
VALOR EJECUTADO	$ 21.017.723,00	$ -	$ 21.017.723,00	$ 198.602.153,00

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	$	149.047.163,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	149.047.163,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):		100,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA:	3
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	6

REGISTRO FOTOGRÁFICO






PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NINGUNA

Firma
Nombre WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-3
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **PERIODO MES:** 1/04/2026 **al** 30/04/2026

CONTRATO DE OBRA No.: 3979-2024

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL

PLAZO INICIAL: 31/12/2024
FECHA DE INICIO: 11/10/2024
FECHA DE SUSPENSIÓN: 23/12/2024
FECHA DE REANUDACIÓN: 24/04/2025
FECHA DE VENCIMIENTO: 29/03/2026
PLAZO ACUMULADO: -

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 198.984.761,00
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 198.984.761,00
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3501 DE 2024 **INTERVENTOR: CONSORCIO INTERDA** **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción		
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Tuneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,13

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción			
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Tuneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)	PLACA HUELLA	km	0,0923	0,13

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 148.323.134,00	$ -	$ 148.323.134,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 45.211.933,00	$ -	$ 45.211.933,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD	$ 4.449.694,00	$ -	$ 4.449.694,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 197.984.761,00	$ -	$ 197.984.761,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS		$ -		$ 148.323.134,00
AJUSTES	$ -	$ -	$ -	$ -
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ 24.475.416,00	$ -	$ 24.475.416,00	$ 45.211.933,00
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ 4.449.694,00
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -	$ -	$ -	$ -
VALOR EJECUTADO	$ 24.475.416,00	$ -	$ 24.475.416,00	$ 197.984.761,00

1 INTRODUCCIÓN

El Gobierno Nacional y el Ministerio de Transporte bajo el liderazgo del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, estructuró el programa Caminos Comunitarios de la Paz Total, a través del cual se realizará la atención de las vías terciarias y secundarias del país, el cual está orientado a la atención de las necesidades viales presentadas por la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad.

El Programa contempla tres (3) líneas de intervención para el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo de 33.102 km transitables de vías regionales. Bajo este contexto, se presenta una primera línea intervención que consiste en la ejecución de obras menores con los organismos de acción, a través de la suscripción de convenios solidarios, instrumento legal definido en el Parágrafo 3 del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, así como el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021, así como mediante contratos suscritos con Comunidades Étnicas

A través del programa las comunidades y organizaciones tendrán un papel fundamental, teniendo en cuenta que participaron en la identificación de sus necesidades de infraestructura vial, así como en la ejecución de proyectos. Su labor como actores activos en el manejo y veeduría de los recursos, la ejecución, vigilancia y calidad de obras de baja complejidad (establecidas en el alcance), será clave para el mejoramiento de la transitabilidad y movilidad de las vías.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, titulado "Colombia Potencia Mundial de la Vida" (Ley 2294 del 19 de mayo de 2023), incluye dentro de sus Proyectos Estratégicos de Impacto Regional el programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total". Este programa se centra en proporcionar estrategias de impacto social y diálogo a nivel regional, con el principio fundamental de que la paz total y la justicia social se inician a través del diálogo y la concertación con las comunidades.

En consonancia con este enfoque, el Ministerio de Transporte, responsable de la planificación y desarrollo de la infraestructura vial a nivel nacional y regional, toma la iniciativa, liderado por el Instituto Nacional de Vías - INVIAS. La meta del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total es atender a 33.102 km de vías terciarias, mejorando la transitabilidad en la red vial regional, incluyendo caminos ancestrales.

A través de este programa, el Gobierno Nacional busca consolidar la gobernabilidad en todo el país, proporcionando oportunidades para mejorar el acceso en las zonas rurales a través de servicios de educación y salud. Además, se busca reducir los impactos ambientales, fomentar la comercialización de productos agrícolas, potenciar la industria del turismo y, de esta manera, impulsar el aumento de la productividad nacional y la integración entre regiones.

En este contexto, diferentes Organizaciones de Acción Comunal de municipios del Departamento de Bolívar, presentaron postulaciones que resultaron favorecidas con la asignación de recursos para las vías prioritarias.

De acuerdo con lo anterior, el Instituto Nacional de Vías celebra convenios solidarios con diferentes Organismos de Acción Comunal y/o contratos con Comunidades Étnicas en los siguientes Municipios del departamento de Bolívar para lo cual se requiere realizar labores de control y seguimiento.

CONVENIOS SOLIDARIOS Y/O CONTRATOS SOBRE LOS CUALES SE EJECUTARÁ LA INTERVENTORÍA

MUNICIPIO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	ZONA	CANTIDAD DE CONVENIOS
ARJONA	DT-BOL	NORTE	1
CALAMAR	DT-BOL	NORTE	2
CANTAGALLO	DT-BOL	NORTE	1
CARTAGENA	DT-BOL	NORTE	1
CÓRDOBA	DT-BOL	NORTE	1
EL CARMEN DE BOLÍVAR	DT-BOL	NORTE	9
EL PEÑÓN	DT-BOL	NORTE	3
MAHATES	DT-BOL	NORTE	2
MARGARITA	DT-BOL	NORTE	1
MOMPÓS	DT-BOL	NORTE	2
PINILLOS	DT-BOL	NORTE	4
REGIDOR	DT-BOL	NORTE	1
SAN FERNANDO	DT-BOL	NORTE	1
SAN MARTÍN DE LOBA	DT-BOL	NORTE	2
SAN PABLO	DT-BOL	NORTE	1
SANTA ROSA DEL SUR	DT-BOL	NORTE	6
SIMITÍ	DT-BOL	NORTE	3
TIQUISIO	DT-BOL	NORTE	1
BARRANCO DE LOBA	DT-BOL	NORTE	1
ACHI	DT-BOL	NORTE	2
MAGANGUE	DT-BOL	NORTE	1
ARENAL	DT-BOL	NORTE	1
TOTAL			**47**

- *CONTRATO N*ÚMERO 3501 DE 2024 INTERVENTORÍA CONSORCIO INTER DA
  PROCESO: Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-CCPT-044-2024.
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6678644

- CONVENIO 2035-2024 SANTA COA PINILLOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-004-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6462508

- CONVENIO 2053-2024 SANTA LUCIA CORDOBA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-013-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6466161

- CONVENIO 2198-2024 GUATACA SUR MARGARITA

PROCESO: SPSC-CD-CS-103-2024
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6499710

- CONVENIO 2256-2024 GUASIMAL SAN FERNANDO
  PROCESO: SPSC-CD-CS-152-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6511963

- CONVENIO 2575-2024 LOMA DE SIMON MOMPOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-396-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6550025

- CONVENIO 2763-2024 CANALETAL SAN PABLO
  PROCESO: SPSC-CD-CS-543-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6569868

- CONVENIO 2942-2024 LA MARIA ARJONA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-666-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6598035

- CONVENIO 2174-2024 OAC ASOJUNTAS CALAMAR – BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-087-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6495564

- CONVENIO 2597-2024 BARRANCA VIEJA CALAMAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-416-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6553085

- CONVENIO 2401-2024 EL GUAPO EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-258-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6528174

- CONVENIO 2665-2024 RABO LARGO EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-464-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6561246

- CONVENIO 2808-2024 SANTA ELENA EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-579-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6575006

- CONVENIO 2818-2024 LA CANDELARIA EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-587-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578995

- CONVENIO 2193-2024 CASTAÑAL EL PEÑON
  PROCESO: SPSC-CD-CS-100-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6502065

- CONVENIO 2204-2024 CHAPETONA EL PEÑON
  PROCESO: SPSC-CD-CS-107-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6500123

- CONVENIO 2215-2024 BUENOS AIRES PINILLOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-118-2024

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6501002

- CONVENIO 2224-2024 PATIO BONITO SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-127-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6503284

- CONVENIO 2314-2024 SAN JOSE SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-193-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6520017

- CONVENIO 2511-2024 MINA JUNIOR SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-341-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6545810

- CONVENIO 2682-2024 PLAYA RICA SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-481-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6560690

- CONVENIO 3172-2024 EL DIAMANTE SAN ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-797-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6638696

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2049 DE 2024 PLAN BONITO PINILLOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-010-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6465841

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2570 DE 2024 PALENQUITO PINILLOS
  PROCESO: SPSC-CD-CS-391-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6549962

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2666 DE 2024 EVITAR, MAHATES
  PROCESO: SPSC-CD-CS-465-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6561325

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2739 DE 2024 NARANJAL, EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-522-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6568498

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2809 DE 2024 BUENOS AIRES CANTAGALLO,
  PROCESO: SPSC-CD-CS-580-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6574654

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2819 DE 2024 CAIMANES REGIDOR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-588-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6578625

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2824 DE 2024 BLEDO EL CARMEN DE BOLÍVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-590-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6579295

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2844 DE 2024 EL RINCON SAN MARTIN DE LOBA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-611-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6580458

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2873 DE 2024 CARAVAJAL EL CARMEN DE BOLIVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-627-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6584842

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2920 DE 2024 LOS CANELOS SANTA ROSA DEL SUR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-658-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6594949

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3058 DE 2024 EL JOBO, SAN MARTIN DE LOBA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-737-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6616157

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3086 DE 2024 BARRIO SANTANDER EL CAMPO MAHATES,
  PROCESO: SPSC-CD-CS-752-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6621041

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3254 DE 2024 SAN BLAS SIMITI,
  PROCESO: SPSC-CD-CS-823-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6662243

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3291 DE 2024 EL PARAISO SIMITI
  PROCESO: SPSC-CD-CS-833-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6668817

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3603 DE 2024 PUNTA ARENA CARTAGENA
  PROCESO: SPSC-CD-CS-918-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6741665

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3747 DE 2024 PELOTA 2, EL CARMEN DE BOLÍVAR
  PROCESO: SPSC-CD-CS-953-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6772070

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3807 DE 2024 LAS TOLUAS, BARRANCO DE LOBA
  PROCESO SPSC-CD-CS-974-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6785226

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024 VILLA AMALIA, EL CARMEN DE BOLÍVAR,
  PROCESO SPSC-CD-CS-983-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6802236

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3948 DE 2024 LAS CUEVAS, ACHÍ
  PROCESO SPSC-CD-CS-999-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6816326

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3979 DE 2024 PUERTO ISABEL, ACHÍ
  PROCESO SPSC-CD-CS-1006-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6824151

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2387 DE 2024 SAN LUIS SIMITI
  PROCESO SPSC-CD-CS-246-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6527865

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2414 DE 2024 JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON,
  PROCESO SPSC-CD-CS-269-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6537585

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2476 DE 2024 SABANA DEL FIRME TIQUISIO
  PROCESO SPSC-CD-CS-315-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6567027

- CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2532 DE 2024 PIÑONES, MOMPOX
  PROCESO SPSC-CD-CS-360-2024
  ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.6546259

Para el control y vigilancia el Instituto Nacional de Vías designo al ingeniero **FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 9.096.956 de Líbano - Tolima, con Matricula Profesional No. 13202-097750, quien según acta de posesión No. 00114 del 16 de diciembre de 2019, es titular del cargo de Director Territorial Código 0042, Grado 16, de la Dirección Territorial Magdalena, quien actualmente desempeña el cargo de Director Territorial Código 0042 Grado 16, de la Dirección Territorial Bolívar, mediante encargo, conforme resolución No. 2813 del 11 de julio de 2024, como SUPERVISOR del Contrato de Interventoría No. 3501 de 2024. de la Dirección Territorial Bolívar, según resolución No. 4489 del 26/09/2024.

El pliego de condiciones- anexo técnico, señala textualmente entre otros:

El inciso segundo del numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 impone:

"(…) En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista, quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto (…)." (La subraya no es del texto)

Así las cosas, el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, de conformidad con lo citado anteriormente, adjudico por Resolución Número 3817 del 23 de agosto del 2024, previo Concurso de Méritos No. CMA-DEO-SVR-CCPT-044-2024, al CONSORCIO INTER DA con NIT. 901.863.475-6, la contratación de la Interventoría, según CONTRATO NÚMERO 3501 DE 2024, que tiene por objeto "INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE

2.1 Alcance:

En el presente capítulo se describen las actividades de obra sobre las cuales se debe realizar la Interventoría, cuyos recursos disponibles pretenden atender las vías rurales y/o departamentales con el consiguiente bienestar para los usuarios, reflejado en la seguridad y comodidad del desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias de mejoramiento y/o mantenimiento de baja-media complejidad, descritas de la siguiente manera:

a) Localización, replanteo y topografía de las obras.
b) Construcción de sistemas de drenaje (Alcantarillas, cunetas, filtros, Box Culvert (entre otros)
c) Mejoramiento de los corredores viales con la construcción de Placa Huella y/o pavimentos convencionales.
d) Construcción de sistemas de contención, tales como Muros en Concreto o Gavión.
e) Mantenimiento Rutinario (Limpieza de alcantarillas, rocería, remoción de derrumbes menores)
f) Y las demás que pudiesen resultar y que fuesen requeridas durante la vigencia de los convenios solidarios y/o contratos sobre los cuales se realiza la interventoría.

Las obras proyectadas para la ejecución de los 47 convenios en el departamento de Bolívar corresponden a una longitud a intervenir aproximada de 6,75 Km.

El interventor deberá realizar lo necesario y suficiente en orden de conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños teniendo en cuenta todos los manuales, cartillas y especificaciones vigentes de la entidad, como lo es la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la etapa de alistamiento, de revisión y/o actualización y/o unificación de estudios y diseños, si el organismo de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras; los cuales serán objeto de seguimiento y vigilancia por el interventor. El interventor se pronunciará y emitirá concepto sobre las eventuales modificaciones que proponga el organismo de acción comunal y/ comunidad étnica, para consideración de la entidad contratante.

Durante la etapa inicial de alistamiento, el INTERVENTOR mediante el personal descrito para dicha fase, así como el demás necesarios en función de sus obligaciones, brindará el apoyo necesario para la revisión conjunta con los diferentes OAC y/o Comunidad étnica de todas las actividades requeridas previo al inicio de las obras; siendo activo en sus funciones con el fin de atender de manera ágil la programación de las obras y evitar retrasos en el cronograma de las actividades.

La utilización de los recursos de Interventoría deberá programarse de acuerdo con las disponibilidades presupuestales anuales del Contrato

El Interventor acepta el Manual de Interventoría vigente o aquel que lo sustituya, modifique o adicione durante la vigencia del Contrato. De igual manera, los formatos establecidos para la ejecución de los convenios solidarios y/o contratos en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total.

Durante la ejecución del contrato LA INTERVENTORIA está obligada a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios para adelantar en forma sostenible la OBRA y con las disposiciones ambientales contenidas en la Ley 99 de 1993, y sus normas reglamentarias, así como las normas especiales para la obtención de los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales, durante la ejecución de las obras contenidas en el Capítulo Jurídico de las Guías Ambientales, que hacen parte de la presente contratación. Igualmente debe dar cumplimiento a lo establecido en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA establecido para la ejecución de proyectos en el marco del programa Caminos Comunitarios de la Paz Total y presentar los informes y soportes que permitan evaluar el cumplimiento y calificación de su desempeño por parte del Interventor.

Para cumplir con el objeto contractual, el interventor deberá realizar un control integral de todas las actividades inherentes al proyecto, velando por el estricto cumplimiento de lo establecido en los convenios solidarios y/o contratos, objeto de Interventoría y en todos los documentos que hacen parte del contrato.

DOCUMENTOS O INSUMOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En desarrollo del contrato de Interventoría se procederá conforme a lo establecido en el Manual de Interventoría aplicado al programa, en su instructivo MEPI-MN1-IN-1. INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA o los formatos que disponga la entidad en el marco de ejecución del programa CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL, en el cual se presentan los documentos generales a entregar al Interventor, por parte del INSTITUTO.

Entre las funciones principales de la Interventoría esta velar porque los Organismos de Acción Comunal (OAC), cumplan con la totalidad de las especificaciones generales y particulares estipuladas en los pliegos de condiciones, en las diferentes etapas del Proyecto, priorizando las actividades que corresponden a la etapa de ALISTAMIENTO, que es la etapa Previa o Pre-construcción.

El presente informe mensual abarca las actividades desarrolladas por la Interventoría para la revisión, control y seguimiento de todas las actividades realizadas dentro de la ejecución de los 47 Convenios entre el periodo del 01 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026.

El contenido y características del presente informe se encuentra enmarcado según los lineamientos definidos en el Manual de Interventoría vigente del INVIAS.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN

A continuación, se registra la ubicación de las obras a ejecutar y realizar la interventoría:

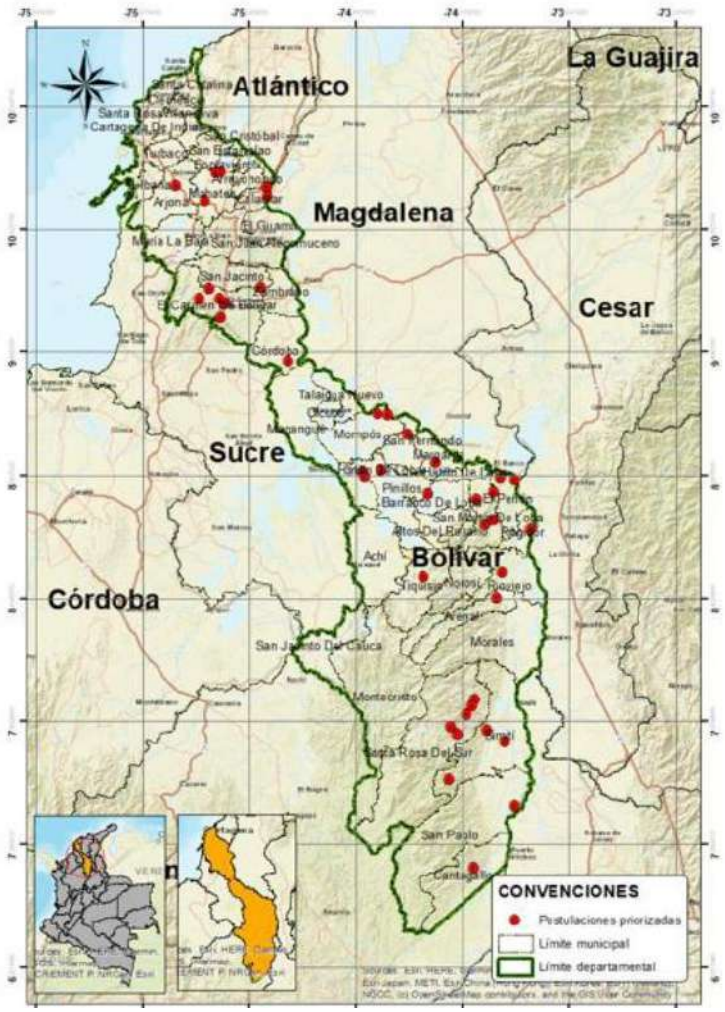


Figura 1. Localización de proyectos – Imagen tomada de Field Maps.

Los proyectos objeto se encuentran en las vías que comunican las diferentes veredas de los municipios Arenal, Arjona, Calamar, Cantagallo, Cartagena, Córdoba, El Carmen de Bolívar, el Peñón, Mahates, Margarita, Mompós, Pinillos, Regidor, Río Viejo, San Fernando, San Martín de Loba, San Pablo, Santa Rosa del Sur, Simití y Tiquisio en el departamento de Bolívar, cuyas coordenadas aproximadas se pueden verificar en cada uno de los convenios suscritos en el correspondiente anexo N1.

2.2 MUNICIPIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA Y BENEFICIOS DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.

El departamento de Bolívar está ubicado en la región norte de Colombia, en la parte central de la costa caribeña del país.

Limita al norte con el mar caribe, al este con los departamentos de Atlántico, Magdalena y Cesar, al sur con los departamentos de Santander y Antioquia, y al oeste con el departamento de Sucre.

Además, el desarrollo del proyecto simplificará el transporte de productos agrícolas, que constituyen la base de la economía local. Al mismo tiempo, se mitigarán los riesgos de inundaciones y daños a la infraestructura vial mediante la construcción y mantenimiento de obras de drenaje. De esta manera, el proyecto no solo busca mejorar la conectividad, sino que también tiene un impacto positivo en la seguridad, la economía local y la prevención de daños ambientales.

2.3 ESTADO INICIAL DE LAS VÍAS

Según inventario y diagnostico realizados por el INVIAS, Las vías se encuentran en regular estado de transitabilidad y movilidad, en su recorrido se identifica un ancho de vía variables de 3.0 a 5.0 m y tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material granular seleccionado que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción, con dificultades en el tránsito en temporada invernal, adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar algunas obras de drenaje transversales que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones técnicas requeridas en la estructura de entrada (encole) y estructura de salida (descole).

Esta carencia de condiciones adecuadas en la rasante se traduce en limitaciones significativas para el paso de vehículos, generando inconvenientes sustanciales para la comunidad local y aquellos que dependen de estas vías para llevar a cabo sus actividades diarias en áreas circundantes. Es evidente que la ausencia de una superficie de rodadura mejorada implica un desafío considerable para la movilidad y representa una preocupación primordial para la comunidad del sector y sus áreas adyacentes.

En sectores de la vía, se evidencia la presencia de canales a borde de vía por donde discurre aguas de la parte alta hacia zonas bajas, situación que genera desbordamientos en épocas de invierno afectando la capa de rodadura existente.

Se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella y mejoramiento de las obras de drenaje, debido a que estos puntos se convierten en sitios críticos en temporada de invierno.

Se relacionan el inventario y estado de la vía discriminando cada uno de los convenios.

- **CONVENIO: 2053-2024**

JAC CORREGIMIENTO SANTA LUCIA
MUNICIPIO: CORDOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento SANTA LUCÍA - SANAHUARÉ se encuentra en terreno plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°27'45.57"N; 74°51'3.51"O y Coordenadas de Punto Final: 9°26'12.10"N; 74°53'5.27"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Córdoba del departamento de Bolívar en el corregimiento Santa Lucia, en el corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez que tiene una longitud de 5.67 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento Santa Lucía al corregimiento de Pueblo Nuevo en el Municipio de Córdoba y el punto final de referencia es PR 5+670 en la vereda Sanahuarez.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR8+590 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 175 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2035-2024**

JAC SANTA COA
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento SANTA COA- PLAN BONITO se encuentra en terreno plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°57'29.51"N; 74°31'16.01"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'43.39"N; 74°31'24.85"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento de Santa Coa, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR8+590 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 139 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2049-2024**

JAC VEREDA PLAN BONITO
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda PLAN BONITO se encuentra en terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°57'29.51"N ; 74°31'16.01"O y Coordenadas de Punto Final: 8°59'5.33"N; 74°31'42.68"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en la vereda Plan Bonito, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.1 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material embalastrado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR9+830 al PR9+935 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 105 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2215-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE BUENOS AIRES PINILLOS
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Buenos aires se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: y Coordenadas de Punto Final: 8°56'47.65"N; 74°13'36.69"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Buenos Aires, en el corredor vial denominado Las Conchitas - Buenos Aires que tiene una longitud de 14,51 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento las Conchitas, Pasando por el Corregimiento Buenos Aires y el punto final de referencia es el cruce hacia el Corregimiento la Victoria.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR 7+140 - PR 7+276 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 136 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2174-2024**

ASOJUNTAS CALAMAR - ASOCALAMAR
MUNICIPIO: CALAMAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Barranca Nueva se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°12'31.03"N ; 74°56'36.84"O y Coordenadas de Punto Final: 10° 7'48.93"N; 74°57'6.71"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento Barranca nueva, en el corredor vial denominado Barranca nueva - Barranca vieja - El Yucal que tiene una longitud de 9,7 km, tomando como punto de inicio de referencia la entrada a la vía que conecta al corregimiento Barranca Nueva con Barranca Vieja pasando peaje de Calamar era 6 y el punto final de referencia es el Yucal.
La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de

reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 0+000 - PR0+171 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 171 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2314-2024**

JAC CORREGIMIENTO DE SAN JOSE
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento San José se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, presenta tramos ondulados y sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8° 0'59.18"N; 74° 8'8.86"O y Coordenadas de Punto Final: 7°57'49.33"N - 74° 3'14.69"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en el corregimiento San José, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - corregimiento de San José que tiene una longitud de 16,5 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta al municipio con los corregimientos y veredas.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 10+952 - PR 11+059 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 107 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2224-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda Patio Bonito se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°51'19.44"N - 74° 8'41.07"O y Coordenadas de Punto Final: 7°57'49.33"N -74° 3'14.69"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Patio Bonito, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito que tiene una longitud de 25,8 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta al municipio con los corregimientos y veredas.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 25+273 - PR 25+380 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 107 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2198-2024**

JAC GUATACA SUR 2023
MUNICIPIO: MARGARITA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda Patio Bonito se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°51'19.44"N - 74° 8'41.07"O y Coordenadas de Punto Final: 9° 2'31.11"N; 74°12'44.09"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Margarita del departamento de Bolívar en el corregimiento Guataca Sur, en el corredor vial denominado Guataca Sur-Finca del Negro Florida que tiene una longitud de 2,73 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Guataca Sur y punto final la finca del negro Florián ubicada en las inmediaciones del corregimiento Caimital.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+000 - PR 0+144 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vida mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 144 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2387-2024**

JAC CORREGIMIENTO SAN LUIS
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento San Luis se encuentra sobre un terreno plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°49'8.14"N; 73°55'51.91"O y Coordenadas de Punto Final: 7°49'54.06"N; 73°54'15.40"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de SIMITI del departamento de Bolívar en el corregimiento San Luis, en el corredor vial denominado LA YE DE SAN LUIS - CORREGIMIENTO SAN LUIS que tiene una longitud de 3,21 km, tomando como punto de inicio el PR 0+000 el casco urbano del corregimiento de San Luis, y el punto final de referencia PR3+210.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,10 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.
El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+000 - PR 0+113 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 113 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2193-2024**

JAC CASTAÑAL
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento La chapetona - Piedra Pela - Castañal - Caño si te Gusta, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°53'55.38"N; 73°58'0.59"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'28.09"N; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento Castañal, en el corredor vial denominado Corregimiento La chapetona – piedra pela - Castañal - Caño si te Gusta, que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento La chapetona pasando por el corregimiento de Castañal y el punto final de referencia es PR 8+760 en el caño si te Gusta.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido al poco o nulo mantenimiento de esta vía, lo que dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción.

Desde el PR7+410 hasta el PR7+565, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2204-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPETONA
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento La chapetona - Piedra Pela - Caño si te Gusata se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°53'55.38"N; 73°58'0.59"O y Coordenadas de Punto Final: 8°57'28.09"N; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento La Chapetona, en el corredor vial denominado Corregimiento La chapetona – piedra pela - Castañal - Caño si te Gusta, que tiene una longitud de 8.76km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento La chapetona pasando por el corregimiento de Castañal y el punto final de referencia es PR 8+760 en el caño si te Gusta.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material canto rodado de gran tamaño que se encuentra suelto y dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+150 hasta el PR0+301, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 151metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2256-2024**

JAC GUASIMAL BOLÍVAR
MUNICIPIO: SAN FERNANDO

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Guasimal se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9° 8'25.45"N; 74°20'23.78"O y Coordenadas de Punto Final: 9°11'38.95"N; 74°21'48.75"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Fernando del departamento de Bolívar en el corregimiento Guasimal, en el corredor vial denominado Guasimal - Puente Gato que tiene una longitud de 7,87 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del casco urbano del corregimiento de Guasimal PR0+000 y el punto final de referencia PR7+870 sector Puente El Gato el cual comunica con el Corregimiento de Guataca de Mompox Bolívar.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+210 - PR 0+358 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 148 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2401-2024**

JAC VEREDA EL GUAPO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

a vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Guapo se encuentra sobre un terreno Ondulado, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°44'20.71"N; 75°13'31.14"O y Coordenadas de Punto Final: 9°42'43.74"N; 75°14'13.00"O.Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda el Guapo, en el corredor vial denominado Centro Poblado Caracolí - Centro Poblado San Carlos que tiene una longitud de 4,42 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Centro Poblado Caracolí Grande y el punto final de referencia es PR4+420 Centro Poblado San Carlos

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 2+478 - PR2+620 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción
Comunal.

- **CONVENIO: 2414-2024**

JAC JAPON
MUNICIPIO: EL PEÑÓN

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Japón - Las mercedes - Peñoncito, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°56'3.11"N;

73°52'14.83"O y Coordenadas de Punto Final: 8°58'32.41"N; 73°55'48.58"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento El Japón, en el corredor vial denominado Corregimiento El Japón – Las mercedes - Corregimiento Peñoncito, que tiene una longitud de 9,55 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento El Japón, pasando por la vereda las mercedes y el punto final de referencia es PR 9+550 en el Corregimiento Peñoncito.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de material de préstamo lateral bastante plástico, que se encuentra suelto y dificulta el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+480 hasta el PR0+631, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 151 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2570-2024**

JAC CORREGIMIENTO DE PALENQUITO
MUNICIPIO: PINILLOS

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento Palenquito se encuentra sobre un terreno plano con ciertas ondulaciones sobre el recorrido del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°59'40.32"N; 74°27'13.46"O y Coordenadas de Punto Final: 8°56'25.69"N ; 74°26'32.81"O . Se localiza en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Palenquito, en el corredor vial denominado Palenquito-Palomino que tiene una longitud de 7,66 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Palanquita y punto final el Corregimiento Palomino.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme, problemas de hundimientos en la vía, que en época de lluvias dificulta el tránsito. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de realizar rocería en algunos sitios del tramo visitado.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 0+410 - PR 0+545 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es critico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 135 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción
Comunal.

- **CONVENIO: 2476-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL SABANAS DEL FIRME
MUNICIPIO: TIQUISIO

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Sabanas del firme se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°32'17.63"N - 74°18'7.91"O y Coordenadas de Punto Final: 8°31'21.84"N - 74°15'29.97"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Tiquisio del departamento de Bolívar en el corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Platanal - Sabanas del Firme - Bolombolo que tiene una longitud de

7,56 km, tomando como punto de inicio de referencia la el PR0+000 en la vereda Platanal, y el punto final de referencia es PR7+560 que corresponde al cruce fluvial para acceder a la vereda Bolombolo.

La vía se encuentra en un estado regular/pésimo de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía. Además, se observa la necesidad de implementar varias obras de drenaje esto con el fin de mejorar la transibitalidad en la misma, con esto se busca tener un tramo en condiciones y que cuente con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR2+170 - PR 2+280 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 110 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2532-2024**

JAC LOS PIÑONES
MUNICIPIO: MOMPOX

a vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Los Piñones se encuentra sobre un terreno plano - con ligera ondulaciones casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°13'40.11"N; 74°25'21.31"O y Coordenadas de Punto Final:9° 9'55.82"N ; 74°26'3.34"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento los Piñones, en el corredor vial denominado La Curva - Casa Zinc que tiene una longitud de 7,72 km, tomando como punto de inicio de referencia PR 0+000 la Curva a la cual se accede desde Mompox Bolívar por el Barrio Santa fe, y el punto final de referencia es PR 7+720 hasta el punto conocido como Casa Zinc.

Vía en pésimo estado, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5,50 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 4+438 - PR 4+480 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obsprioriza la construcción de 42 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal además del mejoramiento con ciertas obras de drenaje como lo son BOX Coulverts en los PR 7+500, PR 7+257, PR 7+110, PR 6+940 del tramo vial, esto con urgencia debido al pésimo estado de las vías y el mal drenaje en la misma.

- **CONVENIO: 2597-2024**

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA
MUNICIPIO: CALAMAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Troncal Caribe - Barranca Nueva - Barranca Vieja, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°9'00"N ; 74°55'60"O y Coordenadas de Punto Final: 10°08'00"N ; 74°57'00"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento Barranca Vieja,

en el corredor vial denominado Troncal Caribe – Barranca Nueva - Corregimiento Barranca Vieja, que tiene una longitud de 9,70 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la intersección del corredor vía con la troncal del caribe y el punto final de referencia es PR 9+700 en la vía que conduce de la vereda el Yucal al corregimiento Barranca Vieja, pasando por el corregimiento Barranca Nueva.

La vía se encuentra en regular estado de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la falta de mantenimiento sumado al arrastre del material fino, que se encuentra suelto dificultando el tránsito de vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR9+080 hasta el PR9+273, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante se prioriza la construcción de 193metros lineales de Placa Huella como meta física la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comuna

- **CONVENIO: 2575-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA LOMA DE SIMON
MUNICIPIO: MOMPOX

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento Loma de Simón se encuentra sobre un terreno plano - con ligera ondulaciones, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°14'14.32"N; 74°25'28.01"O y Coordenadas de Punto Final: 9°14'51.78"N; 74°28'31.36"O . Se localiza en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento Loma de Simón, en el corredor vial denominado La Mompox - Loma de Simón - Santa teresita el cual tiene una longitud de 6,91 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 la salida por carrera 4 del municipio de MOMPOX, y el punto final de referencia es PR 6+910 hasta el corregimiento Santa teresita.

vía en condiciones regulares de transpirabilidad, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de alrededor de 4 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 5+630 - PR 5+785 del corredor vial, se identificó la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción
Comunal.

- **CONVENIO: 2511-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA MINA JUNIOR
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Mina Junior se encuentra sobre un terreno Ondulado en casi en la totalidad del mismo, presenta tramos montañosos y varios sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°57'49.33"N - 74°3'14.69"O y Coordenadas de Punto Final: 7°44'56.80"N; 74°22'34.42"O. Se localiza en la zona rural del Municipio

de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Mina Junior, en el corredor vial denominado Santa Rosa del Sur - CGTO Los Canelos - Vereda Mina Junior que tiene una longitud de 63 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Santa Rosa del Sur que conecta a municipio con los corregimientos y veredas y Punto Final la vereda Mina Junior.

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.5m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 63+000 - PR 62+887 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 113 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2682- 2024**

JAC VEREDA PLAYA RICA
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Playa Rica se encuentra sobre un terreno Ondulado en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°57'49.33"N; 74° 3'14.69"O y Coordenadas de Punto Final: 8° 1'11.28"N; 74° 1'57.40"O.Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Playa Rica, en el corredor vial denominado municipio Santa Rosa del Sur - Vereda Playa Rica que tiene una longitud de 9 km, tomando como punto de inicio el PR 0+000 el casco urbano del municipio de Santa Rosa del Sur, y el punto final de referencia PR9+000 En la vereda Playa Rica

La vía se encuentra en un estado regular de transpirabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 6+575 - PR 6+637 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 62 metros lineales de Placa Huella, además de la necesidad de implementar una obra de drenaje como un Box como metas físicas para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2920-2024**

JAC CORREGIMIENTO LOS CANELOS
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Vereda San Benito - Corregimiento Los Canelos, se encuentra en terreno mayormente montañoso, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°56'43"N ; 74°04'59"O y Coordenadas de Punto Final: 7°53'01"N ; 74°14'15"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar en el Corregimiento Los Canelos, en el corredor vial denominado Vía San Benito - Los Canelos Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 22,76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la via

desde la Vereda San Benito y el punto final de referencia es PR 22+760 el Corregimiento Los Canelos de Santa Rosa del Sur.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y muchos tramos con altas y medianas pendientes, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente, se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR13+600 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 103 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3979-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL
MUNICIPIO: ACHÍ

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Puerto Isabel se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: Lat: 8.635178 / Long: -74.517323 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 8.631152 / Long: -74.518685. Se localiza en la zona rural del Municipio de Achi del departamento de Bolívar en el corregimiento Los Puerto Isabel, en el corredor vial denominado Vereda el Rosario - Centro Alegre que tiene una longitud de 1,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones de la vereda el Rosario, y el punto final de referencia es PR1+600 en Centro alegre.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3,5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar obras de drenaje para una mejora en la transitabilidad.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+091 - PR0+207 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 116,0 metros lineales de Placa Huella, como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 3948-2024**

JAC VEREDA LAS CUEVAS
MUNICIPIO: ACHÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda las Cuevas se encuentra sobre un terreno plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial:8°35'28.40"N ; 74°30'9.50"O y Coordenadas de Punto Final: 8°35'23.08"N; 74°29'36.99"O .Se localiza en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en la vereda Las Cuevas, en el corredor vial denominado Campo sereno - Caño Covao que tiene una longitud de 1km, tomando como punto de inicio de referencia PR 0+000 en la finca Campo sereno , y el punto final de referencia es PR 1+000 hasta el punto conocido como Caño covao.

Vía en pésimo estado, con varios puntos críticos donde la comunidad queda incomunicada en época de invierno y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3 m y tramos con una pendiente uniforme. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad

de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+510 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 132 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3807-2024**

JAC BARRIO LAS TOLUAS
MUNICIPIO: BARRANCO DE LOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento, Tramo desde cabecera municipal hasta la vereda el Pital, desde entrada finca Guamal hasta finca el oriente, se encuentra en terreno mayormente Plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°56'02"N ; 74°06'09"O y Coordenadas de Punto Final: 8°55'29"N ; 74°55'02"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Barranco de Loba del departamento de Bolívar en la vereda el Pital, en el corredor vial denominado Cabecera Municipal vereda el pital, que tiene una longitud de 3,18 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la salida del casco urbano municipio de Barranco de Loba y el punto final de referencia es PR3+180 en la vereda El Pital intersección con la vía principal.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.3 m y muchos tramos con zonas bajas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso y cruce de cauces naturales, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR1+200 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2942-2024**

JAC BARRIO LA MARIA
MUNICIPIO: ARJONA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Rocha - Puerto Badel, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°06'37"N ; 75°24'47"O y Coordenadas de Punto Final: 10°07'12"N ; 75°28'34"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Arjona del departamento de Bolívar en el Corregimiento Rocha, en el corredor vial denominado Vía Rocha - Puerto Badel, que tiene una longitud de 7,7 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde el corregimiento de Rocha y el punto final de referencia es PR 7+700 la entrada al corregimiento de Puerto Badel en el Municipio de Arjona.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole de el Box-Coulvert construido.

A la altura del PR7+500 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 156 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 3058-2024**

JAC EL JOBO
MUNICIPIO: SAN MARTIN DE LOBA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Puente la Mejia - Casco urbano El Jobo, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°45'59"N ; 74°00'50"O y Coordenadas de Punto Final: 8°45'16"N ; 74°00'12"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en La Vereda el Jobo, en el corredor vial denominado Puente la Mejia - Casco urbano el Jobo, que tiene una longitud de 2,560 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la via desde la Vereda el Jobo y el punto final de referencia es PR2+560 el puente la Mejia en el Municipio de San Martin de Loba.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole.

A la altura del PR0+570 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2844-2024**

JACELRINCON
MUNICIPIO: SAN MARTIN DE LOBA

La vía postulada para mejoramiento en la vereda el Rincón, se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial:8°51N74°1W+2M y Coordenadas de Punto Final: 8°51N74°0W+1.7M. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Rincón, en el corredor vial denominado vía vereda El Rincón que tiene una longitud de 4,49 km, el punto de inicio de referencia el PRO+000 el desvió hacia el tramo vía vereda el Rincón, y el punto final de Referencia el PR4+490 hasta las inmediaciones de la vereda El Rincón.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR2+110 - PR2+255 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento mediante bateas y box-culvert debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de estas obras de drenaje como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2819-2024**

JAC LOS CAIMANES
MUNICIPIO: REGIDOR

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Los Caimanes se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 8°46'5.52"N; 73°50'56.84"O y Coordenadas de Punto Final: 8°44'38.81"N; 73°48'5.76"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Regidor del departamento de Bolívar en el corregimiento Los Caimanes, en el corredor vial denominado Los Caimanes - San Antonio que tiene una longitud de 8,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR 8+230 en el corregimiento de San Antonio.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar obras de drenaje para una mejora en la transitabilidad.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR0+053 - PR0+156 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 103,0 metros lineales de Placa Huella, además de la implementación de una obra de drenaje como un box coulvert como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal. Así mismo se identifica punto crítico de transitabilidad, donde se tiene como estructura de tránsito una tubería galvanizada, por lo cual se propone realzar la construcción de un Box Coulvet de 2x1.

- **CONVENIO: 2809-2024**

JAC VEREDA BUENOS AIRES - CANTAGALLO
MUNICIPIO: CANTAGALLO

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Buenos aires se encuentra sobre un terreno Ondulado, sin embargo, este presenta fuertes pendientes en el corredor, este mismo cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°16'41.57"N; 74° 2'54.66"O y Coordenadas de Punto Final: 7°14'47.91"N; 74° 1'28.41"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Cantagallo del departamento de Bolívar en el
corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Vereda Buenos Aires - Corregimiento San Lorenzo que tiene una longitud de 6,18 km, tomando como punto de inicio de referencia la el PR 0+000 en la salida del corregimiento San Lorenzo, y el punto final de referencia es PR 6+180 hasta la Vereda Buenos Aires.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,30 m y tramos con una pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía. Además, se observa la necesidad de implementar varias obras de drenaje esto con el fin de mejorar el tránsito en la misma, con esto se busca tener un tramo en condiciones y que cuente con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado es el PR4+930 - PR5+040 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 110 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2763-2024**

J.A.C. CORREGIMIENTO CANALETAL
MUNICIPIO: SAN PABLO

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Canaletal, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°33'50.34"N; 73°53'37.11"O y Coordenadas de Punto Final: 7°32'55.29"N ; 73°52'30.03"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de San Pablo del departamento de Bolívar en el corregimiento Canaletal, en el corredor vial denominado Tramo Paso Parado en la via que comunica al corregimiento de Canaletal que tiene una longitud de 3,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el sitio conocido como paso parado PR0+000 y el punto final de referencia PR3+600 el corregimiento de Canaleta de San Pablo Bolívar.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m donde se tiene dificultades en el tránsito en temporada invernal.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR2+600- PR2+716 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 116,0 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 3086-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTADER SECTOR EL CAMPO
MUNICIPIO: MAHATES

La vía postulada para mejoramiento se localiza en el barrio Santander Sector El Campo, se encuentra sobre un terreno Plano en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°13'56.05"N; 75°11'0.46"O y Coordenadas de Punto Final: 10°16'10.31"N; 75° 9'31.76"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Sector El Campo, en el corredor vial denominado vía Mahates Corregimiento de Evitar que tiene una longitud de 7,160 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del casco urbano de Mahates PR0+000 y el punto final de referencia PR7+160 el corregimiento de Evitar

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4 m a 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.
El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR6+676 al PR6+850 del corredor vial, se identifica la necesidad de construcción de un tramo de Placa huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2666- 2024**

JAC DE EVITAR
MUNICIPIO: MAHATES

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el corregimiento Evitar se encuentra sobre un terreno Plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°16'17.89"N; 75° 9'16.14"O y Coordenadas de Punto Final: 10°16'53.33"N; 75° 8'23.26"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Corregimiento Evitar, en el corredor vial denominado Corregimiento Evitar - Arroyo Songo que tiene una longitud de 2,10 km, tomando como

punto de inicio de referencia el PR0+000 salida del corregimiento Evitar y el punto final de referencia es PR2+100 Arroyo Songo.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 0+548 - PR0+719 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 171 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3899-2024**

JAC VEREDA VILLA AMALIA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda Villa Amalia se encuentra sobre un terreno plano, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9.699123 / Long: -75.107222 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.701067 / Long: -75.100737. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Villa Amalia, en el corredor vial denominado Villa Amalia - Las piedras - Las Burras que tiene una longitud de 5,0 km, tomando como punto de inicio de referencia la vereda Villa Amalia y el punto final de referencia se encuentra en las inmediaciones de la vereda las Burras.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, es casi imposible el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

La comunidad manifiesta la necesidad de atacar dos puntos críticos siendo el primero el PR0+460 - PR0+540 y el PR0+690 - PR0+771 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 161 metros lineales de Placa Huella de manera seccionada como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3747-2024**

JAC PELOTA 2
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda la Pelota 2 se encuentra sobre un terreno Ondulado, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°45'24.86"N 75° 7'20.96"O y Coordenadas de Punto Final: 9°46'45.19"N 75° 3'30.90"O . Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda la Pelota 2, en el corredor vial denominado Vereda Malanoche - Vereda la pelota 2 que tiene una longitud de 11,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la Vereda Mala Noche y el punto final de referencia es PR11+600 Centro Poblado de la vereda la Pelota 2.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,5 m y tramos con una pendiente variable, con ligeras inclinaciones, dificultades en el tránsito en temporada invernal, sobre todo por la existencia del cruce de un arroyo el cual deja incomunicada a la vereda en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

Al inicio del tramo vial postulado y priorizado PR 3+000 - PR3+170 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante, se prioriza la construcción de 170 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2873-2024**

JAC CARAVAJAL
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Caravajal se encuentra sobre un terreno Plano en casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: Lat: 9.65064 / Long: -75.1616 y Coordenadas de Punto Final Lat: 9.64844 / Long: -75.141307 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Caravajal, en el corredor vial denominado cruce vía de Occidente - La escuelita de Caravajal que tiene una longitud de 2.546 km, tomando como punto de inicio de referencia la vía de occidente, y Punto Final la escuelita de Caravajal.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3m y tramos con pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR 1+559 – PR1+784 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este es un punto crítico; no obstante, se prioriza la construcción de 225 metros lineales de Placa Huella como metafísica para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2824-2024**

JAC BLEDO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Carmen - Vereda el Bledo, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°45'49"N ; 75°09'58"O y Coordenadas de Punto Final: 9°43'30"N ; 75°08'33"O. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen del departamento de Bolívar en La Vereda el Bledo, en el corredor vial denominado Corregimiento Vereda el Bledo - Carmen de Bolívar, que tiene una longitud de 7,002 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Carmen de Bolívar hacia la Vereda el Bledo y el punto final de referencia es PR 7+002 la vereda el Bledo en el Carmen de Bolívar.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la

presencia de mucho material arcilloso y dificulta el tránsito en estas pendientes por vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR6+794 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 208 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2818-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la Vereda La Candelaría se encuentra sobre un terreno Ondulado en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: lat: 9.69787 / Long: -75.130997 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.703752 / Long: -75.124603 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen De Bolivar del departamento de Bolívar en la vereda la Candelaría, en el corredor vial denominado via Principal La Candelaría que tiene una longitud de 1,94 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del municipio del Carmen de Bolivar, pasando por el Barrio Rabolargo, conectando con la vereda la Candelaría.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4,3 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR 1+940 - PR 1+785 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 155 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2808-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento Vereda Santa Elena - la Ye de San isidro, se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°44'25"N ; 75°10'32"O y Coordenadas de Punto Final: 9°43'52"N ; 75°10'26"O. Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen del departamento de Bolívar en La Vereda Santa Elena, en el corredor vial denominado Vereda Santa Elena - La Ye de San isidro, que tiene una longitud de 1.0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde la Vereda el Santa Elena y el punto final de referencia es PR 1+000 la Ye de la vía a San isidro en el Carmen de Bolívar.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5.0 m y pocos tramos con altas pendientes los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estas pendientes, a vehículos que no cuentan con sistema de doble tracción. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje

superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

A la altura del PR0+240 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 184 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2739-2024**

JAC NARANJAL
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en la vereda el Naranjal se encuentra sobre un terreno Ondulado en casi en la totalidad del mismo, presenta tramos montañosos y varios sitios críticos, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9.644503 / Long: -75.201897 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.643295 / Long: - 75.202542 Se localiza en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Naranjal, en el corredor vial denominado Vereda Bonito- Vereda Naranjal – Vereda Pintamonal que tiene una longitud de 11.51 km, tomando como punto de inicio de referencia la vereda Bonito, pasando por la vereda Naranjal y Punto Final la vereda Pintamonal.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 3.5m y tramos con pendiente variable, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en el PR6+360- PR6+552 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este es un punto crítico; no obstante, se prioriza la construcción de 192 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 2665- 2024**

JAC DEL BARRIO RABO LARGO
MUNICIPIO: EL CARMEN DE BOLÍVAR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento del Barrio Rabo Largo se encuentra en terreno ondulado, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial 9.70688 / Long: -75.12335 y Coordenadas de Punto Final: Lat: 9.70925 / Long: - 75.122355; 73°56'19.94"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en el Barrio Rabo Largo, en el corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda La Candelaria, que tiene una longitud de 1,94 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 el Barrio Rabo Largo salida vereda La Candelaria, y el punto final de referencia es PR1+940 inmediaciones de la vereda la Candelaria.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.30 m y tramos con pendientes moderadas. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía.

A la altura del PR0+000 hasta el PR0+175, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso

del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 175 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3291-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO PARAISO
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Paraiso, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°39'58.97"N; 74° 9'38.52"O y Coordenadas de Punto Final: 7°40'42.91"N; 74° 1'22.49"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de SIMITI del departamento de Bolívar en el corregimiento Paraiso, en el corredor vial denominado La Loma del Tigre, la cual permite el acceso al corregimiento Paraiso que tiene una longitud de 20,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el punto conocido como Pozo Azul, y el punto final de referencia es PR20+000 en las inmediaciones del corregimiento El Paraíso.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5,3 m, añadido a esto el tipo de suele se identifica como arcilloso el cual genera dificultades en el tránsito en temporada invernal, Haciendo que sea muy difícil acceder o salir del corregimiento.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR14+680 – PR14+772 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 92,0 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3254-2024**

JAC CORREGIMIENTO SAN BLAS
MUNICIPIO: SIMITÍ

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento en el Corregimiento San Blas se encuentra sobre un terreno montañoso casi en la totalidad del mismo, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: y Coordenadas de Punto Final: Se localiza en la zona rural del Municipio de Simiti del departamento de Bolívar en el corregimiento San Blas, en el corredor vial denominado La Loma del Zancudo que tiene una longitud de 6,44 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de San blas.

La vía se encuentra en un estado regular de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 5 m y tramos con una pendiente uniforme, dificultades en el tránsito en temporada invernal. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y se observa la necesidad de reemplazar varias obras de drenaje que, si bien están funcionando correctamente, no cuentan con las especificaciones requeridas en el encole y descole.

El inicio del tramo vial postulado y priorizado está localizado en los PR 2+240 - 2+360 del corredor vial, se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella, además de realizar demolición de la placa huella existente (la alcaldía se comprometió en colaborar con este item) debido a que este punto es crítico en ciertas temporadas; no obstante se prioriza la construcción de 120 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3172-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE
MUNICIPIO: SANTA ROSA DEL SUR

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento El Diamante - casco urbano Santa Rosa, se encuentra en terreno mayormente plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 7°58'53"N ; 74°03'02"O y Coordenadas de Punto Final: 7°58'04"N ; 74°03'20"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar en la Vereda el Diamante, en el corredor vial denominado Vía el Diamante - Caso urbano Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 2,05 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vía desde la vereda el Diamante y el punto final de referencia es PR 2+050 el casco urbano del municipio Santa Rosa del Sur.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y pocos tramos con pendientes moderadas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material arcilloso, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía, en el encole y descole de el Box-Coulvert construido.

A la altura del PR0+780 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la vía mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 119 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal.

- **CONVENIO: 3603-2024**

JAC PUNTARENA
MUNICIPIO: CARTAGENA

La vía postulada para mantenimiento y mejoramiento, camino vecinal de tierra bomba, desde Punta Arena hasta Caño de Loro, se encuentra en terreno mayormente Plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 10°21'50"N ; 75°32'58"O y Coordenadas de Punto Final: 10°21'38"N ; 75°33'14"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Cartagena del departamento de Bolívar en el Corregimiento Punta Arena, en el corredor vial denominado Camino vecinal de tierra bomba desde Punta Arena hasta Caño de Loro, que tiene una longitud de 0,76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el camino vecina desde Punta Arena y el punto final de referencia es PR0+760 el Corregimiento Caño de Loro en la isla tierra bomba.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y muchos tramos con zonas bajas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material Granular y alto nivel freático, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

A la altura del PR0+400 se identifica la necesidad de realizar el mejoramiento de la superficie de rodadura de la via mediante Placa Huella debido al mal estado de la vía por el paso del centro poblado; no obstante, se prioriza la construcción de 142 metros lineales de Placa Huella como meta física para la postulación elevada por parte del Organismo de Acción Comunal

- **CONVENIO: 2406-2024**

JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA
MUNICIPIO DE ARENAL

hasta Caño de Loro, se encuentra en terreno mayormente Plano, cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 07°45'42"N ; 73°23'46"O y Coordenadas de Punto Final: 07°45'32"N ; 73°23'33"O. Se localiza en la zona rural del Municipio de Arenal del departamento de Bolívar en la Vereda , en el corredor vial denominado Gaspar – Yaneth Herrera, con una longitud de 2.1 km, el punto de inicio de referencia es en el PR 00+0000, en el punto conocido como Gaspar y el punto final de referencia es en el PR 02+0100, en el sitio conocido como Yaneth Herrera.

La vía se encuentra en regular estado de transitabilidad y en su recorrido se identifica un ancho de vía de 4.0 m y muchos tramos con zonas bajas, los cuales son de carácter crítico debido a la presencia de mucho material Granular y alto nivel freático, lo que dificulta el tránsito en estos tramos, sobre todo en época de invierno. Adicionalmente se observa la necesidad de implementar actividades de mantenimiento periódico y rutinario para garantizar el correcto drenaje superficial de la vía y garantizar el flujo de la escorrentía.

- **CONVENIO: 3936-2023**

UNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO
MUNICIPIO: MAGANGUE

La vía postulada para mejoramiento en el corregimiento Palmarito, el corredor cuenta con Coordenadas de Punto Inicial: 9°14′48″; 74°45′34″O. El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Magangué del departamento de Bolívar, en la vereda la Palmarito, cuyo inicio de intervención es el PR 0+000 en el puerto de la vereda Palmarito hasta el PR 0+419 en la vereda Palmarito, mediante el cual se accede por transporte fluvial desde el Municipio de Magangué por el río Magdalena a 26 Km aproximadamente, de la vía Palmarito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del INVIAS.

REANUDACIÓN Y PRÓRROGA DE LOS CONVENIOS

Durante el período comprendido entre el 18 de marzo de 2026 y el 31 de marzo de 2026, se efectuó la reanudación de actividades de los once (11) convenios que habían sido suspendidos desde el 20 de Enero de 2026 y a los cuales se les concedió una prórroga con la cual se extiende la fecha de terminación hasta el 12 de Mayo de 2026.

2.4 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Se describen las actividades de obra, cuyos recursos disponibles pretenden atender las vías rurales y/o departamentales con el consiguiente bienestar para los usuarios, reflejado en la seguridad y comodidad del desplazamiento, para lo cual se adelantarán las obras prioritarias de mejoramiento y/o mantenimiento de baja-media complejidad, descritas de la siguiente manera:

a) Localización, replanteo y topografía de las obras.
b) Construcción de sistemas de drenaje (Alcantarillas, cunetas, filtros, Box Culvert (entre otros)
c) Mejoramiento de los corredores viales con la construcción de Placa Huella y/o pavimentos convencionales.
d) Construcción de sistemas de contención, tales como Muros en Concreto o Gavión.
e) Mantenimiento Rutinario (Limpieza de alcantarillas, rocería, remoción de derrumbes menores)
f) Y las demás que pudiesen resultar y que fuesen requeridas durante la vigencia de los convenios solidarios y/o contratos sobre los cuales se realiza la interventoría.
g) El INVIAS podrá ordenar al INTERVENTOR, en caso de requerirse, la ejecución de la Interventoría de hasta un (10 %) adicional de la cantidad de convenios solidarios y/o contratos inicialmente

indicados en el alcance, evento en el cual se reconocerán los costos acordes con los precios ofertados en la propuesta económica.

Las obras proyectadas para la ejecución de los 47 convenios en el departamento de Bolívar corresponden a una longitud a intervenir aproximada de 6,75 Km.

Igualmente, en el alcance de los proyectos se tiene contemplado realizar la revisión, ajuste, actualización, modificación, complementación y/o implementación del contenido de la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales del Instituto Nacional de Vías; teniendo en cuenta el insumo (Ensayos de materiales y Levantamiento topográfico) entregado por la entidad a cada uno de los Organismos de Acción Comunal y/o Comunidades étnicas.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión vigente, o la normatividad que la modifique o sustituya; igualmente se tendrá en cuenta lo contenido en la Cartilla de Obras Menores de Drenaje y Estructuras Viales vigente.

A su vez, se tendrán en cuenta todas las obras requeridas y que se deriven de los convenios solidarios y/o contratos vigentes y estimados en el presente documento; es así que el interventor tendrá en cuenta todas las apreciaciones durante la ejecución de las obras que pudiesen resultar necesarias para el cumplimiento de su alcance.

De acuerdo el inventario o diagnóstico suministrado por el INVIAS, los espesores de la estructura del pavimento se realizado de manera estandarizada según el contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad, lo cual es un diseño preliminar de espesores.

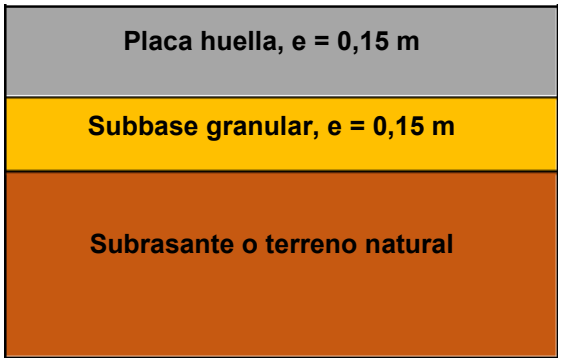
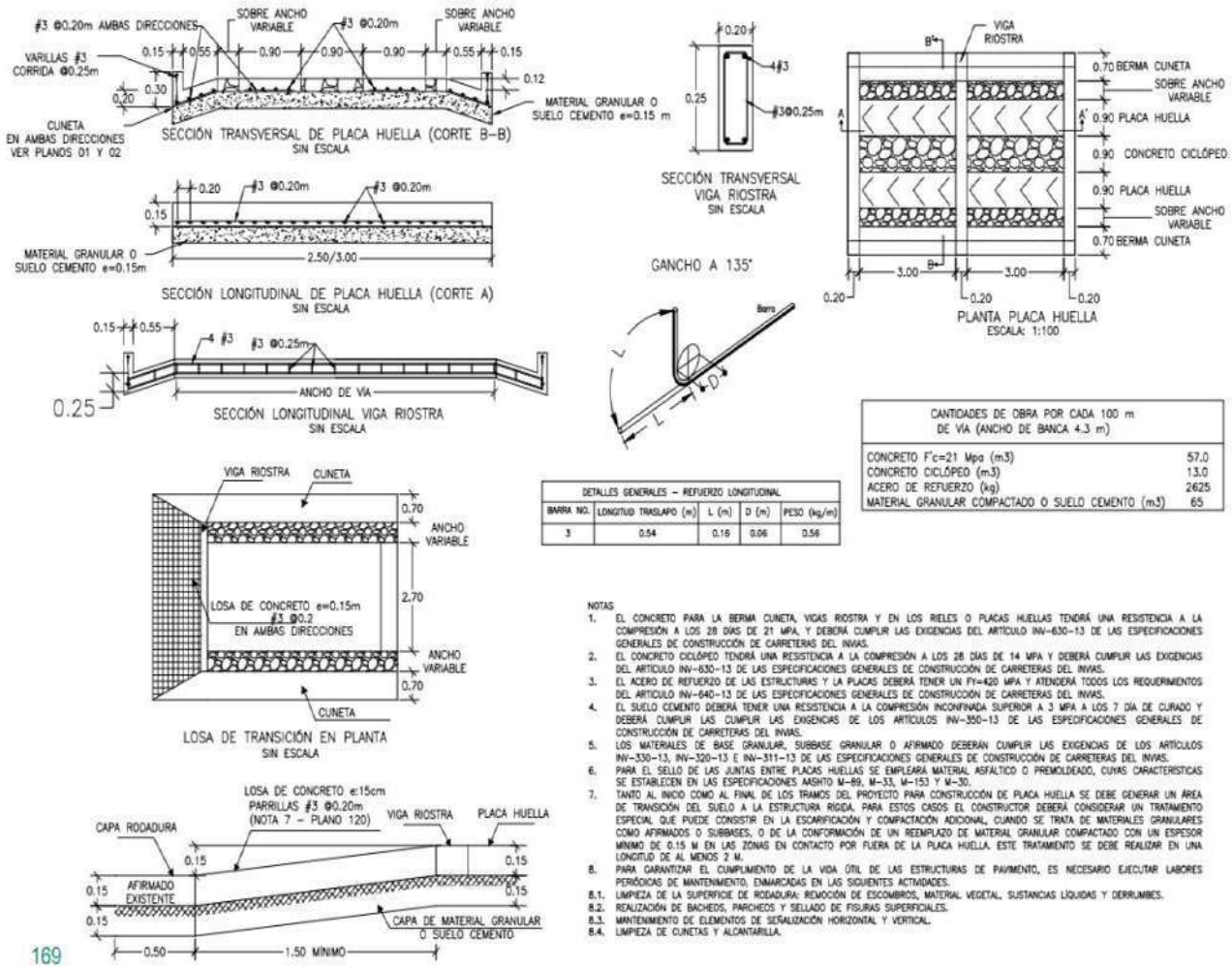


Ilustración. Espesores de la placa huella.

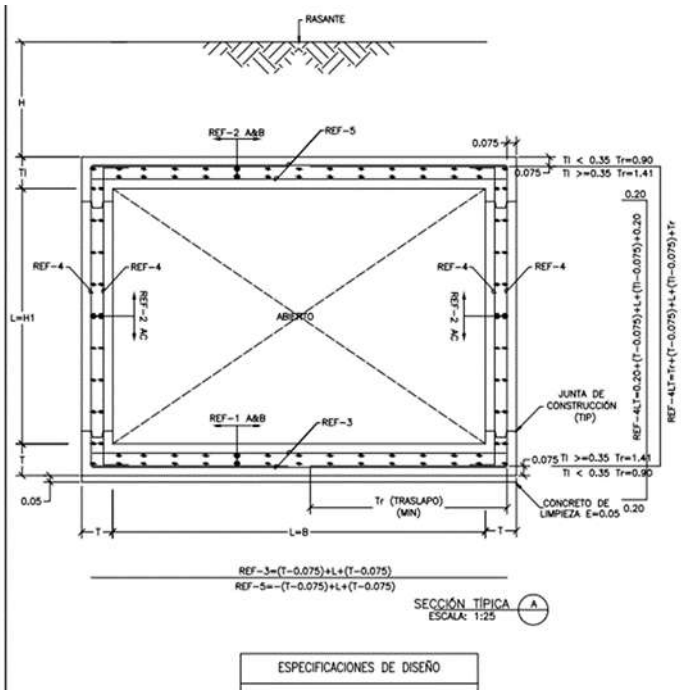


DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL				
BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
3	0.54	0.16	0.06	0.56

CANTIDADES DE OBRA POR CADA 100 m DE VIA (ANCHO DE BANCA 4.3 m)	
CONCRETO F'c=21 Mpa (m3)	57.0
CONCRETO CICLÓPEO (m3)	13.0
ACERO DE REFUERZO (kg)	2625
MATERIAL GRANULAR COMPACTADO O SUELO CEMENTO (m3)	65

NOTAS
1. EL CONCRETO PARA LA BERMA CUNETA, VIGAS RIOSTRA Y EN LOS RIELES O PLACAS HUELLAS TENDRÁ UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN A LOS 28 DÍAS DE 21 MPA, Y DEBERÁ CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL ARTÍCULO INV–630–13 DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DEL INVIAS.
2. EL CONCRETO CICLÓPEO TENDRÁ UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN A LOS 28 DÍAS DE 14 MPA Y DEBERÁ CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DEL ARTÍCULO INV–630–13 DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DEL INVIAS.
3. EL ACERO DE REFUERZO DE LAS ESTRUCTURAS Y LA PLACAS DEBERÁ TENER UN FY=420 MPA Y ATENDERÁ TODOS LOS REQUERIMIENTOS DEL ARTÍCULO INV–640–13 DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DEL INVIAS.
4. EL SUELO CEMENTO DEBERÁ TENER UNA RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN INCONFINADA SUPERIOR A 3 MPA A LOS 7 DÍA DE CURADO Y DEBERÁ CUMPLIR LAS CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DE LOS ARTÍCULOS INV–350–13 DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DEL INVIAS.
5. LOS MATERIALES DE BASE GRANULAR, SUBBASE GRANULAR O AFIRMADO DEBERÁN CUMPLIR LAS EXIGENCIAS DE LOS ARTÍCULOS INV–330–13, INV–320–13 E INV–311–13 DE LAS ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS DEL INVIAS.
6. PARA EL SELLO DE LAS JUNTAS ENTRE PLACAS HUELLAS SE EMPLEARÁ MATERIAL ASFÁLTICO O PREMOLDEADO, CUYAS CARACTERISTICAS SE ESTABLECEN EN LAS ESPECIFICACIONES AASHTO M–89, M–33, M–153 Y M–30.
7. TANTO AL INICIO COMO AL FINAL DE LOS TRAMOS DEL PROYECTO PARA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA SE DEBE GENERAR UN ÁREA DE TRANSICIÓN DEL SUELO A LA ESTRUCTURA RIGIDA, PARA ESTOS CASOS EL CONSTRUCTOR DEBERÁ CONSIDERAR UN TRATAMIENTO ESPECIAL QUE PUEDE CONSISTIR EN LA ESCARIFICACIÓN Y COMPACTACIÓN ADICIONAL, CUANDO SE TRATA DE MATERIALES GRANULARES COMO AFIRMADOS O SUBBASES, O DE LA CONFORMACIÓN DE UN REEMPLAZO DE MATERIAL GRANULAR COMPACTADO CON UN ESPESOR MINIMO DE 0.15 M EN LAS ZONAS EN CONTACTO POR FUERA DE LA PLACA HUELLA. ESTE TRATAMIENTO SE DEBE REALIZAR EN UNA LONGITUD DE AL MENOS 2 M.
8. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA VIDA ÚTIL DE LAS ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO, ES NECESARIO EJECUTAR LABORES PERIÓDICAS DE MANTENIMIENTO, ENMARCADAS EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES.
   8.1. LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE RODADURA: REMOCIÓN DE ESCOMBROS, MATERIAL VEGETAL, SUSTANCIAS LÍQUIDAS Y DERRUMBES.
   8.2. REALIZACIÓN DE BACHEOS, PARCHEOS Y SELLADO DE FISURAS SUPERFICIALES.
   8.3. MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL.
   8.4. LIMPIEZA DE CUNETAS Y ALCANTARILLA.

Ilustración. Detalles técnicos de diseño de la placa huella (Cartilla de INVÍAS).

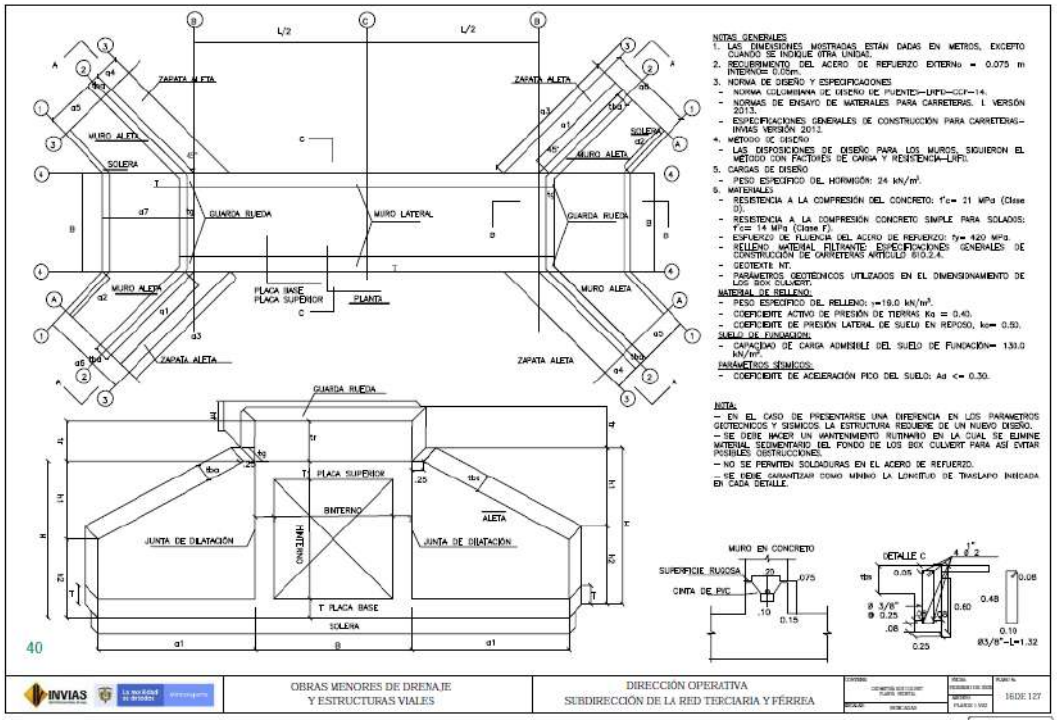


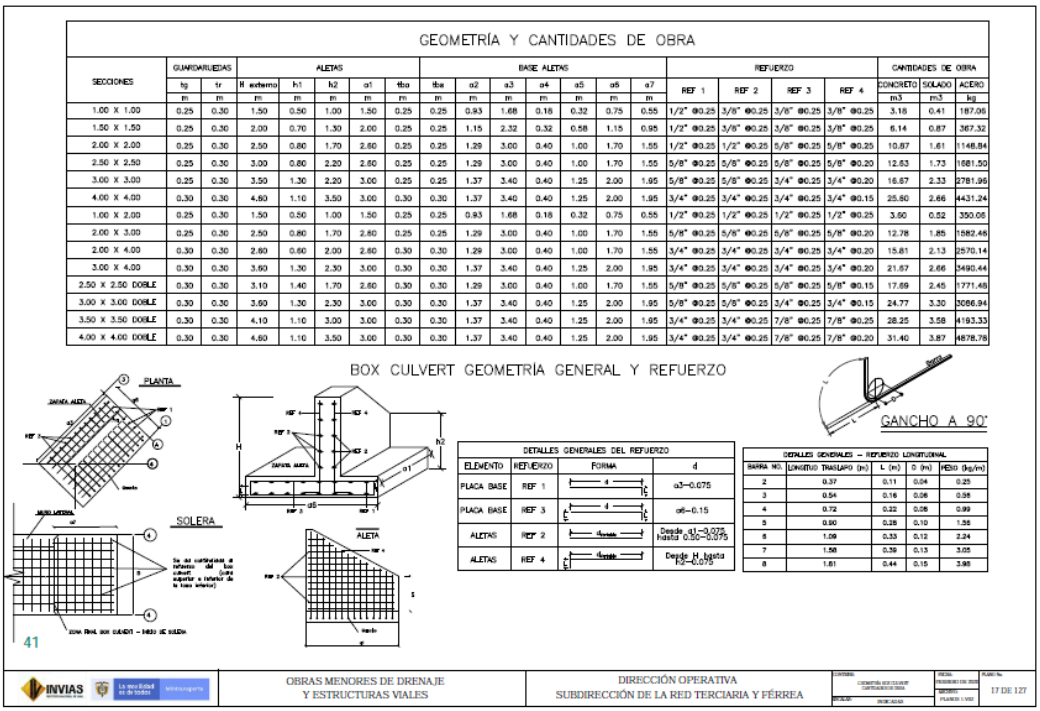
BOX COULVERT DE H1=1.00 m x B=2.00 m

ALTURA DEL RELLENO (H)	ESPESORES T	ESPESORES Ti	REFUERZO REF – 1	REF – 2	REF – 3	REF – 4	REF – 5	CANTIDADES DE OBRA CONCRETO m3/m	SOLADO m3/m	ACERO Kg/m
0.00 – 0.30	0.30	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.29	0.13	213.08
0.30 – 0.60	0.30	0.30	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.16	0.13	210.27
0.60 – 1.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
1.00 – 1.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
1.50 – 2.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
2.00 – 2.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
2.50 – 3.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
3.00 – 4.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
4.00 – 5.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
5.00 – 6.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	1.75	0.13	200.58
6.00 – 7.00	0.30	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.29	0.13	213.08
7.00 – 8.00	0.35	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	2.59	0.14	221.51

BOX COULVERT DE H1=2.00 m x B=3.00 m

ALTURA DEL RELLENO (H)	ESPESORES T	ESPESORES Ti	REFUERZO REF – 1	REF – 2	REF – 3	REF – 4	REF – 5	CANTIDADES DE OBRA CONCRETO m3/m	SOLADO m3/m	ACERO Kg/m
0.00 – 0.30	0.35	0.40	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.15	4.18	0.19	367.11
0.30 – 0.60	0.30	0.30	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.25	3.36	0.18	371.17
0.60 – 1.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	2.75	0.18	370.07
1.00 – 1.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
1.50 – 2.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
2.00 – 2.50	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
2.50 – 3.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
3.00 – 4.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	5/8" @0.20	2.75	0.18	335.32
4.00 – 5.00	0.25	0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	2.75	0.18	370.07
5.00 – 6.00	0.30	0.30	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	3.36	0.18	381.95
6.00 – 7.00	0.30	0.35	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	3.54	0.18	385.38
7.00 – 8.00	0.40	0.40	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	5/8" @0.15	4.64	0.19	407.25





GEOMETRÍA Y CANTIDADES DE OBRA

SECCIONES	GUARDARUEDAS		ALETAS					BASE ALETAS							REFUERZO				CANTIDADES DE OBRA		
	hg	tr	R externo	h1	h2	a1	tba	tbe	a2	a3	a4	a5	a6	a7	REF 1	REF 2	REF 3	REF 4	CONCRETO	SOLADO	ACERO
	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m	m					m3	m3	kg
1.00 X 1.00	0.25	0.30	1.50	0.50	1.00	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.16	0.32	0.75	0.55	1/2" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3.16	0.41	187.06
1.50 X 1.50	0.25	0.30	2.00	0.70	1.30	2.00	0.25	0.25	1.15	2.32	0.32	0.58	1.15	0.95	1/2" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	3/8" @0.25	6.14	0.87	367.32
2.00 X 2.00	0.25	0.30	2.50	0.80	1.70	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	1/2" @0.25	1/2" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	10.87	1.61	1146.84
2.50 X 2.50	0.25	0.30	3.00	0.80	2.20	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	12.63	1.73	1681.50
3.00 X 3.00	0.25	0.30	3.50	1.30	2.20	3.00	0.25	0.25	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	5/8" @0.25	5/8" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	16.67	2.33	2781.96
4.00 X 4.00	0.30	0.30	4.60	1.10	3.50	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.15	25.80	2.66	4431.24
1.00 X 2.00	0.25	0.30	1.50	0.50	1.00	1.50	0.25	0.25	0.93	1.68	0.16	0.32	0.75	0.55	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	1/2" @0.25	3.60	0.52	350.08
2.00 X 3.00	0.25	0.30	2.50	0.80	1.70	2.60	0.25	0.25	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.20	12.78	1.85	1582.46
2.00 X 4.00	0.30	0.30	2.60	0.60	2.00	2.60	0.30	0.30	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	15.81	2.13	2570.14
3.00 X 4.00	0.30	0.30	3.60	1.30	2.30	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.20	21.67	2.66	3490.44
2.50 X 2.50 DOBLE	0.30	0.30	3.10	1.40	1.70	2.60	0.30	0.30	1.29	3.00	0.40	1.00	1.70	1.55	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.25	5/8" @0.15	17.69	2.45	1771.48
3.00 X 3.00 DOBLE	0.30	0.30	3.60	1.30	2.30	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	5/8" @0.25	5/8" @0.25	3/4" @0.25	3/4" @0.15	24.77	3.30	3086.94
3.50 X 3.50 DOBLE	0.30	0.30	4.10	1.10	3.00	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	7/8" @0.25	7/8" @0.25	28.25	3.58	4193.33
4.00 X 4.00 DOBLE	0.30	0.30	4.60	1.10	3.50	3.00	0.30	0.30	1.37	3.40	0.40	1.25	2.00	1.95	3/4" @0.25	3/4" @0.25	7/8" @0.25	7/8" @0.20	31.40	3.87	4878.78

BOX CULVERT GEOMETRÍA GENERAL Y REFUERZO

PLANTA

SOLERA

ALETA

GANCHO A 90°

DETALLES GENERALES DEL REFUERZO

ELEMENTO	REFUERZO	FORMA	d
PLACA BASE	REF 1		a3−0.075
PLACA BASE	REF 3		a6−0.15
ALETAS	REF 2		Desde a1−0.075 hasta 0.50−0.075
ALETAS	REF 4		Desde H hasta h2−0.075

DETALLES GENERALES – REFUERZO LONGITUDINAL

BARRA NO.	LONGITUD TRASLAPO (m)	L (m)	D (m)	PESO (kg/m)
2	0.37	0.11	0.04	0.25
3	0.54	0.16	0.06	0.56
4	0.72	0.22	0.08	0.99
5	0.90	0.28	0.10	1.55
6	1.09	0.33	0.12	2.24
7	1.58	0.39	0.13	3.05
8	1.81	0.44	0.15	3.98

41

OBRAS MENORES DE DRENAJE Y ESTRUCTURAS VIALES

DIRECCIÓN OPERATIVA
SUBDIRECCIÓN DE LA RED TERCIARIA Y FÉRREA

17 DE 127

Ilustración. Detalles técnicos de diseño Tipo de Box-coulvert 1x2(Cartilla de INVÍAS).

Según el anexo técnico de los convenios donde señal textualmente lo siguiente:

- **CONVENIO N°2597-2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar en el corregimiento de Barranca Vieja, en el corredor vial denominado Corregimiento Barranca Vieja – Corregimiento Barranca Nueva, que tiene una longitud de 9.7 km, tomando como punto de inicio de referencia la intersección de la troncal del Caribe con la vía hacia Barranca nueva PR0+000 y el punto final de referencia es el corregimiento barranca vieja "El Yucal" sobre el mismo corredor PR9+700, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Barranca Vieja del municipio de Calamar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Calamar



Imagen – Municipio de Calamar – Intersección troncal Caribe – Corregimiento

Barranca Nueva – Corregimiento Barranca vieja.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras para ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Barranca Vieja, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CALAMAR	CORREGIMIENTO BARRANCA NUEVA – CORREGIMIENTO BARRANCA VIEJA	PR9+080 – PR9+273	193
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**135**

- **CONVENIO N°2204 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio el Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento de Chapetona, en el corredor vial denominado casco urbano corregimiento de Chapetona Piedra Pela – Caño Solera, que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Corregimiento Chapetona en sentido al corregimiento de Castañal y el punto final de referencia la intersección del tramo con el caño Soleta PR8+760, sobre el mismo corredor, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento La Chapetona del municipio el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio el Peñón



Imagen – Municipio el Peñón – Corregimiento La Chapetona – Piedra Pela – Caño Solera.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Chapetona, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑÓN	CORREGIMIENTO LA CHAPETONA – PIEDRA PELA CAÑO SOLERA.	PR 0+150 – PR 0+301	151
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**151**

- **CONVENIO N°2256 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Fernando del departamento de Bolívar en el corregimiento de Guasimal, en el corredor vial denominado Guasimal – Puente Gato que tiene una longitud de 7,87 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del casco urbano del corregimiento de Guasimal PR0+000 y el punto final de referencia PR7+8700 sector Puente El Gato, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de Guasimal del municipio de San Fernando, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:





Imagen – Departamento de Bolívar ***Imagen – Municipio San Fernando***

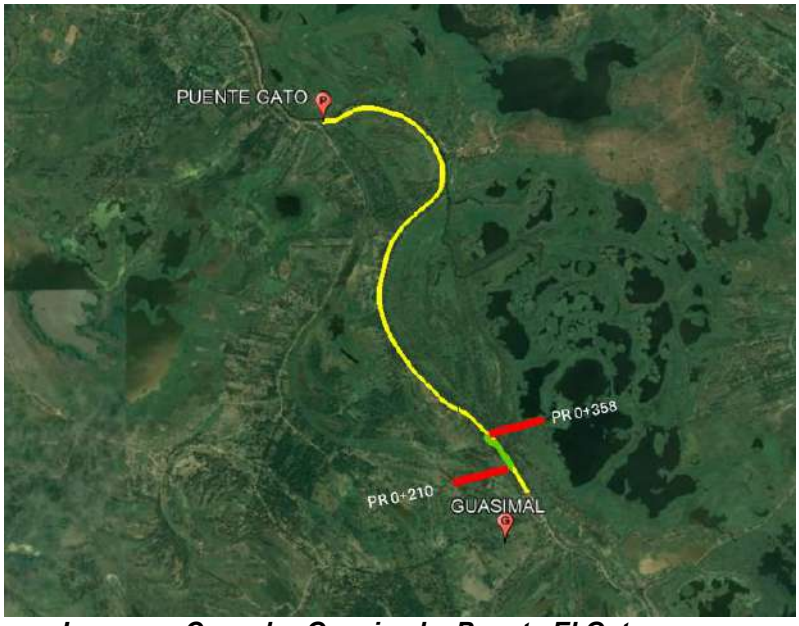


Imagen – Corredor Guasimal – Puente El Gato

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento de Guasimal, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SAN FERNANDO	GUASIMAL – EL GATO	PR 0+210 – PR 0+358	148

TOTAL DE INTERVENCIÓN	**148**

- **CONVENIO N°2570- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALENQUITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Palenquito, en el corredor vial denominado Corregimiento de Palenquito – corregimiento Palomino que tiene una longitud de 7,66 km aproximadamente, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la salida del casco urbano del corregimiento Palenquito, y el punto final de referencia es PR7+660 el acceso al centro poblado del corregimiento de Palomino, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Palenquito del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Municipio de Pinillos



Imagen – Departamento de Bolívar

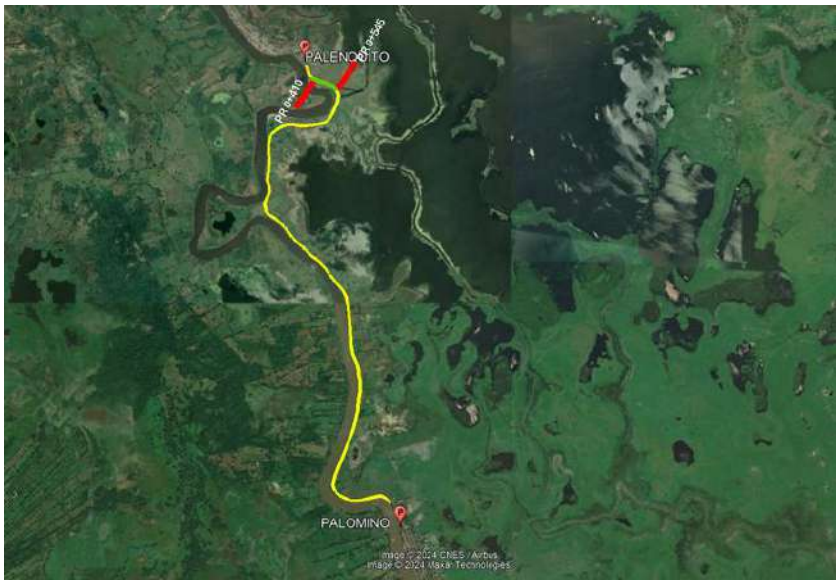


Imagen – Tramo Palenquito – Palomino

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo

de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Palenquito, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	PINILLOS	TRAMO PALENQUITO - PALOMINO	PR0+410 – PR0+545	135
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**135**

- **CONVENIO N°2532- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento los Piñones, en el corredor vial denominado La Curva – Casa Zinc que tiene una longitud de 7,72 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 la Curva a la cual se accede desde Mompox Bolívar por el Barrio Santa fe, y el punto final de referencia es PR 7+720 hasta el punto conocido como Casa Zinc, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento los Piñones del municipio de Mompox como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Ubicación Geográfica del tramo postulado. Google Earth



Imagen – TRAMO LA CURVA – CASA ZINC

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo

de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento los Piñones, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ml)	BOX-CULVERT (UND)
BOLÍVAR	MOMPOX	TRAMO LA CURVA – CASA ZINC	PR 7+500 PR 7+257 PR 7+110 PR 6+940	-	4
BOLÍVAR	MOMPOX	TRAMO LA CURVA – CASA ZINC	PR 4+438 – PR 4+480	42	-
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**42**	**4**

- **CONVENIO N°2476 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Tiquisio del departamento de Bolívar en el corregimiento Sabanas del Firme, en el corredor vial denominado Platanal – Sabanas del firme - Bolombolo que tiene una longitud de 7,56 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vereda Platanal, y el punto final de referencia es PR7+560 que corresponde al cruce fluvial para acceder a la vereda Bolombolo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Sabanas del Firme del municipio de Tiquisio, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Tiquisio

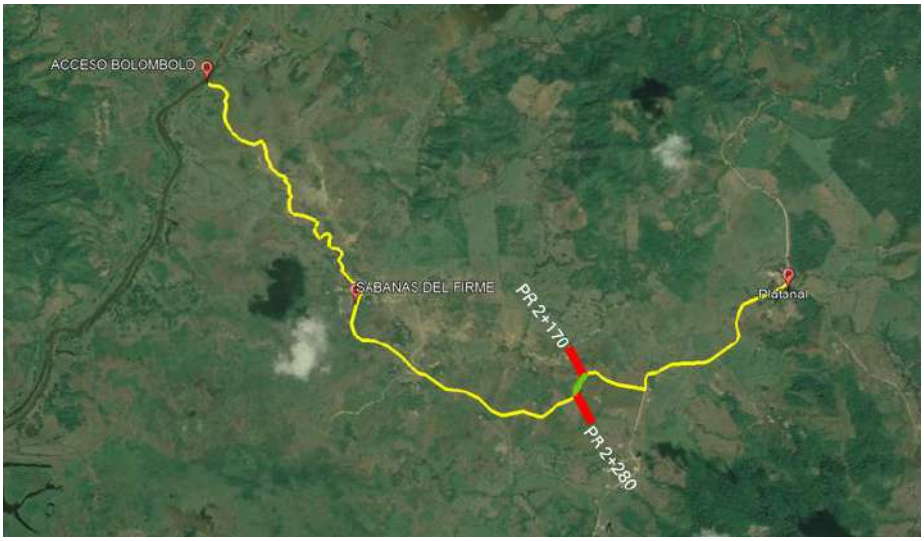


Imagen – Corredor Platanal – Sabanas del Firme – Bolombolo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento Sabanas del Firme, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	TIQUISIO	CORREGIMIENTO SABANAS DEL FIRME	PR2+170 – PR2+280	110
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**110**

- **CONVENIO N°2401 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de el Carmen del departamento de Bolívar en la vereda El Guapo, en el corredor vial denominado centro Poblado Caracolí – Centro Poblado San Carlos, que tiene una longitud de 4,42 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Centro Poblado Caracolí Grande y el punto final de referencia es PR4+420 Centro Poblado San Carlos, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda el GUAPO zona rural del municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar.

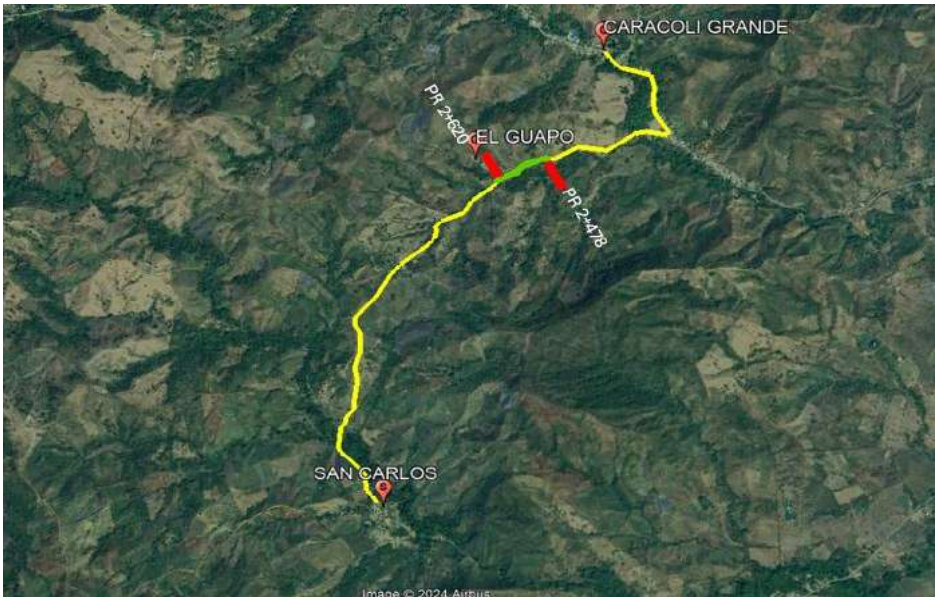


Imagen – Municipio El Carmen zona rural centro poblado Caracolí– Centro Poblado San Carlos.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **BOLIVAR** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Guapo zona rural del Carmen de Bolívar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN	VIA CENTRO POBLADO CARACOLÍ – VEREDA EL GUAPO - CENTRO POBLADO SAN CARLOS	PR2 +478 - PR2+620	142
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2575 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mompox del departamento de Bolívar en el corregimiento Loma de Simón, en el corredor vial denominado Cabecera distrital – Loma de Simón que tiene una longitud de 6,91 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del municipio de Mompox por la carrera 4 PR0+000, y el punto final de referencia es el corregimiento Loma de Simón PR6+910 Santa Teresa, conforme a la información

levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Loma de Simón del municipio de Mompox como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Mompox



Imagen – Tramo Mompox – Loma de Simón.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Loma de Simón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MOMPOX	Casco urbano Mompox – Loma del Simón	PR5+630 – PR5+785	155
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°2035 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento de Santa Coa, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda Plan Bonito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Santa Coa del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar

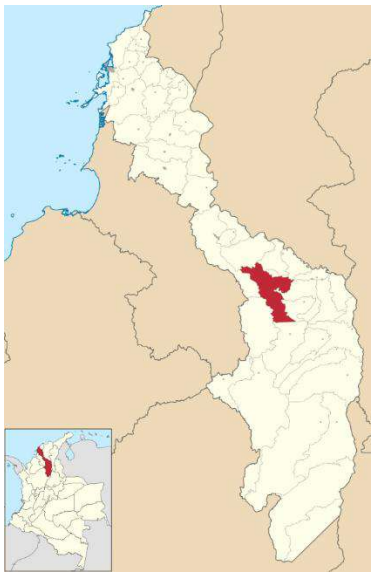


Imagen – Municipio de Pinillos



Imagen – Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Santa Coa, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO SANTA COA – VEREDA PLAN BONITO	PR8+590 – PR8+729	139
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**139**

- **CONVENIO N°2053 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Córdoba del departamento de Bolívar en el corregimiento Santa Lucia, en el corredor vial denominado Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez que tiene una longitud de 5.67 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 de la vía que conduce del Corregimiento Santa Lucía al corregimiento de Pueblo Nuevo en el Municipio de Córdoba y el punto final de referencia es PR 5+670 en la vereda Sanahuarez, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Santa Lucia del municipio de Córdoba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Córdoba

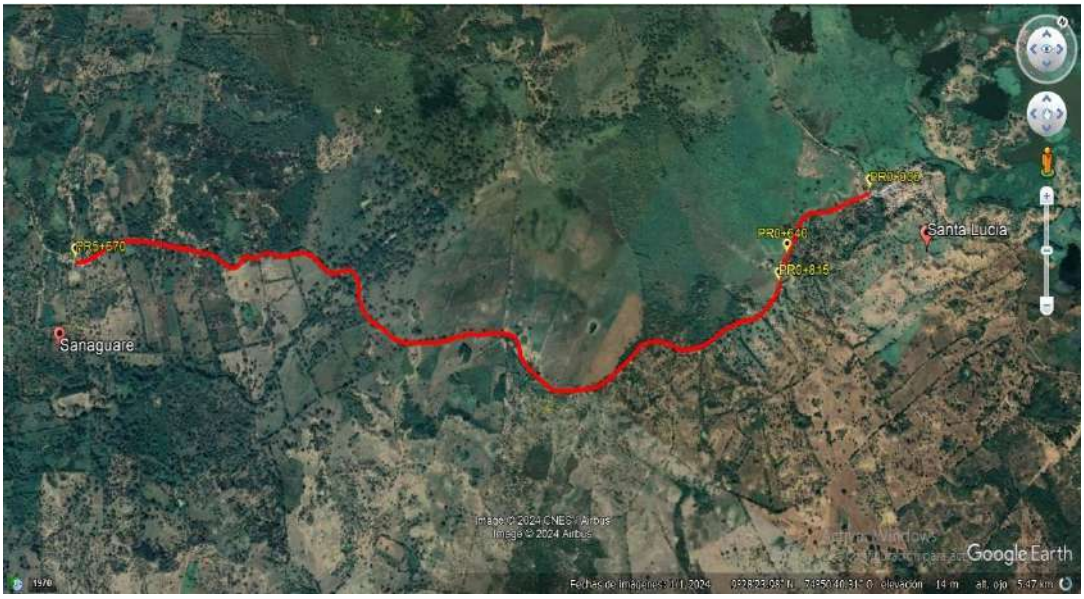


Imagen – Corredor Corregimiento Santa Lucia – Vereda Sanahuarez

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Santa Lucia, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	CÓRDOBA	CORREGIMIENTO SANTA LUCIA - VEREDA SANAHUAREZ	PR0+640 – PR0+815	175
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**175**

- **CONVENIO N°2414 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Peñón del departamento de Bolivar en el corregimiento el Japón, en el corredor vial denominado Corregimiento el Japón – las Mercedes - Corregimiento Peñoncito, que tiene una longitud de 9,55 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del Corregimiento el Japón y el punto final de referencia es PR9+550 el Corregimiento de Peñoncito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el Corregimiento el Japón del municipio El Peñón Bolívar, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de El Peñón

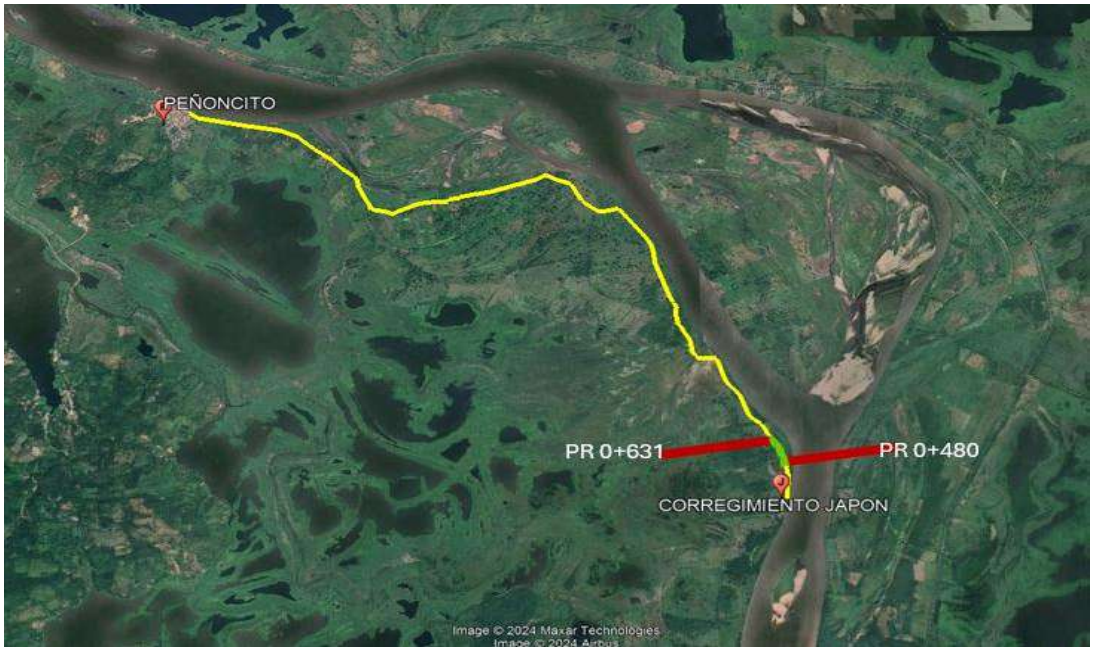


Imagen – Municipio el Peñón, tramo de vía Corregimiento el Japón - Corregimiento Peñoncito.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Corregimiento el Japón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)

BOLIVAR	EL PEÑON	VIA CORREGIMIENTO EL JAPON – CORREGIMIENTO PEÑONCITO	PR 0+480 – PR 0+631	151
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**151**

- **CONVENIO N°2174 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Calamar del departamento de Bolívar, en el corregimiento de Barranca Nueva, en el corredor vial denominado corregimiento Barranca Nueva – Barranca Vieja, que tiene una longitud de 9.7 km, tomando como punto de inicio de referencia PR0+000 la intersección de la troncal del Caribe con la vía hacia Barranca Nueva y el punto final de referencia PR9+700 es el corregimiento Barranca Vieja, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Barranca Nueva del municipio de Calamar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Calamar



Imagen – Municipio de Calamar – Intersección troncal Caribe – Corregimiento Barranca Nueva – Corregimiento Barranca vieja.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar

las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Barranca Nueva, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	CALAMAR	CORREGIMIENTO BARRANCA NUEVA – CORREGIMIENTO BARRANCA VIEJA	PR0+000 – PR0+171	171
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**171**

- **CONVENIO N°2215 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en el corregimiento Buenos Aires, en el corredor vial denominado Las Conchitas – Buenos Aires que tiene una longitud de 14,51 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en el corregimiento de las Conchitas, y el punto final de referencia es PR 14+510 donde se llega a un cruce de la vereda Buenos Aires con el corregimiento la Victoria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Buenos aires del Municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Pinillos

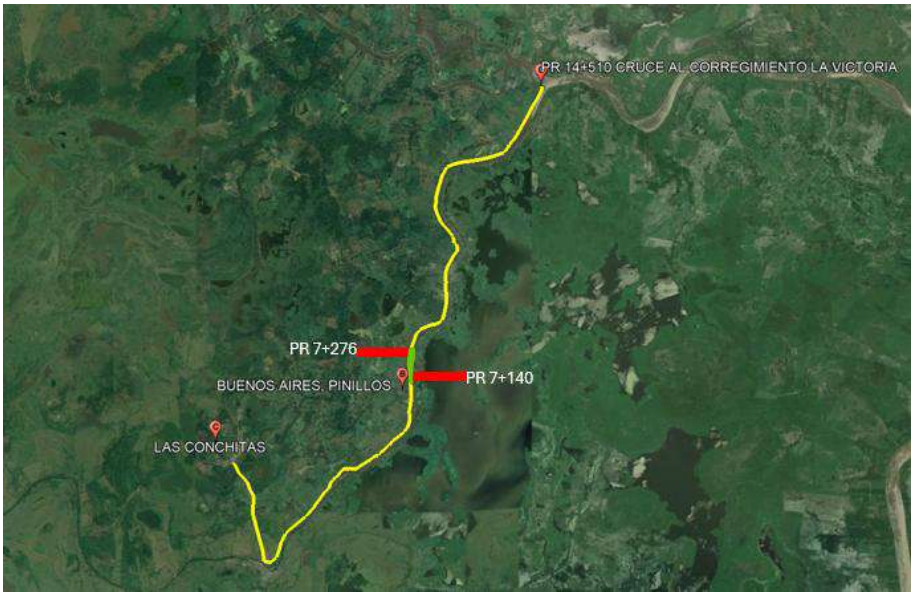


Imagen – Corredor Las Conchitas – Buenos Aires

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Buenos Aires, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
Bolívar	Pinillos	Vereda Buenos Aires	PR7+140 – PR7+276	136
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**136**

- **CONVENIO N°2198 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Margarita del departamento de Bolívar, en el corregimiento de Guataca Sur, en el corredor vial denominado Puente de Guataca – Finca del Negro Florián el cual tiene una longitud de 2,73 km, tomando como punto de inicio de referencia el puente Guataca PR0+000 y punto final la Finca Florián PR2+730 conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Guataca Sur del municipio de Margarita, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Margarita



Imagen – Corregimiento Guataca Sur – Puente Guataca – Finca el Negro Florián

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Guataca Sur las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO GUATACA SUR	PR 0+000 – PR 0+144	144
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**144**

- **CONVENIO N°2818 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda La Candelaria, en el corredor vial denominado El Carmen de Bolivar – Vereda la Candelaria que tiene una longitud de 1.94 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida casco urbano municipio de El Carmen de Bolívar Barrio Rabo Largo, y el punto final de referencia es PR1+940 hasta las inmediaciones de la vereda la Candelaria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías. .

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda La Candelaria del Municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar



Imagen – Municipio del Carmen de Bolívar

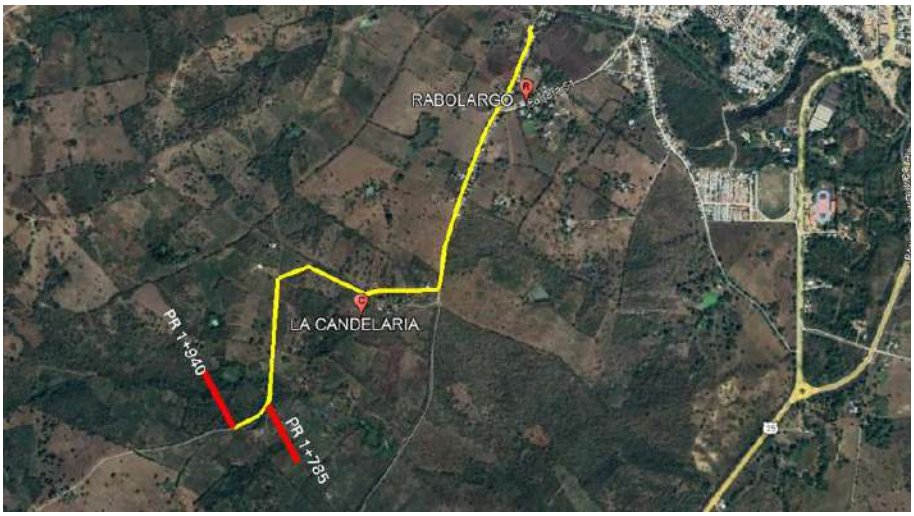


Imagen – tramo El Carmen de Bolivar – Vereda La Candelaria

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda La Candelaria las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	El CARMEN DE BOLIVAR	*El Carmen de Bolívar – Vereda La Candelaria*	PR1+785 - PR1+940	155
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°3948 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en la vereda Las Cuevas, en el corredor vial comprendido en la vía conocido como Campo Sereno - Caño Covao que tiene una longitud de 1 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en las inmediaciones de la Finca Campo Sereno, y el punto final de referencia es PR 1+000 en el punto conocido como caño Covao conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en vereda Las Cuevas del municipio de Achí como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Achí



Imagen – Corredor Campo Sereno – Caño Covao

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo

de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Las Cuevas las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	ACHÍ	*Campo Sereno – Caño Covao*	PR0+510 – PR0+642	132
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**132**

- **CONVENIO N°3807 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Barranco de Loba del departamento de Bolívar en la vereda Las Toluas, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica el Caso Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Pital que tiene una longitud de 3,18 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el casco urbano del municipio Barranco de Loba salida vereda El Pital, y el punto final de referencia es PR 3+180 en la vereda El Pital intersección con la vía principal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en Las Toluas del municipio de Barranco de loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Barranco de Loba



Imagen – Corredor Barranco de Loba – Vereda el Pital

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Las Toluas las cuales se relacionan a continuación.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	*CASCO DE BARRANCO DE LOBA- VEREDA EL PITAL*	PR1+200 – PR1+342	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2511 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar, en la vereda Mina Junior, en el corredor vial denominado vereda Tiwi -– Vereda Mina Junior que tiene una longitud de 2.79 km, tomando como punto de inicio de referencia el casco urbano de la vereda Tiwi PR0+000, y el punto final de referencia PR2+790 vereda Mina Junior, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Mina Junior de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar

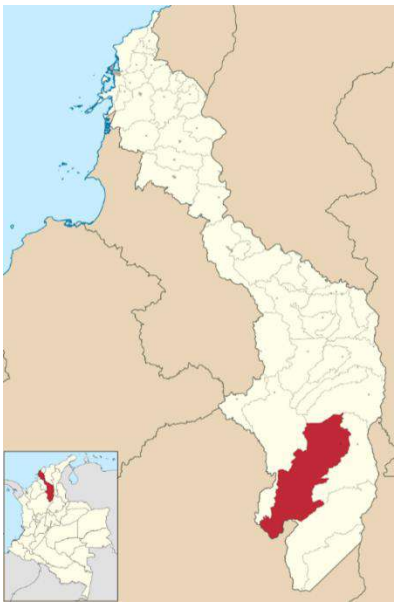


Imagen – Municipio Santa Rosa del Sur



Imagen – Corredor vereda Tiwi – Vereda Mina Junior

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Mina Junior las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	VEREDA TIWI – VEREDA MINA JUNIOR	PR2+677 – PR2+790	113
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**113**

- **CONVENIO N°2224- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar en la vereda Patio Bonito, en el corredor vial denominado casco urbano de Santa Rosa del Sur - Vereda Patio Bonito que tiene una longitud de 25,8 km, tomando como punto de inicio de referencia la Salida del Municipio de Santa Rosa PR0+000, y el punto final de referencia es la vereda de Patio Bonito PR25+800, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Patio Bonito del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar



Imagen – Municipio Santa Rosa del Sur

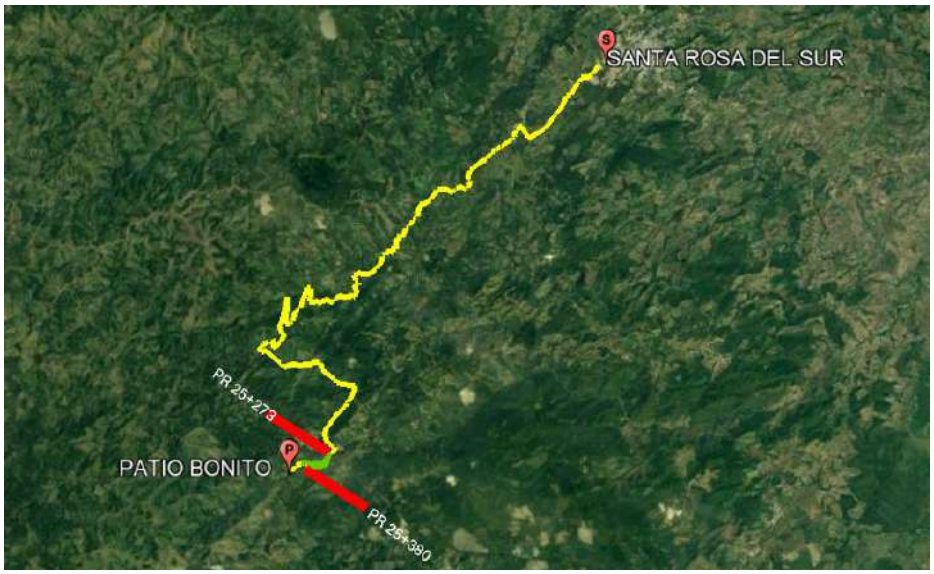


Imagen – Corredor Santa Rosa del Sur - Patio Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Patio Bonito las cuales se relacionan a continuación

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SANTA ROSA DEL SUR - VEREDA PATIO BONITO	PR25+273 – PR25+380	107
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**107**

- **CONVENIO N°3979 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Achí del departamento de Bolívar en el corregimiento Puerto Isabel, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegre que tiene una longitud de 1,6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la finca de los Araujo inicio de la vereda el Rosario, y el punto final de referencia es PR1+600 hasta vereda centro alegre, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Puerto Isabel del municipio de Achí como se puede observar en las siguientes imágenes:





Imagen – Departamento de Bolívar. ***Imagen – Municipio Achí***



Imagen – Corredor vereda Centro Alegre – Vereda el Rosario de Achí

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Puerto Isabel las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	ACHÍ	Vía desde Centro Alegre – hasta vereda El Rosario	PR0+091 – PR0+207	116
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**116**

- **CONVENIO N°2314 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa del Sur del departamento de Bolívar, en el corregimiento San José, en el corredor vial denominado casco urbano Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José que tiene una longitud de 16,5 km, tomando como punto de inicio de referencia la Salida del Municipio de Santa Rosa PR0+000, y el punto final de referencia PR16+500 es el corregimiento de San José, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra el corregimiento San José del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:





Imagen – Departamento Bolívar ***Imagen – Municipio Santa Rosa del Sur***



Imagen – Corredor Santa Rosa del Sur - Corregimiento San José

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de San José las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SANTA ROSA DEL SUR	SANTA ROSA DEL SUR – CORREGIMIENTO SAN JOSÉ	PR10+952 – PR11+059	107
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**107**

- **CONVENIO N° 2387 DE 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar en el corregimiento San Luis, en el corredor vial denominado Corregimiento San Luis- La Ye de San Luis que tiene una longitud de 3,21 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 el casco urbano del corregimiento de San Luis, y el punto final de referencia PR3+210 es la Ye de San Luis, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de San Luis del municipio de Simití, Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio Simití

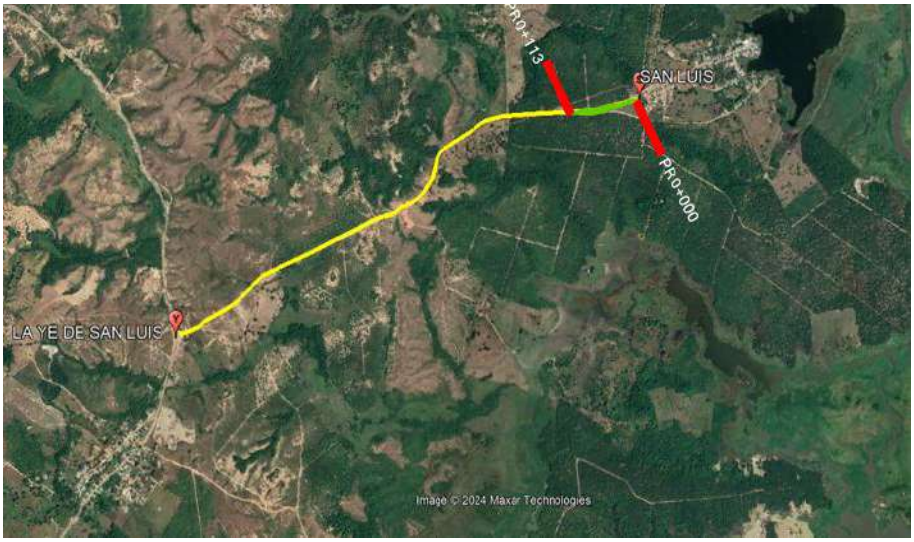


Imagen – Corredor Corregimiento San Luis - La ye de San Luis

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento San Luis, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	SIMITI	CORREGIMMINETO SAN LUIS – LA YE DE SAN LUIS	PR 3+097 PR 3+210	113
TOTAL DE INTERVENCIÓN				113

- **CONVENIO N°3747 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Pelota 2, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Mala Noche con la vereda la Pelota 2 que tiene una longitud de 11.6 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la vereda Mala Noche cruce de vía salida a Vereda Pelota 2, y el punto final de referencia es PR11+600 Vereda Pelota 2, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Pelota 2 del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar

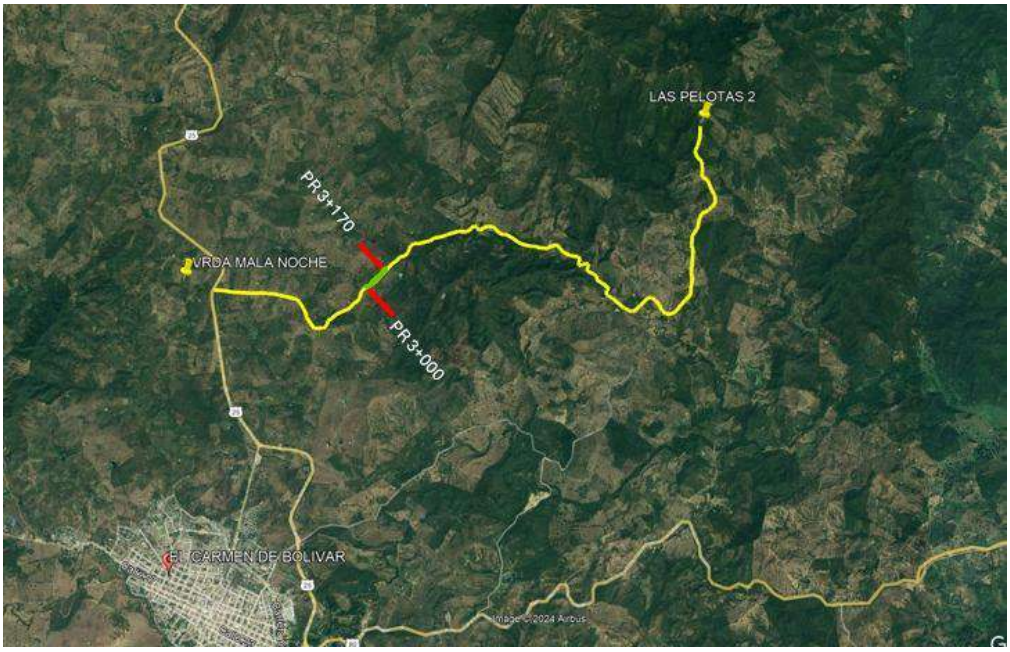


Imagen – Corredor Vereda Mala Noche – Vereda Pelota 2

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo

de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Pelotas 2 las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	VEREDA MALA NOCHE – VEREDA PELOTA 2	PR 3+000 – PR 3+170	170
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**170**

- **CONVENIO N°2682 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Del Sur del departamento de Bolívar en la vereda de Playa Rica, en el corredor vial denominado Casco Urbano del municipio de Santa Rosa del Sur Bolívar – Vereda Playa Rica que tiene una longitud de 9 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en Santa Rosa del Sur salida Playa Rica, y el punto final de referencia es PR9+000 la vereda Playa Rica, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Playa Rica del municipio de Santa Rosa del sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



***Imagen* – Departamento de Bolívar**



***Imagen* – Municipio de Santa Rosa del sur**



Imagen – Tramo vía santa Rosa- Playa Rica

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar

las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Playa Rica las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ml)	BOX-CULVERT (UND)
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Santa Rosa - Playa Rica	PR6+575 - PR6+645	70	
Bolívar	Santa Rosa del Sur	Santa Rosa - Playa Rica	PR6+645		2 (1x2)
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**70**	**2**

- **CONVENIO N°3899 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Villa Amalia, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica las veredas Villa Amalia, Las Piedras, Palmito, Las Burras del municipio de El Carmen de Bolívar que tiene una longitud de 5,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la Vereda Villa, y el punto final de referencia es PR5+000 en la vereda Las Burras conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Villa Amalia del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar

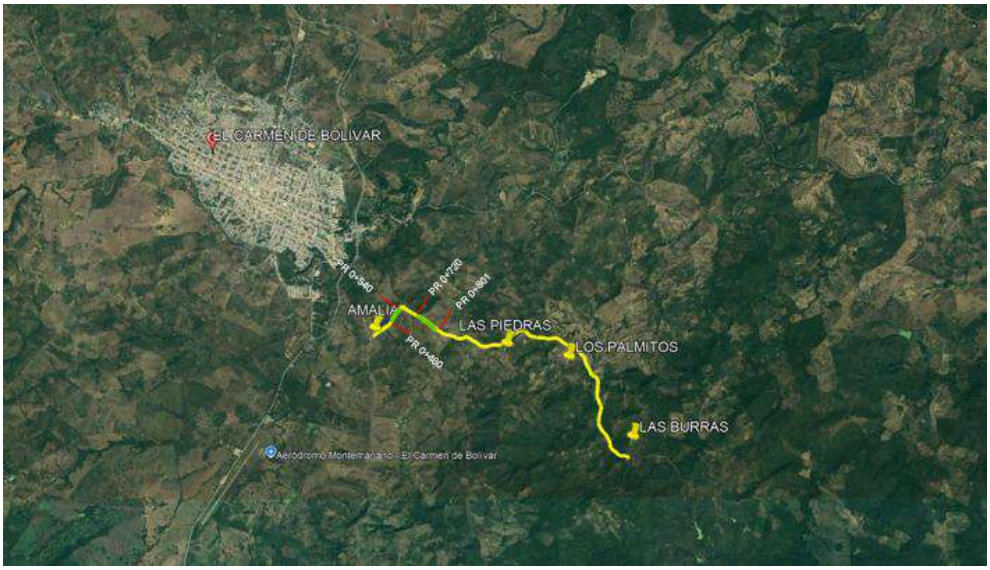


Imagen – Corredor - Villa Amalia – Las Burras

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Villa Amalia las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	VILLA AMALIA – LAS BURRAS	PR0+460 – PR0+540 PR0+720 – PR0+801	161
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**161**

- **CONVENIO N° 2763- 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Pablo del departamento de Bolívar en el corregimiento de Canaletal, en el corredor vial denominado tramo paso parado comprendido en la vía que comunica al corregimiento de Canaletal que tiene una longitud de 3.60 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 el punto conocido como paso parado, y el punto final de referencia es PR3+600 en el corregimiento Canaletal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de Canaletal del municipio de San Pablo Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio de San Pablo.

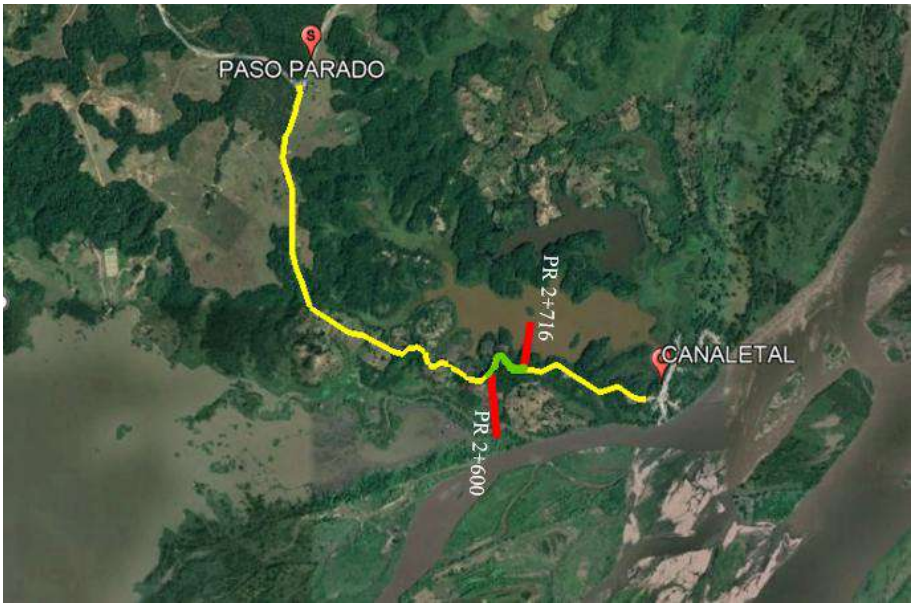


Imagen – Tramo Paso Parado – Canaletal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras para ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Canaletal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SAN PABLO	TRAMO PASO PARADO – CANALETAL	PR2+600 – PR2+716	116,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**116,00**

- **CONVENIO N°2824 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda El Bledo, en el corredor vial comprendido entre El Carmen de Bolívar con la vereda El Bledo que tiene una longitud de 7,002 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del Municipio del Carmen de Bolívar, y el punto final de referencia es PR7+002 vereda el Bledo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Bledo del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen –Departamento de Bolívar Bolívar



Imagen –Municipio de El Carmen de



Imagen. Corredor vial El Carmen de Bolívar – El Bledo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Bledo zona rural del municipio de el Carmen de Bolívar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR – VEREDA EL BLEDO	PR6+794 – PR7+002	208,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**208,00**

- **CONVENIO N°3291 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar, en el Corregimiento El Paraíso, en el corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraíso en el tramo conocido como la loma del Tigre que tiene una longitud de 20,0 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en el punto conocido como Pozo Azul, y el punto final de referencia es PR20+000 en la inmediaciones del corregimiento El Paraíso, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento El Paraíso del municipio de Simití del departamento de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.

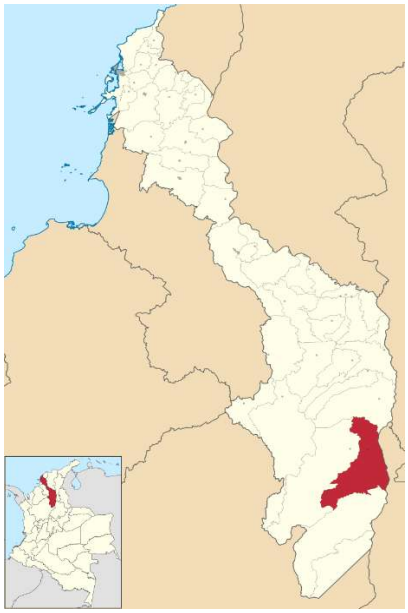


Imagen – Municipio de Simitì.

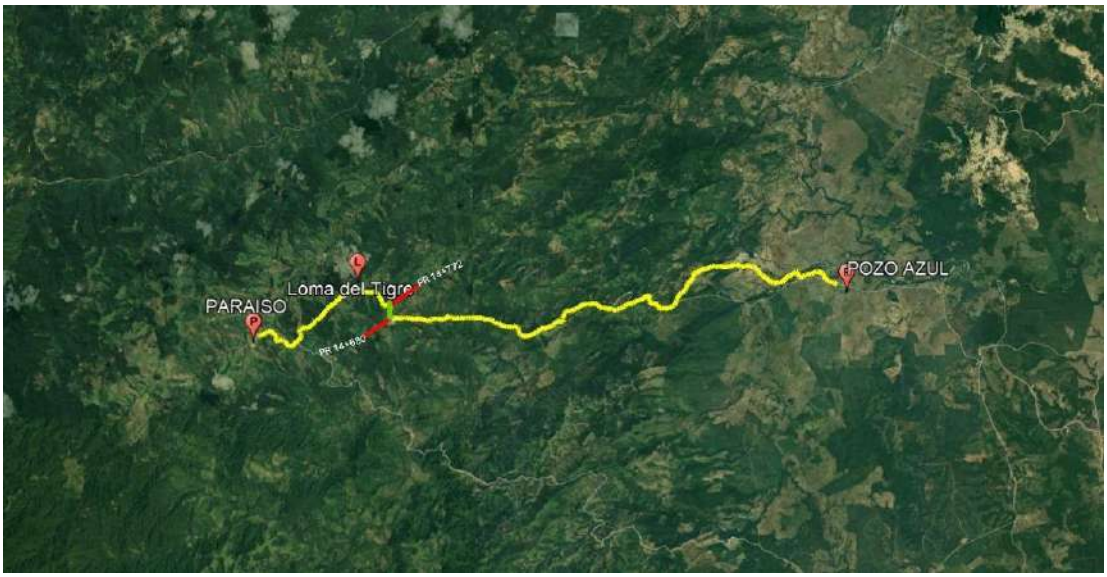


Imagen – Tramo Corregimiento El Paraíso

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de acción comunal del corregimiento El Paraíso las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SIMITI	EL PARAISO - LOMA DEL TIGRE	PR14+680 – PR14+772	92,0
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				92,00

- **CONVENIO N°3254 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Simití del departamento de Bolívar en el corregimiento San Blas, en el corredor vial denominado vía terciaria que comunica el corregimiento de San Blas en el tramo conocido como la loma del Zancudo, que tiene una longitud de 6,44 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 La Ye de Simití, y el punto final de referencia es PR6+440 acceso el casco urbano del Corregimiento de San Blas, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento de San Blas del municipio de Simití Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.

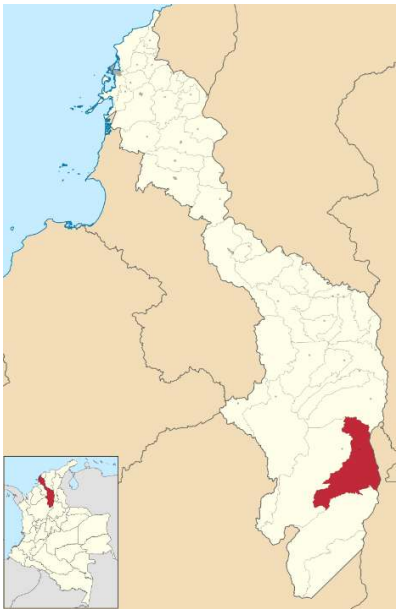


Imagen – Municipio de Simití.

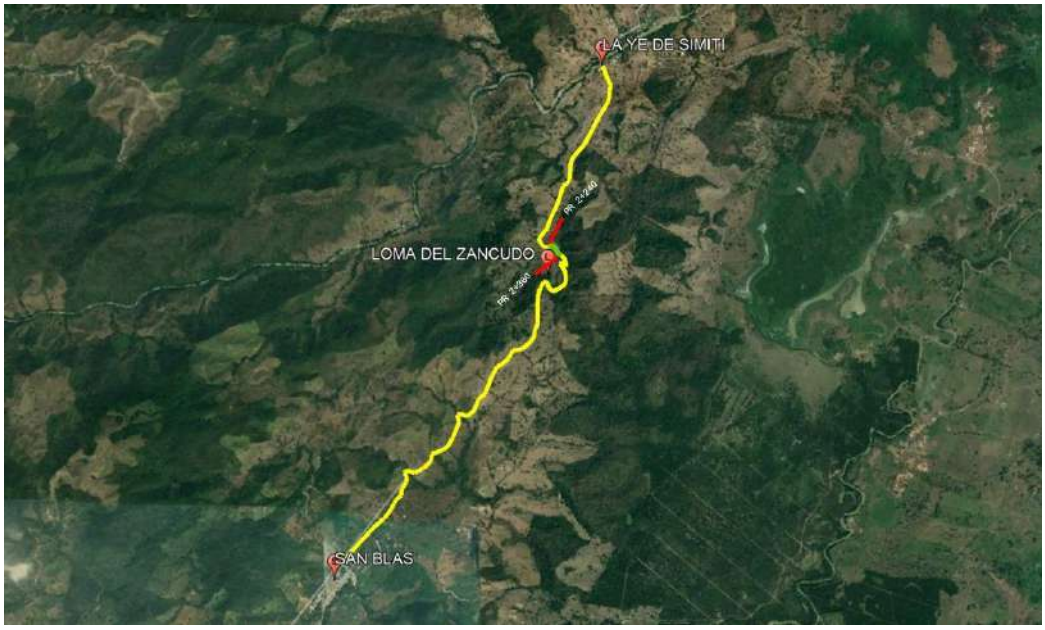


Imagen – Tramo acceso Corregimiento San Blas - Loma del Zancudo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar,** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de acción comunal del corregimiento de San Blas las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	SIMITI	LOMA DEL ZANCUDO - CORREGIMIENTO DE SAN BLAS	PR2+240-PR2+360	120,0
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				120,0

- **CONVENIO N°2809 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Cantagallo del departamento de Bolívar en la vereda Buenos Aires, en el corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo que tiene una longitud de 6,18 Km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 salida casco urbano del corregimiento Puerto San Lorenzo, y el punto final de referencia es PR6+180 hasta la Vereda Buenos Aires, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de

obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Buenos Aires del municipio de Cantagallo como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



c

Imagen – Municipio de Cantagallo



Imagen – Tramo San Lorenzo - Buenos Aires

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Buenos Aires, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CANTAGALLO	VEREDA BUENOS AIRES	PR4+930 – PR5+040	110
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**110**

- **CONVENIO N°2666 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el corregimiento de Evitar, en el corredor vial denominado Corregimiento Evitar – Arroyo Songo que tiene una longitud de 2,10 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 la salida del corregimiento Evitar, y el punto final de referencia es PR 2+100 hasta Arroyo Songo, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Evitar del municipio de Mahates como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Mahates



Imagen – Tramo corregimiento Evitar – Arroyo Songo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Evitar, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MAHATES	CORREGIMIENTO EVITAR – ARROYO SONGO	PR0+548 – PR0+719	171
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**171**

- **CONVENIO N°2665 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE

BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio del Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en el Barrio Rabo Largo, en el corredor vial denominado Barrio Rabo Largo – Vereda la Candelaria que tiene una longitud de 1.94 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 el Barrio Rabo Largo salida vereda La Candelaria, y el punto final de referencia es PR1+940 inmediaciones de la vereda la Candelaria, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el barrio Rabo Largo del municipio del Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar

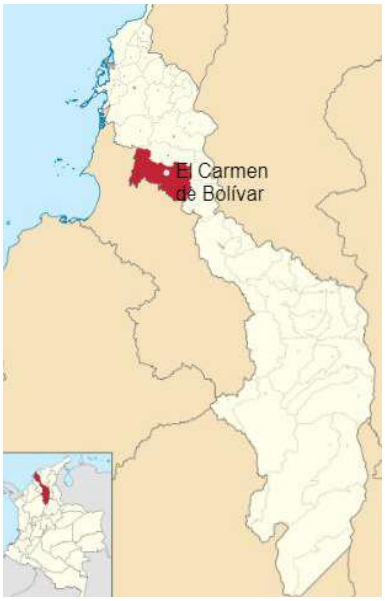


Imagen – Municipio del Carmen De Bolívar



Imagen – Tramo Rabo Largo – Vereda La Candelaria

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar

las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del Barrio Rabo Largo, las cuales se relacionan a continuación

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
Bolívar	El Carmen	Tramo Barrio Rabo largo – Vereda La Candelaria	PR0+000 – PR0+175	175
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				175

- **CONVENIO N°3086 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Mahates del departamento de Bolívar en el Barrio Santander sector El Campo, en el corredor vial denominado vía que comunica la cabecera municipal de Mahates con el corregimiento de Evitar con una longitud de 7,16 Km, el punto de inicio de referencia el PR0+000 es el casco urbano Municipio de Mahates, y el punto final de Referencia el PR7+160 Corregimiento de Evitar, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Evitar del municipio de Mahates como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de Mahates



Imagen – Ruta de acceso corregimiento de Evitar

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del barrio Santander sector El Campo, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Mahates	Barrio Santander sector El Campo	PR6+676 al PR6+850	174
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**174**

- **CONVENIO N°3172 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar, en la vereda el Diamante, en el corredor vial comprendido en la vía principal que comunica El Rio Platanal, vereda el Diamante con el Casco Urbano de Santa Rosa Sur, que tiene una longitud de 2,05 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida casco urbano de la Vereda el Diamante PR0+000, y el punto final de referencia PR2+050 la entrada al casco urbano de Santa Rosa Sur, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Diamante del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar Sur

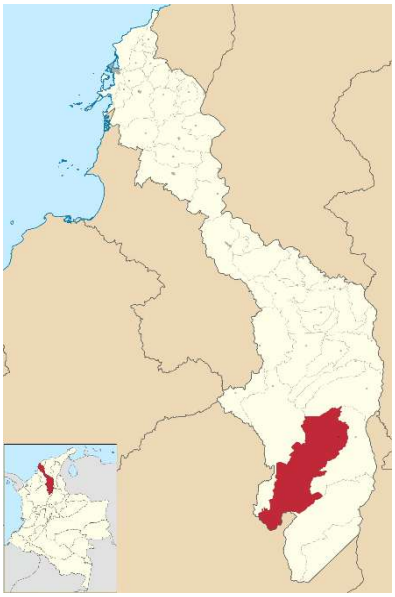


Imagen – Municipio Santa Rosa



Imagen – Corredor vía El Diamante – Casco urbano Santa Rosa Sur

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Diamante las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Santa Rosa Sur	Vía El Diamante – Casco urbano Santa Rosa Sur	PR0+780 – PR0+899	119
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**119**

- **CONVENIO N°3058 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Jobo, en el corredor vial denominado Puente La Mejía hasta el casco urbano de la vereda El Jobo con una longitud de 2,56 Km, el punto de inicio de referencia es el PR0+000 Casco urbano de la Vereda El Jobo, y el punto final de Referencia el PR2+560 Puente La Mejía, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Jobo del municipio de San Martin de Loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de San Martin de Loba

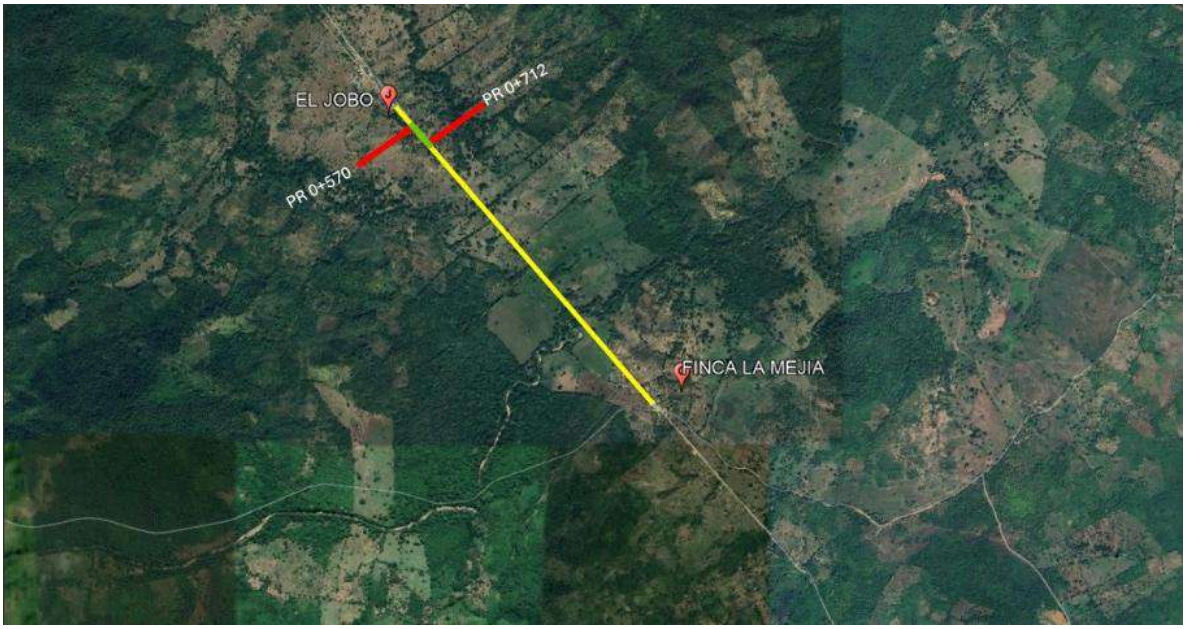


Imagen – Ruta de acceso a vereda El Jobo

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Jobo, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MARTIN DE LOBA	VEREDA EL JOBO	PR0+570 – PR0+712	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				142

- **CONVENIO N°2844 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de San Martin de Loba del departamento de Bolívar en la vereda El Rincón, en el corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón, con una longitud de 4,49 Km, el punto de inicio de referencia el PR0+000 es el desvió hacia el tramo vía vereda el Rincón, y el punto final de Referencia el PR4+490 inmediaciones de la vereda el Rincón, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda El Rincón del municipio de San Martin de Loba como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio de San Martin de Loba

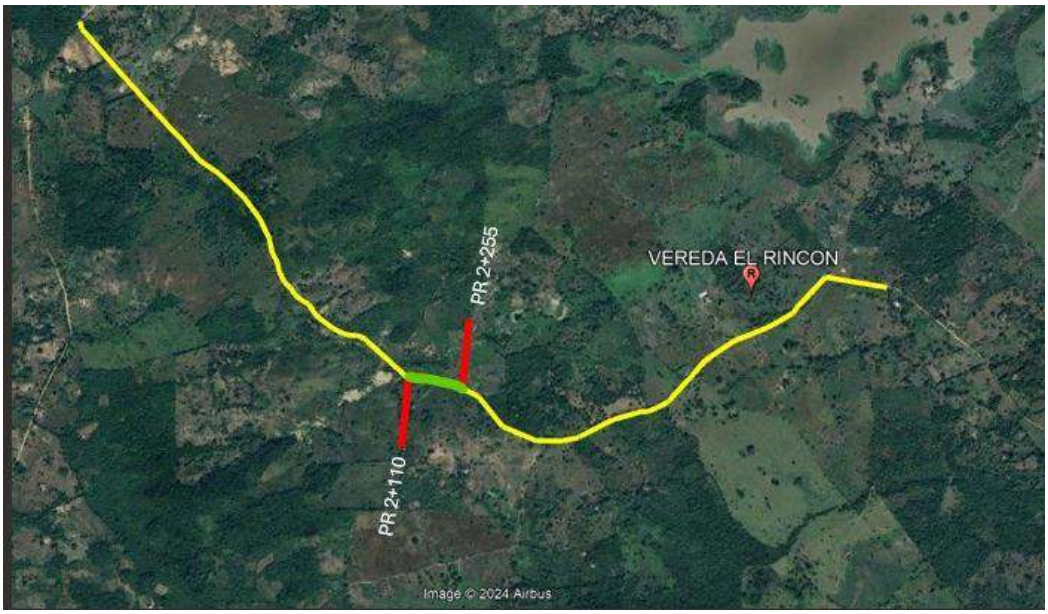


Imagen – Ruta de acceso a vereda El Rincón

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda El Rincón, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	MARTIN DE LOBA	VEREDA EL RINCON	PR2+110 - PR2+255	145
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				145

- **CONVENIO N°2942 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL

DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Arjona del departamento de Bolívar, específicamente en el Barrio La María, en el corredor vial denominado Corregimiento Rocha – Puerto Badel que tiene una longitud de 7,7 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento de Rocha PR0+000, y el punto final de referencia PR7+700 la entrada al corregimiento Puerto Badel, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el Barrio La María del Municipio de Arjona como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar



Imagen – Municipio Arjona



Imagen – Corredor vía Corregimiento Rocha – Puerto Badel, Barrio La María

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la Barrio La María las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Arjona	Vía Rocha– Puerto Badel	PR7+500 – PR7+656	156
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**156**

- **CONVENIO N°2819 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Regidor del departamento de Bolívar en el corregimiento los Caimanes, en el corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio que tiene una longitud de 8,23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR8+230 en el corregimiento de San Antonio, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Los Caimanes del municipio de Regidor como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio de Regidor.

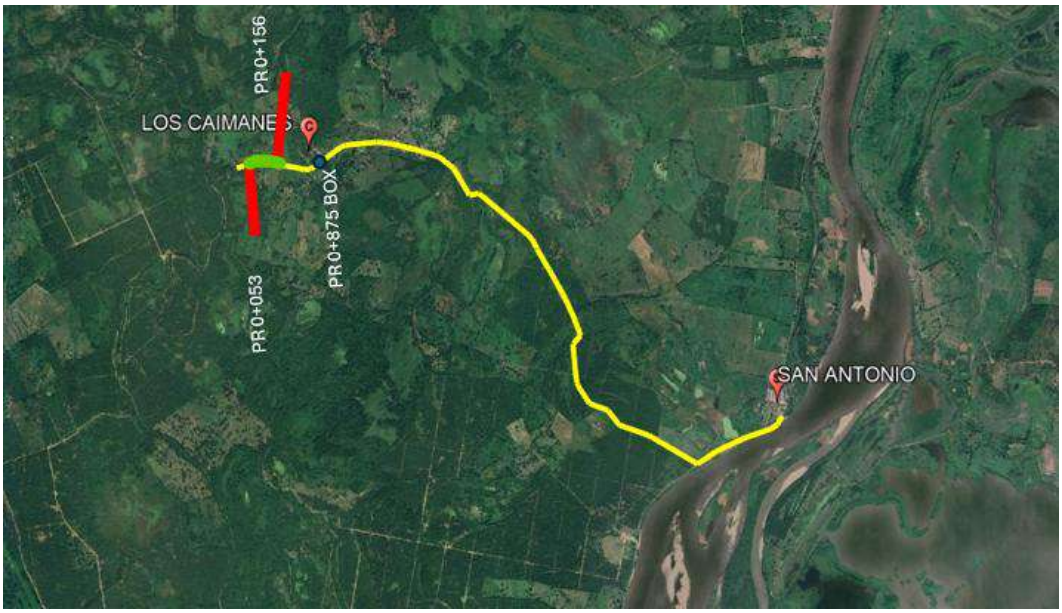


Imagen – Tramo Corregimiento Los Caimanes – Corregimiento de San Antonio

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de los Caimanes las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO	
				PLACA HUELLA (ml)	BOX-CULVERT (UND)
BOLIVAR	REGIDOR	CORREGIMIENTO LOS CAIMANES – CORREGIMIENTO SAN ANTONIO	PR0+053 – PR0+156	103	
BOLIVAR	REGIDOR	CORREGIMIENTO LOS CAIMANES – CORREGIMIENTO SAN ANTONIO	PR0+875		1
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**103**	**1**

- **CONVENIO N°2920 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Santa Rosa Sur del departamento de Bolívar, en el corregimiento Los Canelos, en el corredor vial denominado vereda San Benito y el Corregimiento Los Canelos, que tiene una longitud de 22,76 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida de la Vereda San Benito PR0+000, y el punto final de referencia PR22+760 la entrada al casco urbano del Corregimiento Los Canelos, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en el Corregimiento Los Canelos del municipio de Santa Rosa del Sur como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento Bolívar Sur

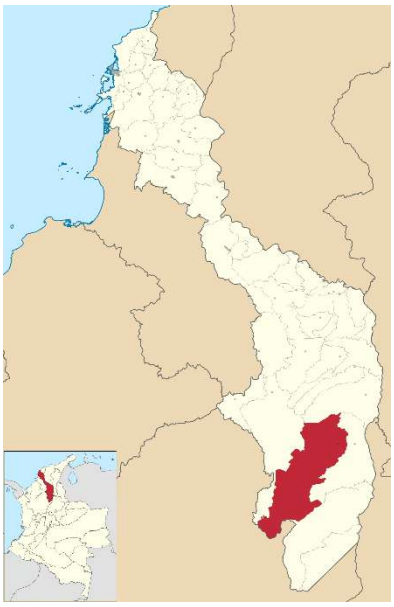


Imagen – Municipio Santa Rosa



Imagen – Corredor San Benito – Canelos

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo

de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Los Canelos las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	Santa Rosa Sur	Vía vereda San Benito – Corregimiento Los Canelos	PR13+600 – PR13+703	103
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**103**

- **CONVENIO N°2049 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Pinillos del departamento de Bolívar en la vereda de Plan Bonito, en el corredor vial denominado Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda de Plan Bonito que tiene una longitud de 11.31 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida norte del Municipio de Pinillos por la Carrera 6 y el punto final de referencia es la Vereda de Plan Bonito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la Vereda de Plan Bonito del municipio de Pinillos como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen ***– Departamento de Bolívar***



Imagen – Municipio de Pinillos



Imagen – Municipio de Pinillos – Corregimiento La Unión Cabecera – Corregimiento Santa Coa – Vereda Plan Bonito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo

de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda de Plan Bonito, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	PINILLOS	CORREGIMIENTO SANTA COA – VEREDA DE PLAN BONITO	PR9+830 – PR9+935	105
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**105**

- **CONVENIO N°3603 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Distrito de Cartagena del departamento de Bolívar, específicamente en la Isla de Tierra bomba en el corregimiento de Punta Arena zona insular, en el corredor vial denominado Corregimiento Punta Arena - Caño de Loro, que tiene una longitud de 0,76 km, tomando como punto de inicio de referencia la salida del corregimiento Punta Arena PR0+000, y el punto final de referencia PR0+760 el camino vecinal que conduce hacia el corregimiento Caño de Loro, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Punta Arena, zona insular del distrito de Cartagena, como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Distrito de Cartagena

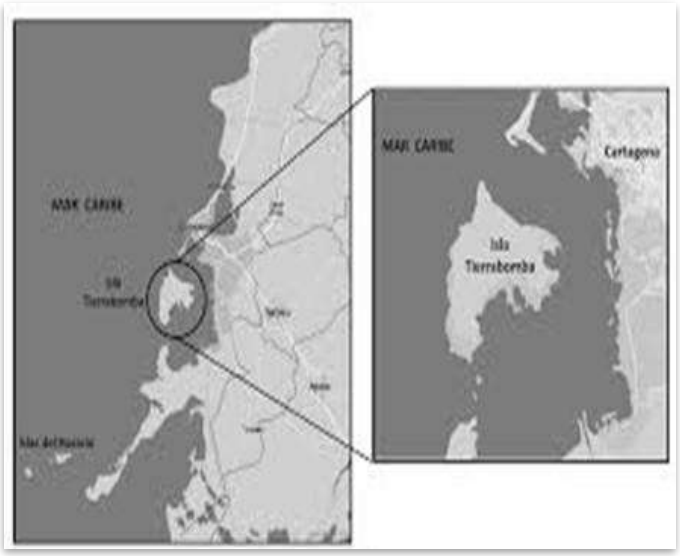


Imagen – Isla de Tierra Bomba –Punta Arena



Imagen – Corredor vial camino vecinal Punta Arena – Caño de Loro

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar** permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones la transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento de Punta Arena las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	CARTAGENA	Vía camino vecinal Punta Arena - Caño de Loro	PR0+400 – PR0+542	142
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**142**

- **CONVENIO N°2808 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Santa Elena, en el corredor vial denominado vereda Santa Elena – La Ye de la vía a San Isidro que tiene una longitud de 1,0 m, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 Vereda Santa Elena, y el punto final de referencia es PR1+000 La Ye de la vía que conduce a San Isidro, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Santa Elena del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio de El Carmen de Bolívar.



Imagen – Tramo Vereda Santa Elena - La Ye de la vía a San Isidro

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial **Bolívar**, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Santa Elena las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLÍVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	*Tramo Vereda Santa Elena - La ye de la vía a San Isidro*	PR0+240 – PR0+424	184,00
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**184,00**

- **CONVENIO N°2873 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Caravajal, en el corredor vial denominado vía que comunica la Carretera de Occidente a la Escuela de Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar que tiene una longitud de 2,546 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la intersección con la vía de Occidente, y el punto final de referencia es PR 2+546 en la vereda Caravajal, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Caravajal del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:



Imagen –Departamento de Bolívar



Imagen –Municipio de El Carmen de Bolívar

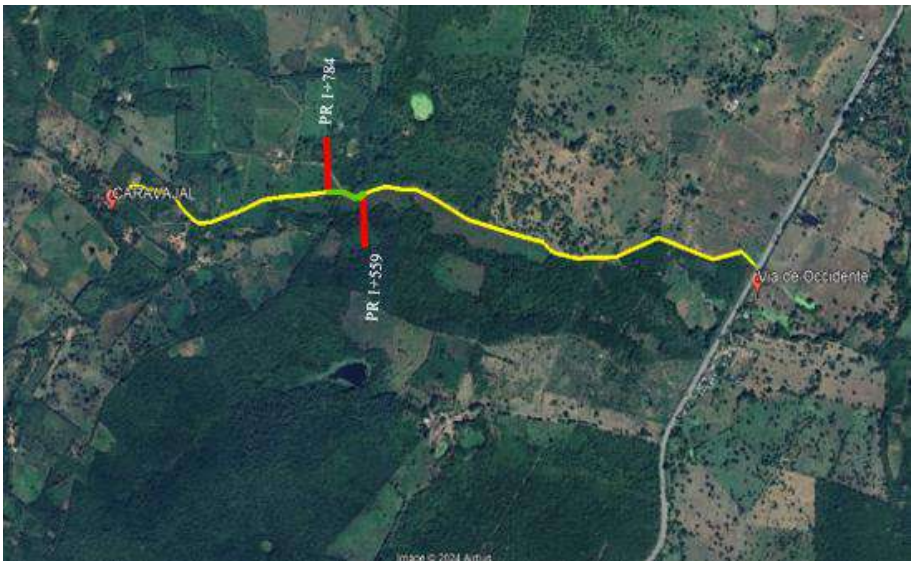


Imagen – Localización vía a Intervenir vereda Caravajal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Caravajal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLÍVAR	Vía que comunica carretera de occidente-escuela de la vereda Caravajal	PR1+559 – PR1+784	225
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**225**

- **CONVENIO N°2193 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMETO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio el Peñón del departamento de Bolívar en el corregimiento de Castañal, en el corredor vial denominado casco urbano Corregimiento Chapetona – corregimiento Castañal a Caño “si te gusta” que tiene una longitud de 8.76 km, tomando como punto de inicio de referencia el Corregimiento La Chapetona hacia Castañal y el punto final de referencia la intersección del tramo con el caño Si te Gusta, sobre el mismo corredor, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en el corregimiento Castañal del municipio el Peñón como se puede observar en las siguientes imágenes



Imagen – Departamento de Bolívar



Imagen – Municipio el Peñón



Imagen – Municipio el Peñón – Corregimiento La Chapetona –Corregimiento Castañal – Caño Si te Gusta.

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal del corregimiento Castañal, las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL PEÑÓN	CORREGIMIENTO LA CHAPETONA – CORREGIMIENTO CASTAÑAL – CAÑO SI TE GUSTA.	PR7+410 – PR7+565	155
TOTAL DE INTERVENCIÓN				**155**

- **CONVENIO N°2739 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto a desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de El Carmen de Bolívar del departamento de Bolívar en la vereda Naranjal, en el corredor vial comprendido en la vía que comunica la vereda Bonito a Pintamonal pasando por la vereda Naranjal que tiene una longitud de 11.51 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR0+000 en la vereda Bonito, y el punto final de referencia es PR11+510 en la vereda Pintamonal conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la dirección territorial Bolívar del Instituto Nacional de Vías.

El alcance de proyecto consiste en realizar la ejecución de obras de baja complejidad en los sectores priorizados mediante la aplicación de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, ejecutando actividades de mejoramiento tales como la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención.

El Organismo de Acción Comunal deberá gestionar y tramitar los aspectos sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

La localización del proyecto se encuentra en la vereda Naranjal del municipio de El Carmen de Bolívar como se puede observar en las siguientes imágenes:





Imagen – Departamento de Bolívar. ***Imagen – Municipio El Carmen de Bolívar***



Imagen – Corredor Vereda Bonito – Vereda Naranjal – Vereda Pintamonal

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Naranjal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	CORREDOR VEREDA BONITO – VEREDA NARANJAL – VEREDA PINTAMONAL	PR6+360 – PR6+552	192
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**192**

- **CONVENIO N°3936 - 2024**

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO Y ZONA A INTERVENIR:

El proyecto para desarrollar se encuentra ubicado en la zona rural del Municipio de Magangué del departamento de Bolívar, en la vereda la Palmarito, cuyo inicio de intervención es el PR 0+000 en el puerto de la vereda Palmarito hasta el PR 0+419 en la vereda Palmarito, mediante el cual se accede por transporte fluvial desde el Municipio de Magangué por el río Magdalena a 26 Km aproximadamente, de la vía Palmarito, conforme a la información levantada en campo por parte del equipo técnico de la Dirección Territorial Bolívar del INVIAS.

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mantenimiento rutinario mediante actividades de rocería, limpieza de obras de drenaje, remoción de derrumbes menores, entre otras y mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

El OAC deberá gestionar y tramitar los aspectos prediales, sociales y ambientales que apliquen y que den cumplimiento a la normatividad vigente.

Las obras que se van a ejecutar deben cumplir las Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción para Carreteras del Instituto Nacional de Vías - Versión 2022, o la normatividad que se encuentre vigente.

Localización:

El municipio de Magangué se encuentra localizado en la Zona de la Subregión Mojana Bolivarense del Departamento de Bolívar dista 216,8 kilómetros de la Ciudad capital del departamento. En su territorio la actividad económica del área rural del municipio está estrechamente relacionada con Agricultura, industria, comercio y pesca, no obstante, existe un amplio sector con características agroecológicas para su desarrollo bajo condiciones ideales de explotación.



Imagen – Departamento de Bolívar.



Imagen – Municipio Magangué



Imagen – Corredor Palmarito

ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar consisten en el mejoramiento vial mediante la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/o pavimento convencional y/o construcción de obras de contención de baja complejidad en los sectores priorizados.

Para la focalización o selección de actividades a ejecutar, se tuvo en cuenta el levantamiento de la información realizada por los profesionales de la Dirección Territorial Bolívar, permitiendo priorizar las necesidades básicas de la comunidad para mejorar las condiciones de transitabilidad en el tramo de área de influencia del Organismo de Acción Comunal de la vereda Naranjal las cuales se relacionan a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	SECTOR DE INTERVENCIÓN	UBICACIÓN	OBRA PREVISTA DE MEJORAMIENTO
				PLACA HUELLA (ml)
BOLIVAR	MAGANGUE	CORREDOR PALMARITO	PR 0+000– PR 0+419	419
TOTAL, DE INTERVENCIÓN				**419**

3 INFORMACIÓN CONTRATO DE CONVENIOS SOLIDARIOS

3.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

El proyecto se encuentra dentro del marco del programa "Caminos Comunitarios de la Paz Total" del Gobierno Nacional, el cual se lleva a cabo a través de la postulación de las Juntas de Acción Comunal para la asignación de recursos destinados a intervenir vías terciarias en sus respectivas veredas.

El objetivo principal de este proyecto es mejorar la accesibilidad y la calidad de vida de las comunidades rurales, mediante la provisión de infraestructura vial segura y sostenible. Con este propósito, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), a través de los convenios solidarios de 2024 suscrito con las Organizaciones de Acción Comunal (OAC) de los diferentes municipios del, Departamento de Bolívar, asigna recursos por un valor de $ 9.006.224.216,00 para la ejecución de obras de mejoramiento en tramos de vías rurales en mal estado de áreas estratégicas de vereda y/o corregimientos de municipios del Departamento de Bolívar.

Esta asignación de recursos tiene como meta principal impulsar el desarrollo socioeconómico de la región, contribuyendo significativamente al bienestar de la comunidad local y fortaleciendo la conectividad en la zona.

Con base a las Minutas de los contratos de los convenios solidarios suscriptos con las Juntas de Acción Comunal de los diferentes Municipios del Departamento de Bolívar, y de acuerdo a la CLAUSULA 25, donde señala textualmente entre otros lo siguiente:

“Con ocasión del instrumento jurídico definido para la intervención de vías regionales, el documento antes referenciado señala que, con el fin de avanzar en la construcción de obras, satisfacción de necesidades y aspiraciones de las comunidades, se desarrollarán proyectos de construcción de vías mediante la suscripción de convenios solidarios con los organismos de acción comunal. Estas obras mejorarán la conectividad de las personas, generarán empleo y servirán como una herramienta de fortalecimiento de las capacidades comunitarias”.

Se relacionan a continuación los convenios solidarios:

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2401 DE 2024.**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS M/CTE ($198.870.140,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 09/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL NIT. 901623506-7. EDGAR TORRES ESCALANTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.552.410 expedida en EL CARMEN DE BOLIVAR en su calidad de Presidente y

Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL GUAPO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	4,42	BOLÍVAR	27/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,60	$ 31.660,00	$ 145.636,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	120,40	$ 202.721,00	$ 24.407.608,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	83,40	$ 928.997,00	$ 77.478.350,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	36,00	$ 443.896,00	$ 15.980.256,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.867,00	$ 7.746,00	$ 29.953.782,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.969.632,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.969.632,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.967.005,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.337.503,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.870.140,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Alberto Abelino Casasbuenas Oviedo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC El Guapo

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2035 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS MIL SETECIENTOS VENTIOCHO PESOS ($ 200.600.728,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025

AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL SANTA COA NIT. 901.659.925-5. BERNARDINO DE ARCO CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.169.762 expedida en Barranquilla en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA COA	11.31	BOLIVAR	23/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,70	$ 24.452,00	$ 66.020,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	74,40	$ 500.274,00	$ 37.220.386,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	55,10	$ 1.215.979,00	$ 67.000.443,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,80	$ 703.005,00	$ 12.513.489,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.424,00	$ 9.564,00	$ 32.747.136,00
							SUB-TOTAL	$ 149.547.474,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.547.474,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.911.424,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.141.830,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.600.728,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC SANTA COA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2049 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 199.742.357,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO NIT. 901660619 -8. YESENIA ACUÑA CORREA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.982.666 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO
PRESUPUESTO:
Imagen – Presupuesto OAC PLAN BONITO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2053 DE 2024**

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE PLAN BONITO	11,31	BOLIVAR	23/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,90	$ 24.452,00	$ 70.911,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	73,90	$ 511.876,00	$ 37.827.636,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	61,00	$ 1.226.482,00	$ 74.815.402,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,60	$ 712.707,00	$ 9.692.815,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.751,00	$ 9.564,00	$ 26.310.564,00
							SUB-TOTAL	$ 148.717.328,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.717.328,00
							PACA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.461.520,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.563.509,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.742.357,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 0210137-0622001 ATL

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VENTINUEVE PESOS ($200.785.729) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 09/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 15/11/2025
SUSPENSIÓN 2: 24/09/2025 – 23/10/2025
REANUDACIÓN 2: 24/10/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.

CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA NIT. 901.731.320-7. OSCAR ALFONSO CARMONA MONTT, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.024.198 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE CORDOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CORDOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SANTA LUCIA	5,67	BOLIVAR	20/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,70	$ 22.085,00	$ 125.885,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	147,30	$ 115.441,00	$ 17.004.459,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	104,10	$ 827.462,00	$ 86.138.794,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	45,50	$ 347.271,00	$ 15.800.831,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.765,00	$ 7.073,00	$ 33.702.845,00
							SUB-TOTAL	$ 152.772.814,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 152.772.814,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.583.184,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 42.429.731,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.785.729,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 1320212143 1BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 135276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC SANTA LUCIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2174 DE 2024,**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($ 199.240.325,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025

PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍASNIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR NIT. 901.277.701-2. RONAL EDUARDO VENGOECHEA MELENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.270.845 expedida en Calamar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA ASOCIACION DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CALAMAR	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR	9,70	BOLIVAR	21/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			171					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,50	$ 24.452,00	$ 134.486,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	142,50	$ 108.811,00	$ 15.505.568,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	99,50	$ 827.921,00	$ 82.378.140,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	43,80	$ 344.535,00	$ 15.090.633,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.575,00	$ 7.704,00	$ 35.245.800,00
							SUB-TOTAL	$ 148.354.627,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.354.627,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.419.639,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.466.059,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.240.325,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Alberto Abelino Casasbuenas Oviedo
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CALAMAR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2193 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: DOSCIENTOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 200.543.062,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 30/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL NIT. 901.691.329-1. JAVIER FLOREZ CENTENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.046.698 expedida en Cartagena en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL	8,76	BOLÍVAR	24/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,10	$ 17.360,00	$ 71.176,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	109,10	$ 202.131,00	$ 22.052.462,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla In Situ para placa huella	M3	87,90	$ 932.716,00	$ 81.985.736,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M3	19,80	$ 448.630,00	$ 8.882.874,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.022,00	$ 9.036,00	$ 36.342.792,00
							SUB-TOTAL	$ 149.335.070,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.335.070,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.813.012,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.389.980,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.543.062,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CASTAÑAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2198 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL

MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($200.915.465,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 15/11/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR NIT. 901.742.976-5. ELVIS NARVAEZ AGUILAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.768.421 expedida en Mompós en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR DE LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MARGARITA – BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MARGARITA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUATACA SUR	2,73	BOLIVAR	24/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**144**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,80	$ 24.452,00	$ 92.918,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	100,10	$ 301.081,00	$ 30.138.208,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPa (Clase D) – Mezcla In Situ para placa huella	M3	80,80	$ 1.001.988,00	$ 80.959.014,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M3	18,80	$ 505.311,00	$ 9.499.847,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.775,00	$ 7.725,00	$ 29.161.875,00
							SUB-TOTAL	$ 149.851.862,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.851.862,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.591.556,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.472.047,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.915.465,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPIT VC

Imagen – Presupuesto OAC GUATACA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2204 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($199.240.325) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 09/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA NIT. 901.663.548-7. DARIO CUESTA HERRON, identificado con cedula de ciudadana No. 77.184.043 expedida en Valledupar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CHAPETONA	8,76	BOLÍVAR	24/05/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	106,30	$ 207.851,00	$ 22.094.561,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	86,00	$ 938.718,00	$ 80.729.748,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	19,40	$ 454.174,00	$ 8.810.976,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.929,00	$ 9.087,00	$ 35.702.823,00
							SUB-TOTAL	$ 147.407.548,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147.407.548,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 5.193.507,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.639.270,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.240.325,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CHAPETONA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2215 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOS PESOS M/CTE ($200.705.002,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES NIT. 901.660.210-1. KELLYS BEATRIZ QUIROZ RODRIGUEZ, identificada con cédula de

ciudadanía No. 45.770.284 expedida en Pinillos en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES	14,51	BOLIVAR	21/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL 2022	PARTICULAR					
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			136					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,70	$ 24.452,00	$ 66.020,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	72,80	$ 510.219,00	$ 37.148.948,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	55,00	$ 1.224.982,00	$ 67.374.010,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,80	$ 711.321,00	$ 12.661.514,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.388,00	$ 9.564,00	$ 32.402.832,00
							SUB-TOTAL	$ 149.648.319,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.648.319,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.585.450,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.471.233,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.705.002,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BUENOS AIRES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2224 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.490.032,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 02/06/2025 – 02/09/2025
SUPENSIÓN 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACIÓN 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025

ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO NIT. 901.644.836-2. LUZ MARY TARAZONA GOMEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 49.669.565 expedida en Aguachica en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTAROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PATIO BONITO	29,80	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			107					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,80	$ 24.452,00	$ 68.466,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	74,40	$ 489.471,00	$ 36.416.642,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	59,40	$ 1.225.565,00	$ 72.798.561,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	13,80	$ 702.377,00	$ 9.692.803,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.790,00	$ 10.963,00	$ 30.586.770,00
							SUB-TOTAL	$ 149.563.242,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.563.242,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.582.897,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.343.893,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.490.032,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PATIO BONITO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2256 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($200.622.157,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO NIT. 901.613.509-6. MILETH CASTRO QUIROZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.947.311 expedida en San Fernando en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO– BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN FERNANDO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL	7,87	BOLIVAR	18/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			148					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 24.452,00	$ 95.363,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	102,90	$ 281.191,00	$ 28.934.554,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	82,60	$ 983.963,00	$ 81.275.344,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,20	$ 488.679,00	$ 9.382.637,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.868,00	$ 7.725,00	$ 29.880.300,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.568.198,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.568.198,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.487.046,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.056.913,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.622.157,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Yuly Yulieth Yabrudy Miranda
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC GUASIMAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2314 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 199.112.588,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025

SUPENSIÓN 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACIÓN 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE NIT. 901.096.417-8. FRANCELINO RINTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.924.136 expedida en Santa Rosa del Sur en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE	16,50	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACAHUELLA			107					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,80	$ 24.452,00	$ 68.466,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	74,40	$ 480.520,00	$ 35.750.688,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (Clase D) – Mezcla In Situ para placa huella	M3	59,40	$ 1.216.358,00	$ 72.251.665,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (F) 60% concreto – 40% Piedra para placa huella)	M3	13,80	$ 694.178,00	$ 9.579.656,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.790,00	$ 10.878,00	$ 30.349.820,00
							SUB-TOTAL	**$ 148.000.095,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 148.000.095,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.536.003,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.576.490,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.112.588,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAELANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SAN JOSE

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2387 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($200, 158, 588,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025

PRÓRROGA 1: 02/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: TERMINADO.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS NIT. 806003139 -2. JOSE MIGUEL CERVERA QUIÑONEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.984.929 expedida en Simiti en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	3,21	BOLIVAR	24/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			113					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,00	$ 24.452,00	$ 73.356,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	80,30	$ 424.165,00	$ 34.060.450,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	64,80	$ 1.158.388,00	$ 75.063.542,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,60	$ 642.556,00	$ 9.381.318,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.965,00	$ 10.342,00	$ 30.664.030,00
							SUB-TOTAL	$ 149.242.696,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.242.696,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.573.281,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 43.342.611,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.158.588,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: YULY YULIETH YABRUDY MIRANDA
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SAN LUIS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2414 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($199.320.292,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025

REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON NIT. 901.662.171-1 ANA CELIS LOPEZ ESCOBAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.085.096.125 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON DEL MUNICIPIO DE EL PEÑON, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL PEÑON	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE JAPON	9,55	BOLÍVAR	27/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M 3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M 3	106,30	$ 210.711,00	$ 22.398.579,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M 3	86,00	$ 941.718,00	$ 80.987.748,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M 3	19,40	$ 456.946,00	$ 8.864.752,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.929,00	$ 9.112,00	$ 35.801.048,00
							SUB-TOTAL	$ 148.121.567,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.121.567,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.813.599,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.385.126,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 198.320.292,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC JAPON

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2476 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($199.695.957,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.751.111-1 BLAS MANUEL DURAN MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.130.996 expedida en Magangué en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

Imagen – Presupuesto OAC SABANA DEL FIRME

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	TIQUISIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SABANAS DEL FIRME	7,16	BOLIVAR	8/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			110					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,10	$ 24.452,00	$ 75.801,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	80,80	$ 446.356,00	$ 36.065.565,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	66,40	$ 1.161.556,00	$ 77.127.318,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,00	$ 652.731,00	$ 9.138.234,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.882,00	$ 9.091,00	$ 26.200.262,00
							SUB-TOTAL	$ 148.607.180,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.607.180,00
							PAGA(GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.621.706,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 43.467.069,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.695.957,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2511 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($198.651.993) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
SUPENSIÓN 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACION 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: EN EJECUCIÓN
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE. NIT. 900.285.695-6 DANIEL PATARROYO MORA, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.234 expedida en Bogotá D.C en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	2,79	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			113					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,60	$ 24.452,00	$ 63.575,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	69,80	$ 530.245,00	$ 37.011.101,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	53,90	$ 1.267.508,00	$ 68.318.681,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	14,60	$ 739.727,00	$ 10.800.014,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.893,00	$ 10.878,00	$ 31.361.274,00
							SUB-TOTAL	$ 147.554.645,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147.554.645,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.922.639,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 46.174.709,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 197.651.993,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC MINA JUNIOR

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2532 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.751.732,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.731.905-5. MANUEL CASTRILLO CRISTO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.269.724 expedida en Mompós en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
.**PRESUPUESTO:**

Imagen – Presupuesto OAC PIÑONES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLÍVAR	MOMPOX	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS PIÑONES, JURISDICCION DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX	7,72	BOLÍVAR	29/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600. 1. 1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	MB	1,50	$ 73. 130,00	$ 109.695,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	MB	37,30	$ 272. 153,00	$ 10.151.307,00
3	630. 1. 4. 1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	MB	24,80	$ 1. 111.995,00	$ 27.577.476,00
4	630. 1. 7	630-22		Concreto Ciclopeo Resistencia 14MPa (G)	MB	12,50	$ 566.272,00	$ 7.078.400,00
5	640. 1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1. 164,00	$ 8. 986,00	$ 10.459. 704,00
							SUBTOTAL	$ 55.376.582,00
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
6	600. 1. 1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	MB	12,00	$ 73. 130,00	$ 877.560,00
7	610. 1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	MB	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
8	630. 4.	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	MB	10,50	$ 1. 111.995,00	$ 11.675. 948,00
9	630. 6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	MB	0,80	$ 772. 042,00	$ 617.634,00
10	640. 1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	MB	1203,00	$ 8. 986,00	$ 10.8 10. 158,00
							SUBTOTAL	$ 24. 336. 671,00
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
11	600. 1. 1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	MB	12,00	$ 73. 130,00	$ 877.560,00
12	610. 1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	MB	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
13	630. 4.	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	MB	10,50	$ 1. 111.995,00	$ 11.675. 948,00
14	630. 6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	MB	0,80	$ 772. 042,00	$ 617.634,00
15	640. 1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	MB	1203,00	$ 8. 986,00	$ 10.8 10. 158,00
							SUBTOTAL	$ 24. 336. 671,00
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
16	600. 1. 1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	MB	12,00	$ 73. 130,00	$ 877.560,00
17	610. 1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	MB	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
18	630. 4.	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	MB	10,50	$ 1. 111.995,00	$ 11.675. 948,00
19	630. 6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	MB	0,80	$ 772. 042,00	$ 617.634,00
20	640. 1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	MB	1203,00	$ 8. 986,00	$ 10.8 10. 158,00
							SUBTOTAL	$ 24. 336. 671,00
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
21	600. 1. 1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	MB	12,00	$ 73. 130,00	$ 877.560,00
22	610. 1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	MB	1,20	$ 295.309,00	$ 354.371,00
23	630. 4.	630-22		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	MB	10,50	$ 1. 111.995,00	$ 11.675. 948,00
24	630. 6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	MB	0,80	$ 772. 042,00	$ 617.634,00
25	640. 1	640-22		Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	MB	1203,00	$ 8. 986,00	$ 10.8 10. 158,00
							SUBTOTAL	$ 24. 336. 671,00
							SUBTOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 162.719.266,00
							PAGAS (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4. 602.918,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 42.429.517,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.751. 732,00

Elaboró:
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLÍVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 159276 BYC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL

CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($200.753.202,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRORROGA 3: 02/12/2025 – 31/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.927-3. DAYLED BURGOS SALGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.092.545 expedida en Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

Imagen – Presupuesto OAC VILLA AMALIA

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5,00	BOLIVAR	12/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20	$ 31.602,00	$ 164.330,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	135,50	$ 148.591,00	$ 20.134.081,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	94,80	$ 869.346,00	$ 82.419.201,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,30	$ 379.718,00	$ 15.682.353,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.356,00	$ 7.285,00	$ 31.733.460,00
							SUB-TOTAL	$ 150.033.425,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.033.425,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.501.003,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.218.774,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.753.202,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPIVC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2575 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS ($199.199.953,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 30/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON NIT. 901660460-4. FARID JOSE OLIVEROS MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.769.836 expedida en MOMPOX en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON DEL MUNICIPIO DE MOMPOX, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

Imagen – Presupuesto OAC LOMA DE SIMON

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MOMPOX DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MOMPOX	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOMA DE SIMON, DEL MUNICIPIO DE MOMPOX	6,91	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			155					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,50	$ 24.452,00	$ 85.582,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	95,80	$ 325.944,00	$ 31.225.435,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezda in situ	M3	73,90	$ 1.024.474,00	$ 75.708.629,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	20,00	$ 526.101,00	$ 10.522.020,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.949,00	$ 7.725,00	$ 30.506.025,00
							SUB-TOTAL	$ 148.047.691,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.047.691,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.941.431,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 43.210.831,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.199.953,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Yuly Yulieth Yabrudy Miranda
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 081037-0569154 COR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2597 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($201.143.933,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR NIT. 901.703.256-4. RANULFO JOSE RAMOS DONADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.268.624 expedida en Calamar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR.**PRESUPUESTO:**

Imagen – Presupuesto OAC BARRANCA VIEJA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA DEL MUNICIPIO DE CALAMAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CALAMAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA	9,70	BOLIVAR	12/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 22.085,00	$ 110.425,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	132,90	$ 122.071,00	$ 16.223.236,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 M PA (D) - mezcla in situ	M3	107,70	$ 828.619,00	$ 89.242.266,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14M Pa (G)	M3	24,80	$ 350.709,00	$ 8.697.583,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de F Y = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.991,00	$ 7.294,00	$ 36.404.354,00
							SUB-TOTAL	$ 150.677.864,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.677.864,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.244.718,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.221.351,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 200.143.933,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPIT VC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2665 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS ($200.737.187,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 09/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 15/11/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR NIT. 901.091.760-7. PEDRO SAMUEL ROMERO TOVAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.860.362 expedida en El Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO RABO LARGO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	1,94	BOLÍVAR	18/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,40	$ 31.660,00	$ 139.304,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	114,60	$ 192.711,00	$ 22.084.681,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezda in situ	M3	95,50	$ 918.494,00	$ 87.716.177,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	20,00	$ 434.194,00	$ 8.683.880,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.076,00	$ 7.672,00	$ 31.271.072,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.899.114,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.899.114,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.496.853,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.345.220,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.737.187,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC RABO LARGO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2666 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($199.884.494,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 23/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 2: 02/12/2025 – 31/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.

CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR NIT. 901.756.301-5. SAMUEL ARRIETA PALACIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.282.129 expedida en Bogotá D.C. en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.

PRESUPUESTO:

Imagen – Presupuesto OAC EVITAR

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MAHATES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE EVITAR, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MAHATES BOLIVAR	2,10	BOLÍVAR	16/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,80	$ 31.660,00	$ 183.628,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	151,70	$ 102.621,00	$ 15.567.606,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	101,30	$ 822.354,00	$ 83.304.460,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	50,60	$ 346.174,00	$ 17.516.404,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.636,00	$ 7.010,00	$ 32.498.360,00
							SUB-TOTAL	$ 149.070.458,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.070.458,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.472.114,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.341.922,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.884.494,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2682 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS ($200.938.628) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
SUSPENSIÓN 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACIÓN: 28/05/2025

PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA NIT. 901.091.124-2. WILSON MARIN TOLOZA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.013.604.844 expedida en Bogotá D.C en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA
PRESUPUESTO:

Imagen – Presupuesto OAC PLAYA RICA

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PLAYA RICA	9,00	BOLIVAR	19/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			62					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,00	$ 81.652,00	$ 163.304,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	46,00	$ 487.150,00	$ 22.408.900,00
3	630.1.4 1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	37,20	$ 1.225.169,00	$ 45.576.287,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	8,00	$ 700.252,00	$ 5.602.016,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 K g/cm 2 (60.000 PSI)	K G	1.640,00	$ 10.878,00	$ 17.839.920,00
							SUB-TOTAL	$ 91.590.427,00
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	10,00	$ 81.652,00	$ 816.520,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	29,40	$ 88.034,00	$ 2.588.200,00
8	630.1.4 1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D)	M3	24,00	$ 1.225.169,00	$ 29.404.056,00
9	630.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm 2 ó 2000 PSI)	M3	1,40	$ 915.710,00	$ 1.281.994,00
10	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 K g/cm 2 (60.000 PSI)	K G	2130,00	$ 10.878,00	$ 23.170.140,00
							SUB-TOTAL	$ 57.260.910,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.851.337,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 5.746.246,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.341.045,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.938.628,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Carola Redondo Castillo
Cargo: Profesional de Apoyo de la D T-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2739 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO ($200.461.424,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025

SUSPENSIÓN 2: 01/09/2025 – 15/09/2025
ESTADO ACTUAL : TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR NIT. 901.652.539-3. REMBERTO RAFAEL RIVERA FERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.113.703 expedida en el Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.**PRESUPUESTO:**

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NARANJAL, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL NARANJAL	11,11	BOLIVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,40	$ 31.602,00	$ 139.049,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	117,50	$ 181.575,00	$ 21.335.063,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	92,20	$ 898.204,00	$ 82.814.409,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,80	$ 407.299,00	$ 10.101.015,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.864,00	$ 7.285,00	$ 35.434.240,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.823.776,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.823.776,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.419.713,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.217.935,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.461.424,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 1320212143 1 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC NARANJAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2763 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($199.129.418,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 03/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL NIT. 829.001.445-6. ALBERTO TRONCOSO MAX, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.050.553.285 expedida en San Pablo en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN PABLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CANALETAL	3,60	BOLIVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			116					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,00	$ 24.452,00	$ 73.356,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	79,90	$ 422.508,00	$ 33.758.389,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	64,10	$ 1.156.683,00	$ 74.143.380,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,90	$ 641.038,00	$ 9.551.466,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.003,00	$ 10.326,00	$ 31.008.978,00
							SUB-TOTAL	$ 148.535.569,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.535.569,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.381.067,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.212.782,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.129.418,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CANALETAL.

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2809 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE ($199.962.443,00),
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 16/12/2024 – 15/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 16/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025

PRÓRROGA 1: 03/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO NIT. 900.280.306-3 LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CONTRERAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.131.882 expedida en Puerto Salgar en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO.
PRESUPUESTO:

Imagen – Presupuesto OAC BUENOS AIRES

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE PINILLOS, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA ELMEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BUENOS AIRES	14,51	BOLIVAR	21/06/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			136					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,70	$ 24.452,00	$ 66.020,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	72,80	$ 510.219,00	$ 37.143.943,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	55,00	$ 1.224.982,00	$ 67.374.010,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	17,80	$ 711.321,00	$ 12.661.514,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.388,00	$ 9.564,00	$ 32.402.832,00
							SUB-TOTAL	$ 149.648.319,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.648.319,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.585.480,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.471.233,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.705.002,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPIT VC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2818 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($200.605.872) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025

REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 08/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.886-1. LUZDARYS LLORENTE RAMOS, identificado con cédula de ciudadanía No. 64.697.634 expedida en Sincelejo en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CANDELARIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR	1,94	BOLÍVAR	22/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,30	$ 31.660,00	$ 136.138,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	113,80	$ 198.431,00	$ 22.581.448,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	93,70	$ 924.496,00	$ 86.625.275,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	19,60	$ 439.738,00	$ 8.618.865,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.019,00	$ 7.714,00	$ 31.002.566,00
							SUB-TOTAL	$ 148.964.292,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.964.292,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 5.300.083,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.341.497,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.605.872,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CANDELARIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2819 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($ 200.631.216,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT.800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES NIT.901.705.291-1. JACINTO MARTINEZ CRUZADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.793.756 expedida en Pailitas en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR.
PRESUPUESTO:

Imagen –

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	REGIDOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES	9,23	BOLIVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			103					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,90	$ 31.602,00	$ 91.646,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	87,60	$ 333.646,00	$ 29.227.390,00
3	630.1.4	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 M PA (D) - m escla in situ	M3	62,50	$ 1.059.529,00	$ 66.220.563,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14M Pa (G)	M3	13,20	$ 558.483,00	$ 7.371.976,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.707,00	$ 8.376,00	$ 22.673.832,00
							SUB-TOTAL	$ 125.585.407,00
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT								
6	600.1.1	600-22		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	12,00	$ 31.602,00	$ 379.224,00
7	610.1	610-22		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	18,00	$ 119.894,00	$ 2.157.912,00
8	630.1.4	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 M PA (D) - m escla in situ	M3	10,50	$ 1.059.529,00	$ 11.125.055,00
9	630.1.6	630-22		Concreto Clase F (140 kg/cm 2-5 2000 PSI)	M3	0,80	$ 739.405,00	$ 591.524,00
10	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	1203,00	$ 8.376,00	$ 10.076.323,00
							SUB-TOTAL	$ 24.330.043,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149915.450,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.497.436,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.218.302,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.631.216,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: YULY YULIETH YABRUDY
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Presupuesto OAC CAIMANES

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2824 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($200.490.554,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800215807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL NIT. 901667258-4. MANUEL DE JESUS MEZA DEL TORO, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.107.598 expedida en EL CARMEN DE BOLIVAR en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:*Imagen – Presupuesto OAC CAIMANES*

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	UNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL BLEDO ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR	7,002	BOLIVAR	19/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,70	$ 24.452,00	$ 114.924,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	127,30	$ 139.806,00	$ 17.797.304,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezda in situ	M3	99,90	$ 841.443,00	$ 84.060.156,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	26,90	$ 364.135,00	$ 9.795.232,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5.269,00	$ 7.228,00	$ 38.084.332,00
							SUB-TOTAL	$ 149.851.948,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.851.948,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.495.558,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.143.048,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.490.554,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2844 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: DOSCIENTOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS ($200.877.565,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 17/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 17/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 22/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: EN EJECUCIÓN
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA. NIT. 901.632.994-6 LIBARDO ANTONIO CAJAR BANDERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.961.794 expedida en San Martin de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.
PRESUPUESTO:

– ***Imagen***

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN MARTIN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON	4,49	BOLÍVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1- ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 17.360,00	$ 69.440,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	106,50	$ 220.721,00	$ 23.506.787,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	87,00	$ 953.836,00	$ 82.983.732,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,60	$ 467.350,00	$ 8.692.710,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.802,00	$ 9.200,00	$ 34.978.400,00
							SUB-TOTAL	$ 150.231.069,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.231.069,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.506.932,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.139.564,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.877.565,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Presupuesto OAC RINCON

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2873 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($200.376.725) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL. NIT. 901.607.213-7.IVAN ENRIQUE LUNA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.551.128 expedida en El Carmen de Bolívar, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CARAVAJAL	2,146	BOLIVAR	23/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,30	$ 31.602,00	$ 135.889,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	120,50	$ 165.000,00	$ 19.882.500,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	89,50	$ 877.816,00	$ 78.564.532,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28,90	$ 391.099,00	$ 11.302.761,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	5.551,00	$ 7.180,00	$ 39.856.180,00
							SUB-TOTAL	$ 149.741.862,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.741.862,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.417.256,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.217.607,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.376.725,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CARAVAJAL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2920 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($198.376.815.00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
SUPENSION 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACIÓN 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS NIT. 806.004.910-1 PABLO MOISES RODRIGUEZ BERNAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.639 expedida en Campohermoso en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTAROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LOS CANELOS	22,76	BOLIVAR	29/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACAHUELLA			**103**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,40	$ 24.452,00	$ 83.137,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	87,50	$ 400.245,00	$ 35.021.438,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	60,70	$ 1.131.108,00	$ 68.658.256,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	26,70	$ 613.727,00	$ 16.386.511,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.822,00	$ 9.817,00	$ 27.139.174,00
							SUB-TOTAL	**$ 147.288.516,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 147.288.516,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.514.659,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.573.644,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 197.376.815,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC CANELOS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2942 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($200.765.325,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR NIT. 901.734.485-7 ROBERTO RAMIREZ ESQUIVIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.886.422 expedida en Arjona en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVAR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ARJONA	LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA DEL MUNICIPIO DE ARJONA BOLÍVA	7,70	BOLIVAR	29/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,10	$ 24.452,00	$ 124.705,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	131,30	$ 168.481,00	$ 22.121.555,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezda in situ	M3	92,80	$ 877.090,00	$ 81.393.952,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	40,50	$ 392.325,00	$ 15.889.163,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.248,00	$ 7.105,00	$ 30.182.040,00
							SUB-TOTAL	$ 149.711.415,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.711.415,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.836.424,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.217.486,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.765.325,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC LA MARIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3058 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($200.785.540,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: TERMINADO

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA NIT. 901.302.389-4 LOAGNYS RUIDIAZ ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.541.608 expedida en San Martin de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA.
PRESUPUESTO:

Imagen – Presupuesto OAC EL JOBO

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SAN MARTIN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL JOBO	2,16	BOLÍVAR	26/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 17.390,00	$ 67.704,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	104,30	$ 233.591,00	$ 24.363.541,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	85,10	$ 967.340,00	$ 82.320.634,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 479.824,00	$ 8.732.797,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.721,00	$ 9.314,00	$ 34.657.394,00
							SUB-TOTAL	$ 150.142.070,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.142.070,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.504.262,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.139.208,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 199.785.540,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 199276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de BOLÍVAR
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPIT VC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3086 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES ONCE MIL TRESCIENTOS CINCO PESOS ($200.011.305,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.

CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO NIT. 901.700.907-7. PEDRO ROBERTO ATENCIO RODRIGUEZ , identificado con cédula de ciudadanía No. 19.792.485 expedida en Mahates, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO DEL MUNICIPIO DE MAHATES, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MAHATES	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO	7,16	BOLÍVAR	26/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,90	$ 31.660,00	$ 186.794,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	154,40	$ 95.471,00	$ 14.740.722,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	103,20	$ 813.775,00	$ 83.981.580,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	51,50	$ 338.776,00	$ 17.446.964,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.720,00	$ 6.957,00	$ 32.837.040,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.193.100,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.193.100,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.475.793,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.342.412,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.011.305,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: CAROLA REDONDO CASTILLO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC BARRIO SANTANDER SECTOR EL CAMPO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3172 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($198.898.947,00) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
SUSPENSION 2: 08/08/2025 – 27/08/2025

REANUDACION 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR. NIT. 900.457.895-1. ORLANDO MARIN QUITIAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 2.193.764 expedida en Sucre, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR, DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SANTAROSADEL SUR	JUNTADE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL DIAMANTE SANTA ROSA DEL SUR	2,05	BOLIVAR	8/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			119					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,10	$ 24.452,00	$ 75.801,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	82,70	$ 400.245,00	$ 33.100.262,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21MPa (D) – Mezcla In Situ	M3	66,50	$ 1.131.108,00	$ 75.218.682,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14Mpa (G)	M3	15,40	$ 613.727,00	$ 9.451.396,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.114,00	$ 9.617,00	$ 29.947.338,00
							SUB-TOTAL	$ 147.793.479,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 147.793.479,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.529.804,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.575.664,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 197.898.947,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 1320212143 1 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EL DIAMANTE

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3254 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($200.903.542,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025

REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
SUSPENSION 2: 08/08/2025 – 27/08/2025
REANUDACION 2: 28/08/2025
PRÓRROGA 2: 22/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS NIT. 829.004.342-1 RAMON ELIECER ROLON CASADIEGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 3.983.729 expedida en Simití en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO SAN BLAS	6,44	BOLIVAR	12/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			120					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	4,00	$ 24.452,00	$ 97.808,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	101,00	$ 298.195,00	$ 30.117.695,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	71,30	$ 1.028.808,00	$ 73.354.010,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	31,40	$ 527.165,00	$ 16.552.981,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.287,00	$ 9.144,00	$ 30.056.328,00
							SUB-TOTAL	**$ 150.178.822,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 150.178.822,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.505.365,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.219.355,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.903.542,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SAN BLAS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3291 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($200.392.649,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1:08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO NIT. 806.004.687-1 FLOR MARIA CAÑA DE ANGEL, identificado con cédula de ciudadanía No. 28.313.575 expedida en Puerto Wilches en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO.
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	SIMITI	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO	20,0	BOLIVAR	14/08/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			**92**					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,20	$ 24.452,00	$ 78.246,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	81,60	$ 467.260,00	$ 38.128.416,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	54,90	$ 1.202.718,00	$ 66.029.218,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	28,00	$ 682.032,00	$ 19.096.896,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.552,00	$ 10.326,00	$ 26.351.952,00
							SUB-TOTAL	**$ 149.684.728,00**
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	**$ 149.684.728,00**
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	**$ 4.490.542,00**
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	**$ 45.217.379,00**
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.392.649,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL ANDRES PEREZ JIMENEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matricula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte C CPT
Matricula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matricula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC EL PARAISO

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3603 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($ 200.304.028,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA NIT. 800.020.509-4. LAURA ELENA CONEO FORTICH, identificada con cédula de ciudadanía No. 45.515-762 expedida en Cartagena en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	CARTAGENA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA	0,76	BOLIVAR	3/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			142					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,70	$ 24.452,00	$ 90.472,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	97,80	$ 412.166,00	$ 40.309.835,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	79,10	$ 889.626,00	$ 70.290.317,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 395.871,00	$ 7.204.852,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.670,00	$ 8.544,00	$ 31.356.480,00
							SUB-TOTAL	$ 149.251.956,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.251.956,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.709.424,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.342.648,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.304.028,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELIINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202-121431BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PUNTA ARENA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3747 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($200.959.734,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 07/05/2025
REANUDACIÓN 1: 08/05/2025
PRÓRROGA 1: 21/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO

CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.652.408-7.
ERNEDIS SENITH MERCADO MARQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 45.646.641 expedida en El Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.

PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA PELOTA 2, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PELOTA 2	11,60	BOLIVAR	9/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 31.602,00	$ 158.010,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	130,10	$ 151.906,00	$ 19.762.971,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	98,00	$ 871.347,00	$ 85.392.006,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	31,60	$ 382.490,00	$ 12.086.684,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.507,00	$ 7.285,00	$ 32.833.495,00
							SUB-TOTAL	$ 150.233.165,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.233.165,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.505.995,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.219.573,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.959.734,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 021037-0622001 ATL

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PELOTA 2

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3807 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($201.000.000,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025

AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS NIT. 901.659.360-4. NELSON GOMEZ ARIAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.302.912 expedida en Barranco de Loba en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA.
PRESUPUESTO:

Imagen – Presupuesto OAC LAS TOLUAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	BARRANCO DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS	3,18	BOLÍVAR	10/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1- ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	3,90	$ 17.360,00	$ 67.704,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	104,30	$ 235.021,00	$ 24.512.690,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	85,10	$ 968.840,00	$ 82.448.284,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	18,20	$ 481.210,00	$ 8.758.022,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.721,00	$ 9.326,00	$ 34.702.046,00
							SUB-TOTAL	$ 150.468.746,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.468.746,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.370.659,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.140.595,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 200.000.000,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: Rafael Pérez Jiménez
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 196276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3899 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($200.753.202,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.651.927-3 DAYLED BURGOS SALGADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.052.092.545 expedida en Carmen de Bolívar en su calidad de Presidente y Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN DE BOLIVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLA AMALIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5,00	BOLIVAR	12/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,20	$ 31.602,00	$ 164.330,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	135,50	$ 148.591,00	$ 20.134.081,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	94,80	$ 868.346,00	$ 82.319.201,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	41,30	$ 379.718,00	$ 15.682.353,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.356,00	$ 7.285,00	$ 31.733.460,00
							SUB-TOTAL	$ 150.033.425,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 150.033.425,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.501.003,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.218.774,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.753.202,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: RAFAEL PÉREZ JIMÉNEZ
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional:

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolívar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC VILLA AMALIA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3948 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO

DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($199.733.407,00)
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 01/06/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 4: 18/03/2026 – 12/05/2026
ESTADO: TERMINADOOCONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS NIT. 901.661.463-0 CRISTINO MANUEL YEPEZ FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.798.251 expedida en Guaranda en su calidad de Presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS
PRESUPUESTO:

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS	1,0	BOLIVAR	13/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			132					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,60	$ 34.462,00	$ 89.601,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	70,70	$ 571.683,00	$ 40.417.988,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	52,00	$ 1.300.442,00	$ 67.622.984,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	16,90	$ 773.473,00	$ 13.071.694,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	3.259,00	$ 8.544,00	$ 27.844.896,00
							SUB-TOTAL	$ 149.047.163,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.047.163,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.471.415,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.214.829,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 198.733.407,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202-121431 BLV

Revisó: Firma Lider Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC LAS CUEVAS

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 3979 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($198.984.761,00).
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 24/12/2024 – 23/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 24/02/2025 – 18/05/2025
REANUDACIÓN 1: 19/05/2025
PRÓRROGA 1: 26/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRÓRROGA 3: 02/12/2025 – 31/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/03/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
ESTADO: TERMINADO.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL NIT. 901.658.615.2 ASTRID DEL CARMEN BULLOSO GALE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.046.396.628 expedida en Achí en su calidad de presidente y Representante Legal de JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHÍ DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO PUERTO ISABEL	1,6	BOLIVAR	17/09/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA			116					
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	2,60	$ 24.452,00	$ 63.575,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	71,00	$ 571.683,00	$ 40.589.493,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	54,90	$ 1.298.288,00	$ 71.276.011,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,90	$ 772.537,00	$ 11.510.801,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.934,00	$ 8.481,00	$ 24.883.254,00
							SUB-TOTAL	$ 148.323.134,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 148.323.134,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.449.694,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.211.933,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 197.984.761,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202-121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 196276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC PUERTO ISABEL

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2808 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: DOSCIENTOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS UN PESOS ($200.742.501) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.
SUSPENSIÓN 1: 18/12/2024 – 17/02/2025
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1: 18/02/2025 – 23/04/2025
REANUDACIÓN 1: 24/04/2025
PRÓRROGA 1: 07/05/2025 – 02/09/2025
PRÓRROGA 2: 02/09/2025 – 15/11/2025
ESTADO: TERMINADO
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS NIT. 800.215.807-2.
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR NIT. 901.029.757-1 ROSMITH DE JESUS PEREZ MEZA, identificado con cédula de ciudadanía no. 18.776.750 expedida en los palmitos en su calidad de presidente y representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR.
PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA SANTA ELENA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	EL CARMEN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA ELENA	1,00	BOLIVAR	19/07/2024

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2022	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
1	600.1.1	600-22		Excavaciones varias sin Clasificar	M3	5,00	$ 27.312,00	$ 136.560,00
2	320.3	320-22		Subbase Granular Clase C	M3	126,70	$ 148.094,00	$ 18.763.510,00
3	630.1.4.1	630-22		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	104,00	$ 851.098,00	$ 88.514.192,00
4	630.1.7	630-22		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	24,00	$ 372.001,00	$ 8.928.024,00
5	640.1	640-22		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	4.794,00	$ 6.957,00	$ 33.351.858,00
							SUB-TOTAL	$ 149.694.144,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 149.694.144,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.830.940,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 45.217.417,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	**$ 199.742.501,00**

Elaboró: Firma Profesional que elaboró el presupuesto
Nombre: ALBERTO ABELINO CASASBUENAS OVIEDO
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-BOLIVAR
Matrícula Profesional: 13202121431 BLV

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andrés Vaca Cortés
Cargo: Coordinador Zona Norte CCPT
Matrícula Profesional: 15202 - 195276 BYC

Revisó: JUAN PABLO GONZALEZ VELANDIA
Cargo: Apoyo a la supervisión Departamento de Bolivar
Matrícula Profesional: 01110-1038 CPITVC

Imagen – Presupuesto OAC SANTA ELENA

- **CONVENIO SOLIDARIO NÚMERO 2808 DE 2024**

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VÍAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.
VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS ($198.990.470) MONEDA CORRIENTE.
PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023. NO EJECUTADO.
CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÌAS NIT. 800.215.807-2
CONTRATISTA DE OBRA: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTODE PALMARITO. NIT. 901.659.470-6.

PRESUPUESTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL — INVIAS

PRESUPUESTO ESTIMADO DE REFERENCIA

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO, MUNICIPIO DE MAGANGUE, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	NOMBRE DEL ORGANISMO DE ACCIÓN COMUNAL	LONGITUD DEL CORREDOR (Km)	DIRECCIÓN TERRITORIAL	FECHA ELABORACIÓN
BOLIVAR	MAGANGUE	JUNTA DE ACCION COMUNAL PALMARITO	0,40	BOLÍVAR	12/09/2023

ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO

No	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES GENERAL 2013	ESPECIFICACIONES PARTICULAR	DESCRIPCIÓN	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SECCIÓN 1 - ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO								
	9		114					
1	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	2,26	$ 24.148,90	$ 54.577,00
2	320.3	320-13		Subbase Granular Clase C	M3	61,04	$ 488.180,70	$ 29.795.550,00
3	630.1.4.1	630-13		Concreto reforzado resistencia 21 MPA (D) - mezcla in situ	M3	46,59	$ 1.137.955,50	$ 53.379.391,00
4	630.1.7	630-13		Concreto Ciclópeo Resistencia 14MPa (G)	M3	14,87	$ 648.750,60	$ 9.647.161,00
5	640.1	640-13		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	KG	2.539,88	$ 5.895,00	$ 15.739.798,00
							SUB-TOTAL	$ 109.069.495,00
CONSTRUCCIÓN DE BOX-CULVERT			2					
6	600.1.1	600-13		Excavaciones Varias sin Clasificar	M3	28,00	$ 24.148,90	$ 676.169,00
7	600.2.1	600-13		Excavaciones en roca en seco	M3	28,00	$ 50.682,60	$ 1.933.112,00
8	610.1	610-13		Relleno para Estructuras con Suelo	M3	2,80	$ 480.641,50	$ 1.345.796,00
9	630.4	630-13		Concreto Clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	M3	14,00	$ 1.137.955,50	$ 15.931.377,00
10	630.6	630-13		Concreto Clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	M3	1,04	$ 534.410,80	$ 667.787,00
11	640.1	640-13		Acero de Refuerzo Fy 4200 Kg/c	M3	1604,64	$ 5.895,00	$ 9.459.353,00
							SUB-TOTAL	$ 29.783.595,00
							SUB-TOTAL BÁSICO DE OBRA	$ 137.873.090,00
							PAGA (GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL)	$ 4.136.193,00
							GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 55.981.187,00
							VALOR ESTIMADO CONVENIO	$ 197.990.470,00

Elaboró: Firma Profesional que elaboro el presupuesto
Nombre: Yuly Yulieth Yebrudy Miranda
Cargo: Profesional de Apoyo de la DT-Bolivar
Matricula Profesional: 081037-0582154 CDR

Revisó: Firma Líder Zona Programa
Nombre: Felipe Andres Vaca Cortes
Cargo: Líder Estructuración Zona Norte
Matricula Profesional: 15202-195276 BYC

Imagen – Presupuesto OAC PALMARITO

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

Durante el período objeto de seguimiento se ejecutaron actividades correspondientes a la construcción y mejoramiento de infraestructura vial, consistentes en la instalación de bordillos, vaciado de concreto para conformación de rampas, limpieza y adecuación de placas huella, así como labores de relleno y conformación en los costados laterales de los bordillos, con el fin de garantizar la estabilidad y correcta terminación de las obras ejecutadas.

Estas actividades fueron desarrolladas en los 11 convenios que se encontraban en ejecución, obteniéndose como resultado la culminación física de 8 convenios y un avance promedio del 99 % en los 3 convenios restantes, evidenciando un cumplimiento satisfactorio de las metas programadas y de las especificaciones técnicas establecidas.

En desarrollo de las labores de interventoría, se adelantó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, social y ambiental de los convenios ejecutados. En el componente administrativo se avanzó en el proceso de cierre de cuentas de 19 convenios, elaboración y revisión de actas de recibo final y terminación correspondientes a los 35 convenios culminados, así como en la consolidación de los informes finales requeridos para cada uno de los proyectos.

En el componente financiero, y de manera articulada con las Juntas de Acción Comunal, se realizó la revisión documental de 10 convenios, verificando la organización, consistencia y cumplimiento de los soportes contenidos en las carpetas contractuales, previo a su radicación ante el Instituto Nacional de Vías.

Respecto al componente social, se continuó con el desarrollo de las actividades de socialización de cierre de obra y acompañamiento comunitario, dando cumplimiento a los lineamientos establecidos por el INVÍAS para el cierre social de los convenios ejecutados.

Finalmente, en el componente ambiental se avanzó en la recopilación y entrega de la documentación requerida para dar continuidad al proceso de cierre ambiental de los convenios terminados, conforme a las obligaciones y compromisos establecidos en cada proyecto.

3.3 SEGUIMIENTO ÍTEMS NO PREVISTOS

N/A

3.4 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

A la fecha del presente informe, la interventoría evidencia un avance satisfactorio en la ejecución de los convenios, teniendo en cuenta que, de los 11 convenios en ejecución, 8 se encuentran terminados al 100 % y los 3 restantes presentan un avance físico del 99 %, encontrándose en actividades menores de ajuste, limpieza final y giro de recursos para pagos de mano de obra.

Desde el componente técnico, se verificó el cumplimiento de las actividades relacionadas con instalación de bordillos, construcción de rampas en concreto, limpieza de placas huella y conformación de rellenos laterales, constatando que las obras ejecutadas cumplen, en términos generales, con las especificaciones técnicas, cantidades contratadas y condiciones de calidad exigidas por el INVÍAS.

En el componente administrativo, la interventoría continúa adelantando el proceso de cierre contractual y documental de los convenios terminados, mediante la elaboración, revisión y consolidación de actas de recibo final, actas de terminación, cierre de cuentas y elaboración de

informes finales, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos para la liquidación de cada convenio.

No de convenio	CONTRATISTA	% DE AVANCE
2387-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	100%
2809-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES	100%
2819-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CAIMANES	100%
3807-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LAS TOLUAS	100%
3058-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO	100%
3948-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS CUEVAS	100%
3291-2024	JAC CORREGIMIENTO PARAÍSO	100%
2476-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO "SABANAS DEL FIRME"	100%
2844-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	99%
2406-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA	97%
2511-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MINA JUNIOR DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	98%

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

Durante el período evaluado, se evidencia que 43 convenios se encuentran en etapa de terminación y cierre, presentando avances significativos en la ejecución de las actividades programadas y en los procesos administrativos requeridos para su finalización.

No obstante, dentro de este grupo se identifican tres convenios con situaciones particulares que afectaron el cumplimiento total de las metas inicialmente proyectadas. En el caso del Convenio de Canaletal, no fue posible ejecutar las actividades previstas debido a la priorización y desarrollo de un proyecto de mayor envergadura en la zona intervenida, situación que limitó la viabilidad técnica y operativa para la ejecución del convenio.

Por otra parte, el Convenio de Naranjal no pudo ser ejecutado, toda vez que el tramo priorizado para intervención se encontraba ubicado sobre predio privado, generando restricciones de acceso y viabilidad jurídica para el desarrollo de las obras contempladas.

En cuanto al Convenio de Santa Lucía, las actividades únicamente alcanzaron un avance físico aproximado del 70 %, debido a situaciones de orden público presentadas en el sector, las cuales impidieron la continuidad normal de las labores y afectaron directamente el cumplimiento de la metafísica establecida.

Teniendo en cuenta las condiciones anteriormente descritas, y una vez efectuado el respectivo análisis técnico, administrativo y contractual, la Interventoría recomendó adelantar el proceso de liquidación de dichos convenios, considerando la imposibilidad de ejecutar o culminar las actividades conforme a los alcances inicialmente definidos y en cumplimiento de la normatividad contractual vigente.

Respecto al Convenio de Palmarito, la interventoría evidenció que, pese a haberse ejecutado financieramente el 41,48 % de los recursos del convenio, no se encontraron avances físicos significativos en las obras proyectadas. Adicionalmente, las constantes inundaciones asociadas a la dinámica del río Magdalena y la ciénaga aledaña generaron deterioro de las condiciones geotécnicas del corredor, afectando la estabilidad del terreno y la viabilidad de las intervenciones inicialmente planteadas. El análisis técnico concluyó que los recursos disponibles resultan insuficientes para ejecutar las obras requeridas, por lo que sería necesaria una adición presupuestal para alcanzar los objetivos contractuales.

Teniendo en cuenta las condiciones anteriormente descritas, y una vez efectuado el respectivo análisis técnico, administrativo y contractual, la Interventoría recomendó adelantar el proceso de liquidación de dichos convenios, considerando la imposibilidad de ejecutar las actividades conforme a los alcances inicialmente definidos y en cumplimiento de la normatividad contractual vigente.

De igual manera, la Interventoría continúa realizando acompañamiento técnico, administrativo, financiero, social y ambiental en los convenios restantes, con el propósito de garantizar su adecuado cierre, consolidación documental y cumplimiento de los requisitos exigidos por el INVÍAS para la terminación y liquidación de los proyectos.



Ilustración 1. Convenio 2387-2024, San Luis (Simiti)



Ilustración 2. Convenio 2809-2024, Buenos Aires (Cantagallo)



Ilustración 3. Convenio 2819-2024, Los caimanes (Regidor)



Ilustración 4. Convenio 3807-2024, Las Toluas (Barranco de Loba)



Ilustración 5. Convenio 3058-2024, El Jobo (San Martin de Loba)



Ilustración 6. Convenio 3948-2024, Las Cuevas (Achi)



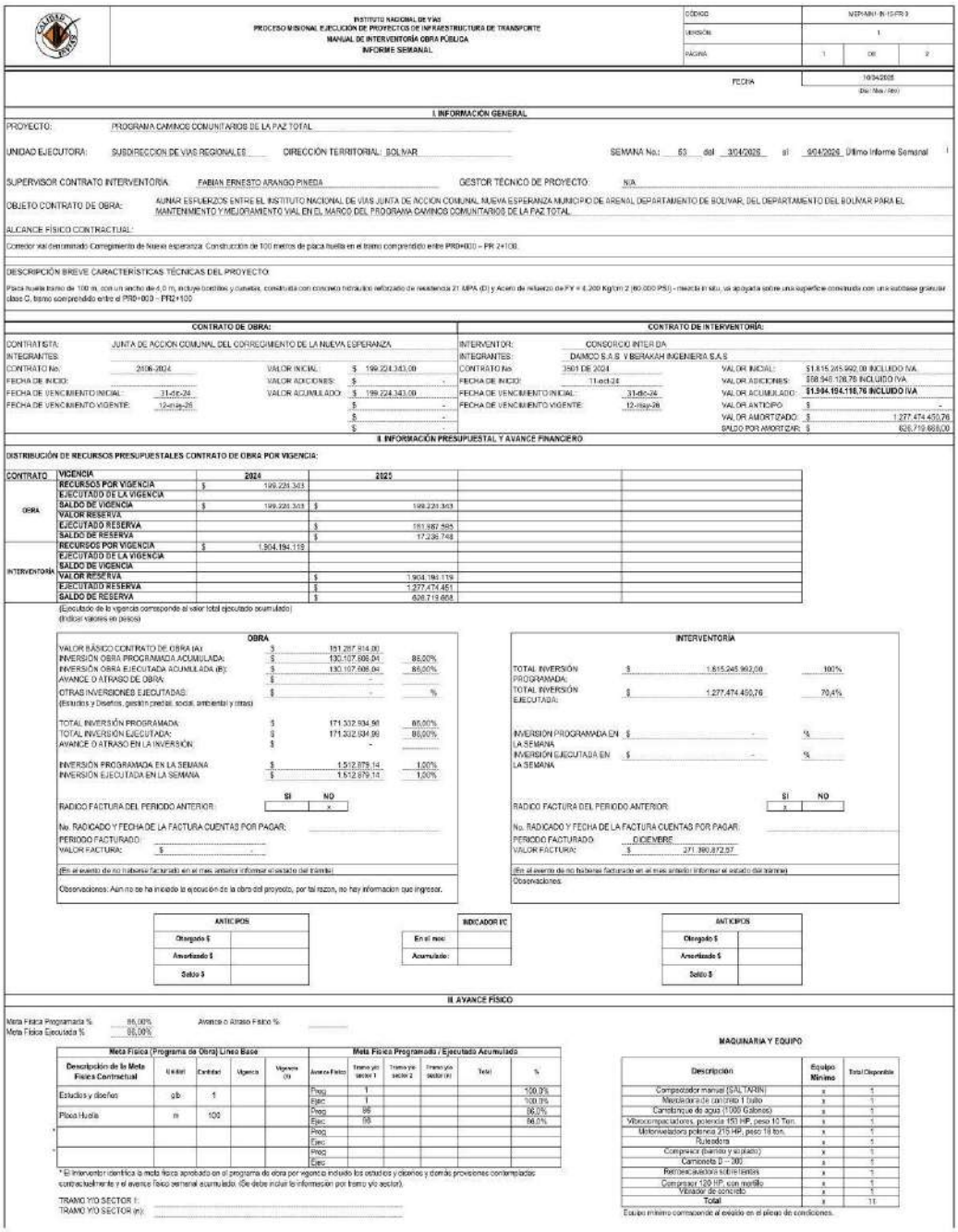
Ilustración 7. Convenio 3291-2024, El Paraiso (Simití)



Ilustración 8. Convenio 2476-2024, Sabanas del Firme (Tiquisio)

4.1 INFORME SEMANAL DEL PROYECTO

La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, según el instructivo MINFRA-**MN-IN-15**, Formato MINFRA-**MN-IN-15-FR-3 (Anexos)**, elabora los informes semanales de Interventoría para el seguimiento y control de los diferentes Convenios Solidarios suscritos por el Instituto, desde la orden de inicio



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MINFRA-IN-15-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 10/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 53 del 3/04/2026 al 9/04/2026 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARENAL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DEL BOLIVAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Corregimiento de Nueva esperanza: Construcción de 100 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+000 – PR 2+100.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 100 m, con un ancho de 4.0 m, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - reacta in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre el PR0+000 - PR2+100

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA NUEVA ESPERANZA		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y IBERAKAH INGENIERIA S.A.S	
CONTRATO No:	2406-2024	VALOR INICIAL: $ 199.224.343,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.224.343,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 1.277.474.450,76
		$			SALDO POR AMORTIZAR: $ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.224.343			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.224.343	$ 199.224.343		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 181.987.595		
	SALDO DE RESERVA		$ 17.236.748		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.904.194.119			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.904.194.119		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 626.719.668		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	151.267.914,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	130.107.666,04	86,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	130.107.666,04	86,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	171.332.934,90	86,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	171.332.934,90	86,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	1.512.879,14	1,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	1.512.879,14	1,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	70,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.380.872,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 86,00% — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %: 86,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutado Acumulado					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
Placa Huella	m	100			Prog	86				86,0%
					Ejec	86				86,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (De debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rotuladora	x	1
Compresor (martillo y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACION: AGUACHICA CESAR	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
MINERA AGUACHICA SAS	LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO ____		
UBICACIÓN: ____	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
____	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Los posibles fuentes de materiales serán los que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la autorización del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos que obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información ya le sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Segun el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El Interventor deberá asegurar la inclemidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal o Comunidades Étnicas, las cuales se encuentran contenidas en el Apendice Ambiental de Programa, cuya copia oportunamente deberá ser exigido por el interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información ya le sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADA

OBSERVACIONES: DOTACIÓN PARA LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACION: SE REALIZO LA SOCIALIZACIÓN DE INICIO EL 11 DE OCTUBRE DE 2025

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para abarcar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permite Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Protegerá la indemnidad de la entidad incluyendo los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Etnicas – OCE) o las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estarán incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el registro de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veedurías Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se fundieron concretos clase g y d

Se adecuo terreno, se extendio subbase, se limpiaron zonas

Se tomaron muestras en cilindro de concreto, para prueba de morteros.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las actividades de construcción de placa huella

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios iniciados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

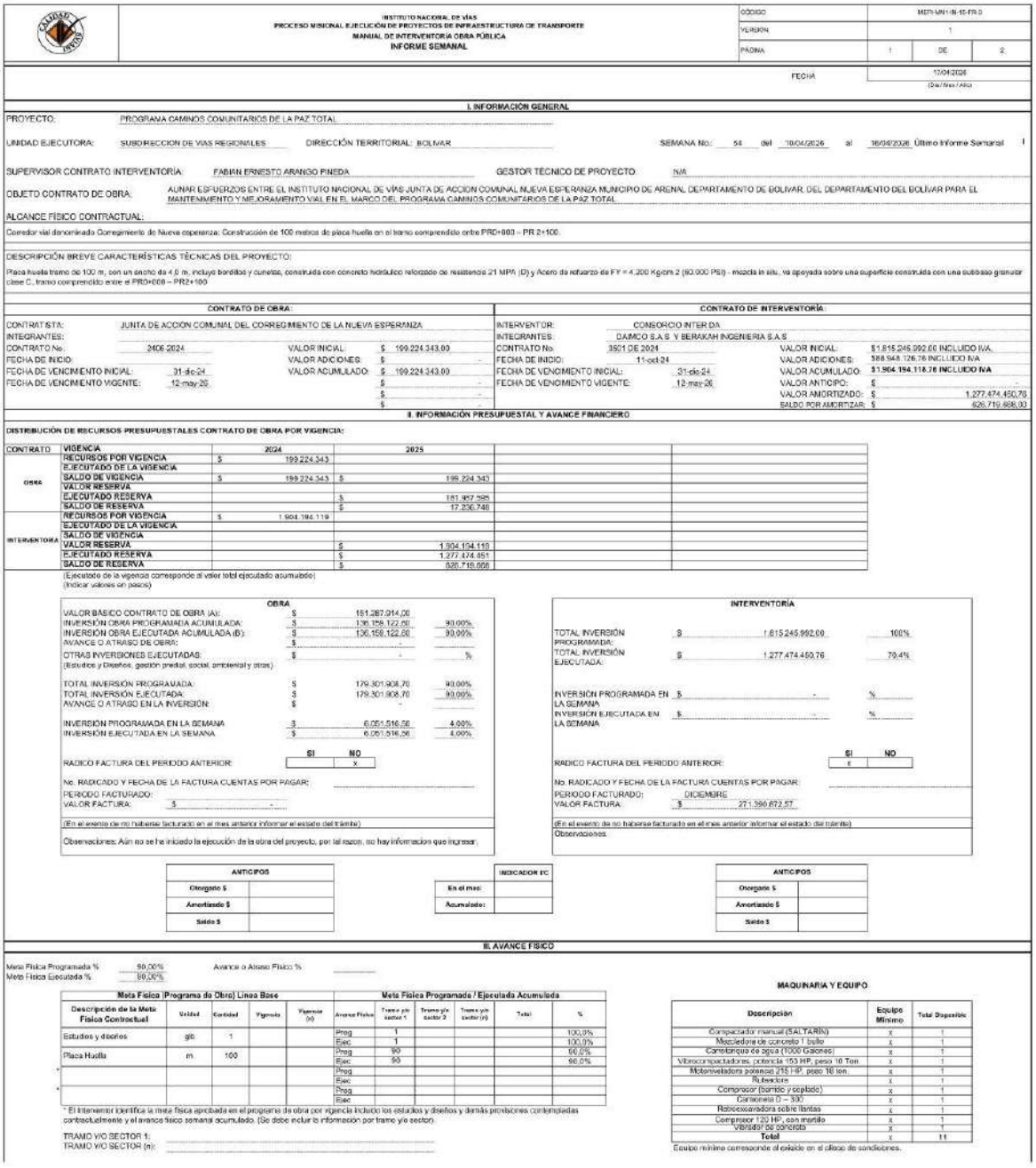
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matricula Profesional No.: 13202-94981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-3		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 17/04/2026 (Día/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 54 del 10/04/2026 al 16/04/2026 Último Informe Semanal: I

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITÁRIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Corregimiento de Nueva esperanza: Construcción de 100 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PRD+000 – PR 2+100.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 100 m, con un ancho de 4.0 m, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre el PRD+000 – PR2+100

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA NUEVA ESPERANZA	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	2406 2024	VALOR INICIAL:	$ 199.224.343,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.224.343,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-25		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26
			$ -		
			$ -		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA	
VALOR ADICIONES:	$88.948.126,76 INCLUIDO IVA	
VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**	
VALOR ANTICIPO:	$ -	
VALOR AMORTIZADO:	$	1.277.474.450,76
SALDO POR AMORTIZAR:	$	626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.224.343			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.224.343	$ 199.224.343		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 181.987.395		
	SALDO DE RESERVA		$ 17.236.748		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.904.194.119			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.904.194.119		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 626.719.668		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores sin pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	181.287.914,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	136.158.122,00	90,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	136.158.122,00	90,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	179.301.908,70	90,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	179.301.908,70	90,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	6.051.516,56	4,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	6.051.516,56	4,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	70,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.399.872,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 90,00% — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %: 90,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencias (a)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
Placa Huella	m	100			Prog	90				90,0%
					Ejec	90				90,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rodillos	x	1
Compresor (barrido y soplado)	x	1
Cargadora 0 – 930	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN: AGUACHICA CESAR	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
MINERA AGUACHICA SAS	LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO ____		
UBICACIÓN: ____	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
____	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

FUENTES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información ya la solicitada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El Interventor deberá asegurar la materialidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal o/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya copia complementa dicho ser exigido por el Interventor.
El Interventor será cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la competencia de las obras".

Esta información ya la solicitada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADA

OBSERVACIONES: DOTACIÓN PARA LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACION: SE REALIZO LA SOCIALIZACION DE INICIO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para abarcar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estarían incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Comité de Intervención designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veedurías Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ejecución de actividades de instalación de acero de refuerzo.

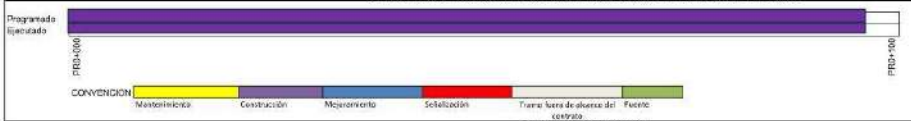
Montaje y ajuste de formaleta para elementos estructurales.

Fundida, vaciado y nivelación de concreto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con las actividades de construcción de placa huella y finalizar la construcción de la placa huela

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

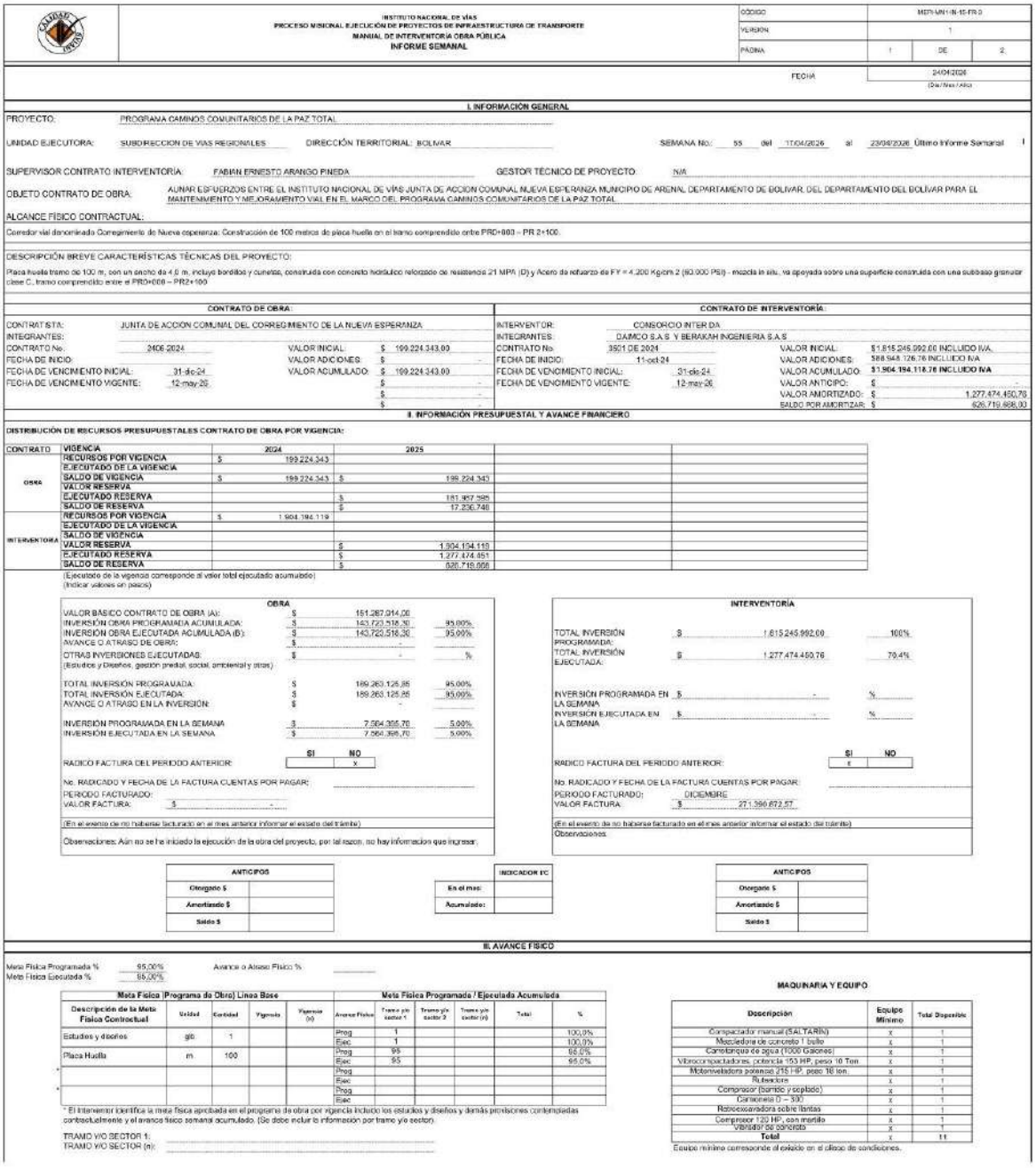





NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.	
2. Coordinar con los OAC de las diferentes convenios firmados el inicio de obras, para el giro de anticipos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades	
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.	
4. Acompañamiento en la gestión social.	FIRMA:
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.	NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos	Matrícula Profesional No.: 13202-84981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MDT-MN1-IN-15-FR-3
VERSION	1
PAGINA	1 DE 2

FECHA: 24/04/2026 (Día/Mes/Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 55 del 17/04/2026 al 23/04/2026 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITÁRIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Corregimiento de Nueva esperanza: Construcción de 100 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PRD+000 – PR 2+100.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 100 m, con un ancho de 4.0 m, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre el PRD+000 – PR2+100

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA NUEVA ESPERANZA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No:	2406 2024	VALOR INICIAL:	$ 199.224.343,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.224.343,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.224.343			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.224.343	$ 199.224.343		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 181.957.595		
	SALDO DE RESERVA		$ 17.266.748		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.904.194.119			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.904.194.119		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 626.719.668		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores sin pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	151.267.914,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	143.720.518,30	95,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	143.720.518,30	95,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	189.263.125,85	95,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	189.263.125,85	95,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	7.564.395,70	5,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	7.564.395,70	5,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	70,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.399.872,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 95,00% — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %: 95,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencias (a)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
Placa Huella	m	100			Prog	95				95,0%
					Ejec	95				95,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rodillos	x	1
Compresor (barrido y soplado)	x	1
Cargadora 0 – 930	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACION:	AGUACHICA CESAR	PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
	MINERA AGUACHICA SAS	LICENCIA AMBIENTAL: SI X NO ___	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI ___ NO ___	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI ___ NO ___	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

FUENTES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el apoyo técnico de la Dirección Territorial para la autorización del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos y se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información ya le sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	___	NO	___	N/A ___
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	___	NO	___	N/A ___
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	___	NO	___	N/A ___
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	___	NO	___	N/A ___
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	___	NO	___	N/A ___
VERTIMIENTOS:	SI	___	NO	___	N/A ___
EMISIONES:	SI	___	NO	___	N/A ___
OTROS (Especificar cual)	SI	___	NO	___	N/A ___

OBSERVACIONES: Segun el pliego de condiciones - anexo tecnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El Interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Area de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal o/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apendice Ambiental del Programa, cuya copia oportunamente deberá ser exigida por el Interventor.
El Interventor será cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la competencia de las obras".

Este información ya le sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADA

OBSERVACIONES: DOTACIÓN PARA LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACION: SE REALIZO LA SOCIALIZACION DE INICIO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para abarcar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad incluyendo los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estarían incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Comité de Intervención designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veedurías Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Fundida de bordillos y excavaciones para rampas de acceso.

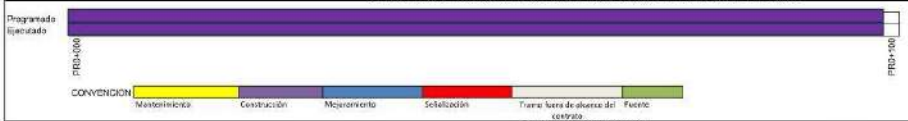
Montaje y ajuste de formaleta para elementos estructurales.

Fundida, vaciado y nivelación de concreto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

finalizar la construcción de la placa huella

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO





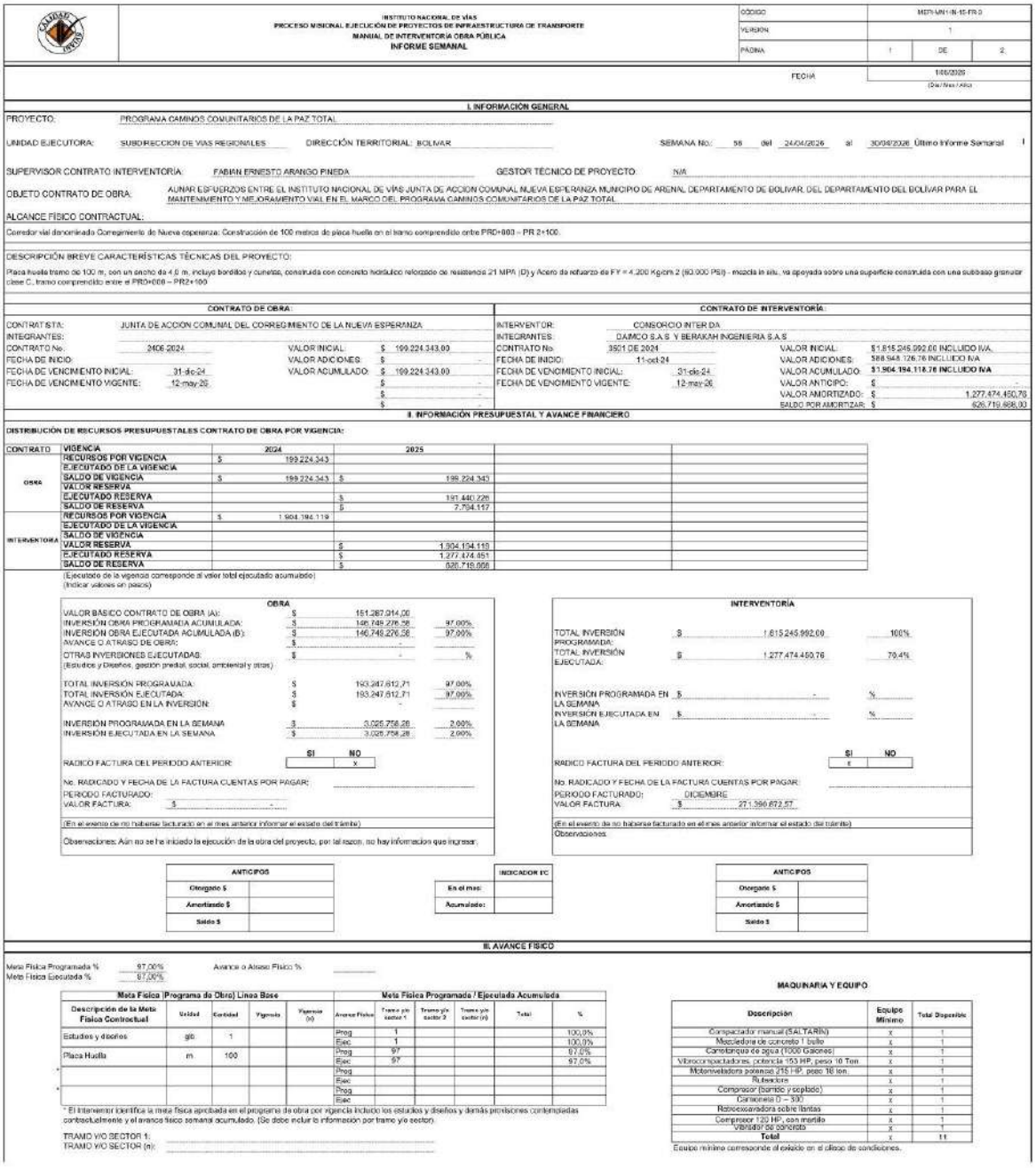

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios iniciados el inicio de obras, para el giro de anticipos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matricula Profesional No.: 13202-84981 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEP-MN1-IN-15-FR-3		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	2

FECHA: 1/05/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 56 del 24/04/2026 al 30/04/2026 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS JUNTA DE ACCION COMUNAL NUEVA ESPERANZA MUNICIPIO DE ARENAL, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, DEL DEPARTAMENTO DEL BOLÍVAR PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITÁRIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Corregimiento de Nueva esperanza: Construcción de 100 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PRD+000 – PR 2+100.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 100 m, con un ancho de 4.0 m, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre el PRD+000 – PR2+100

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA NUEVA ESPERANZA		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No:	2406 2024	VALOR INICIAL:	$ 199.224.343,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.224.343,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-25		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	588.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.224.343			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.224.343	$ 199.224.343		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 191.440.226		
	SALDO DE RESERVA		$ 7.784.117		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.904.194.119			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.904.194.119		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 626.719.668		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores sin pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	161.267.914,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	146.749.276,58	97,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	146.749.276,58	97,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	193.247.612,71	97,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	193.247.612,71	97,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	3.025.758,28	2,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	3.025.758,28	2,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se he iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.815.245.992,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	70,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.399.872,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 97,00% — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %: 97,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencias (a)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
Placa Huella	m	100			Prog	97				97,0%
					Ejec	97				97,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rodillos	x	1
Compresor (barrido y soplado)	x	1
Cargadora 0 – 930	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE	
UBICACIÓN: AGUACHICA CESAR MINERA AGUACHICA SAS	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

FUENTES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el apoyo técnico de la Dirección Territorial para la autorización del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales significativos que obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información ya la solicitada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	
EMISIONES:	SI		NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El Interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal o/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya copia complementa dicho ser exigido por el Interventor.
El interventor será cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la competencia de las obras".

Este información ya la solicitada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADA

OBSERVACIONES: DOTACIÓN PARA LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: 1

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACION: SE REALIZO LA SOCIALIZACION DE INICIO EL 11 DE OCTUBRE DE 2023

VI. GESTION PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para abarcar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permite Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad incluyendo los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estarán incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Comité de Intervención designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veedurías Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se generaron ciertos retrasos por proveedores, retrasando las actividades programadas

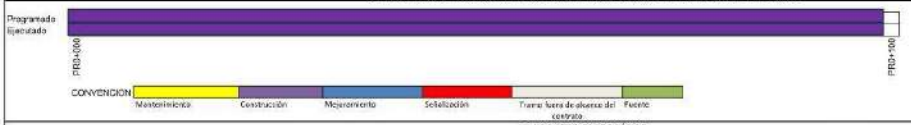
Montaje y ajuste de formaleta para elementos estructurales.

Fundida, vaciado y nivelación de concreto.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

finalizar la construcción de la placa huella

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO






NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

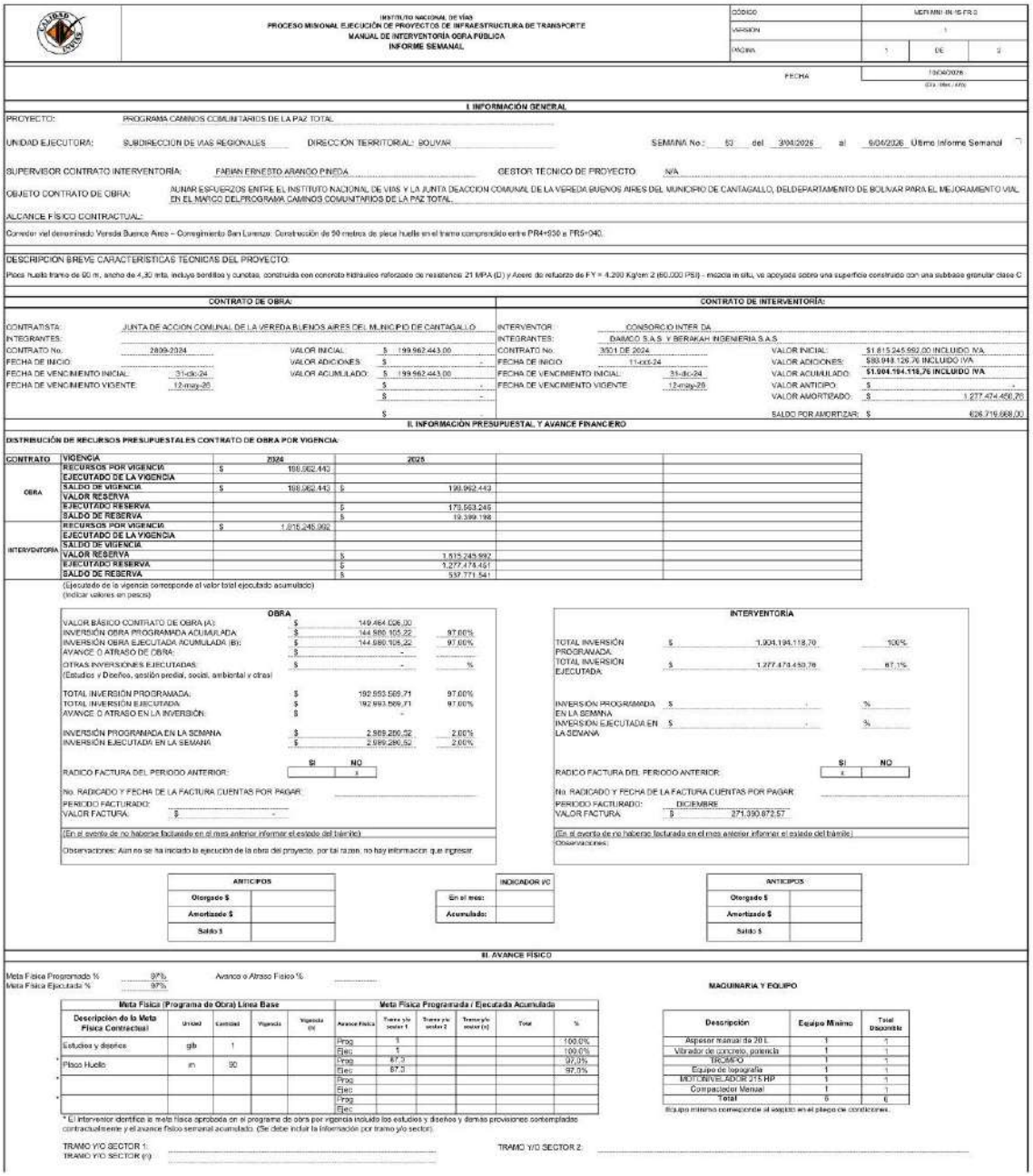
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizada con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios iniciados el inicio de obras, para el giro de anticipos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-94981 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MDINI-IN-15.FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 3

FECHA: 19/04/2026 (DD / Mes / AÑO)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 53 del 3/04/2026 al 9/04/2026 — Último Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo: Construcción de 90 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR4+930 a PR5+040.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 90 m, ancho de 4,30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidraulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - ejecuta in situ, va apoyada sobre una superficie construido con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.982.443,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.982.443,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA:	$ 199.982.443			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA:				
	SALDO DE VIGENCIA:	$ 199.982.443	$ 199.982.443		
	VALOR RESERVA:				
	EJECUTADO RESERVA:		$ 179.983.245		
	SALDO DE RESERVA:		$ 19.999.198		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA:	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA:				
	SALDO DE VIGENCIA:				
	VALOR RESERVA:		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA:		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA:		$ 537.771.541		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.484.026,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 144.880.105,22	97,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 144.880.105,22	97,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 192.993.569,71	97,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 192.993.569,71	97,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 2.989.286,52	2,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 2.989.286,52	2,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aun no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.390.672,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 97%
Meta Física Ejecutada %: 97%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Física	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
Placa Huella	m	90			Prog	87,3				97,0%
					Ejec	87,3				97,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

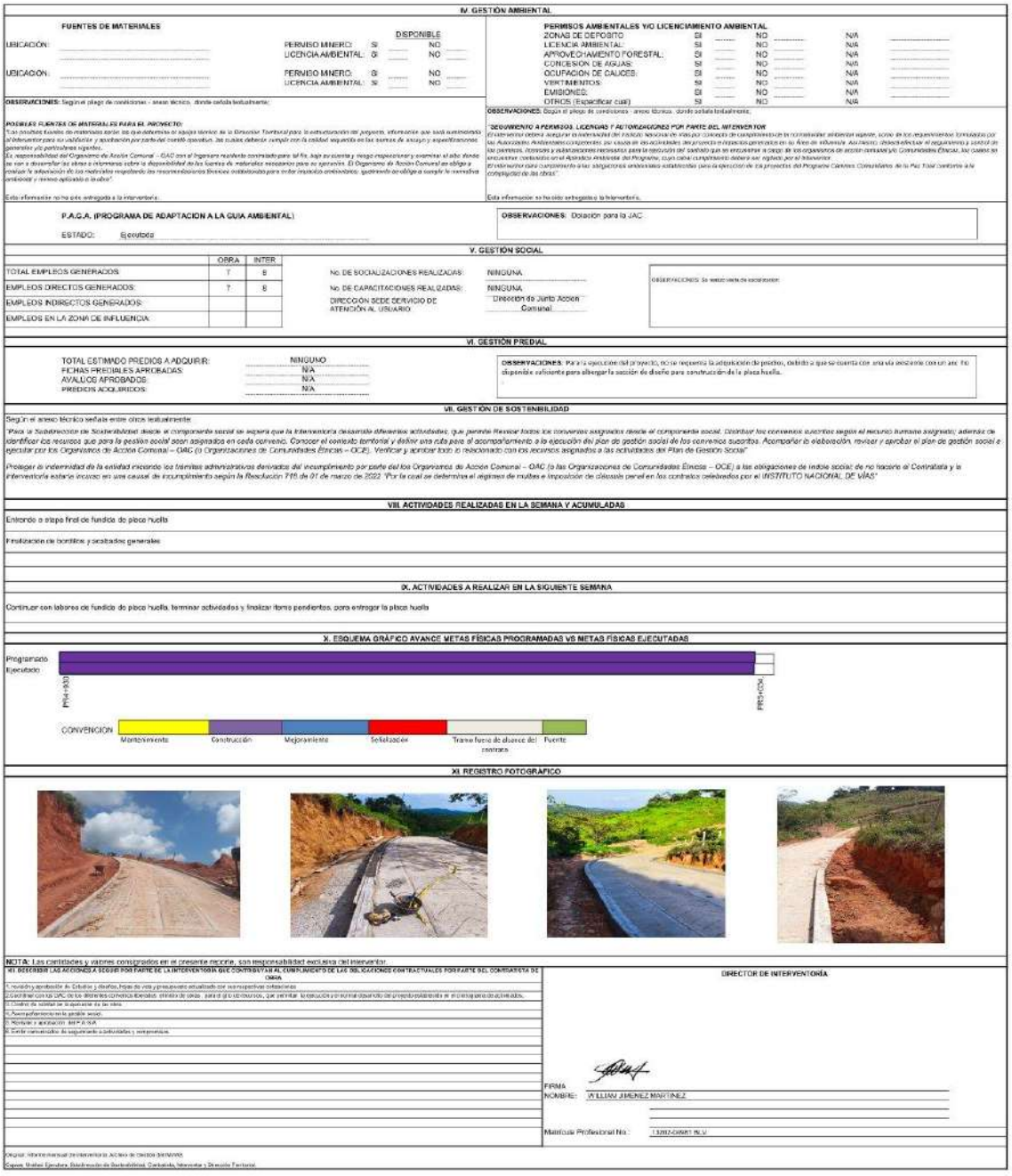
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspesor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
BOMBEO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTOCONFORMADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el apoyo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo. las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionará y examinará el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarán sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minero aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar el cumplimiento de todos los requisitos de cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor será corresponsable a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información se ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutado

OBSERVACIONES: Donación para la JAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo visita de socialización

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el acervo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

¡Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal - OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 715 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Entrando a etapa final de fundida de placa huella

Instalación de bordillos y acabados generales

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Continuar con labores de fundida de placa huella, terminar actividades y finalizar ítems pendientes, para entregar la placa huella

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente informe, son responsabilidad exclusiva del interventor.

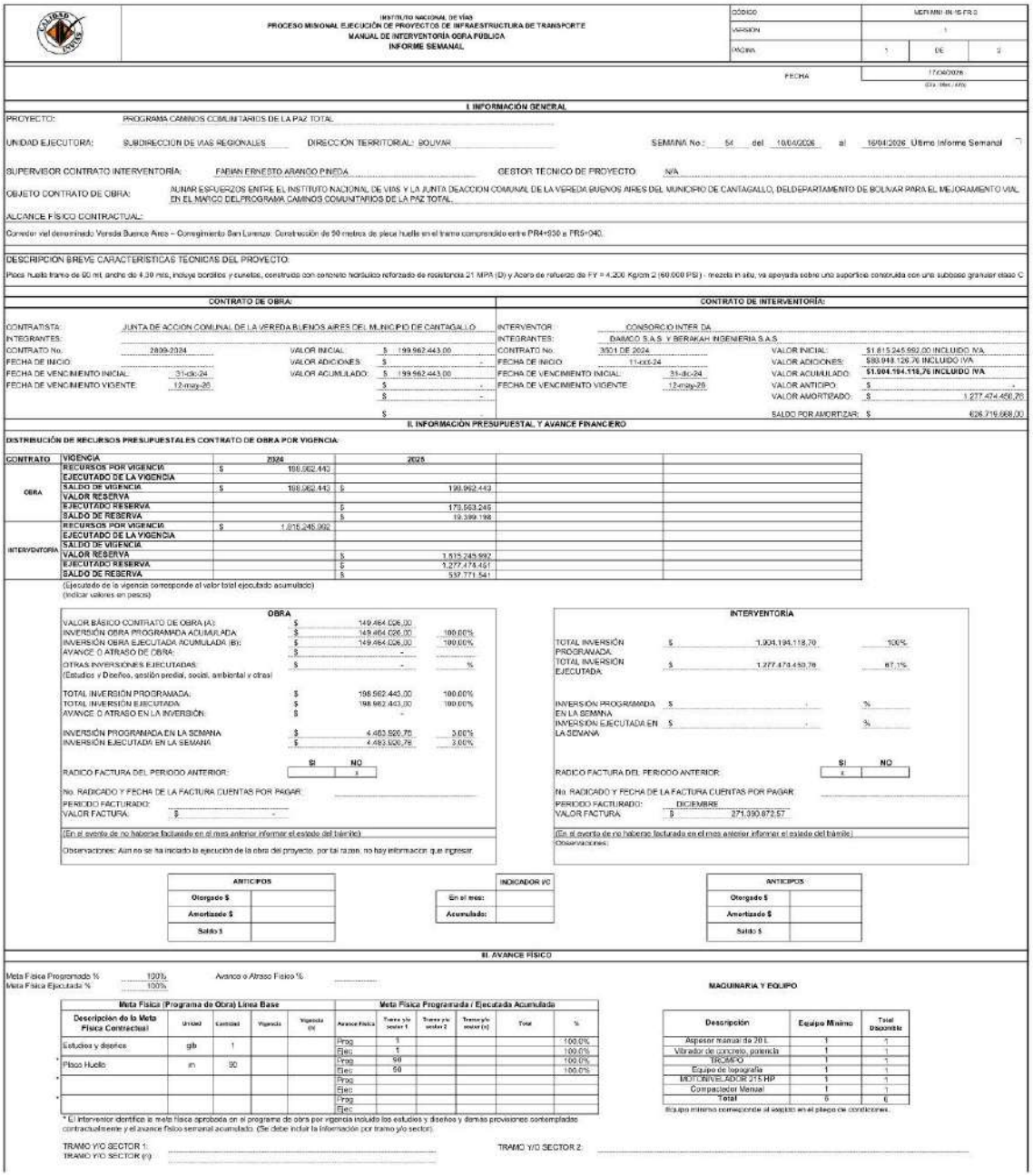
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Cronogramas y diseños, bajo los ajustes y presupuesto actualizado con sus respectivos soportes.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios ejecutados, mínimo de cinco, para el cierre técnico, que permitan la ejecución y normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad de los procesos de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.G.S.S.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAN JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-206871 BLV

Original: Informe mensual de interventoría - Archivo de gestión documental
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MDINM-IN-15.FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 3

FECHA: 17/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 54 del 10/04/2026 al 16/04/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo: Construcción de 90 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR4+930 a PR5+040.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 90 mt, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie conformada con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO			INTERVENTOR	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.962.443,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.962.443,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA:	$ 199.962.443			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA:	$ 199.962.443	$ 199.962.443		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 179.963.245		
	SALDO DE RESERVA		$ 19.999.198		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA:	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA:				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.541		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.464.026,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	149.464.026,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	149.464.026,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	199.962.443,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	199.962.443,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	4.493.926,75	3,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	4.493.926,75	3,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aun no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.390.672,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Física	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
Placa Huella	m	90			Prog	90				100,0%
					Ejec	90				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

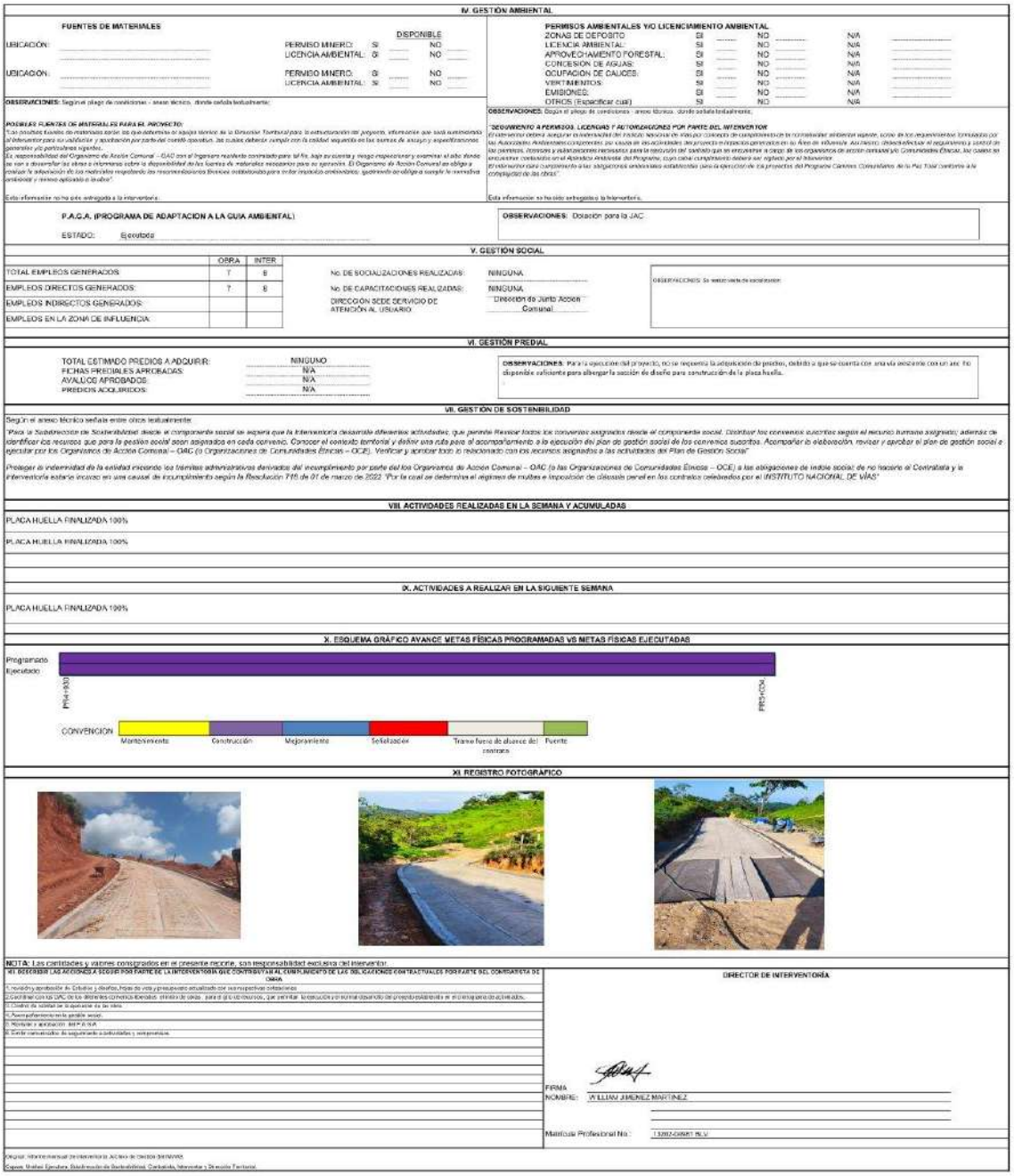
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspesor manual de 201.	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
BOMBEO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTOCONVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el apoyo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo. las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionará y examinará el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarán sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minero aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar el cumplimiento de todos los requisitos de cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor cuya incumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información se ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutada

OBSERVACIONES: Donación para la JAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Sin novedad en la ejecución

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

¡Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal - OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 715 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente informe, son responsabilidad exclusiva del interventor.

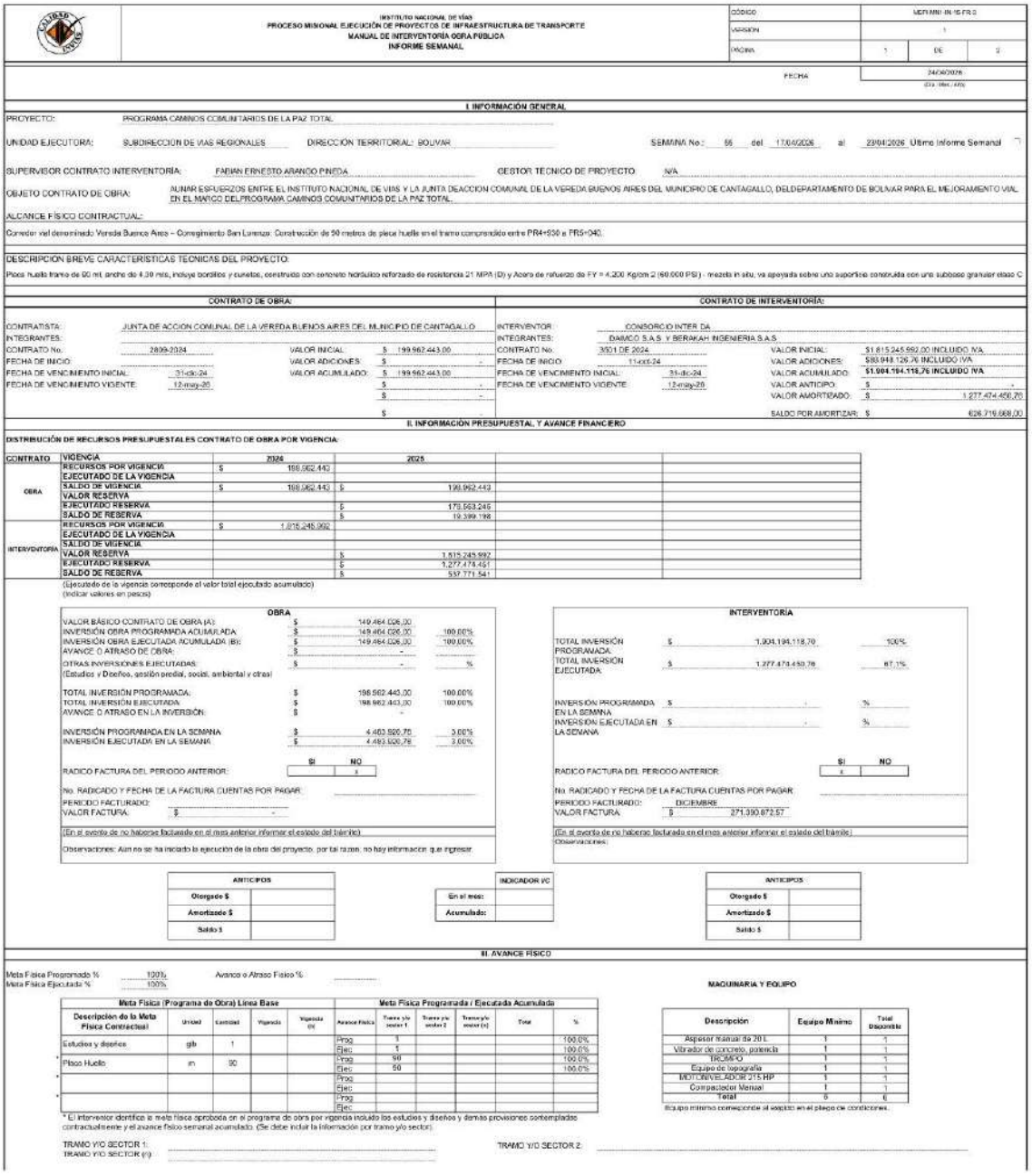
XII. DECISIÓN LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Cronotur y diseños, tipos de vías y presupuesto actualizado con sus respectivos cronogramas
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios ejecutados, mínimo de cinco, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad de la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.G.S.S.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-206871 BLV

Original: Informe mensual de interventoría - Archivo de gestión documental
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contabilidad, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MDINI-IN-15.FR-3 | VERSIÓN: 1 | PÁGINA: 1 DE 3

FECHA: 24/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 66 del 17/04/2026 al 23/04/2026 — Ultimo Informe Semanal: ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo: Construcción de 90 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR4+930 a PR5+040.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 90 mt, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - malla in situ, va apoyada sobre una superficie consolida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORÍA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL: $ 199.982.443,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.982.443,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO: $ -
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 1.277.474.450,76
		$			SALDO POR AMORTIZAR: $ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA:	$ 199.982.443			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA:				
	SALDO DE VIGENCIA:	$ 199.982.443	$ 199.982.443		
	VALOR RESERVA:				
	EJECUTADO RESERVA:		$ 179.583.245		
	SALDO DE RESERVA:		$ 19.399.198		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA:	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA:				
	SALDO DE VIGENCIA:				
	VALOR RESERVA:		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA:		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA:		$ 537.771.541		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.464.026,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 149.464.026,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 149.464.026,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 199.982.443,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 199.982.443,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 4.483.926,75	3,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 4.483.926,75	3,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aun no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.390.672,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Física	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
Placa Huella	m	90			Prog	90				100,0%
					Ejec	90				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

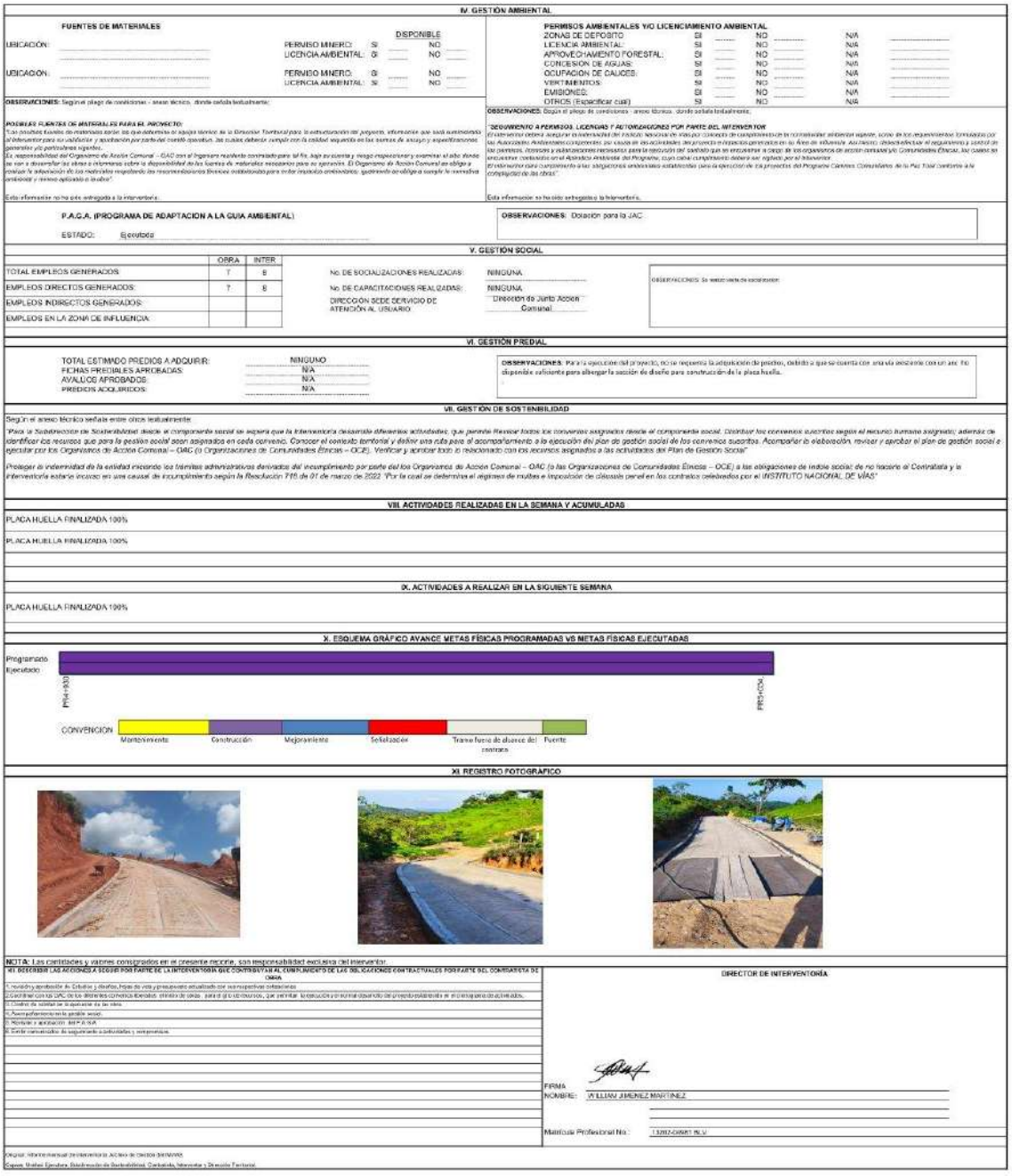
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspesor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
BOMBEO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTOCONFORMADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el apoyo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo. las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionará y examinará el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarán sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minero aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar el cumplimiento de todas las fases de vías por consejo de cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor cuya incumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutada

OBSERVACIONES: Donación para la JAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Sin novedad en la ejecución

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el acervo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

¡Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal - OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 715 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente informe, son responsabilidad exclusiva del interventor.

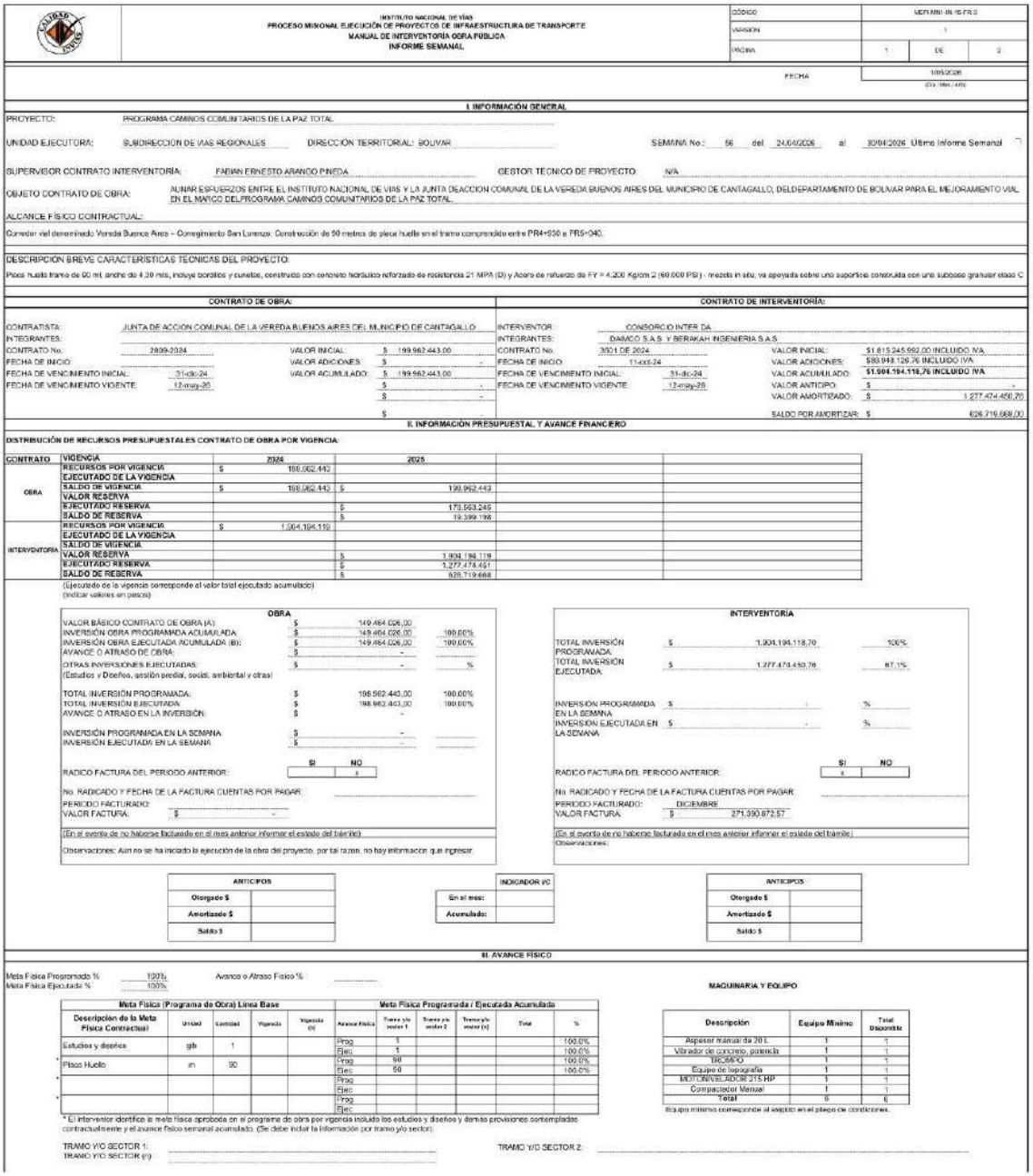
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Cronotur y diseños, tipos de vías y presupuesto actualizado con sus respectivos cronogramas
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios ejecutados, mínimo de cinco, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad de la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.G.S.S.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-206871 BLV

Original: Informe mensual de interventoría Acciones de Gestión Territorial
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MOINMI-IN-15.FR-3		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 10/5/2026 (DD / Mes / AÑO)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 56 del 24/04/2026 al 30/04/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DEACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO, DELDEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DELPROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Vereda Buenos Aires – Corregimiento San Lorenzo: Construcción de 90 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR4+930 a PR5+040.

DESCRIPCION BREVE CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 90 mt, ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie consolida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA BUENOS AIRES DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO			INTERVENTOR	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	2809-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.982.443,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$89.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.982.443,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2026	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA:	$ 199.982.443			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA:	$ 199.982.443	$ 199.982.443		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 179.983.246		
	SALDO DE RESERVA		$ 19.999.198		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA:	$ 1.904.194.119			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA:				
	VALOR RESERVA		$ 1.904.194.119		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 626.719.668		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.464.026,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 149.464.026,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 149.464.026,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 199.982.443,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 199.982.443,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aun no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.390.672,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programado %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Física	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
Placa Huella	m	90			Prog	90				100,0%
					Ejec	90				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspesor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
BOMBEO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTOCONFORMADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el apoyo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo. las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionará y examinará el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarán sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minero aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar el cumplimiento de todos los requisitos de cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor cuya incumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información se ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutada

OBSERVACIONES: Donación para la JAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Sin novedad en la ejecución

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el acápite técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

¡Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal - OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 715 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

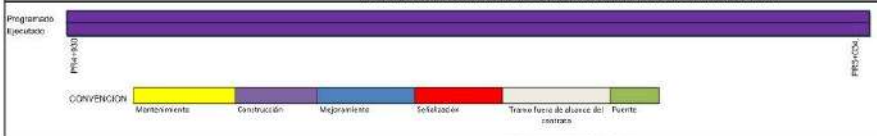
PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente informe, son responsabilidad exclusiva del interventor.

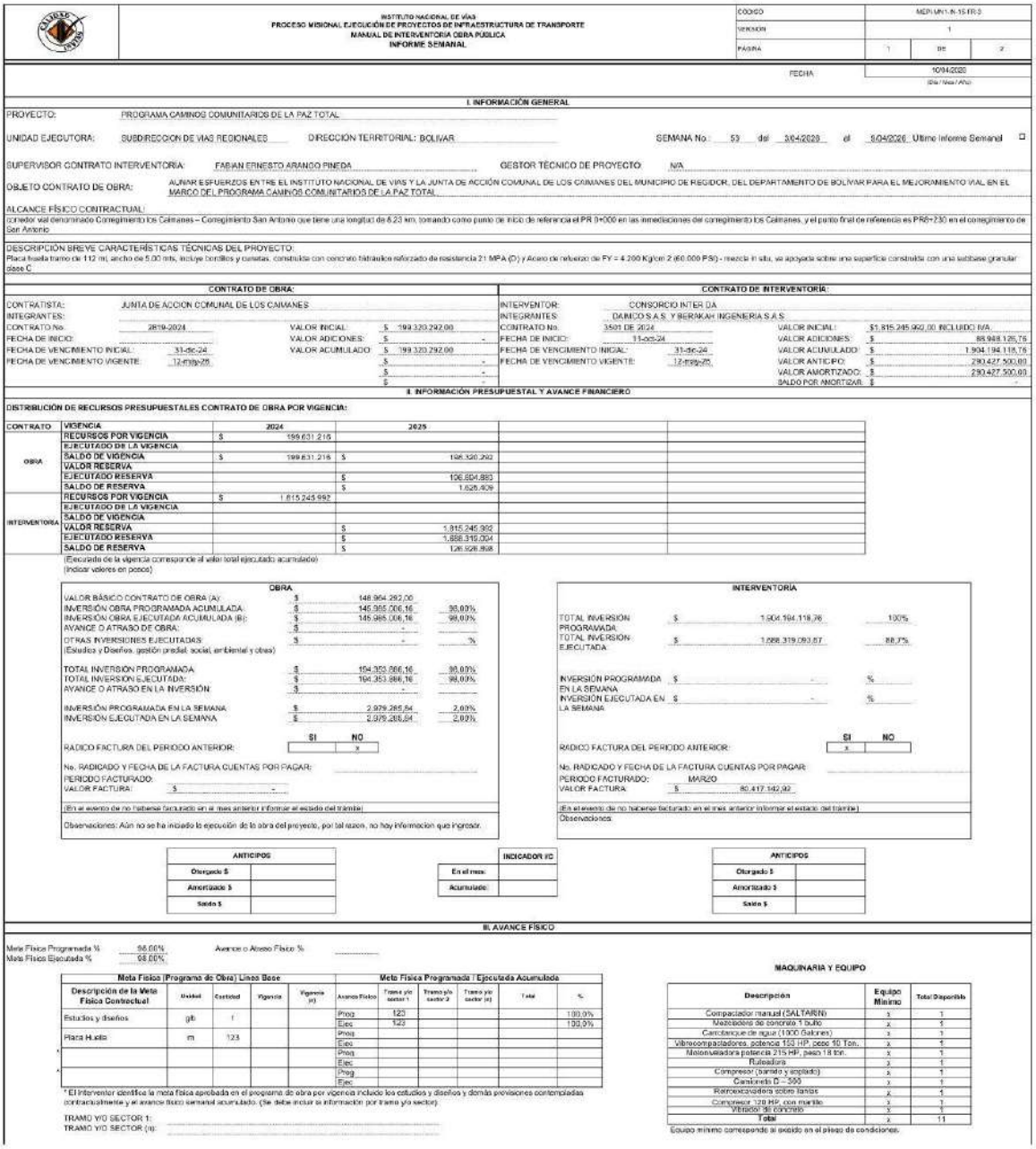
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Cronotur y diseños, tipos de vías y presupuesto actualizado con sus respectivos cubicaciones
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios ejecutados, mínimo de cinco, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad de la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.G.S.S.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAN JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-09087 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de gestión documental.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15 FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 10/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 53 del 3/04/2026 al 9/04/2026 — Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio que tiene una longitud de 6.23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR6+230 en el corregimiento de San Antonio

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 112 ml, ancho de 5.00 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS CAIMANES	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAMICO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
CONTRATO No:	2819-2024	CONTRATO No:	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-25	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-25
VALOR INICIAL:	$ 199.320.292,00	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
VALOR ACUMULADO:	$ 199.320.292,00	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
	$	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.215			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.215	$ 196.320.292		
	VALOR RESERVA:				
	EJECUTADO RESERVA		$ 196.804.883		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.626.409		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.084		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.908		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.964.292,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 146.985.006,16	98,69%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 146.985.006,16	98,69%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y obras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 154.353.866,16	98,69%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 154.353.866,16	98,69%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 2.979.265,84	2,69%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 2.979.265,84	2,69%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA	$ 1.688.319.083,67	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 98,00%
Meta Física Ejecutada %: 98,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	123				100,0%
					Ejec	123				100,0%
Placa Huella	m	123			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

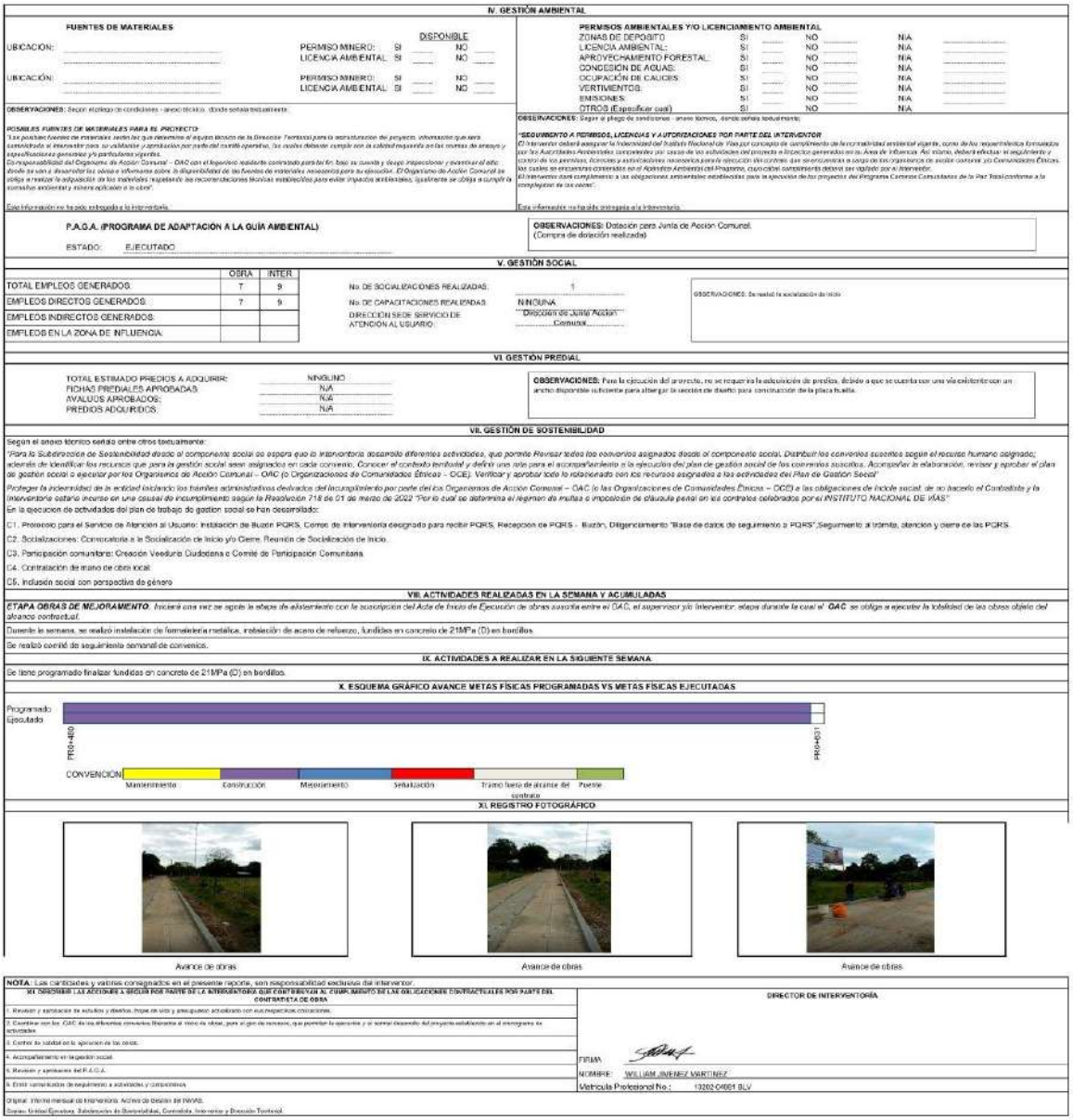
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton,	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Ruleadora	x	1
Compresor (bambo y soplado)	x	1
Cantinela D – 350	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ..... PERMISO MINERO: SI ..... NO ..... DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO .....

UBICACIÓN: ..... PERMISO MINERO: SI ..... NO .....
LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO .....

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: Segun el pliego de condiciones - anexo tecnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el respectivo residente contratado por la En, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

OBSERVACIONES: Segun el pliego de condiciones - anexo tecnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la Idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya debe ser cargado por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotacion para Junta de Accion Comunal.
(Compra de dotación realizada)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Direccion de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Segun el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; aclarará de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los tramites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento segun la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por lo cual se determina el regimen de multas e imposición de clausula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atencion al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoria designado para recibir PQRS, Recepcion de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO: *Iniciará una vez se surta la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria metalica, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado finalizar fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Avance de obras

Avance de obras

Avance de obras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

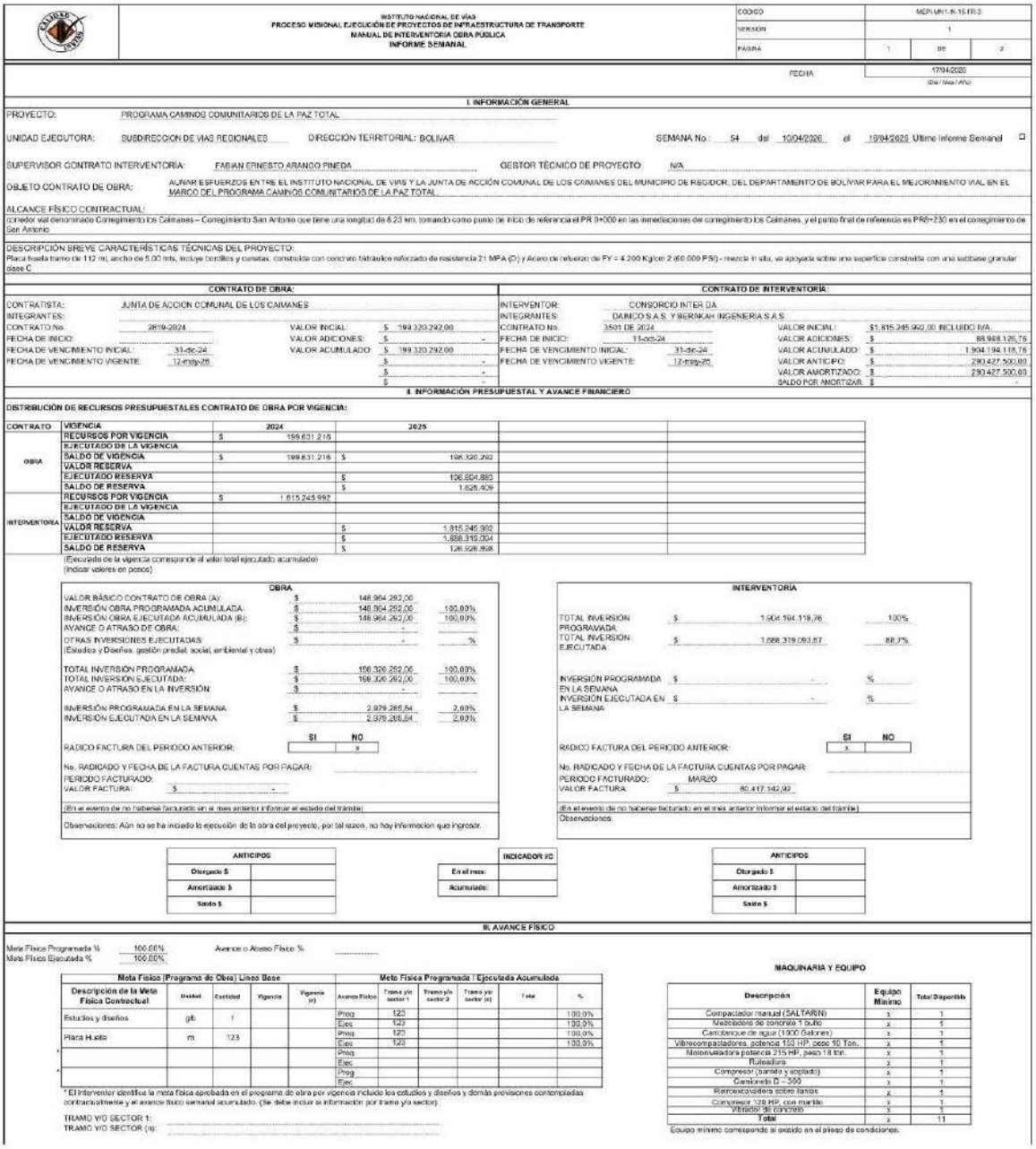
XII. DIRECTRICES Y LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y aprobar los estudios y diseños, hoja de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios firmados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto estableciendo en el cronograma las actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisar y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contraloría, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matricula Profesional No.: 13202-04661 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEPLMN1-N-15 FR-3		
VERSION	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 17/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 54 del 10/04/2026 al 16/04/2026 Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio que tiene una longitud de 6.23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR6+230 en el corregimiento de San Antonio

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 112 ml, ancho de 5.00 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS CAIMANES		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No:	2819-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.320.292,00
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.320.292,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-25		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.988.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-25	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.215			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.215	$ 196.320.292		
	VALOR RESERVA:				
	EJECUTADO RESERVA		$ 196.804.883		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.626.409		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.094		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.898		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	148.964.292,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	148.964.292,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	148.964.292,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	196.320.292,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	196.320.292,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	2.979.265,84	2,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	2.979.265,84	2,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$	1.688.319.093,67	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	123				100,0%
					Ejec	123				100,0%
Placa Huella	m	123			Prog	123				100,0%
					Ejec	123				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton,	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Ruleadora	x	1
Compresor (barrido y soplado)	x	1
Cantinela D – 350	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO	N/A

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el respectivo residente contratado por las En, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor deberá asegurar la Idoneidad del Análisis Predial así. Para por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya debe cumplimiento deberá ser exigido por el Interventor.

El Interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.
(Compra de dotación realizada)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para alberga la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; aclarará de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los tramites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por lo cual se determina el régimen de multas o imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepcion de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO: *Iniciará una vez se surta la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

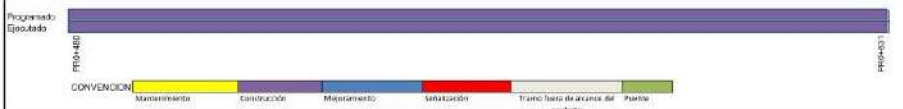
La obra física se encuentra ejecutada el 100%.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las obras se encuentran ejecutadas al 100%. Pendiente reunión de ajustes de calidad para recibo a satisfacción.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Terminación de obra física


Terminación de obra física


Terminación de obra física

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente informe, son responsabilidad exclusiva del interventor.

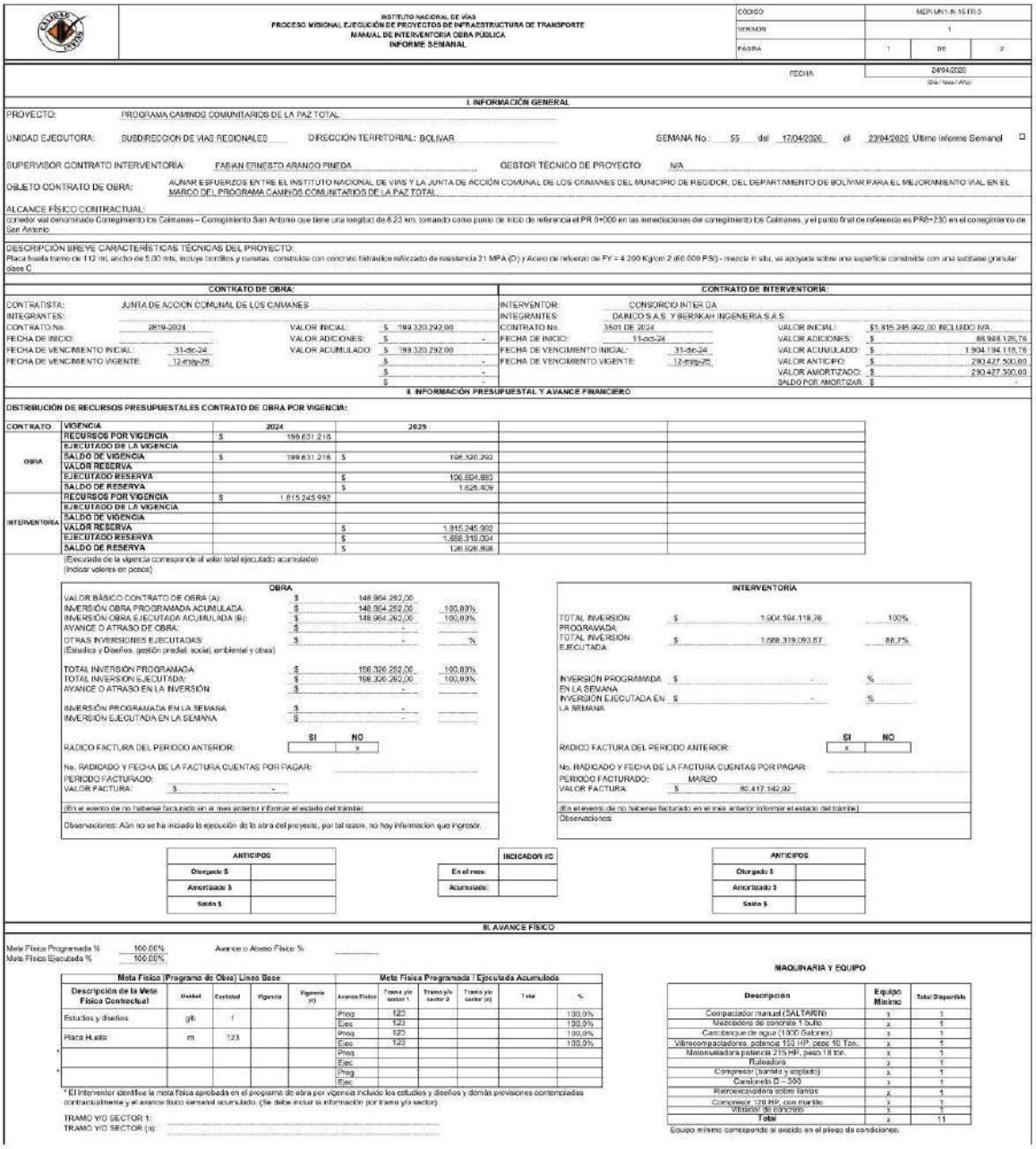
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONDUZCAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, mapa de ruta y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de las diferentes convenios liberados al inicio de obras, para el giro de anticipo, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en seguridad social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Envió comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión de INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matricula Profesional No.: 13202-04681 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15 FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 24/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 55 del 17/04/2026 al 23/04/2026 Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio que tiene una longitud de 6.23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR6+230 en el corregimiento de San Antonio

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 112 ml, ancho de 5.00 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS CAIMANES	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
CONTRATO No:	2819-2024	CONTRATO No:	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-25	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-25
VALOR INICIAL:	$ 199.320.292,00	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
VALOR ACUMULADO:	$ 199.320.292,00	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
	$	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.215			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.215	$ 196.320.292		
	VALOR RESERVA:				
	EJECUTADO RESERVA		$ 196.804.883		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.626.409		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.094		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.898		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.964.262,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 148.964.262,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 148.964.262,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 196.320.292,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 196.320.292,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.688.319.093,67	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1,00				100,0%
					Ejec	1,00				100,0%
Placa Huella	m	123			Prog	123				100,0%
					Ejec	123				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton,	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Ruleadora	x	1
Compresor (bambo y soplado)	x	1
Cantinela D – 350	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____ NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____ NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____ NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____ NO ____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____ NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI ____ NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____ NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____ NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Segun el pliego de condiciones - anexo tecnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el respectivo residente contratado por las fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y aprobar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

OBSERVACIONES: Segun el pliego de condiciones - anexo tecnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la Idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya debe ser cargado por el Interventor.

El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de los casos".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotacion para Junta de Accion Comunal.
(Compra de dotación realizada)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Direccion de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Segun el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; aclarará de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestion Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los tramites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento segun la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por lo cual se determina el regimen de multas e imposición de clausula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atencion al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepcion de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al tramite, atencion y cierre de las PQRS

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO: *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

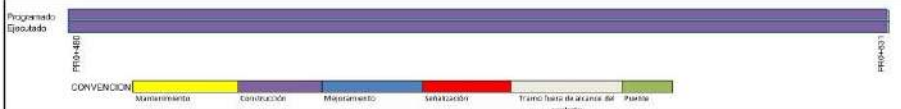
La obra física se encuentra ejecutada el 100%.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las obras se encuentran ejecutadas al 100%. Pendiente reunión de ajustes de calidad para recibo a satisfacción.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Terminación de obra física



Terminación de obra física



Terminación de obra física

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente informe, son responsabilidad exclusiva del interventor.

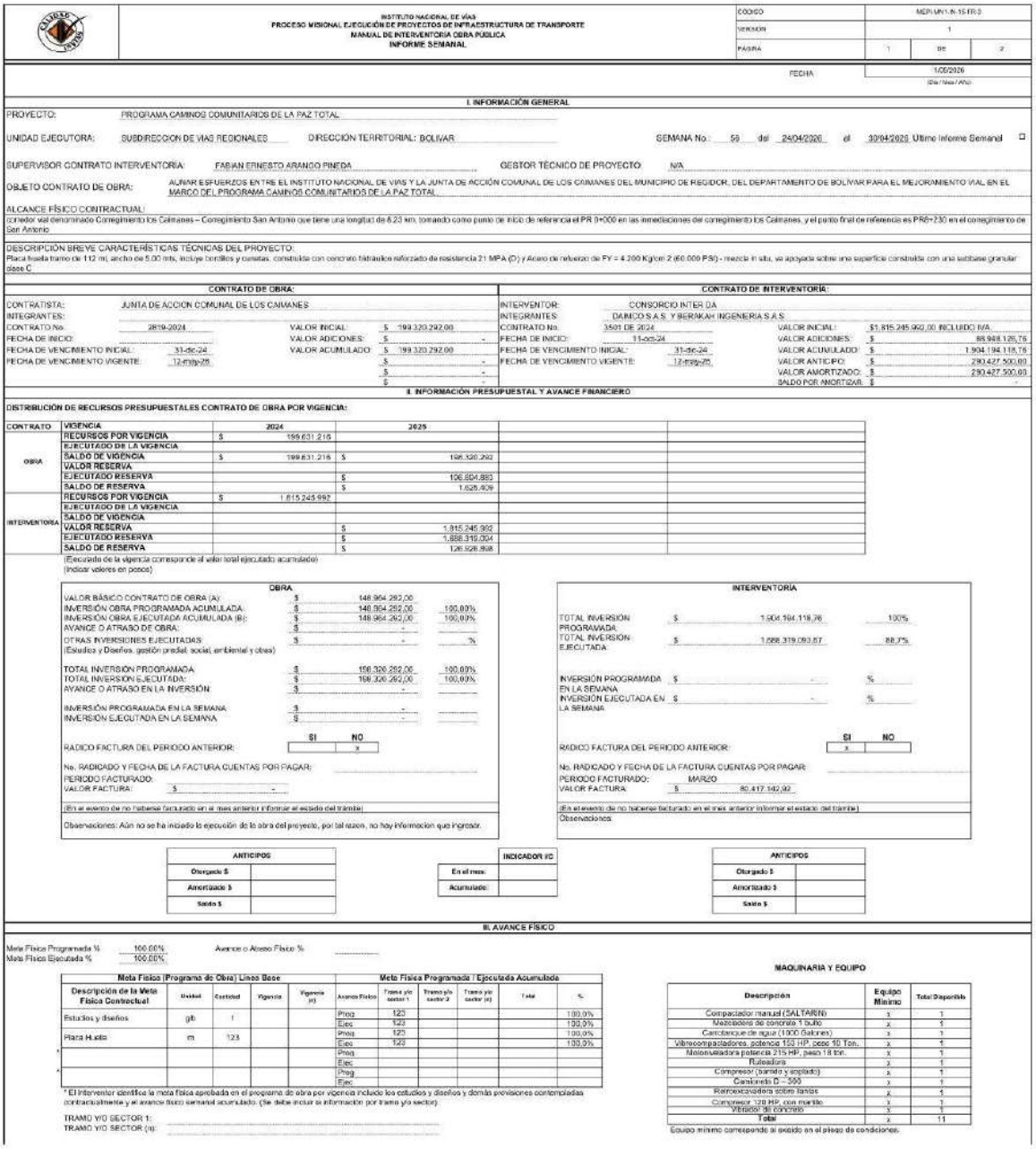
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, mapa de ruta y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de las diferentes convenios liberados el inicio de obras, para el giro de anticipo, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en seguridad social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Envió comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: [signature]
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matricula Profesional No.: 13202-04681 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15 FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 1/05/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 59 del 24/04/2026 al 30/04/2026 Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LOS CAIMANES DEL MUNICIPIO DE REGIDOR, DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
corredor vial denominado Corregimiento los Caimanes – Corregimiento San Antonio que tiene una longitud de 6.23 km, tomando como punto de inicio de referencia el PR 0+000 en las inmediaciones del corregimiento los Caimanes, y el punto final de referencia es PR6+230 en el corregimiento de San Antonio

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 112 ml, ancho de 5.00 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LOS CAIMANES		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	
CONTRATO No:	2819-2024	VALOR INICIAL: $ 199.320.292,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 199.320.292,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-25	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-25	VALOR ANTICIPO: $ 290.427.500,00
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 290.427.500,00
		$			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.631.215			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.631.215	$ 198.320.292		
	VALOR RESERVA:				
	EJECUTADO RESERVA		$ 196.694.883		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.625.409		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.094		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.898		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.964.262,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 148.964.262,00	100,00%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 148.964.262,00	100,00%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y obras)	$ -	%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 198.320.292,00	100,00%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 198.320.292,00	100,00%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -		

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%	
TOTAL INVERSION EJECUTADA	$ 1.688.319.093,67	88,7%	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 100,00%
Meta Física Ejecutada % 100,00%
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	1,00				100,0%
					Ejec	1,00				100,0%
Placa Huella	m	123			Prog	123				100,0%
					Ejec	123				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton,	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Ruleadora	x	1
Compresor (bambo y soplado)	x	1
Cantinela D – 350	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la reconstrucción del proyecto, información que será consolidada e interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL					
ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El Interventor deberá asegurar la Idoneidad del Profesional Residente Para por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya debido cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de los casos".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.
(Compra de dotación realizada)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad dirada al componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte de los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas o imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestión social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS

C2. Socializaciones: Convocatoria e la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local

C5. Inclusión social con perspectiva de género

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO: *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

La obra física se encuentra ejecutada el 100%.

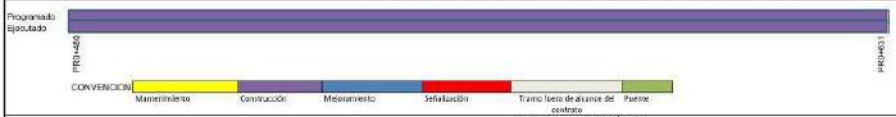
Se realizó comité social el 27/04/2026.

Se realizo comité de seguimiento semanal de convenio.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las obras se encuentran ejecutadas al 100%. Pendiente revisión de ajustes de calidad para recibir a satisfacción.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Terminación de obra física

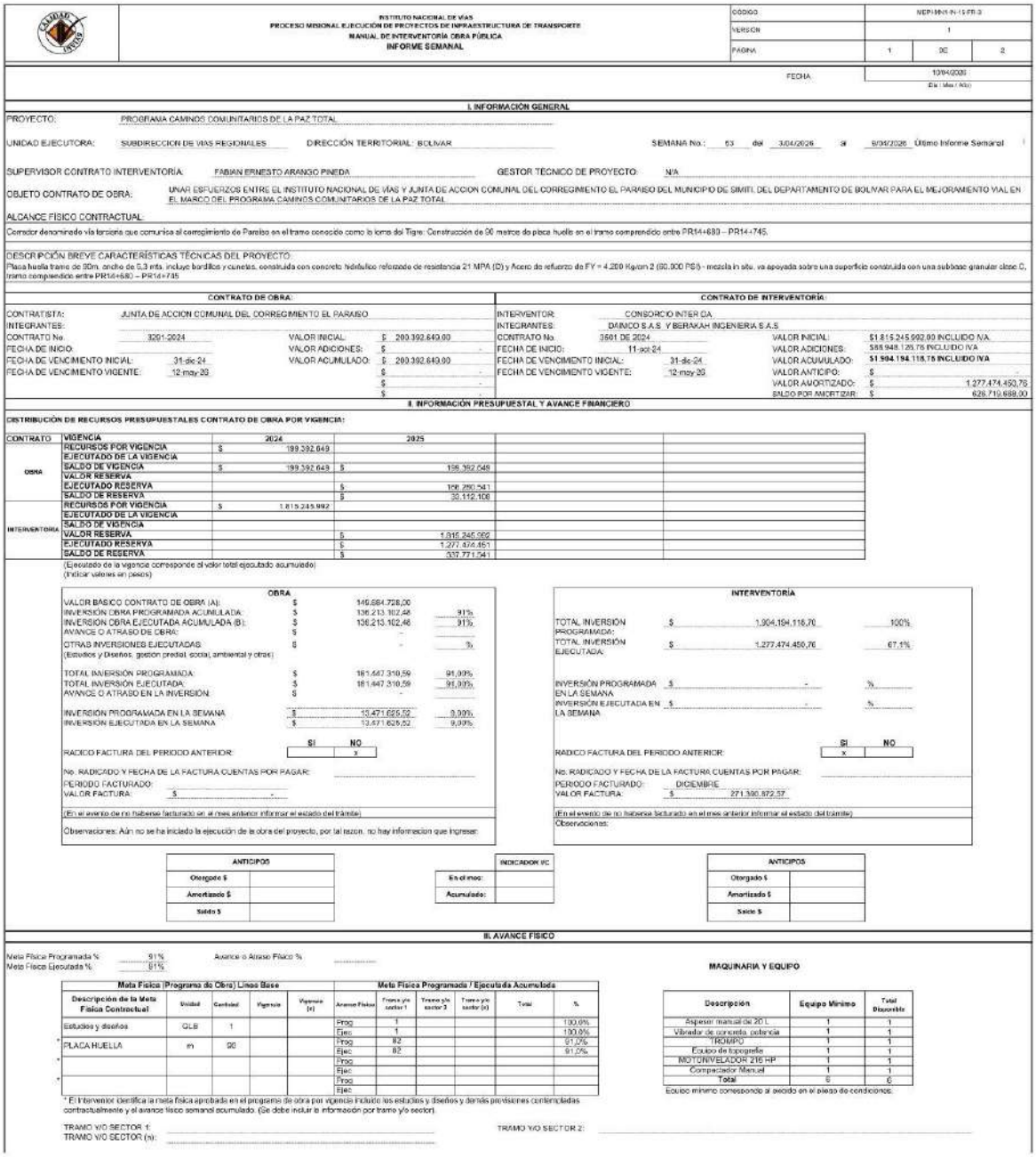

Terminación de obra física


Terminación de obra física

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos cotizaciones.	
2. Coordinar con los OAC la los diferentes convenios liberación el inicio de obras, para el giro de anticipos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.	
3. Control de calidad en la ejecución de las obras	
4. Acompañamiento en la gestión social.	FIRMA
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.	NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.	Matrícula Profesional No.: 13202-04681 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-M4-IN-15 FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 10/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 53 del 3/04/2026 al 9/04/2026 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL:

Corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraiso en el tramo conocido como la loma del Tigre. Construcción de 90 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+745.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 90m, ancho de 3,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in sito, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+745

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	3291-2024	VALOR INICIAL:	$ 280.392.649,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,75 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 280.392.649,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,75 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.392.649			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.392.649	$ 156.392.648		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 156.280.541		
	SALDO DE RESERVA		$ 30.112.108		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.541		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.984.728,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	136.213.102,48	91%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	136.213.102,48	91%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$	-	%
(Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otros)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	181.447.310,59	91,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	181.447.310,59	91,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	13.471.625,52	9,00%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	13.471.625,52	9,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.390.872,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INDICADOR IVC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 91% — Avance o Atraso Físico %:
Meta Física Ejecutada %: 91%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* PLACA HUELLA	m	90			Prog	82				91,0%
					Ejec	82				91,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 216 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del cliente operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes con causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser validado por el Interventor.
El Interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutada

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Accion Comunal"

OBSERVACIONES: Sin estado socializado hasta

VI GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios asociativo según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios asociativo. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social".

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte de los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS".

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Instalación de concretos clase g y d

Instalación de acero y formaleta, corte y figurado de acero

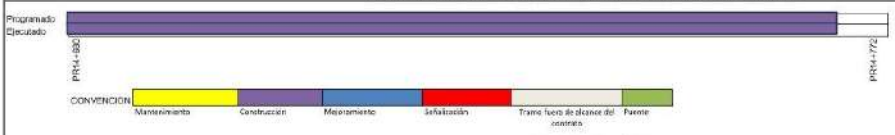
Excavaciones, adecuacion de terreno con maquina, compactacion de subbase, alistamiento de carriles

Se realizaron bordillos, excavaciones para rampas de acceso

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

continuar con labores de fundida de placa huella

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

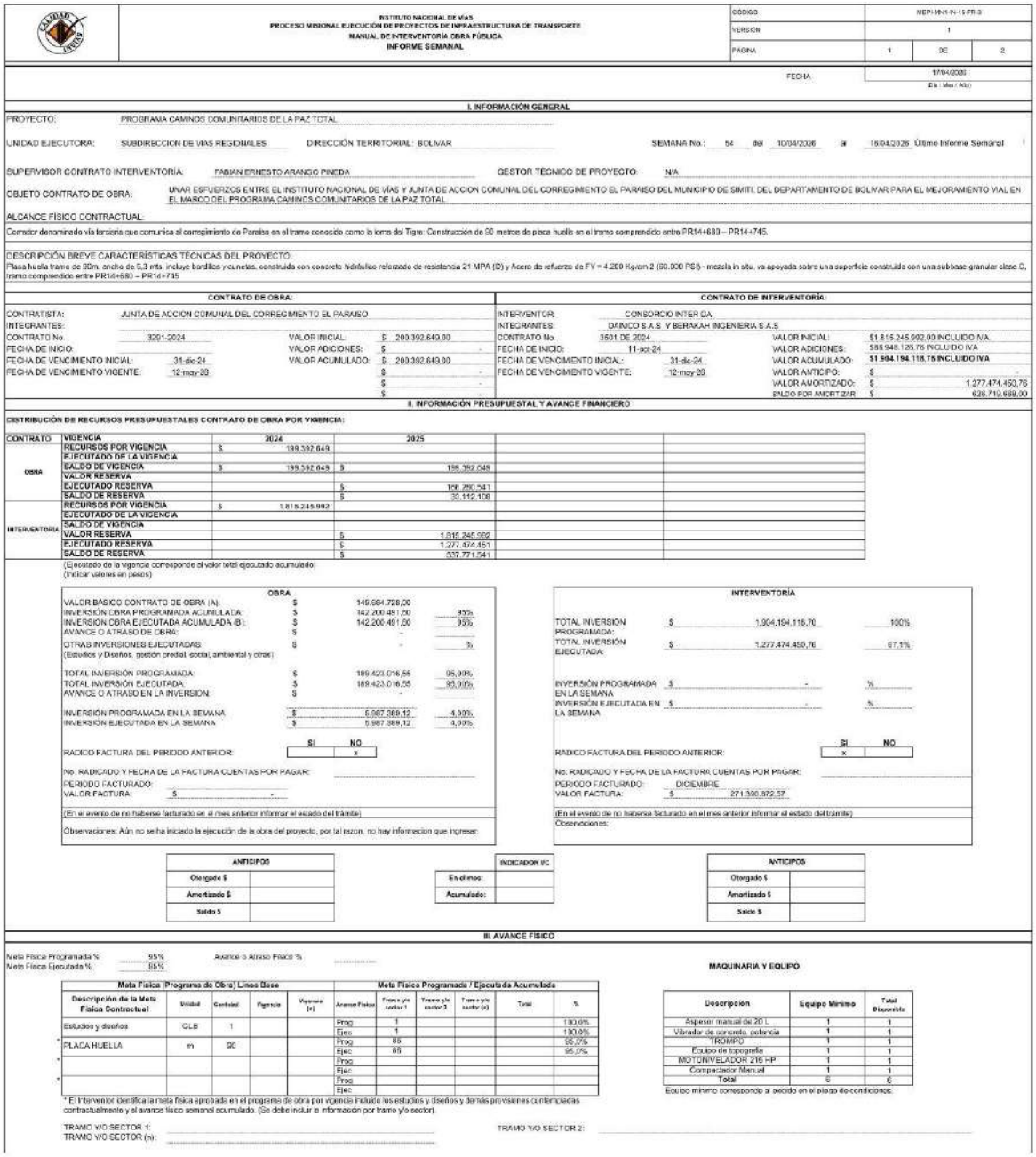
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soportes
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios (tramos, relación de obras, para el plan de inversión que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación de P.A.G.A.
6. Emitir conceptos de seguimiento a actividades y cantidades

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO			
VERSION		1	
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 17/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 54 del 10/04/2026 al 16/04/2026 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL:

Corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraiso en el tramo conocido como la loma del Tigre. Construcción de 90 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+745.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 90m, ancho de 3,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in sito, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+745

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	3291-2024	VALOR INICIAL:	$ 280.392.649,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,75 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 280.392.649,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,75 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.392.649			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.392.649	$ 156.392.648		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 156.280.541		
	SALDO DE RESERVA		$ 30.112.108		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.541		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.664.728,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	142.200.461,00	95%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	142.200.461,00	95%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$	-	%
(Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otros)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	189.423.016,55	95,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	189.423.016,55	95,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	5.987.389,12	4,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	5.987.389,12	4,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.390.872,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INDICADOR IVC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 95%
Meta Física Ejecutada %: 95%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* PLACA HUELLA	m	90			Prog	85				95,0%
					Ejec	85				95,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

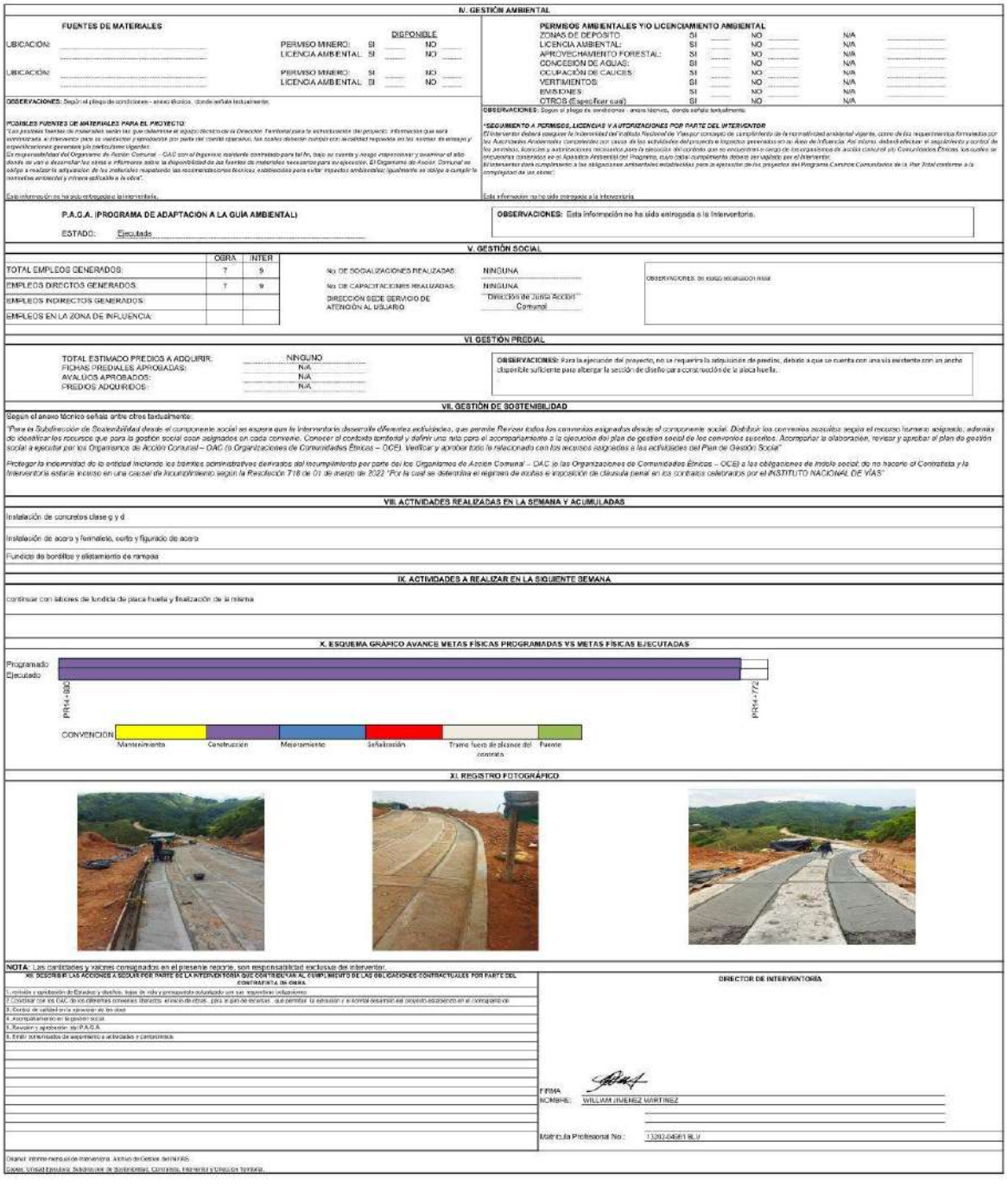
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 216 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al acordado en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Organismo contratista contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo responsabilizar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes con causa de las actividades del proyecto e impactos previstos en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que no encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, las cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser exigido por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de su obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutada

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Sin ningun seguimiento social

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios asociativo según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios asociativo. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Instalación de concretos clase g y d

Instalación de acero y formaleta, corte y figurado de acero

Fundice de bordillos y alistamiento de rampas

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

continuar con labores de fundida de placa huella y finalización de la misma

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

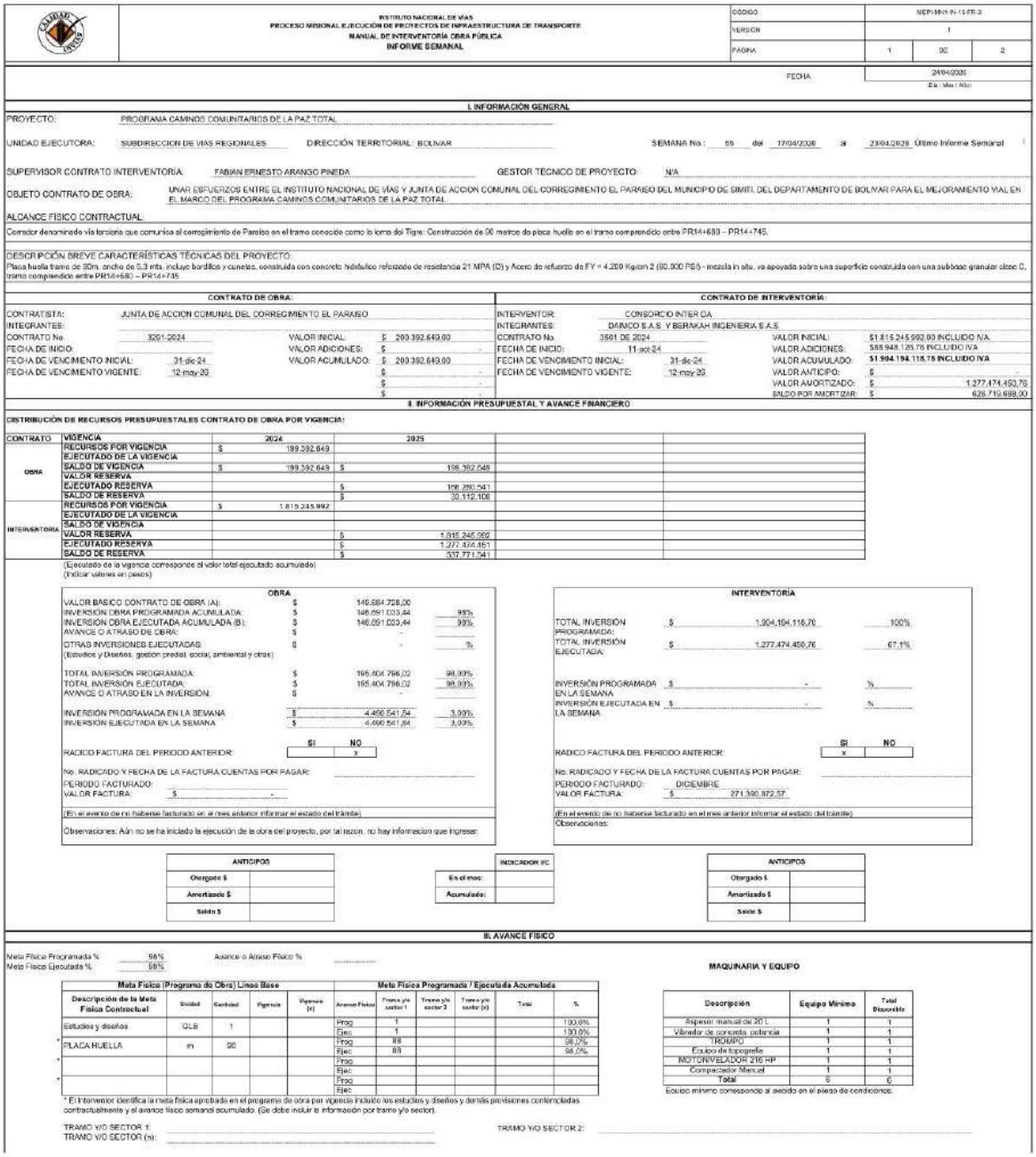
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soportes
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios (tramos, relación de obras, para el plan de reuniones que permitan la ejecución y el control desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación de P.A.G.A.
6. Emitir conceptos de seguimiento a actividades y compromisos

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04981 BLU

Origen: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPIMINT-IN-15 FR-3
VERSION: 1
PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 24/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 55 del 17/04/2026 al 23/04/2026 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL:

Corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraiso en el tramo conocido como la loma del Tigre. Construcción de 90 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR144+680 – PR144+745.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 90m, ancho de 3,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in sito, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR144+680 – PR144+745

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	3291-2024	VALOR INICIAL:	$ 280.392.649,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,75 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 280.392.649,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,75 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.688,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.392.649			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.392.649	$ 196.392.648		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 166.280.541		
	SALDO DE RESERVA		$ 30.112.108		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.541		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.684.726,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	148.691.033,44	99%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	148.691.033,44	99%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$	-	%
(Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otros)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	195.404.796,02	98,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	195.404.796,02	98,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	4.490.541,84	3,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	4.490.541,84	3,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.390.872,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INDICADOR IVC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 98%
Meta Física Ejecutada %: 98%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* PLACA HUELLA	m	90			Prog	88				98,0%
					Ejec	88				98,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 216 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al acordado en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo responsabilizar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarle sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes con causa de las actividades del proyecto e impactos previstos en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que no encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser exigido por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de su obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutada

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Accion Comunal"

OBSERVACIONES: de esta socializacion final

VI GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios asociativo según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social son asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios asociativo. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Instalación de concretos clase g y d

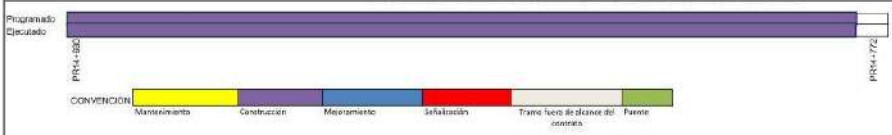
Instalación de acero y formaleta, corte y figurado de acero

Fundida total de rampas de acceso y bordillos

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

continuar con labores de fundida de placa huella y finalización de la misma

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

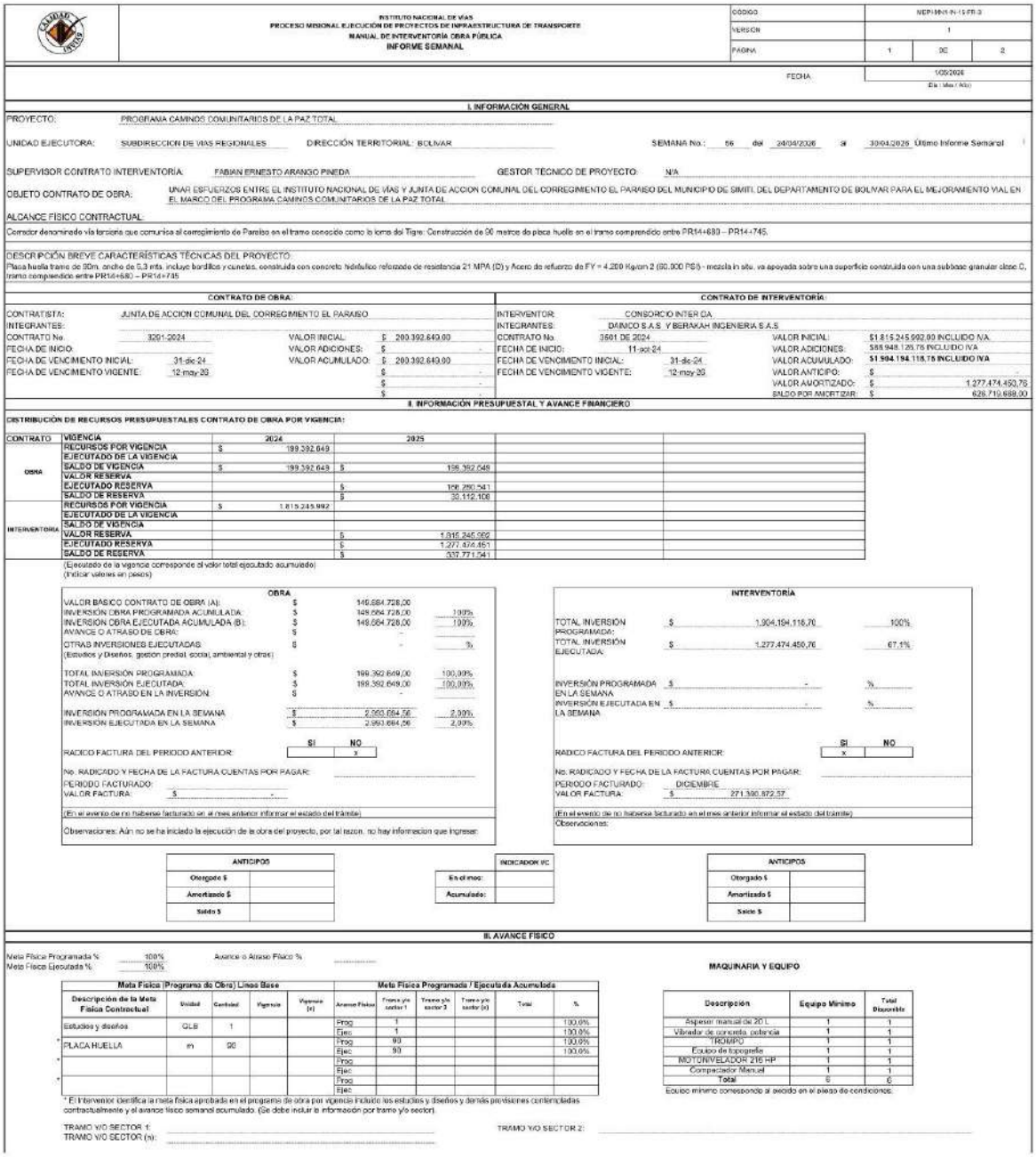
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soportes
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios libranzas, relación de obras, para el plan de reuniones que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación de P.A.G.A.
6. Emitir conceptos de seguimiento a actividades y compromisos

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04981 BLV

Destino: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-M4-IN-15 FR-3
VERSION: 1
PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 1/05/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 56 del 24/04/2026 al 30/04/2026 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO DEL MUNICIPIO DE SIMITI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FISICO CONTRACTUAL:

Corredor denominado vía terciaria que comunica al corregimiento de Paraiso en el tramo conocido como la loma del Tigre. Construcción de 90 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+745.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 90m, ancho de 3,3 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in sito, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR14+680 – PR14+745

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO EL PARAISO			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	3291-2024	VALOR INICIAL:	$ 280.392.649,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,75 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 280.392.649,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,75 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.392.649			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.392.649	$ 196.392.648		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 166.260.541		
	SALDO DE RESERVA		$ 30.112.108		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.541		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BASICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	149.684.728,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	149.684.728,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	149.684.728,00	100%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$	-	%
(Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otros)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	199.392.649,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	199.392.649,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	2.993.664,56	2,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	2.993.664,56	2,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay informacion que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.390.872,37

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IVC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* PLACA HUELLA	m	90			Prog	90				100,0%
					Ejec	90				100,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 216 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al acordado en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarle sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la indemnidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes con causa de las actividades del proyecto e impactos previstos en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que no encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser exigido por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de su alcance".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutada

OBSERVACIONES: Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: "Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Sin ningun novedad

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios asociativo según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios asociativo. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Finalizada la instalación de concreto

Acebados finalizados

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Placa huella finalizada 100%

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO







NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

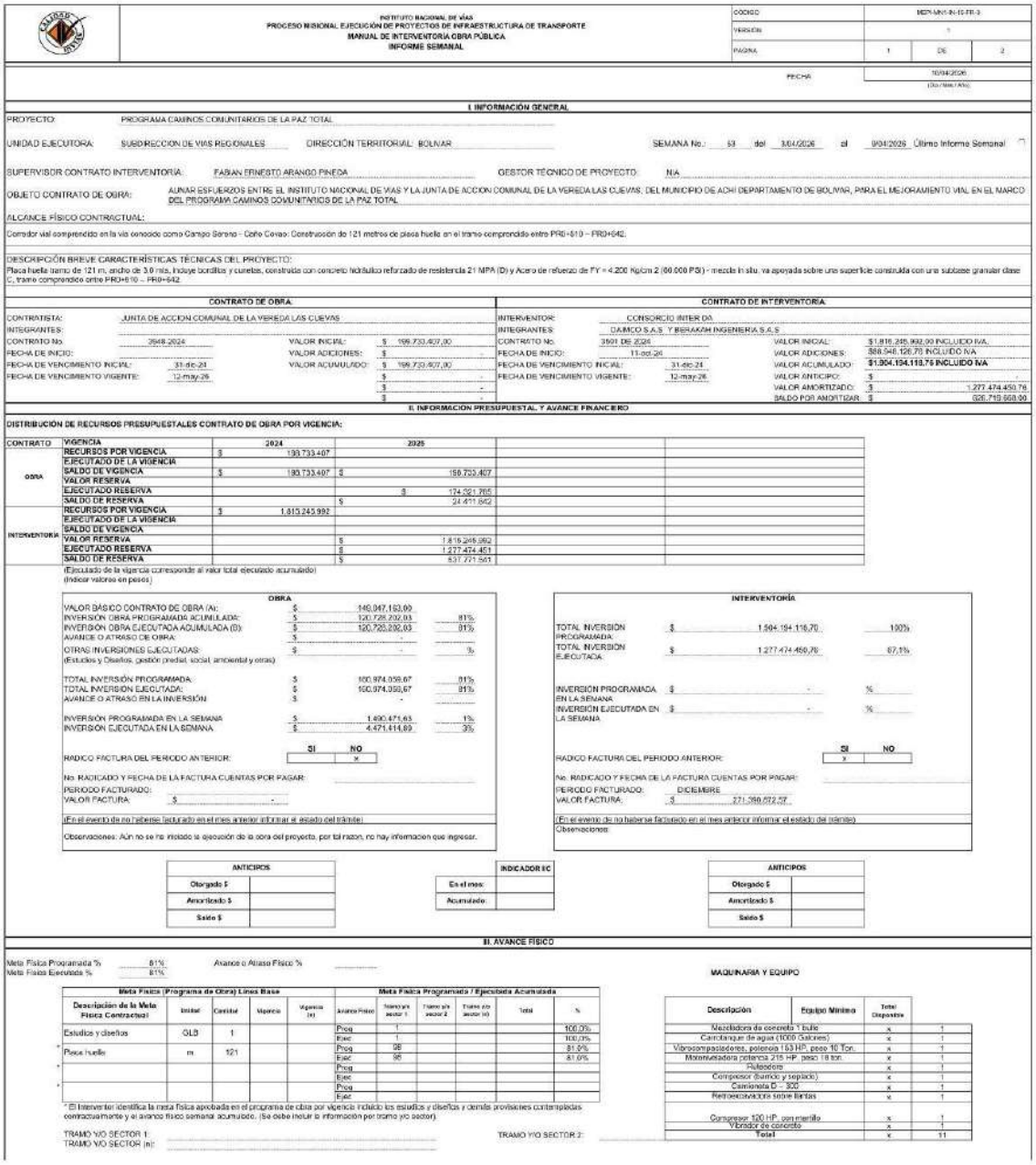
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soportes.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios (obras), elección de obras, para el plan de trabajo que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación de P.A.G.A.
6. Emitir conceptos de seguimiento a actividades y compromisos

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-04681 BLU

Observ: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventoría y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: M2PI-MN1-IN-10-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 10/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 53 del 3/04/2026 al 9/04/2026 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía conocido como Campo Sereno - Cerro Cevao: Construcción de 121 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 121 m, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642.

CONTRATO DE OBRA				CONTRATO DE INTERVENTORIA			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	3648-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.733.407,00	CONTRATO No.	3501 DE 2026	VALOR INICIAL:	$1.816.245.982,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-26	VALOR ADICIONES:	$88.548.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.733.407,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.119,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,99

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.733.407			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.733.407	$ 199.733.407		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 174.921.765		
	SALDO DE RESERVA		$ 24.811.642		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.982			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.816.245.982		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.531		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 149.047.183,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 120.728.202,03	81%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 120.728.202,03	81%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 160.974.059,67	81%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 160.974.059,67	81%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 1.490.471,63	1%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 4.471.414,89	3%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.594.194.116,70	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.380.672,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 81%
Meta Física Ejecutada %: 81%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños	GLB	1		
Placa huella	m	121		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

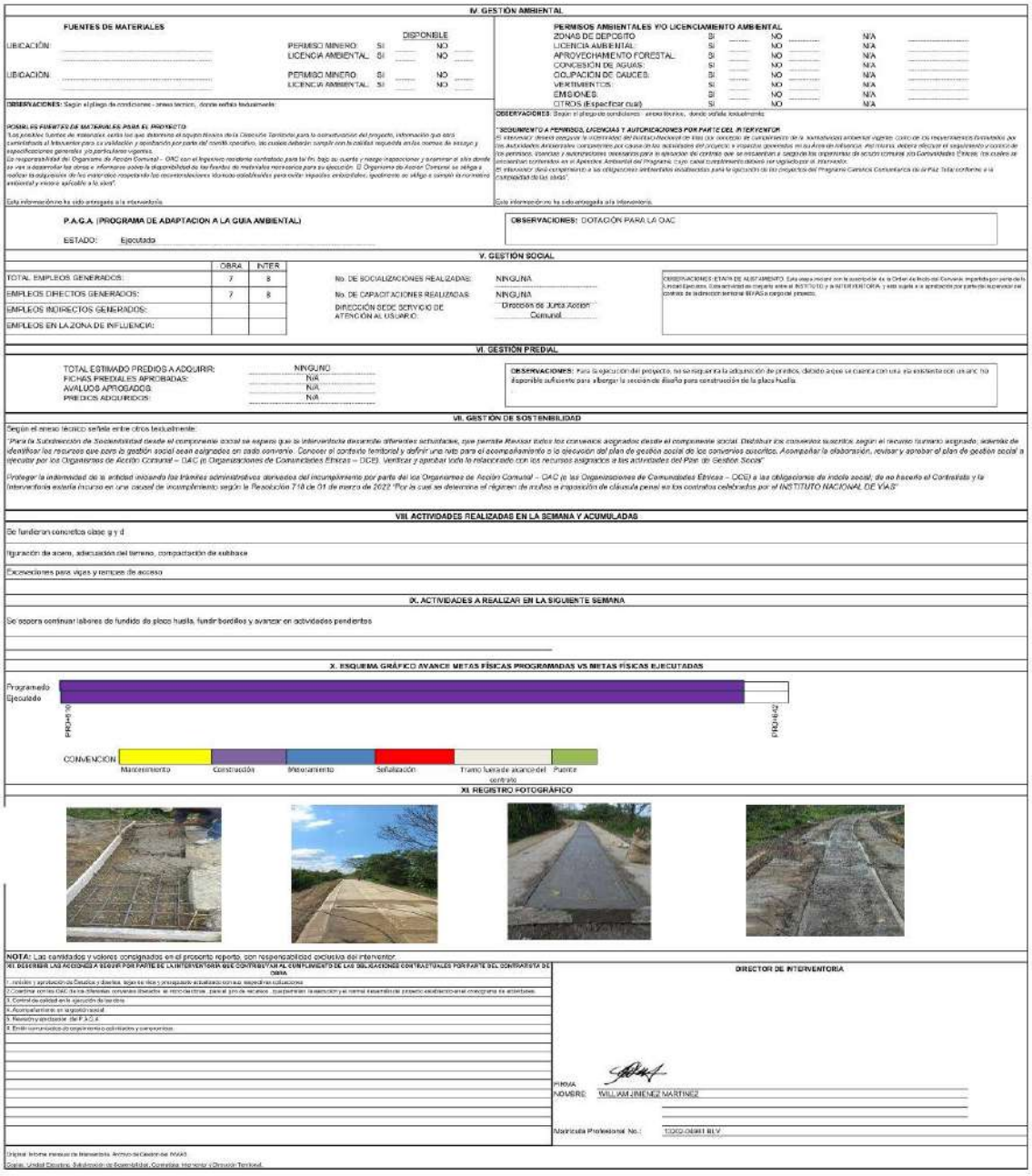
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	1				100,0%
Ejec	1				100,0%
Prog	98				81,0%
Ejec	98				81,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rutedora	x	1
Compresor (barrido y sopiado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 100 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la conservación del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar los trabajos de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la coherencia del Sistema Nacional de Vías con respecto al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto, e impartirá lineamientos a la Unidad Ejecutora en su Área de Influencia. Así mismo, deberá ejercer el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de las organizaciones de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.

El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenidas en la Cartilla de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutado

OBSERVACIONES: DOTACIÓN PARA LA OAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES ETAPA DE ALISTAMIENTO: Esta etapa inicio con la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio, impartida por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad se reporta ante el INSTITUTO y la INTERVENTORÍA, y esta sujeta a la aprobación por parte de supervisor de contrato de ejecución sentencia BYPASS corporal proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social".

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se fundieron concreto clase g y d

figuración de acero, adecuación del terreno, compactación de subbase

Excavaciones para vigas y remates de acceso

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera continuar labores de fundido de placa huella, fundir bordillos y avanzar en actividades pendientes

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. revisión y aprobación de Estudios y diseños, legalización y ocupación actualizado con las respectivas autorizaciones
2. Coordinar ante las OAC de las diferentes comunas libretos se reconocimiento, parcial y/o de recibo, cumplimiento de ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en seguridad social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A
6. Emitir comunicados de seguimiento a cobros y compromisos

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

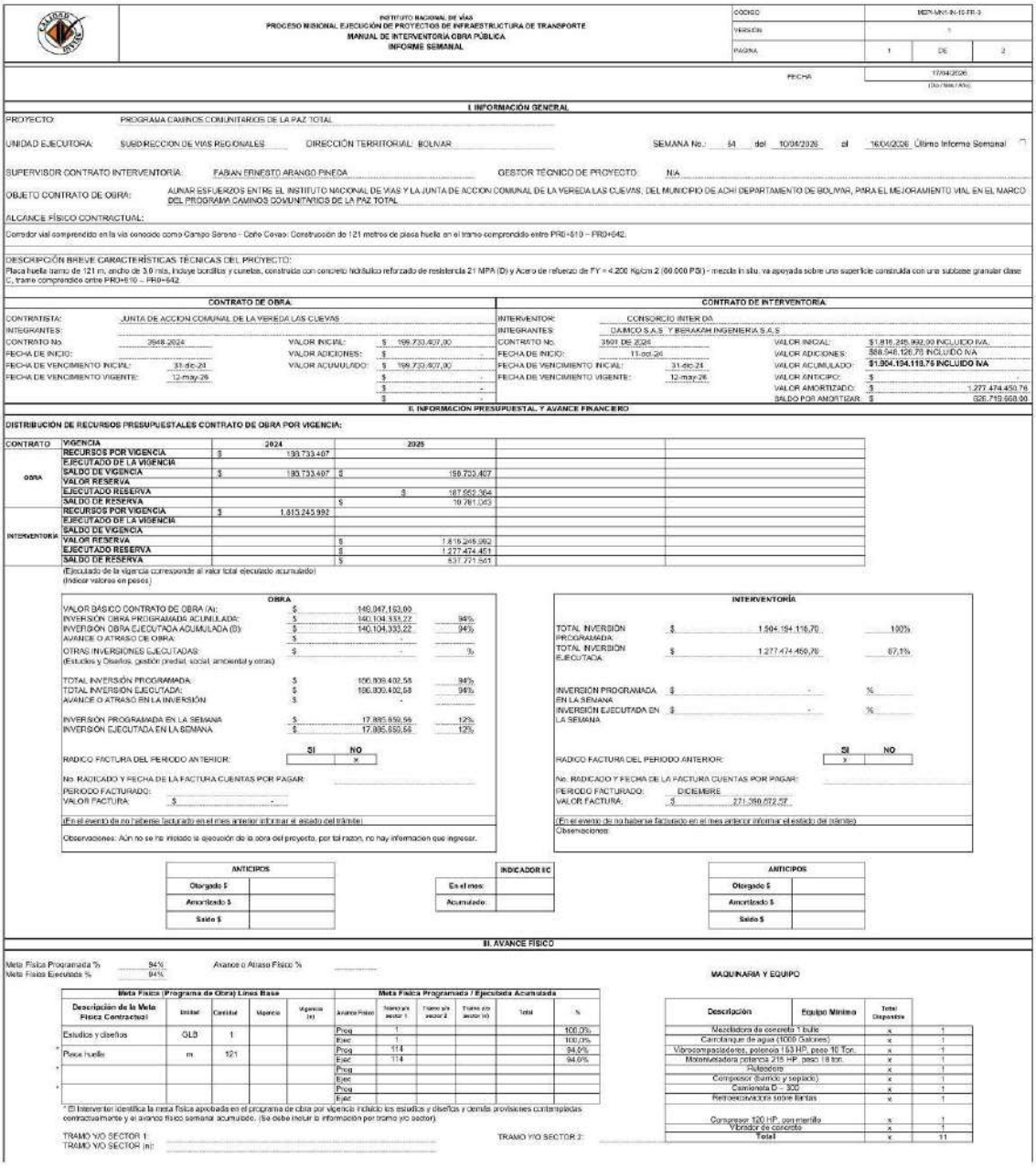
FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08951 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Comisiones Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: M2PI-MN1-IN-10-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 17/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 54 del 10/04/2026 al 16/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la via conocido como Campo Sereno - Cerro Cevao: Construcción de 121 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 121 m, ancho de 3.0 mts, Incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3648-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.733.407,00	CONTRATO No.	3501 DE 2026	VALOR INICIAL:	$1.816.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-26	VALOR ADICIONES:	$88.548.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.733.407,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.119,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,99

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.733.407			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.733.407	$ 199.733.407		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 187.952.364		
	SALDO DE RESERVA		$ 11.781.043		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.541		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 140.047.183,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 140.104.333,22	94%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 140.104.333,22	94%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 186.809.402,58	94%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 186.809.402,58	94%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 17.885.850,56	12%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 17.885.850,56	12%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.119,70	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.380.672,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 94%
Meta Física Ejecutada %: 94%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños	GLB	1		
Placa huella	m	121		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

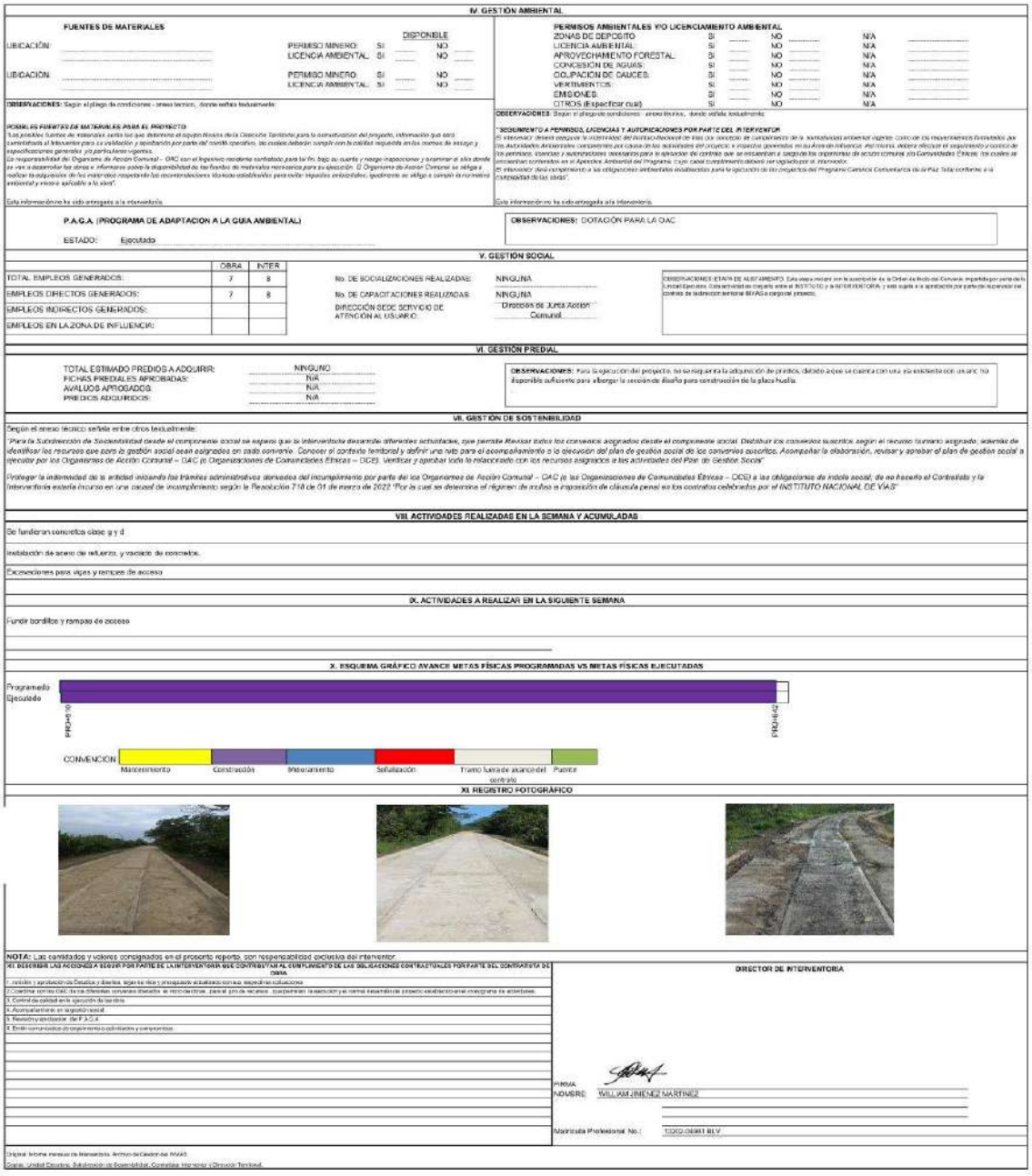
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	1				100,0%
Ejec	1				100,0%
Prog	114				94,6%
Ejec	114				94,6%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rutedora	x	1
Compresor (barrido y sopiado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 100 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la conservación del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los ítems de ensaye y especificaciones generales y particulares vigentes.

Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar los diseños de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la coordinación del Instituto Nacional de Vías con respecto al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, control de los requerimientos formulados por las autoridades ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto, e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.

El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenidas en la Cartilla de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutado

OBSERVACIONES: DOTACIÓN PARA LA OAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES ETAPA DE ALISTAMIENTO: Esta etapa inicio con la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio impartida por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad se reporta ante el INSTITUTO y la INTERVENTORIA y esta sujeta a la aprobación por parte de supervisor de contrato de ejecución semanal BIPASA corporal proyecto.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social".

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se fundieron concretos clase g y d

Instalación de acero de refuerzo, y vaciado de concretos.

Excavaciones para vigas y rampas de acceso

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Fundir bordillos y rampas de acceso

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, según los ítems y protocolos actualizados con sus respectivas aclaraciones.
2. Coordinar ante los OAC, de las diferentes comunas ubicadas en el municipio de Ocaña, para el pico de recursos, cumplimiento de ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en seguridad social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento, correctivos y preventivos.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

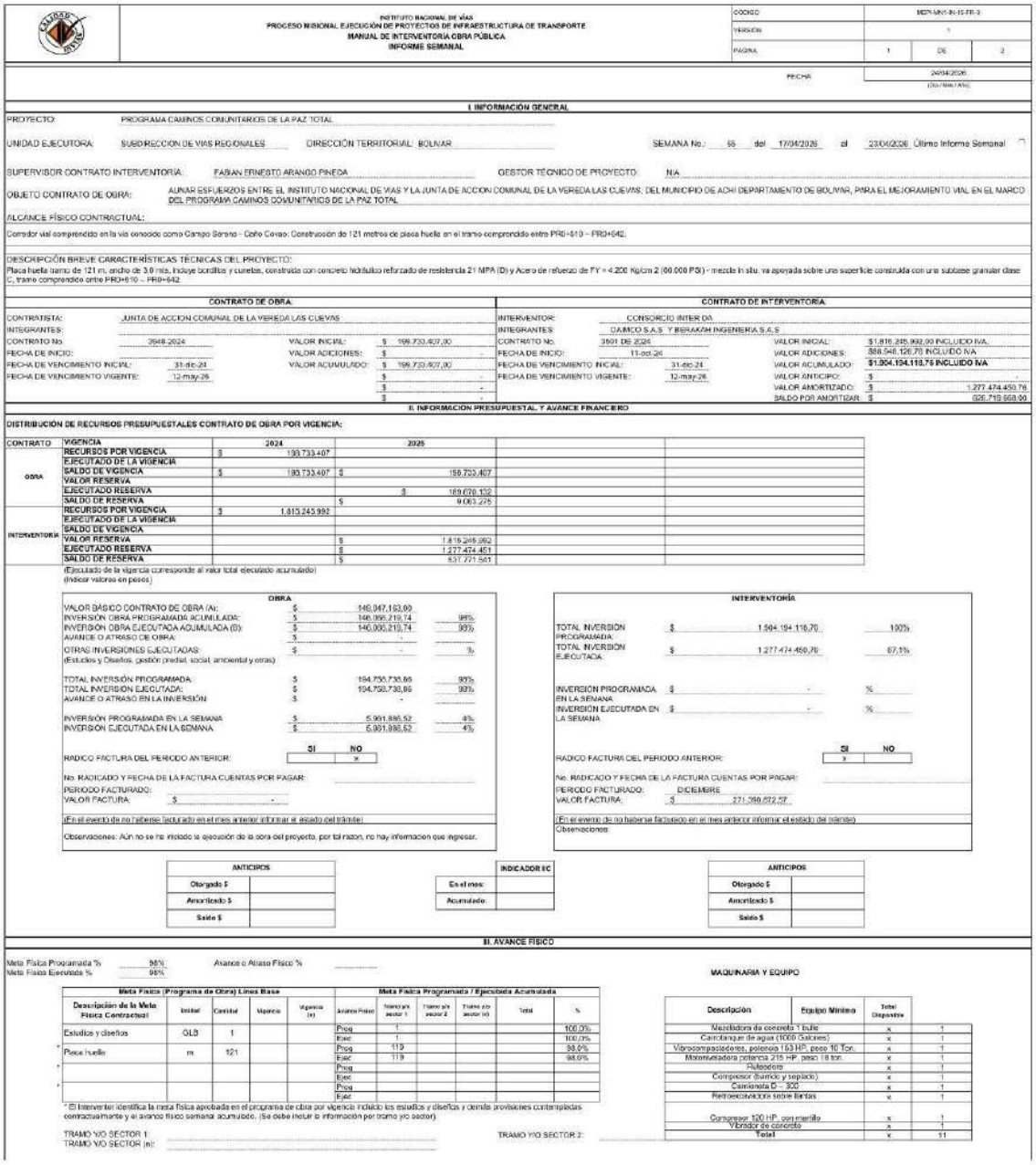
FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08951 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Comisiones Intergrupo y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: M2PI-MN1-IN-10-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 24/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 55 del 17/04/2026 al 23/04/2026 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía conocido como Campo Sereno - Cerro Cevao: Construcción de 121 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 121 m, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3648-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.733.407,00	CONTRATO No.	3501 DE 2026	VALOR INICIAL:	$1.816.245.982,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-26	VALOR ADICIONES:	$88.548.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.733.407,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.119,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.733.407			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.733.407	$ 199.733.407		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 189.670.132		
	SALDO DE RESERVA		$ 9.063.275		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.982			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.982		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 537.771.531		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 146.047.183,00	
INVERSION OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 146.096.219,74	98%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 146.093.219,74	98%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 194.758.736,66	90%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 194.758.736,66	93%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 5.961.886,52	4%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 5.961.886,52	4%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.594.194.116,70	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.380.672,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 96%
Meta Física Ejecutada %: 96%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños	GLB	1		
Placa huella	m	121		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

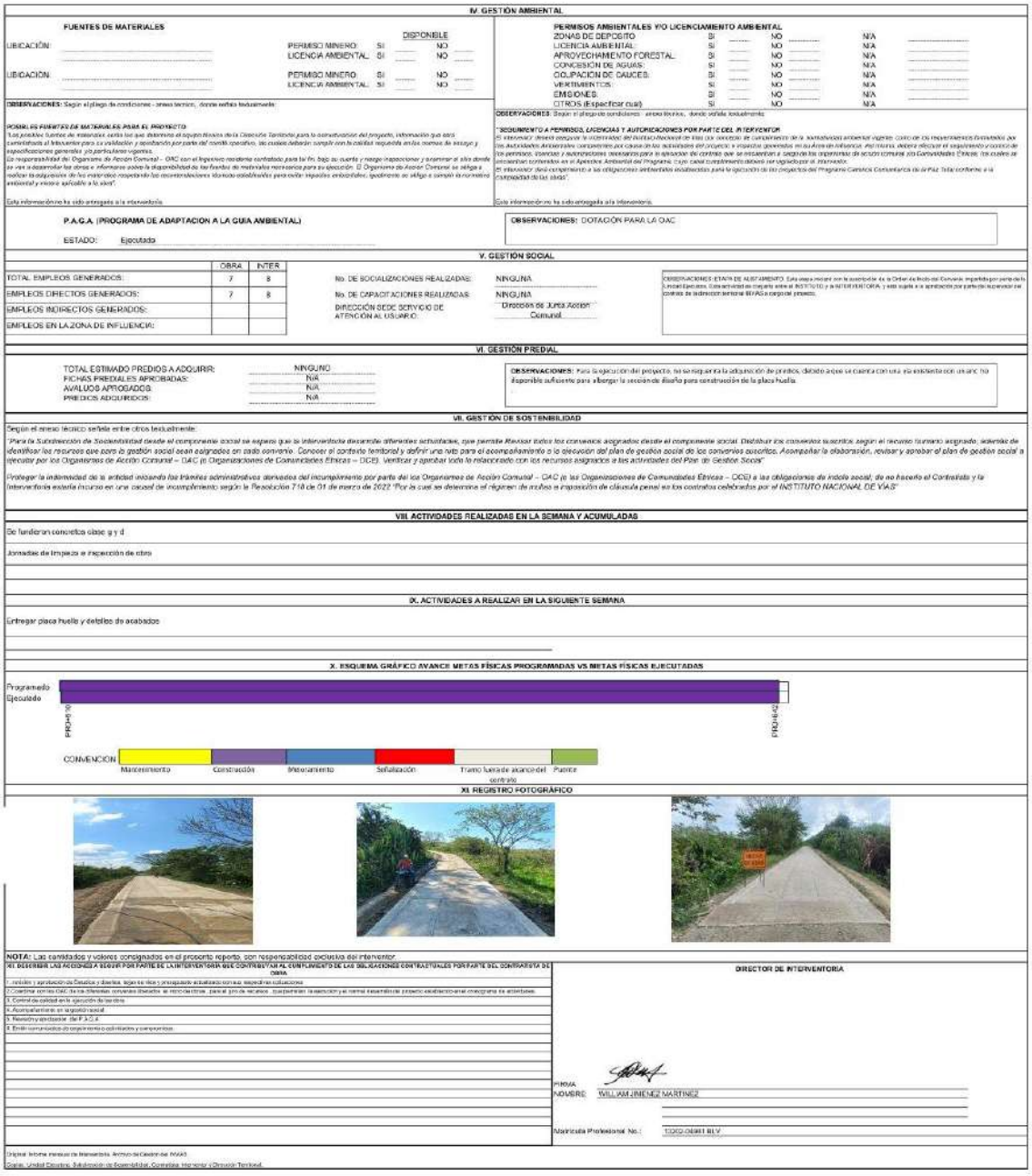
Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	1				100,0%
Ejec	1				100,0%
Prog	119				98,6%
Ejec	119				98,6%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rutedora	x	1
Compresor (barrido y sopiado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 100 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la conservación del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar los aquipeles de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la coherencia del Sistema Nacional de Ejecución de Cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto, e impartir diferentes instrucciones al Ejecutor. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.

El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenidas en la Cartilla de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutado

OBSERVACIONES: DOTACIÓN PARA LA OAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES ETAPA DE ALISTAMIENTO: Esta etapa inicio con la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio, impartida por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad se reporta ante el INSTITUTO y la INTERVENTORÍA, y está sujeta a la aprobación por parte de supervisor de contrato de ejecución sectorial INVÍAS o corporal privado.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social".

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se fundieron concretos clase g y d

Jornadas de limpieza e inspección de obra

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Entregar placa huella y detalles de acabados

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, según las fases y principalmente actualizados con las respectivas aprobaciones.
2. Coordinar ante los OAC, de las diferentes convenios ubicados en cada una de ellas, para el pro de recibos, cumplimiento de ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en logística social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a cobros y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

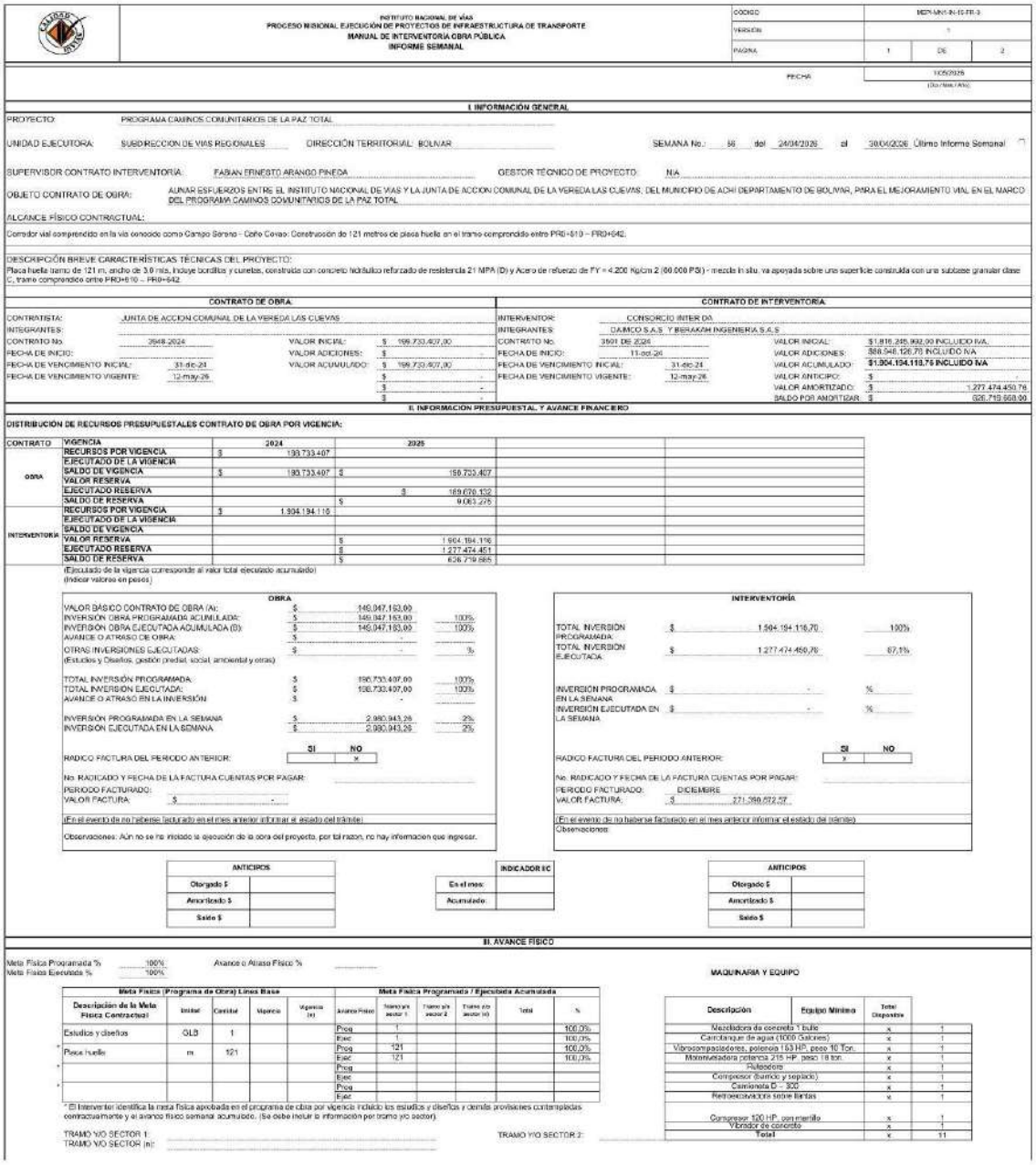
FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08951 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Comisiones Regionales y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: M2PI-MN1-IN-10-FR-3 | VERSIÓN: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 10/5/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 66 del 24/04/2026 al 30/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la via conocido como Campo Sereno - Cerro Cevao: Construcción de 121 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 121 m, ancho de 3.0 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+510 – PR0+642.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LAS CUEVAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	3648-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.733.407,00	CONTRATO No.	3501 DE 2026	VALOR INICIAL:	$1.816.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-26	VALOR ADICIONES:	$88.548.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.733.407,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.119,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,99

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.733.407			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.733.407	$ 199.733.407		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 189.670.132		
	SALDO DE RESERVA		$ 9.063.275		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.904.194.116			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.904.194.116		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451		
	SALDO DE RESERVA		$ 626.719.665		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 146.047.183,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 146.047.183,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 146.047.183,00	100%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 199.733.407,00	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 199.733.407,00	100%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 2.990.943,26	2%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 2.990.943,26	2%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.116,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.277.474.450,76	67,11%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.380.672,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

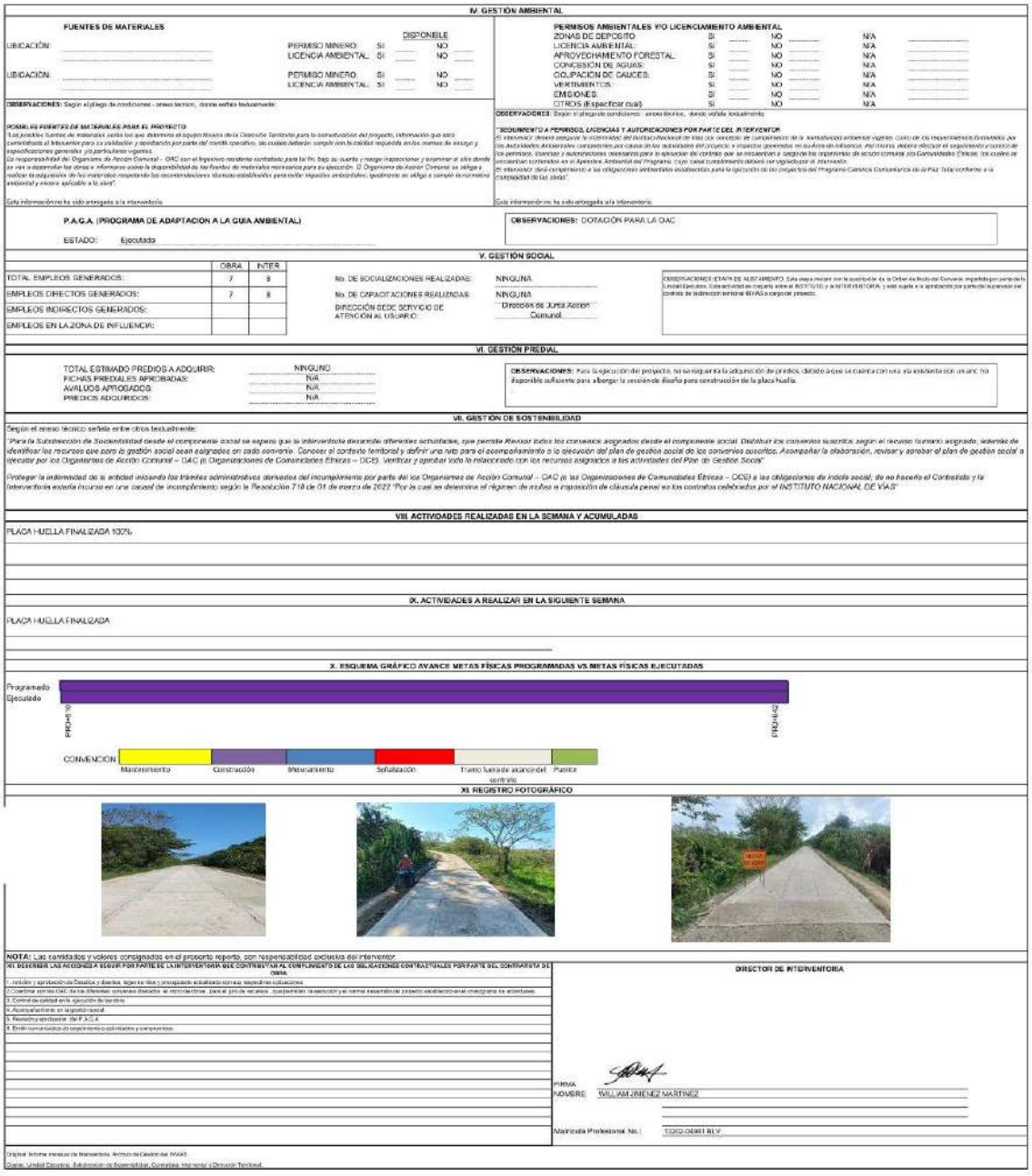
MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector (n)	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
* Placa huella	m	121			Prog	121				100,0%
					Ejec	121				100,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rutedora	x	1
Compresor (barrido y sopiado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 100 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la conservación del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar los aquipeles de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la coherencia del Sistema Nacional de Vías con concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las autoridades ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto, e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá ejercer el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.

El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenidas en la Cartilla de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutado

OBSERVACIONES: DOTACIÓN PARA LA OAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES ETAPA DE ALISTAMIENTO: Esta etapa inicio con la suscripción de la Orden de Inicio del Convenio, impartida por parte de la Unidad Ejecutora. Esta actividad se reporta ante el INSTITUTO y la INTERVENTORÍA, y está sujeta a la aprobación por parte de supervisor de contrato de ejecución sectorial INVÍAS o personal asignado.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social".

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social; de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PLACA HUELLA FINALIZADA

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, según las vías y principalmente actualizados con las respectivas aprobaciones.
2. Coordinar ante los OAC, de las diferentes convenios ubicados en cada una de ellas, para el pro de realizar capacitación y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en logística social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a cobros y compromisos.

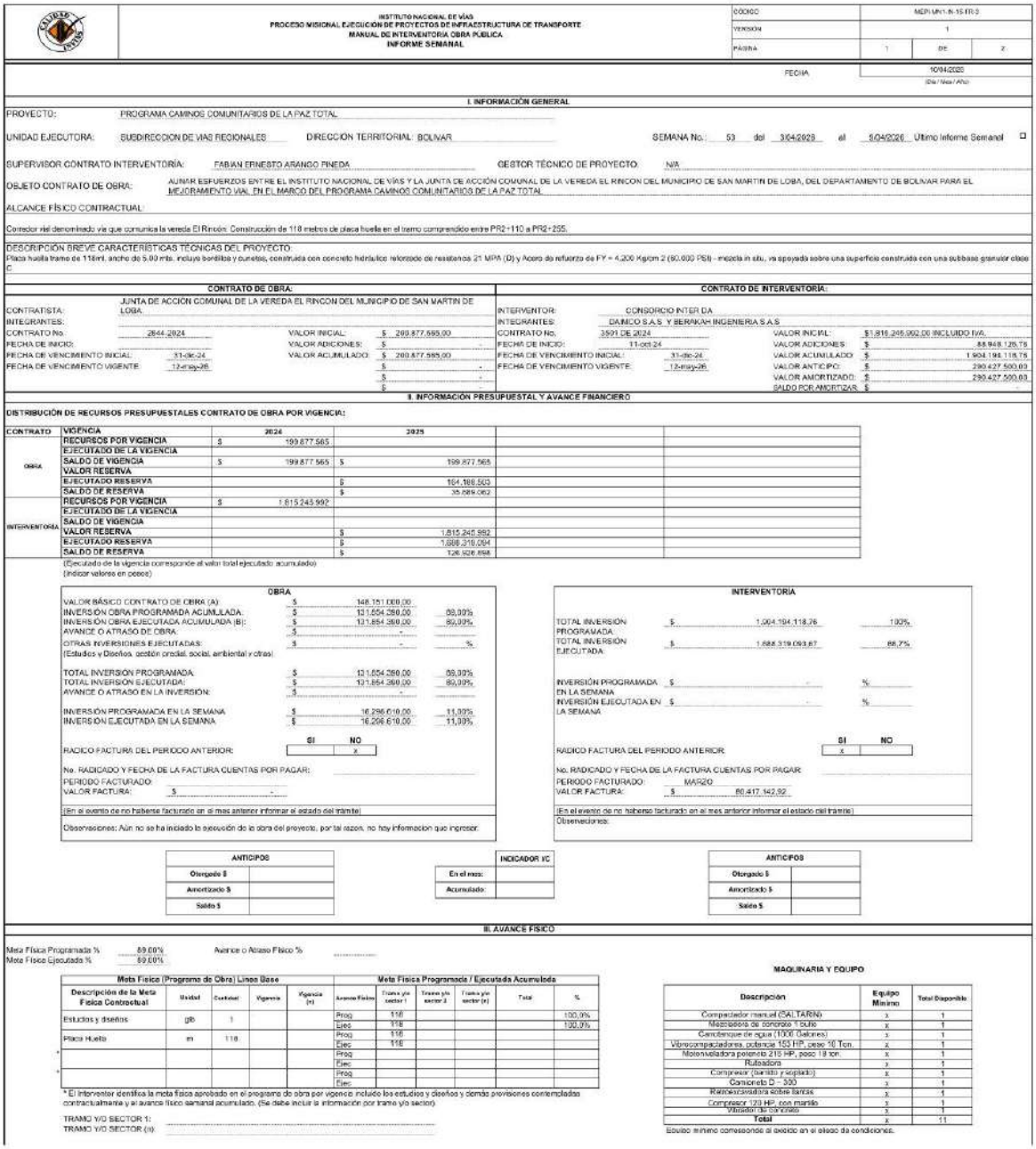
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA: ____

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08951 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Comisiones Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPLMN1-N-15 FR-3 | VERSION: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 10/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 53 del 3/04/2026 al 9/04/2026 — Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón: Construcción de 118 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+110 a PR2+255.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 118ml, ancho de 5.00 mts. incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
CONTRATO No.	2844-2024	CONTRATO No.	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26
VALOR INICIAL:	$ 299.877.565,00	VALOR INICIAL:	$1.816.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
VALOR ACUMULADO:	$ 299.877.565,00	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,03
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,03
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 299.877.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 299.877.565	$ 299.877.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 164.388.503		
	SALDO DE RESERVA		$ 35.589.062		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.064		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.858		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 168.751.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 131.654.280,00	69,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 131.654.280,00	80,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 131.654.280,00	69,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 131.654.280,00	80,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 16.296.610,00	11,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 16.296.610,00	11,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.688.319.093,67	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 69,00%
Meta Física Ejecutada %: 69,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	118				100,0%
					Ejec	118				100,0%
Placa Huella	m	118			Prog	118				
					Ejec	118				
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

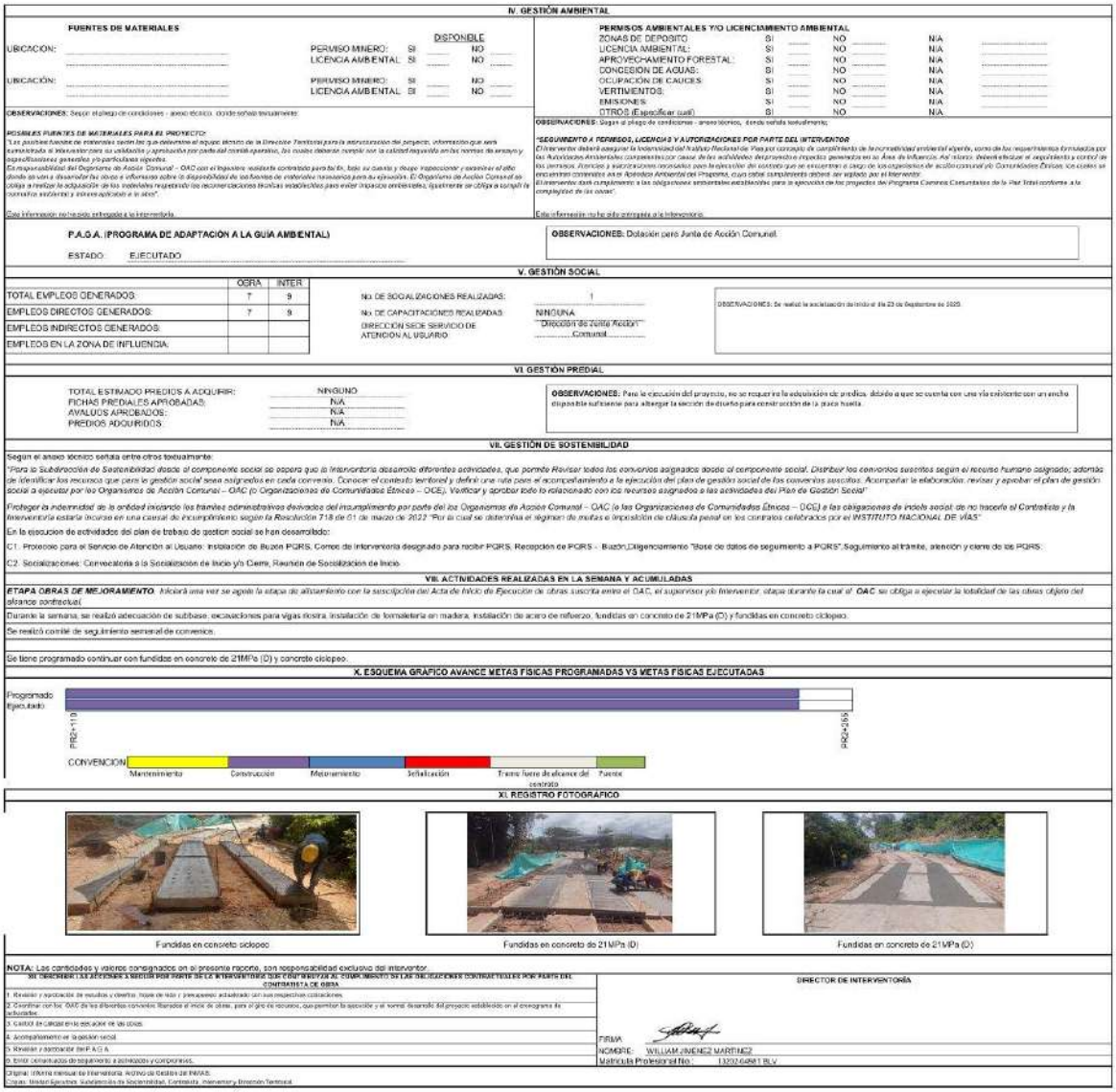
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 SURO	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadora, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rotuladora	x	1
Compresor (barrito y soplado)	x	1
Camioneta D - 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el anexo de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACION:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A	
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A	
EMISIONES:	SI	NO	N/A	
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayos y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de los factores de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y sanitaria aplicable a la obra".

Esta información no hacia entrega a la interventoría.

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la materialidad del Análisis Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades desarrolladas e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá realizar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya debido cumplimiento deberá ser exigido por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no hacia entrega a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación pero Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción Comunal"

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 23 de Septiembre de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscitos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del (los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS – Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el **OAC** se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.

Durante la semana, se realizó adecuación de subbase, excavaciones para vigas riostra, instalación de formaletería en madera, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) y fundidas en concreto ciclopeo.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenio.

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Fundidas en concreto ciclopeo

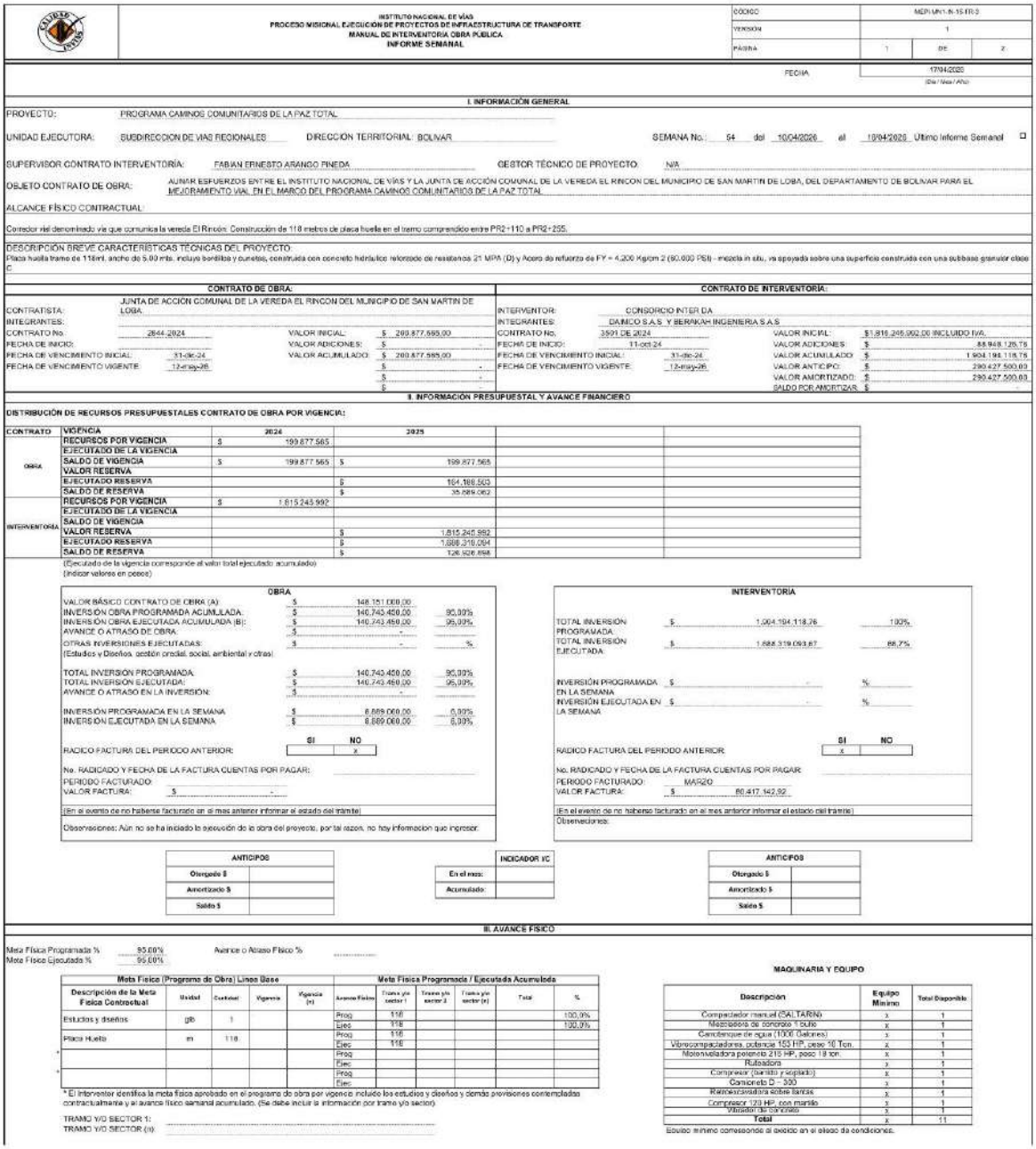
Fundidas en concreto de 21MPa (D)

Fundidas en concreto de 21MPa (D)

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

20. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.	
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios firmados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.	
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.	
4. Acompañamiento en la gestión social.	FIRMA
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.	NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
6. Envío comunicados de seguimiento a actividades y componentes.	Matrícula Profesional No.: 13202-64981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión de INVIAS.
Copias: Dirección Ejecutiva, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventoría, Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-3 | VERSION: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 17/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 54 del 10/04/2026 al 16/04/2026 Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón: Construcción de 118 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+110 a PR2+255.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 118ml, ancho de 5.00 mts. incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA		INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	
CONTRATO No.	2844-2024	VALOR INICIAL: $ 293.877.565,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL: $1.816.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES: $ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 293.877.565,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO: $ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO: $ 290.427.500,03
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 290.427.500,03
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.877.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.877.565	$ 199.877.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 164.388.503		
	SALDO DE RESERVA		$ 35.589.062		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.615.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.615.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.094		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.898		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.151.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 140.743.450,00	95,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 140.743.450,00	95,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 140.743.450,00	95,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 140.743.450,00	95,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 8.889.000,00	6,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 8.889.000,00	6,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.688.319.093,87	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 95,00%
Meta Física Ejecutada %: 95,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	118				100,0%
					Ejec	118				100,0%
Placa Huella	m	118			Prog	118				
					Ejec	118				
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 SUR	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadora, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rotuladora	x	1
Compresor (bastón y soplador)	x	1
Camioneta D - 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el anexo de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACION:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____
UBICACION:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO	N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será complementada al interventor con su validación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayos y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no hacia entrega a la Interventoría.

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la materialidad del Análisis Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades desarrolladas e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya cabal cumplimiento deberá ser exigido por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no hacia entrega a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación pero Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción" Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 23 de Septiembre de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; adentro de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscitos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzon PQRS, Correo de interventoria designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS – Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

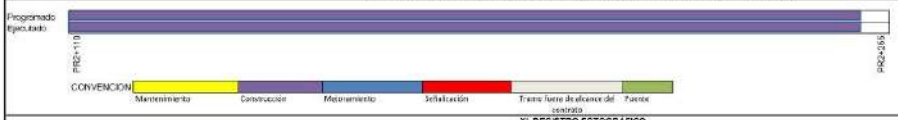
Durante la semana, se realizó instalación de formaletería, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) en losas, cunetas y bordillos, fundidas en concreto ciclopeo.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenio.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos y losa de aproximación.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Fundidas en concreto de 21MPa (D)


Fundidas en concreto de 21MPa (D)


Instalación de acero de refuerzo y formaletería en bordillos


Avance de obras

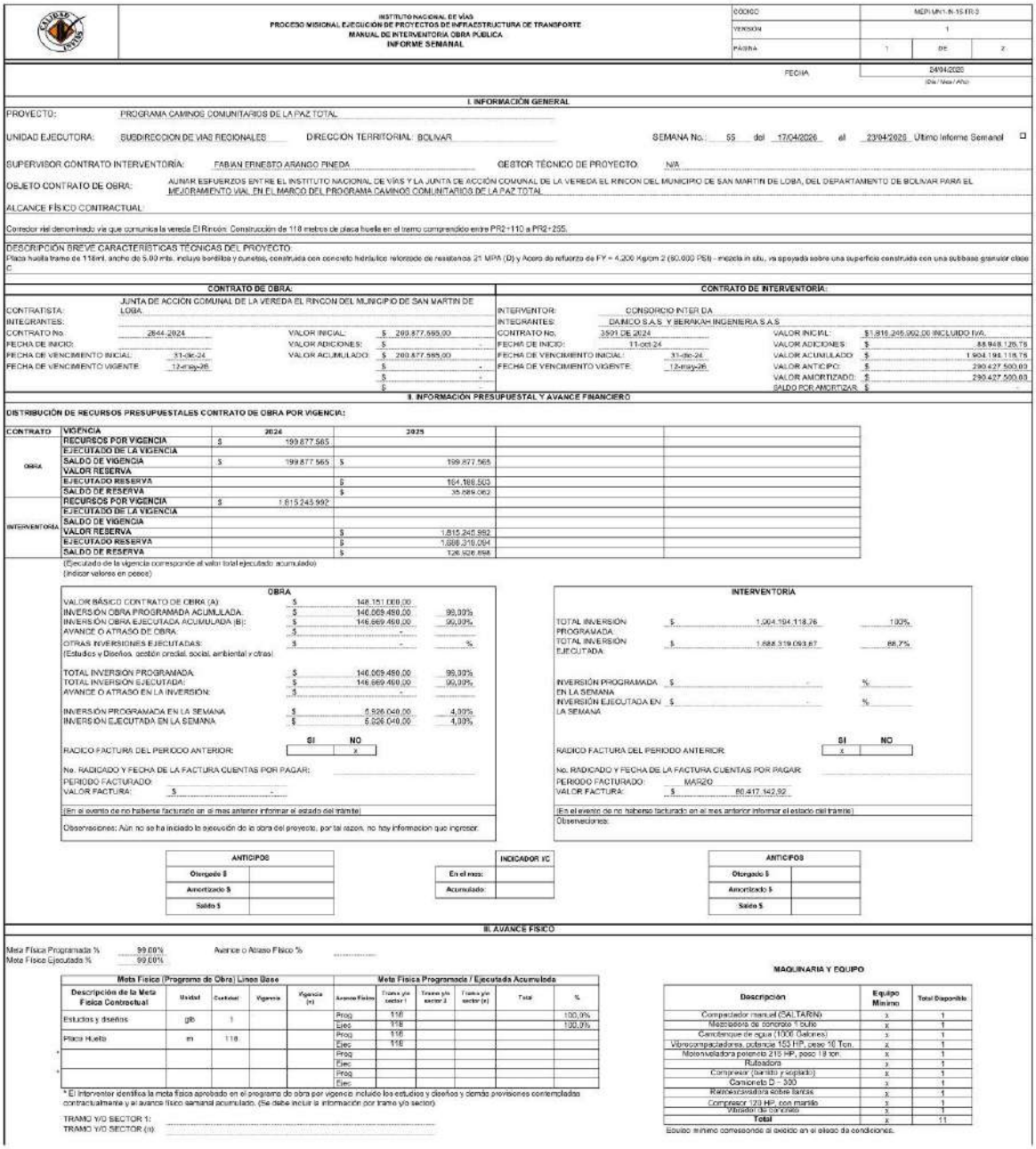

Instalación de acero de refuerzo en losa de aproximación


Avance de obras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

SE DESCRIBEN LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, mezcla de lotes y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.	
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios liberados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.	
3. Control de calidad en la ejecución de las obras	
4. Acompañamiento de la gestión social	FIRMA
5. Revisión y aprobación SGP A.O.A.	NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
6. Emitir conceptos de seguimiento a actividades y componentes.	Matrícula Profesional No.: 13202-64581 Bucy

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Director Operativo, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-3 | VERSION: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 24/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 55 del 17/04/2026 al 23/04/2026 — Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón: Construcción de 118 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+110 a PR2+255.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 118ml, ancho de 5.00 mts. incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.
CONTRATO No.	2844-2024	CONTRATO No.	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26
VALOR INICIAL:	$ 299.877.565,00	VALOR INICIAL:	$1.816.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
VALOR ACUMULADO:	$ 299.877.565,00	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,03
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,03
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.877.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.877.565	$ 199.877.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 164.388.503		
	SALDO DE RESERVA		$ 35.589.062		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.615.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.615.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.488.318.064		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.858		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	148.151.088,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	146.669.468,00	99,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	146.669.468,00	99,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$	-	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	146.669.468,00	99,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	146.669.468,00	99,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	5.926.048,00	4,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	5.926.048,00	4,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$	1.688.319.093,67	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 99,00%
Meta Física Ejecutada %: 99,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	118				100,0%
					Ejec	118				100,0%
Placa Huella	m	118			Prog	118				
					Ejec	118				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 SUR	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadora, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rotuladora	x	1
Compresor (barrido y soplado)	x	1
Camioneta D - 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el anexo de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACION:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACION:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayos y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de los factores de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no hacia entrega a la Interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	.....	NO	.....	N/A
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	.....	NO	.....	N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	.....	NO	.....	N/A
CONCESION DE AGUAS:	SI	.....	NO	.....	N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	.....	NO	.....	N/A
VERTIMIENTOS:	SI	.....	NO	.....	N/A
EMISIONES:	SI	.....	NO	.....	N/A
OTROS (Especificar cual)	SI	.....	NO	.....	N/A

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la materialidad del Análisis Predial de Fase por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades desarrolladas impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya copia igualmente deberá ser exigida por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no hacia entrega a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación pero Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

NO. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SECR. SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción" Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 23 de Septiembre de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscitos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzon PQRS, Correo de interventoria designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

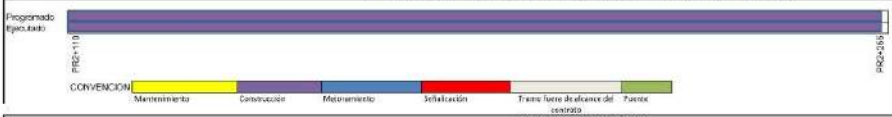
Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) en losa de aproximación y bordillos.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado finalizar fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Fundidas en concreto de 21MPa (D) en losa de aproximación


Fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos


Fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos


Fundidas en concreto de 21MPa (D) en losa de aproximación


Fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos


Avance de obras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

SE DESCRIBEN LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, mezcla de vías y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de las diferentes convenios firmados al inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la ejecución social.
5. Revisión y aprobación SMP A.O.A.
6. Emitir conceptos de seguimiento a actividades y componentes.

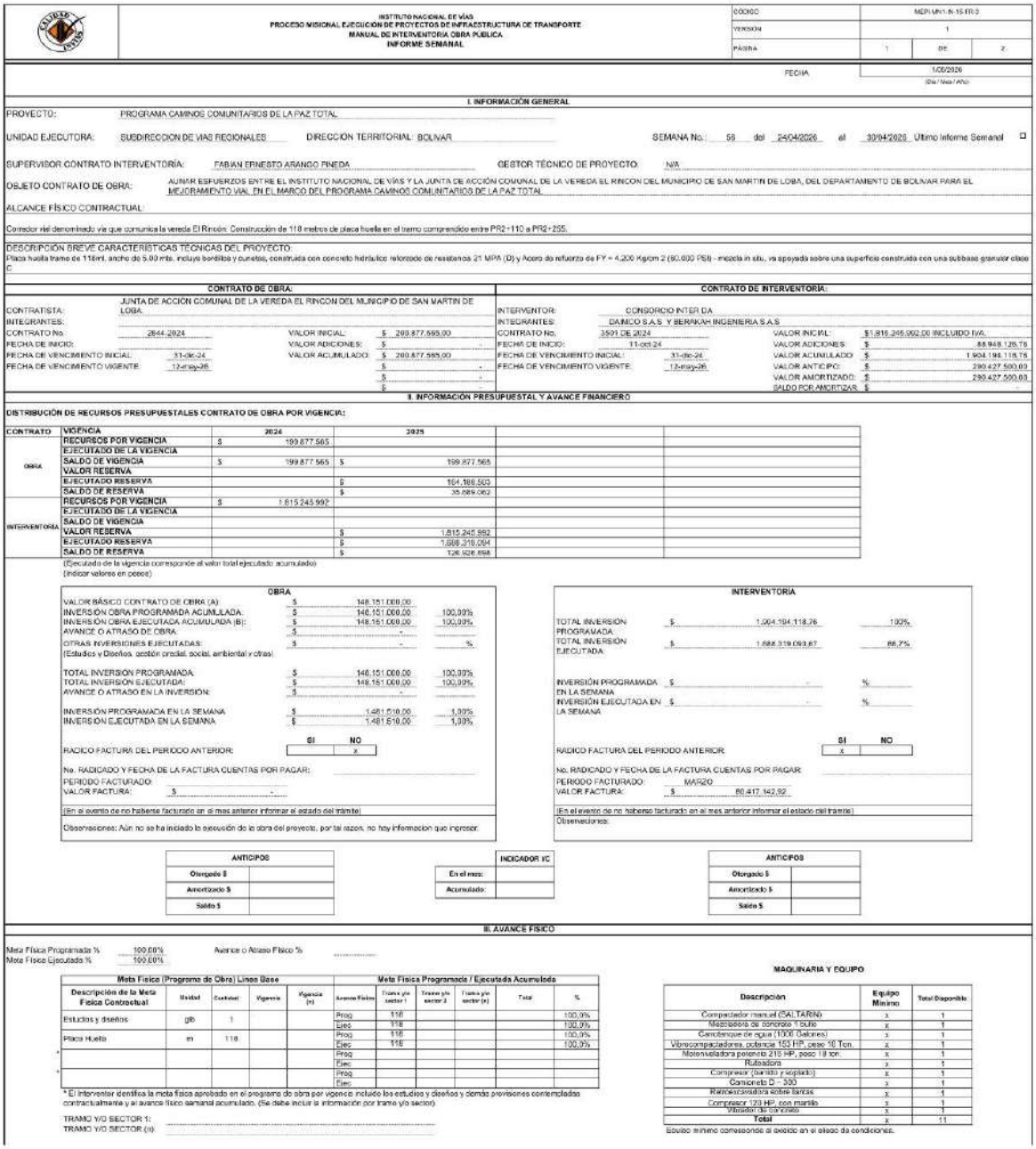
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-64881 Bucaramanga

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Director Territorial, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-3 | VERSION: 1 | PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 1/05/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No: 56 del 24/04/2026 al 30/04/2026 — Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado vía que comunica la vereda El Rincón: Construcción de 118 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+110 a PR2+255.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 118ml, ancho de 5.00 mts. incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60,000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C.

CONTRATO DE OBRA:		CONTRATO DE INTERVENTORIA:	
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA
INTEGRANTES:		INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S
CONTRATO No.	2844-2024	CONTRATO No.	3501 DE 2024
FECHA DE INICIO:		FECHA DE INICIO:	11-oct-24
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26
VALOR INICIAL:	$ 299.877.565,00	VALOR INICIAL:	$1.816.245.992,00 INCLUIDO IVA
VALOR ADICIONES:	$ -	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
VALOR ACUMULADO:	$ 299.877.565,00	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
	$ -	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,03
	$ -	VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,03
	$ -	SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 299.877.565			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 299.877.565	$ 299.877.565		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 164.388.503		
	SALDO DE RESERVA		$ 35.589.062		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.064		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.858		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.151.000,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 148.151.000,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 148.151.000,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 148.151.000,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 148.151.000,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 1.481.510,00	1,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 1.481.510,00	1,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.688.319.093,87	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	118				100,0%
					Ejec	118				100,0%
Placa Huella	m	118			Prog	118				100,0%
					Ejec	118				100,0%
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

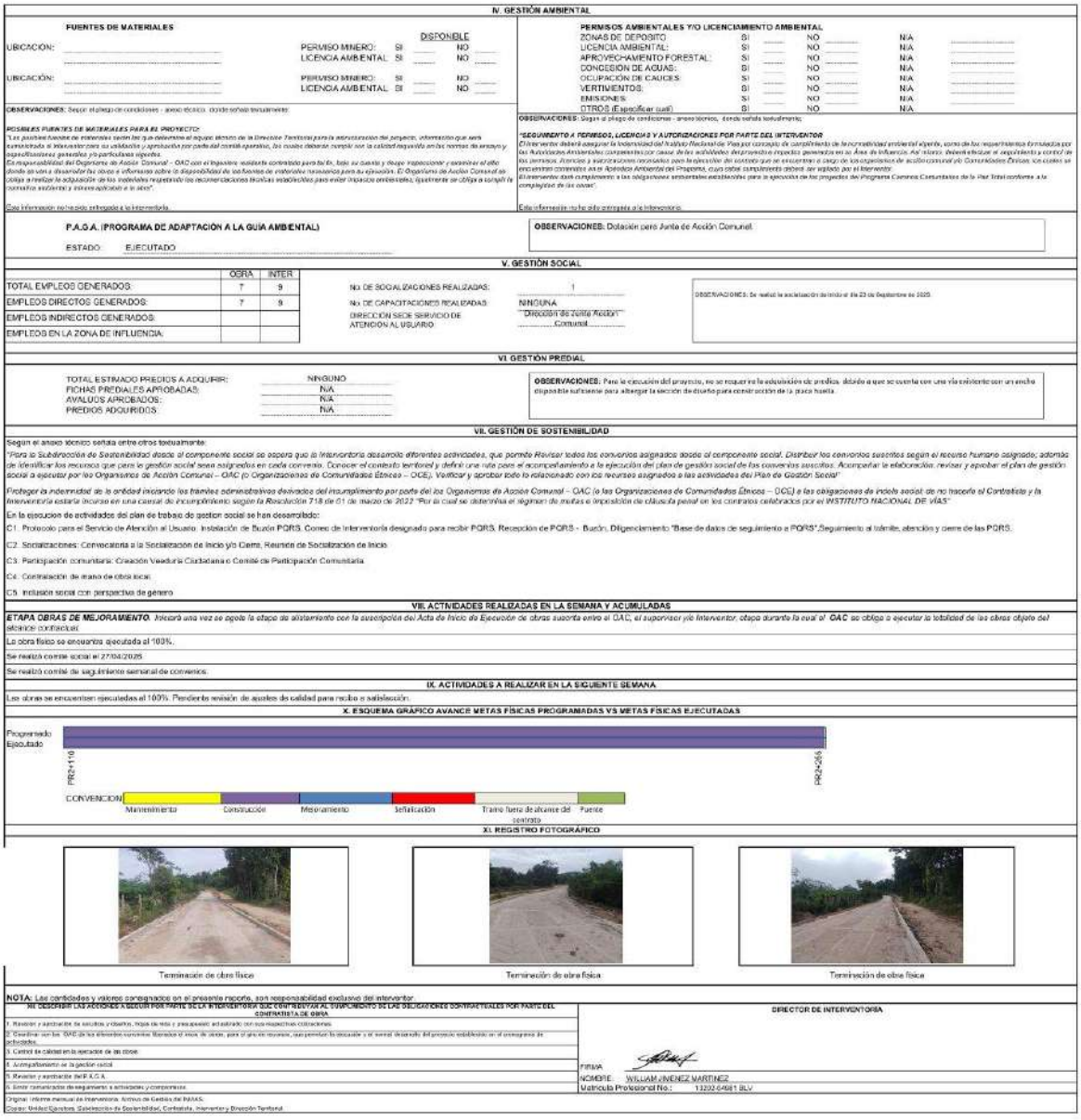
* El interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 SURO	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadora, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rotuladora	x	1
Compresor (barrito y soplado)	x	1
Camioneta D - 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el anexo de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACION:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI	NO
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayos y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el Ingeniero residente contratado para la fase, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de los factores de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no hace parte integral a la Intervención.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	NO	N/A		
CONCESION DE AGUAS:	SI	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A		
EMISIONES:	SI	NO	N/A		
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la materialidad del Análisis Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades de proyecto impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá realizar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya debido cumplimiento deberá ser exigido por el Interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no hace parte integral a la Intervención.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Donación pero Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

NO. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN SECR. SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: "Dirección de Junta Acción" Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 23 de Septiembre de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la Interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; adentro de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario. Instalación de Buzón PQRS. Correo de Interventoría designado para recibir PQRS. Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de genero.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

La obra física se encuentra ejecutada al 100%.

Se realiza comité social el 27/04/2026

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las obras se encuentran ejecutadas al 100%. Pendiente revisión de ajustes de calidad para recibo a satisfacción.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Terminación de obra física

Terminación de obra física

Terminación de obra física

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

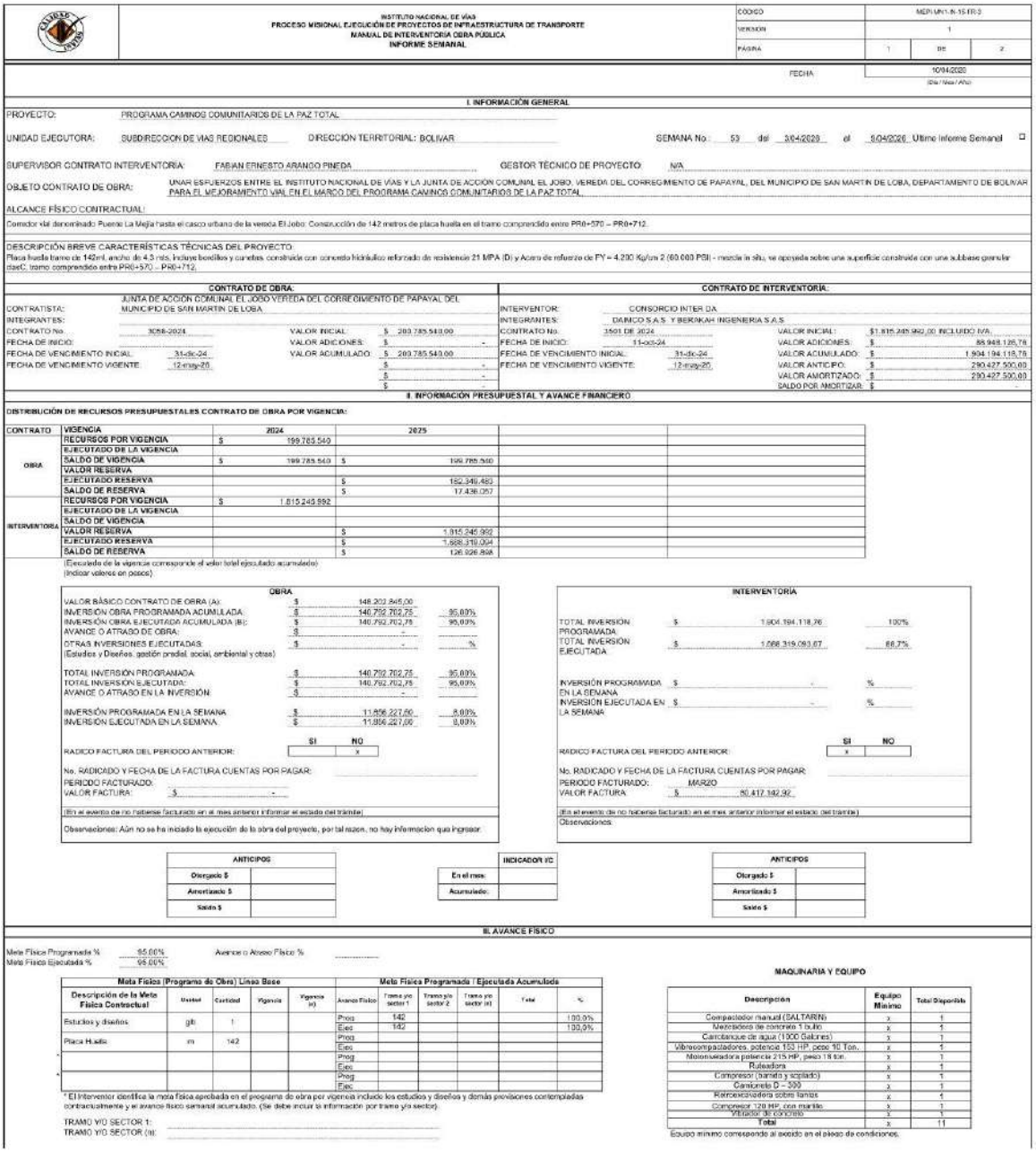
MI DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA.
1. Revisar y aprobar de acuerdo a diseños, listas de ítem y presupuesto actualizado con sus respectivos cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios firmados el inicio de obras, para el giro de anticipo, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisar y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copia: Grupo Ejecutor, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matricula Profesional No.: 13202-64681 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEPI.MN1-IN-15 FR-3		
VERSION	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 10/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 53 del 3/04/2026 al 9/04/2026 — Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:
Corredor vial denominado: Puente La Mejía hasta el casco urbano de la vereda El Jobo. Construcción de 142 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,5 mts, incluye bordillos y cunetas construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, se apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	3058-2024	VALOR INICIAL:	$ 280.785.540,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.246.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 280.785.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.540	$ 199.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 182.348.483		
	SALDO DE RESERVA		$ 17.436.057		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.246.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.246.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.934		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.858		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.202.845,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 140.792.702,75	95,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 140.792.702,75	95,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 140.792.702,75	95,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 140.792.702,75	95,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 11.856.227,00	8,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 11.856.227,00	8,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA	$ 1.688.319.093,67	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 95,00%
Meta Física Ejecutada %: 95,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Físico (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	142				100,0%
					Ejec	142				100,0%
Placa Huella	m	142			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1900 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rulea dora	x	1
Compresor (barato y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el (los) oferente (s) contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL					
ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor deberá asegurar la Vinculación del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o licencias generadas en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya debido cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.

El Interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de los casos".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 23 de Septiembre de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para alberga la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE), Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Protegar la indemnidad de la entidad iniciando los tramites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al tramite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor; etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

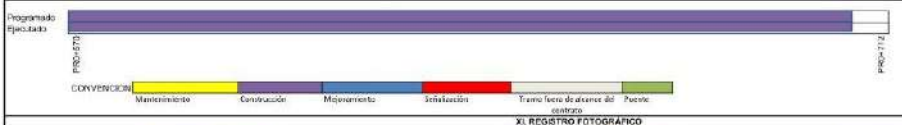
Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) en cunetas y bordillos.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenio.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos y losa de aproximación.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Avance de obra



Fundidas en concreto de 21MPa (D) en cunetas y bordillos



Avance de obras

NOTA: Los cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, Plazo de ejec y presupuesto actualizado con sus respectivos soportes.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios liberados el inicio de obras, para el ejec de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.G.A.S.
6. Envío comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

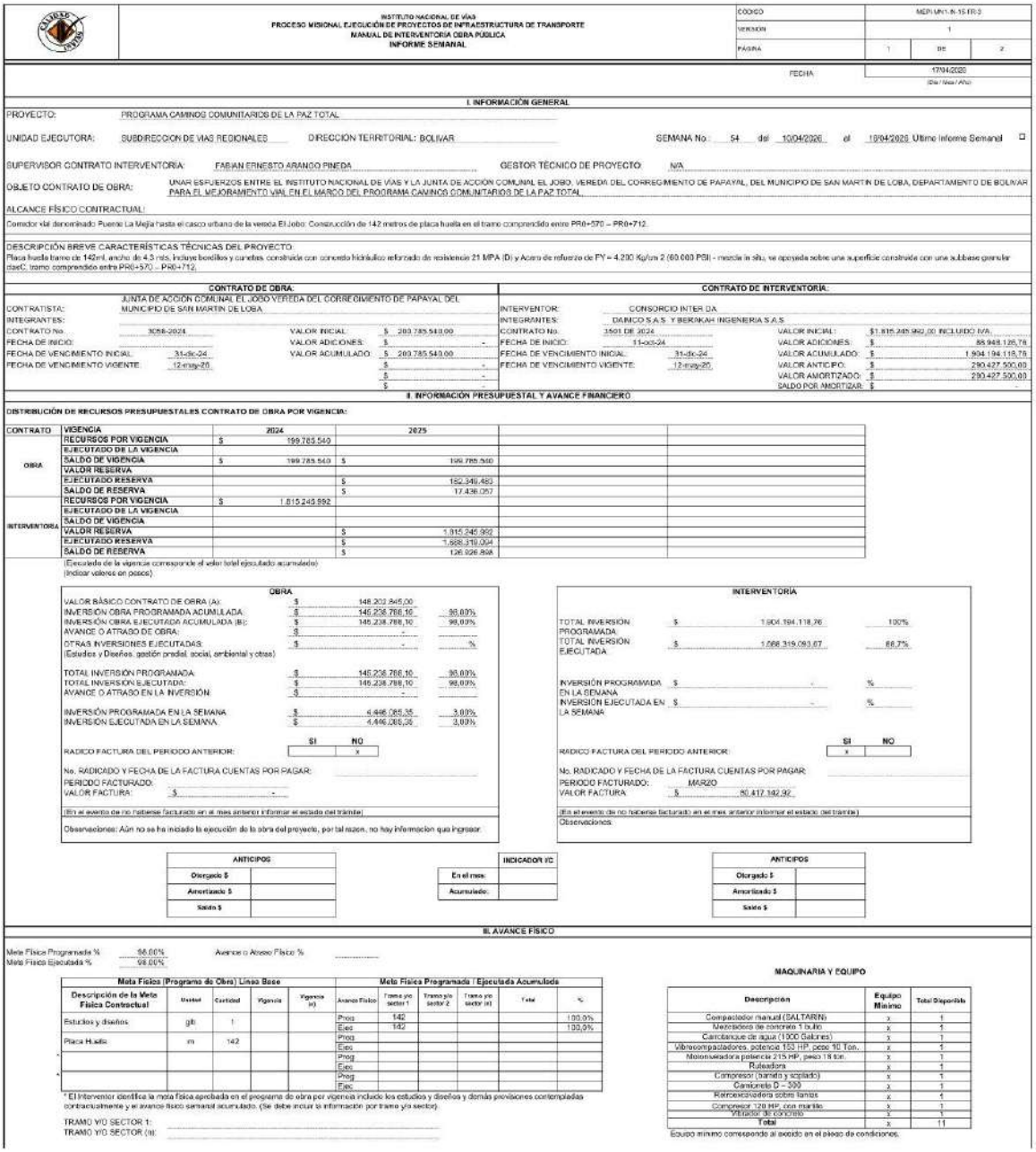
Original: Informe mensual de Interventoría Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08981 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 17/04/2026 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 54 del 10/04/2026 al 16/04/2026 Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado: Puente La Mejía hasta el casco urbano de la vereda El Jobo. Construcción de 142 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,5 mts, incluye bordillos y cunetas construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, se apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	3058-2024	VALOR INICIAL:	$ 280.785.540,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.246.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 280.785.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.540	$ 199.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 192.349.480		
	SALDO DE RESERVA		$ 17.436.057		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.246.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.246.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.004		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.988		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.202.845,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 145.238.788,10	98,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 145.238.788,10	98,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 145.238.788,10	98,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 145.238.788,10	98,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 4.446.085,35	3,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 4.446.085,35	3,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA	$ 1.688.319.093,67	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 98,00%
Meta Física Ejecutada %: 98,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Físico (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	142				100,0%
					Ejec	142				100,0%
Placa Huella	m	142			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1900 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rulea dora	x	1
Compresor (barato y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO	N/A	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Ingeniero residente contratado por las En, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El Interventor deberá asegurar la Idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya debido cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El Interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de los casos".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 23 de Septiembre de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para alberga la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE), Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Protegar la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al tramite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

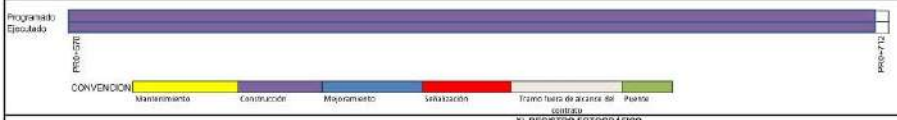
Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria, instalación de acero de refuerzo, fundicion en concreto de 21MPa (D) en losa de aproximación y bordillos.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenio.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado finalizar fundicion en concreto de 21MPa (D) en bordillos.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Fundida en concreto de 21MPa (D) en losa de aproximación


Fundida en concreto de 21MPa (D) en losa de aproximación


Avance de obras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

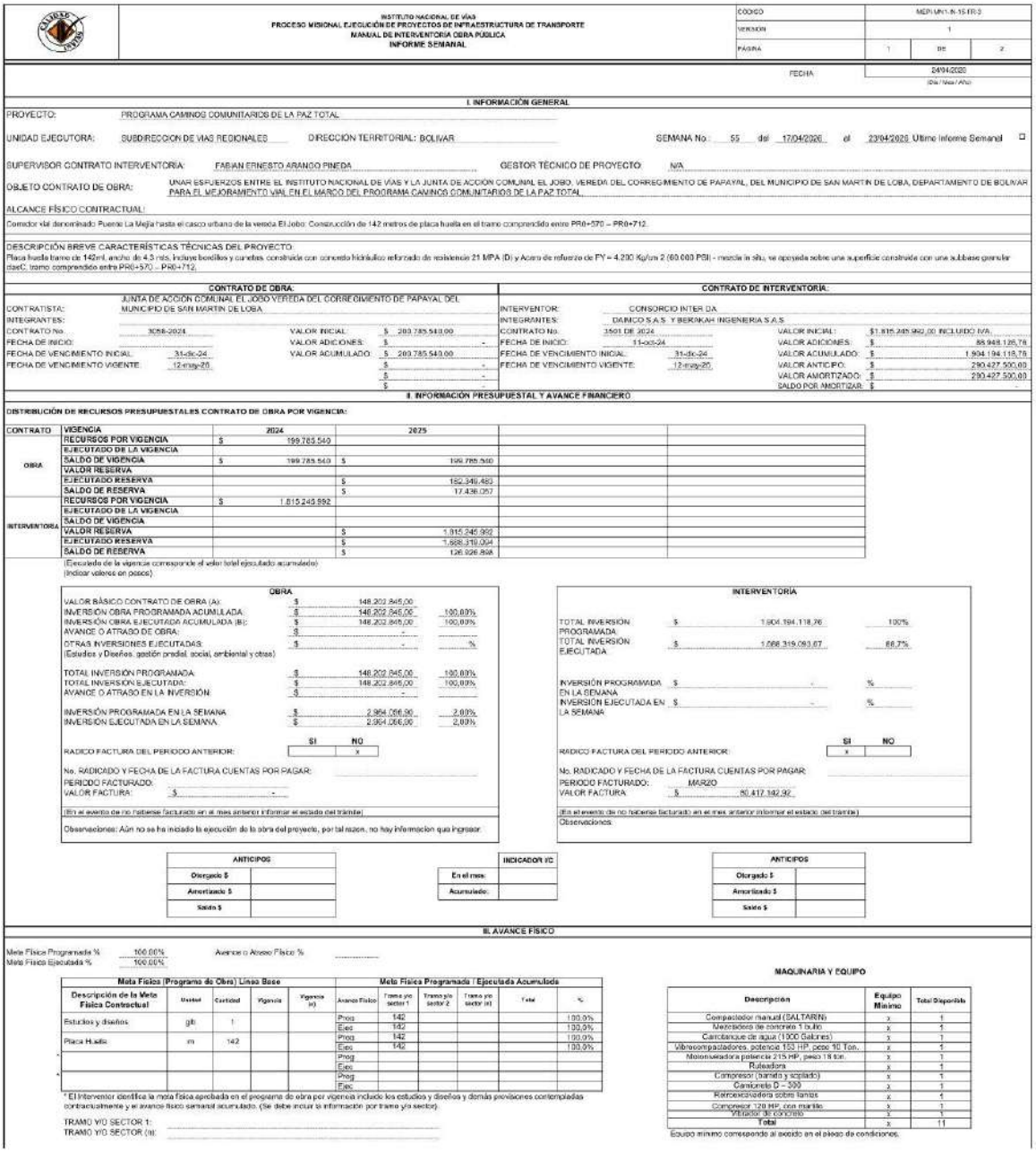
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, mizas de vías y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes convenios liberados al inicio de obras, para el giro de anticipo, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en ingeniería social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y componentes.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13702-08561 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEPI.MN1-IN-15 FR-3		
VERSION	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 24/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 55 del 17/04/2026 al 23/04/2026 Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado: Puente La Mejía hasta el casco urbano de la vereda El Jobo. Construcción de 142 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,5 mts, incluye bordillos y cunetas construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, se apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	3058-2024	VALOR INICIAL:	$ 280.785.540,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,78
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 280.785.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,78
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.540	$ 199.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 182.348.483		
	SALDO DE RESERVA		$ 17.437.057		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.094		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.898		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.202.845,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 148.202.845,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 148.202.845,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 148.202.845,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 148.202.845,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 2.964.056,90	2,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 2.964.056,00	2,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,78	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA	$ 1.688.319.093,67	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Físico (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	142				100,0%
					Ejec	142				100,0%
Placa Huella	m	142			Prog	142				100,0%
					Ejec	142				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1900 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rulea dora	x	1
Compresor (barato y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la reconstrucción del proyecto, información que será consolidada e interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A ____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO		N/A

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor deberá asegurar la Viabilidad Ambiental Nacional de Paz por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por los Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal (o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya debido cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.

El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 23 de Septiembre de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE), Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Protegar la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de genero.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

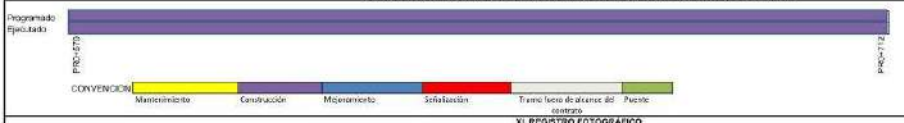
La obra física se encuentra ejecutada al 100%.

Se realizo comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las obras se encuentran ejecutadas al 100%. Pendiente revision de ajustes de calidad para recibo a satisfacción.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO



Terminación de obra física



Terminación de obra física



Terminación de obra física

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONMINEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de los diferentes Convenios llevados al inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisar y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

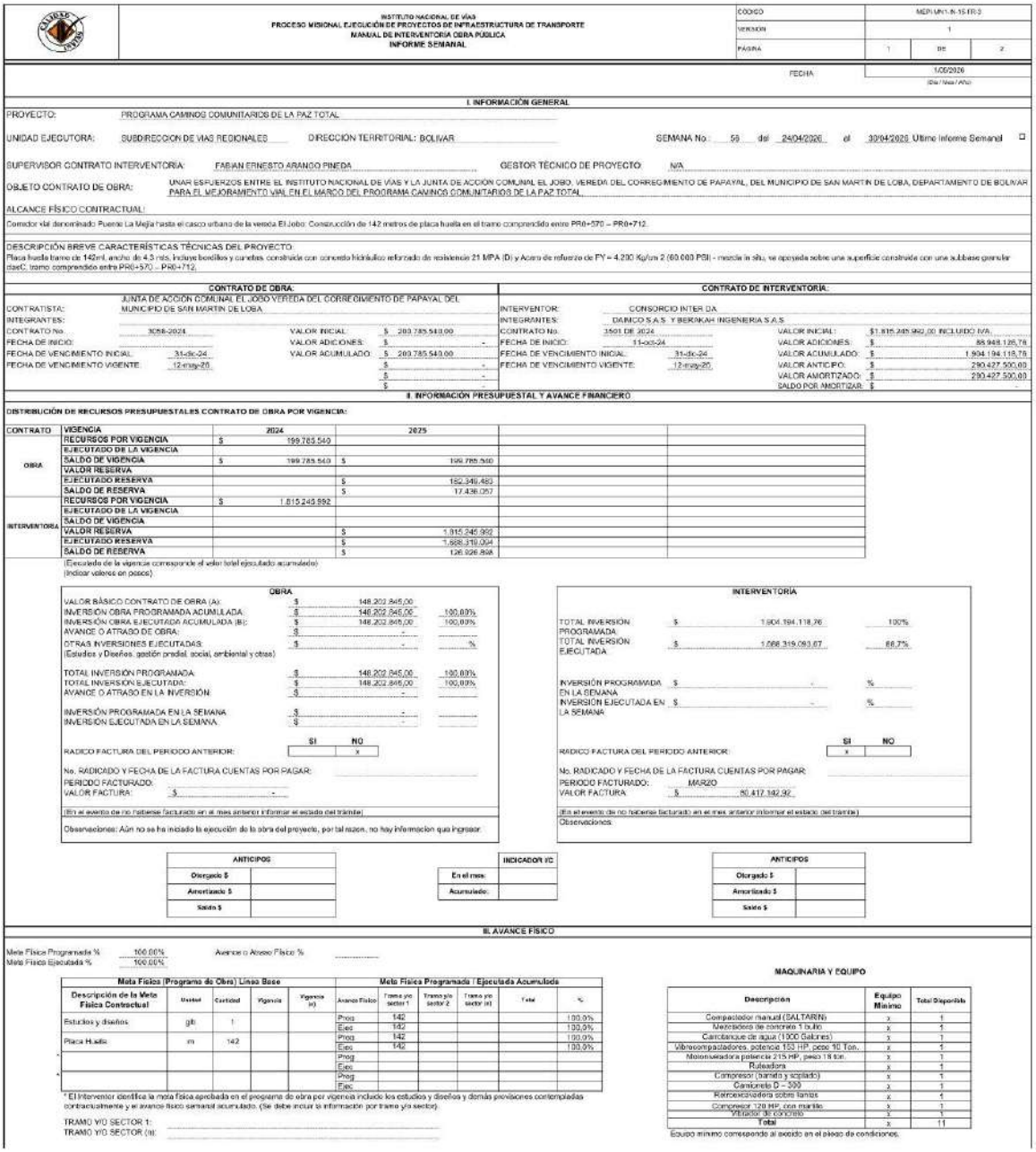
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13202-08981 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEPI.MN1-IN-15 FR-3		
VERSION	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 1/05/2026 (Dia / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 59 del 24/04/2026 al 30/04/2026 Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: UNIR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL EL JOBO, VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado: Puente La Mejía hasta el casco urbano de la vereda El Jobo. Construcción de 142 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 142ml, ancho de 4,5 mts, incluye bordillos y cunetas construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, se apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+570 – PR0+712.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL EL JOBO VEREDA DEL CORREGIMIENTO DE PAPAYAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	3058-2024	VALOR INICIAL:	$ 280.785.540,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 280.785.540,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.785.540			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.785.540	$ 199.785.540		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 182.348.483		
	SALDO DE RESERVA		$ 17.437.057		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.004		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.988		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.202.845,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 148.202.845,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 148.202.845,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 148.202.845,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 148.202.845,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA	$ 1.688.319.093,67	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100,00%
Meta Física Ejecutada %: 100,00%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada				
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	142				100,0%
					Ejec	142				100,0%
Placa Huella	m	142			Prog	142				100,0%
					Ejec	142				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1900 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rulea dora	x	1
Compresor (barato y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será consolidada e interventor para su validación y permisión por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Ingeniero residente contratado por las fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la Idoneidad del Profesional Residente para por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarias para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya debe ser cargado por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 23 de Septiembre de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para alberga la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de genero.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual*

La obra física se encuentra ejecutada al 100%.

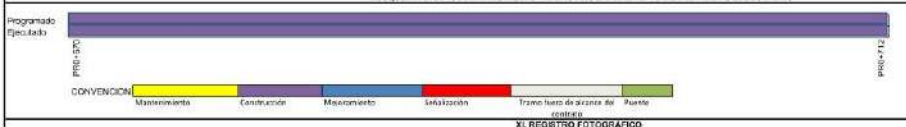
Se realizó comité social el 27/04/2026.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las obras se encuentran ejecutadas al 100%. Pendiente revisión de ajustes de calidad para recibo a satisfacción.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Terminación de obra física


Terminación de obra física


Terminación de obra física

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

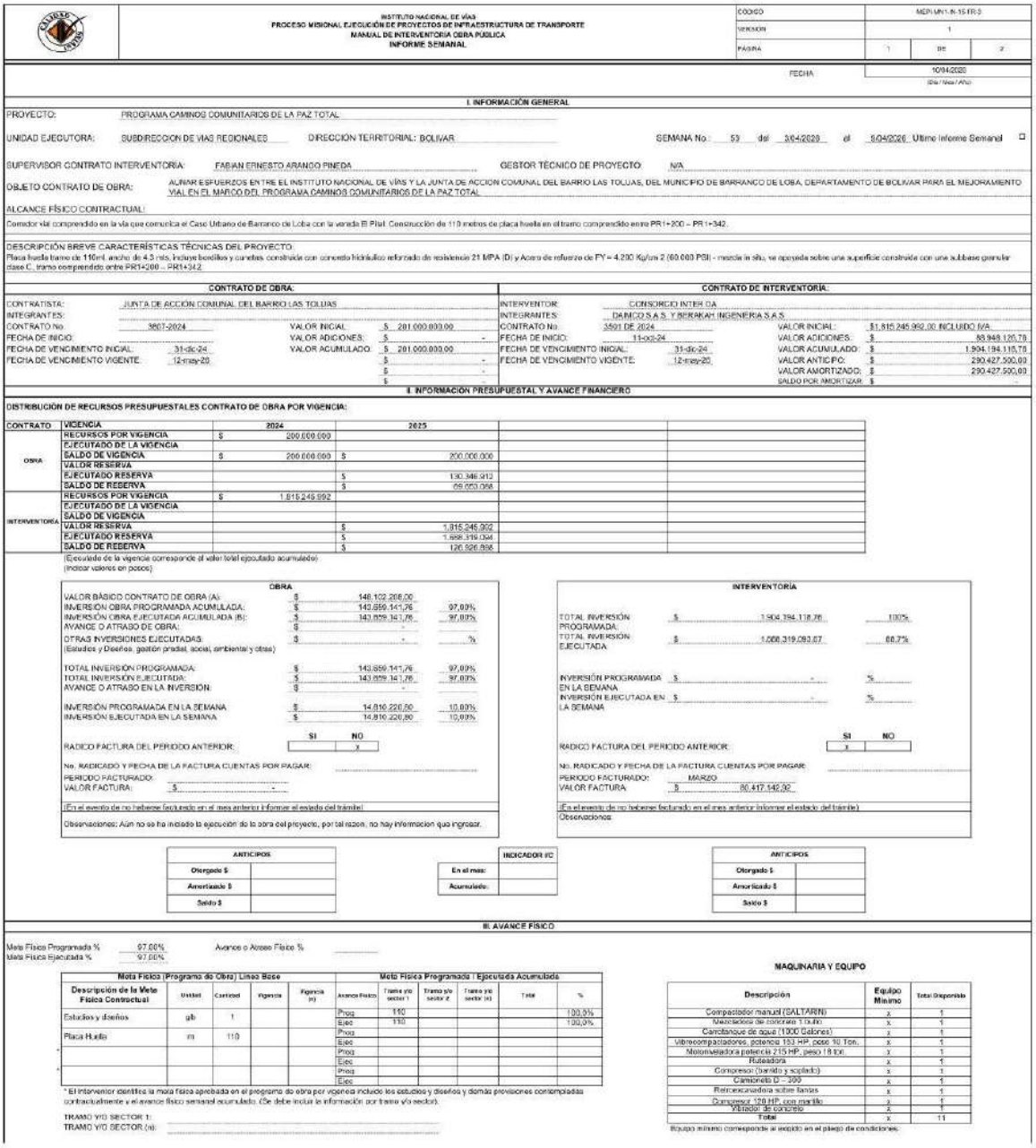
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y aprobación de estudios y diseños, hoja de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC (o las diferentes convenios firmados) el inicio de obras, para el giro de anticipo, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Envió comunicados de seguimiento a actividades y componentes.

Digital: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión de INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-03681 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 10/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 53 del 3/04/2026 al 9/04/2026 | Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLDAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casc Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Piñal. Construcción de 110 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4.5 mts, incluye bordillos y cunetas construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in sitú, se apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLDAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:		VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
CONTRATO No:	3807-2024	VALOR ADICIONES:	$ -	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.120,78
FECHA DE INICIO:		VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,78
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 130.346.912		
	SALDO DE RESERVA		$ 69.653.088		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.074		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.898		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.102.206,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 143.899.141,76	97,09%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 143.899.141,76	97,09%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%	
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 143.899.141,76	97,09%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 143.899.141,76	97,09%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 14.810.220,80	10,00%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.810.220,80	10,00%	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IFC	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,78	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.688.319.083,07	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 97,09% | Avance o Acceso Físico %:
Meta Física Ejecutada %: 97,09%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	100				100,0%
					Ejec	100				100,0%
Placa Huella	m	110			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Ruteadora	x	1
Compresor (bendo y soplado)	x	1
Camioneta D – 200	x	1
Retrocxcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Segun el pliego de condiciones - anexo tecnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el respectivo residente contratado por la En, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

OBSERVACIONES: Segun el pliego de condiciones - anexo tecnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El Interventor deberá asegurar la Materialidad del Habito Reclamado Para por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, especialmente cumplimiento debera ser exigido por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de los casos".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Direccion de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 22 de Agosto de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para alberga la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; aclarará de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE), Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestion Social"

Protegar la indemnidad de la entidad iniciando los tramites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atencion al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoria designado para recibir PQRS, Recepcion de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al tramite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunion de Socializacion de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor; etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizó instalación de formaleteria, instalación de acero de refuerzo, fundicias en concreto de 21MPa (D) en bordillos y losa de aproximación.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenio.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado finalizar fundicias en concreto de 21MPa (D) en bordillos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO


Avance de obras


Avance de obras


Avance de obras

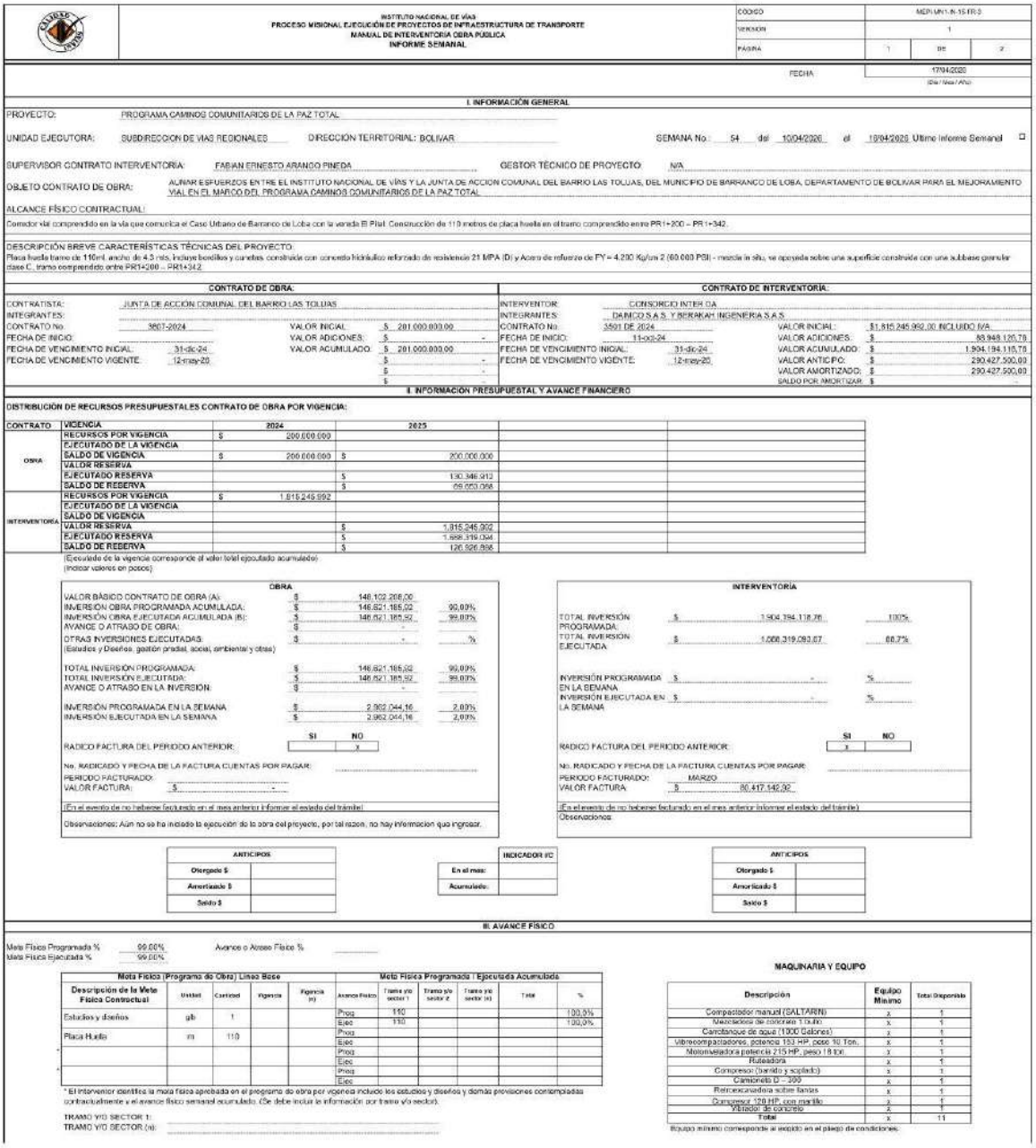
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC de las diferentes comunas iniciadas el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en ejecución social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Vehicula Profesional No.: 13202-04661 BLV

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestion del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 de 2

FECHA: 17/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 54 del 10/04/2026 al 16/04/2026 Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casc Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Piñal. Construcción de 110 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4.5 mts, incluye bordillos y cunetas construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in sitú, se apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERRAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3807-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.120,78
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,78
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.590,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.590,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 130.346.912		
	SALDO DE RESERVA		$ 69.653.088		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.074		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.898		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 146.102.206,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 146.821.165,92	99,03%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 146.821.165,92	99,03%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 146.821.165,92	99,03%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 146.821.165,92	99,03%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2.962.044,16	2,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2.962.044,16	2,00%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razón, no hay información que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,78	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.688.319.083,07	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 99,00% — Avance o Acceso Físico %:
Meta Física Ejecutada %: 99,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	110				100,0%
					Ejec	110				100,0%
Placa Huella	m	110			Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

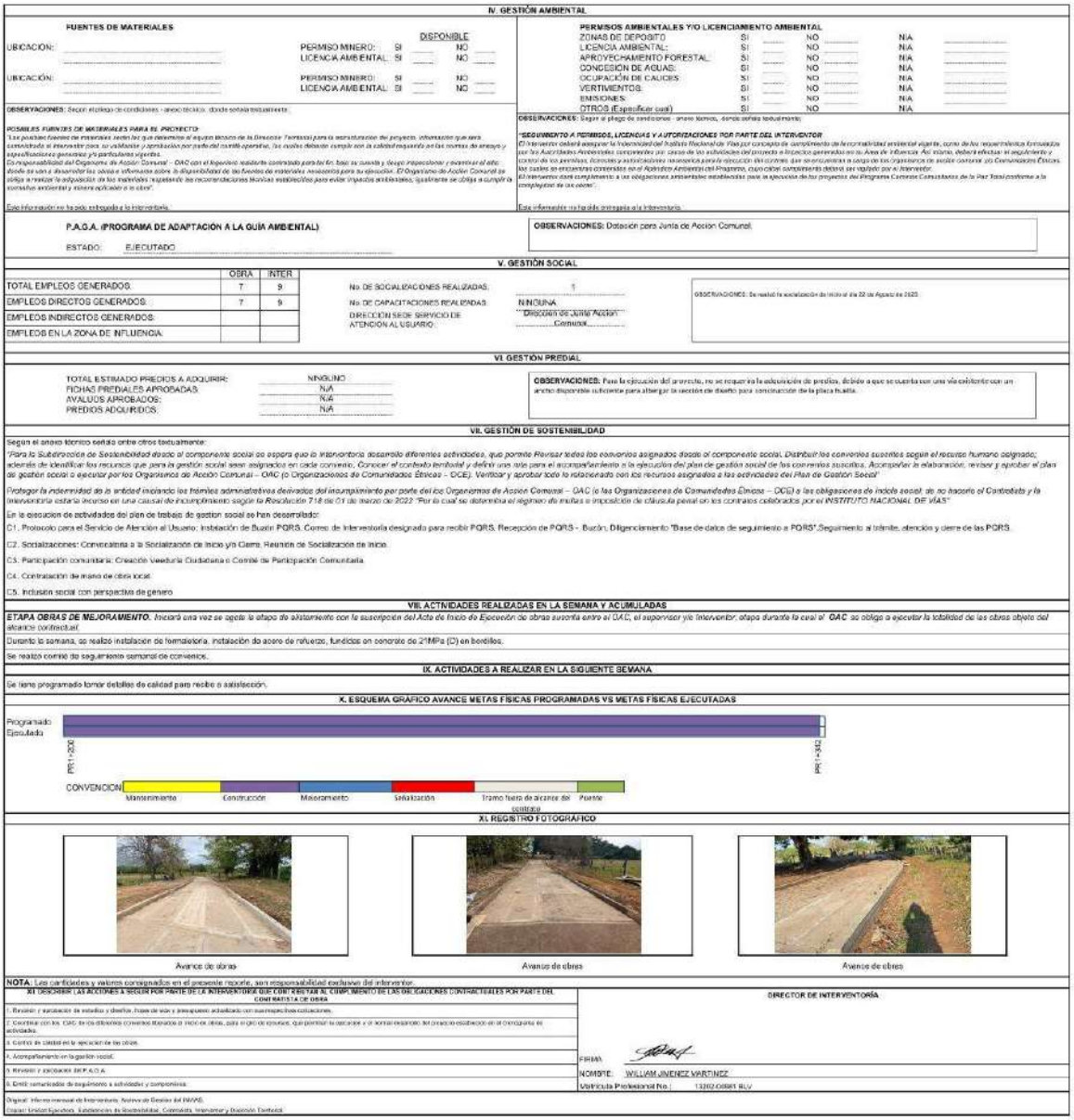
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Ruteadora	x	1
Compresor (bendo y soplado)	x	1
Camioneta D – 200	x	1
Retrocxcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

UBICACIÓN: ____ PERMISO MINERO: SI ____ NO ____
LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la reconstrucción del proyecto, información que será consultada e interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A	____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO	____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El Interventor deberá asegurar la Viabilidad Ambiental del Proyecto para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo debido cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El Interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de los casos".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 22 de Agosto de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE), Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestion Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de genero.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

Durante la semana, se realizo instalación de formaleteria, instalación de acero de refuerzo, fundidos en concreto de 21MPa (D) en bordillos.

Se realiza comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado tomar detalles de calidad para recibo a satisfacción.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRAFICO

Avance de obras

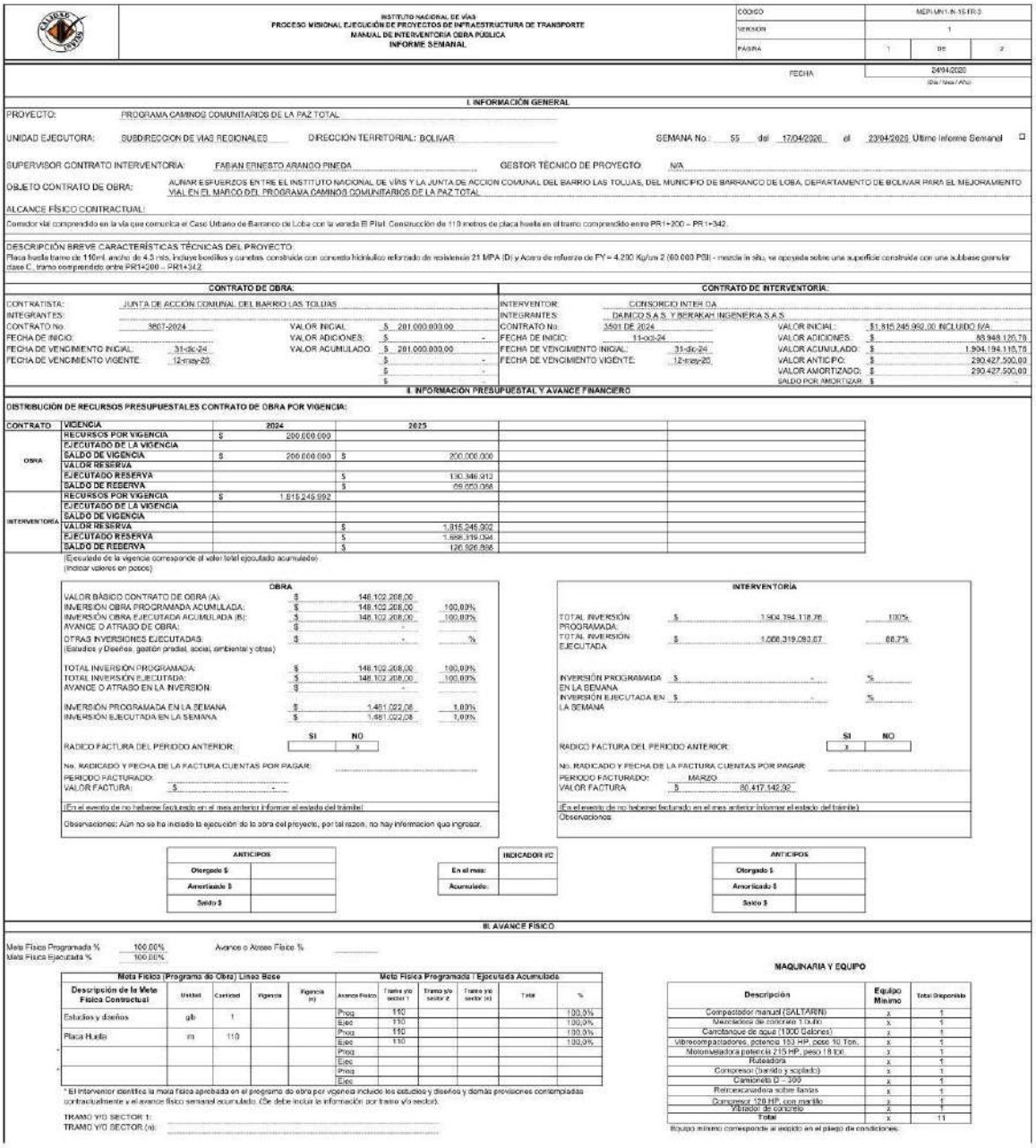
Avance de obras

Avance de obras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONMINEN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar y aprobación de estudios y diseños, Actas de vecindad, Actas de vecindad, Actas de vecindad



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 24/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 55 del 17/04/2026 al 23/04/2026 Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casc Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Piñal. Construcción de 110 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4.5 mts, incluye bordillos y cunetas construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in sitú, se apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:		VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
CONTRATO No:	3807-2024	VALOR ADICIONES:	$ -	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.120,78
FECHA DE INICIO:		VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,78
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 130.346.912		
	SALDO DE RESERVA		$ 69.653.088		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.074		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.898		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	146.102.208,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	146.102.208,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	146.102.208,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	146.102.208,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	146.102.208,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	1.461.022,08	1,00%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	1.461.022,08	1,00%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,78	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.688.319.083,07	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IFC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00% | Avance o Acceso Físico %:
Meta Física Ejecutada %: 100,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	110				100,0%
					Ejec	110				100,0%
Placa Huella	m	110			Prog	110				100,0%
					Ejec	110				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Ruteadora	x	1
Compresor (bendo y soplado)	x	1
Camioneta D – 200	x	1
Retrocxcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACION:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la reconstrucción del proyecto, información que será consultada e interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El Interventor deberá asegurar la Viabilidad Ambiental del Proyecto para el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por los Auto Estudios Ambientales comprendido por cada de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal (o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuya debido cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El Interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de los casos".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 22 de Agosto de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; además de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE), Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestion Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de genero.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.*

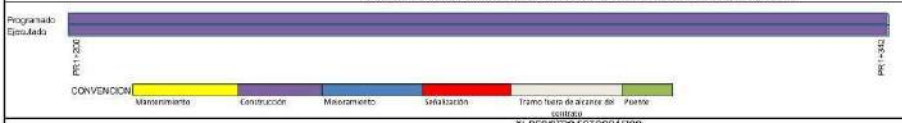
La obra física se encuentra ejecutada al 100%.

Se realizo comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las obras se encuentran ejecutadas al 100%. Pendiente revisión de ajustes de calidad para recibo a satisfacción.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS



XI. REGISTRO FOTOGRAFICO


Terminación de obra física


Terminación de obra física


Terminación de obra física

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

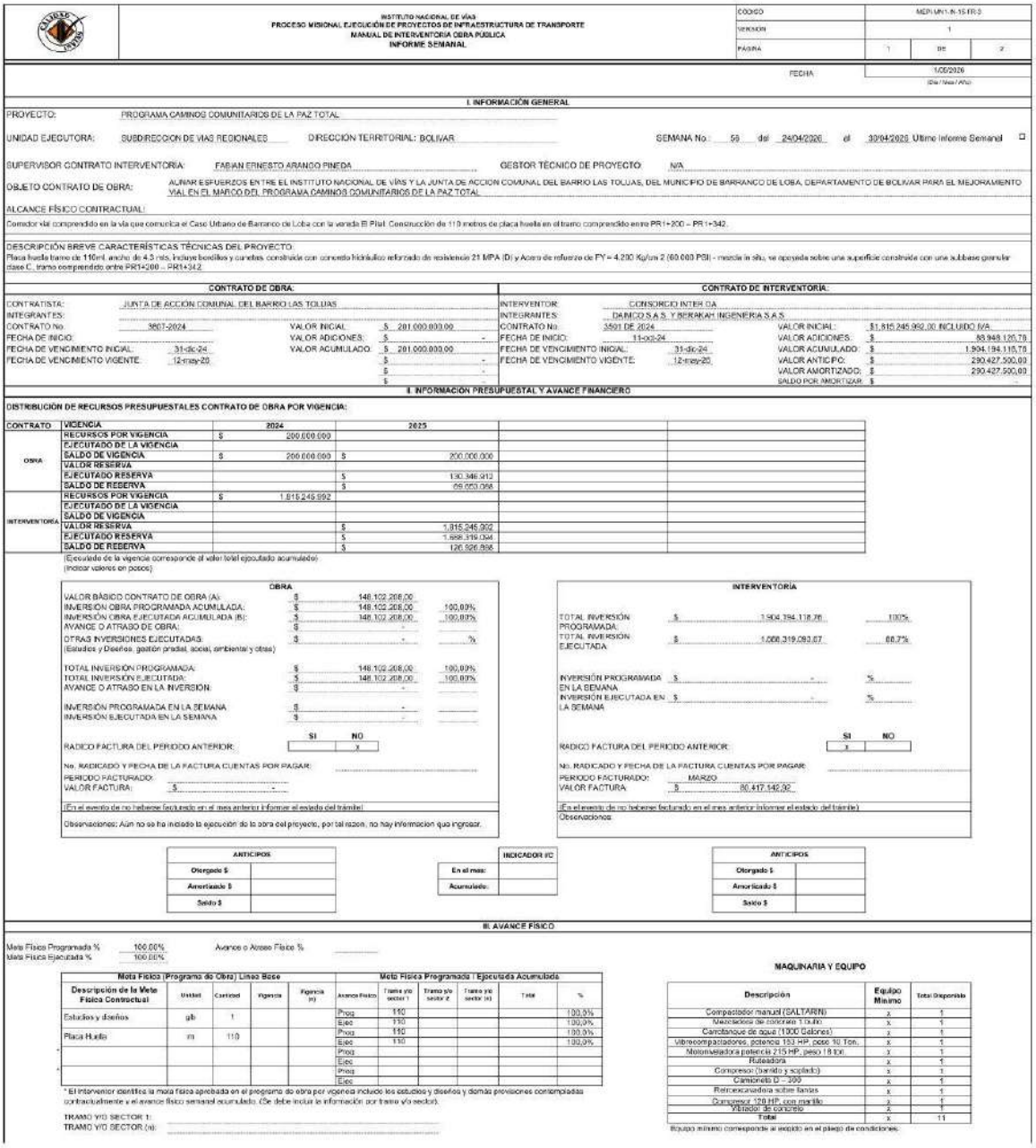
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONDUZCAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, Actas de vecindad, Actas de inicio, Actas de suspensión y reinicio, Actas de modificación, Actas de recibo parcial y final, Informes mensuales de interventoría, Informes de gestión social, Informes de gestión ambiental, Informes de gestión predial, Informes financieros, Informes de PQRS, Informes de seguimiento a convenios, Informes de seguimiento a contratos, Informes de seguimiento a proyectos, Informes de seguimiento a obras, Informes de seguimiento a actividades, Informes de seguimiento a componentes.
2. Coordinar con los OAC las actividades a realizar en el marco de los convenios suscritos, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: [signature]
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-05981 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15 FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 1/05/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 59 del 24/04/2026 al 30/04/2026 Ultimo Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS, DEL MUNICIPIO DE BARRANCO DE LOBA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía que comunica el Casc Urbano de Barranco de Loba con la vereda El Piñal. Construcción de 110 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 110ml, ancho de 4.5 mts, incluye bordillos y cunetas construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in sitú, se apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR1+200 – PR1+342.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LAS TOLUAS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y SERRAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3807-2024	VALOR INICIAL:	$ 201.000.000,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.120,78
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 201.000.000,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.115,78
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 290.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 290.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 200.000.000			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 200.000.000	$ 200.000.000		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 130.346.912		
	SALDO DE RESERVA		$ 69.653.088		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.688.319.084		
	SALDO DE RESERVA		$ 126.926.908		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 146.102.208,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 146.102.208,00	100,00%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 146.102.208,00	100,00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 146.102.208,00	100,00%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 146.102.208,00	100,00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razón, no hay información que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.115,78	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.688.319.083,07	88,7%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 80.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100,00% | Avance o Acceso Físico %:
Meta Física Ejecutada %: 100,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base | Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	110				100,0%
					Ejec	110				100,0%
Placa Huella	m	110			Prog	110				100,0%
					Ejec	110				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

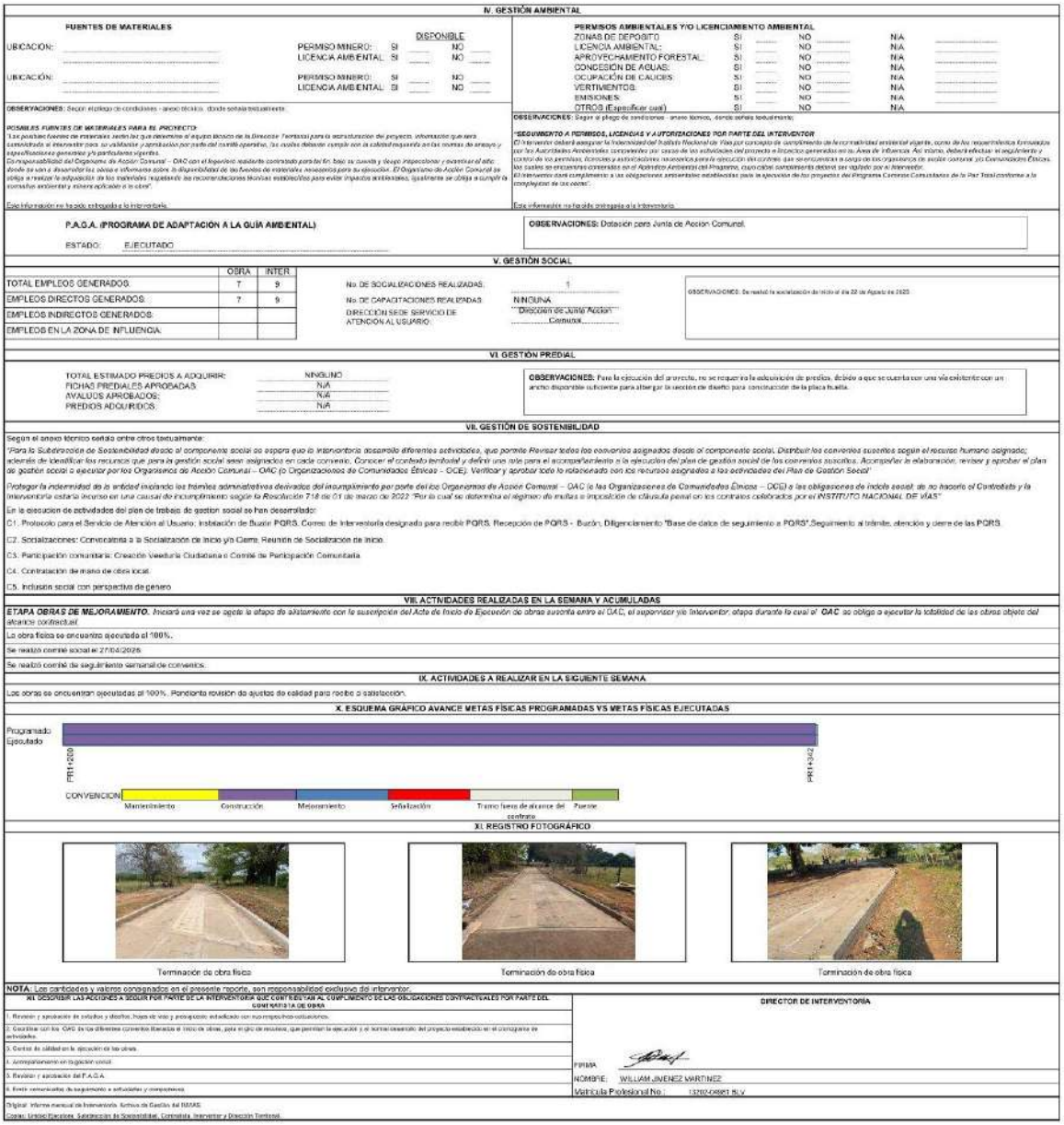
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Ruteadora	x	1
Compresor (bendo y soplado)	x	1
Camioneta D – 200	x	1
Retrocxcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el respectivo residente contratado por las En, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	____	NO	____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	____	NO	____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	____	NO	____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS:	SI	____	NO	____	N/A ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	____	NO	____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI	____	NO	____	N/A ____
EMISIONES:	SI	____	NO	____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI	____	NO		N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la Idoneidad del Profesio Residente de Fase por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, especialmente cumplimiento debera ser vigilado por el Interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de los casos".

Esta información no ha sido entregada a la Interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER.
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 1

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realizó la socialización de inicio el día 22 de Agosto de 2025.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para alberga la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social, Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; aclarará de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio, Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos, Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas - OCE), Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestion Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) o las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS"

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón, Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Correo, Reunión de Socialización de Inicio.

C3. Participación comunitaria: Creación Veeduría Ciudadana o Comité de Participación Comunitaria.

C4. Contratación de mano de obra local.

C5. Inclusión social con perspectiva de genero.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. *Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o Interventor, etapa durante la cual el* ***OAC*** *se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual*

La obra física se encuentra ejecutada al 100%.

Se realizó comité social el 27/04/2026.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Las obras se encuentran ejecutadas al 100%, Pendiente revisión de ajustes de calidad para recibo a satisfacción.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Terminación de obra física

Terminación de obra física

Terminación de obra física

NOTA: Los cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto estudiado con sus respectivos cotizaciones.
2. Coordinar con los OAC la los diferentes convenios liberados el inicio de obras, para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Envío comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

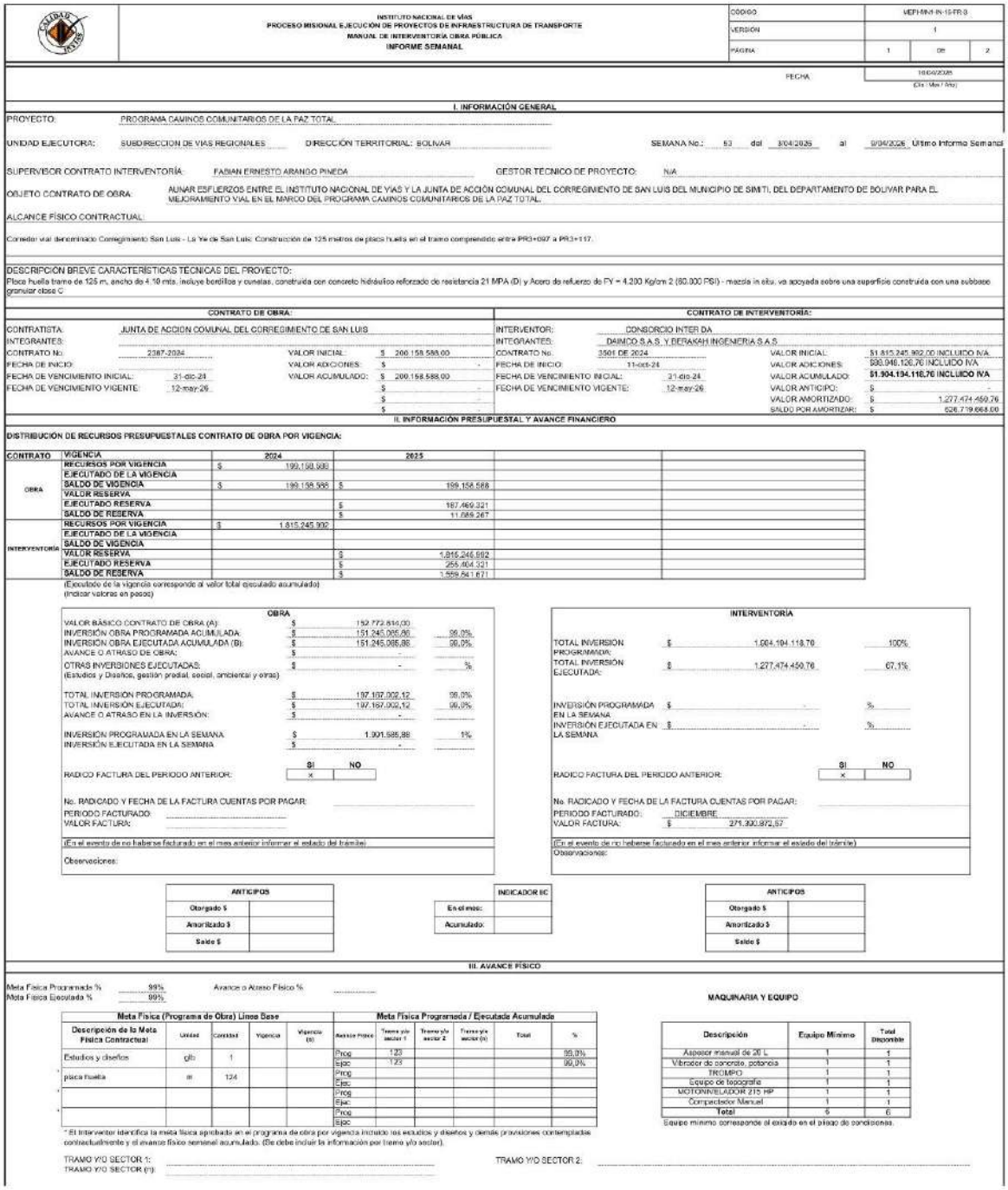
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copia: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matrícula Profesional No.: 13702-04893 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	VEPI-MNI-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 18/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 53 del 3/04/2026 al 9/04/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Corregimiento San Luis - La Ye de San Luis: Construcción de 125 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR3+007 a PR3+117.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 125 m, ancho de 4.10 mts. incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	2387-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.158.588,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.946.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.158.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.459,76
			$			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.158.588			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.158.588	$ 199.158.588		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 187.469.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 11.689.267		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.804.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.441.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 152.772.814,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 151.245.085,86	99,0%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 151.245.085,86	99,0%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 197.197.002,12	99,0%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 197.197.002,12	99,0%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 1.901.585,99	1%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.459,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.900.972,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 99%
Meta Física Ejecutada %: 99%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños	glb	1		
psica huella	m	124		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	123				99,0%
Ejec	123				99,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

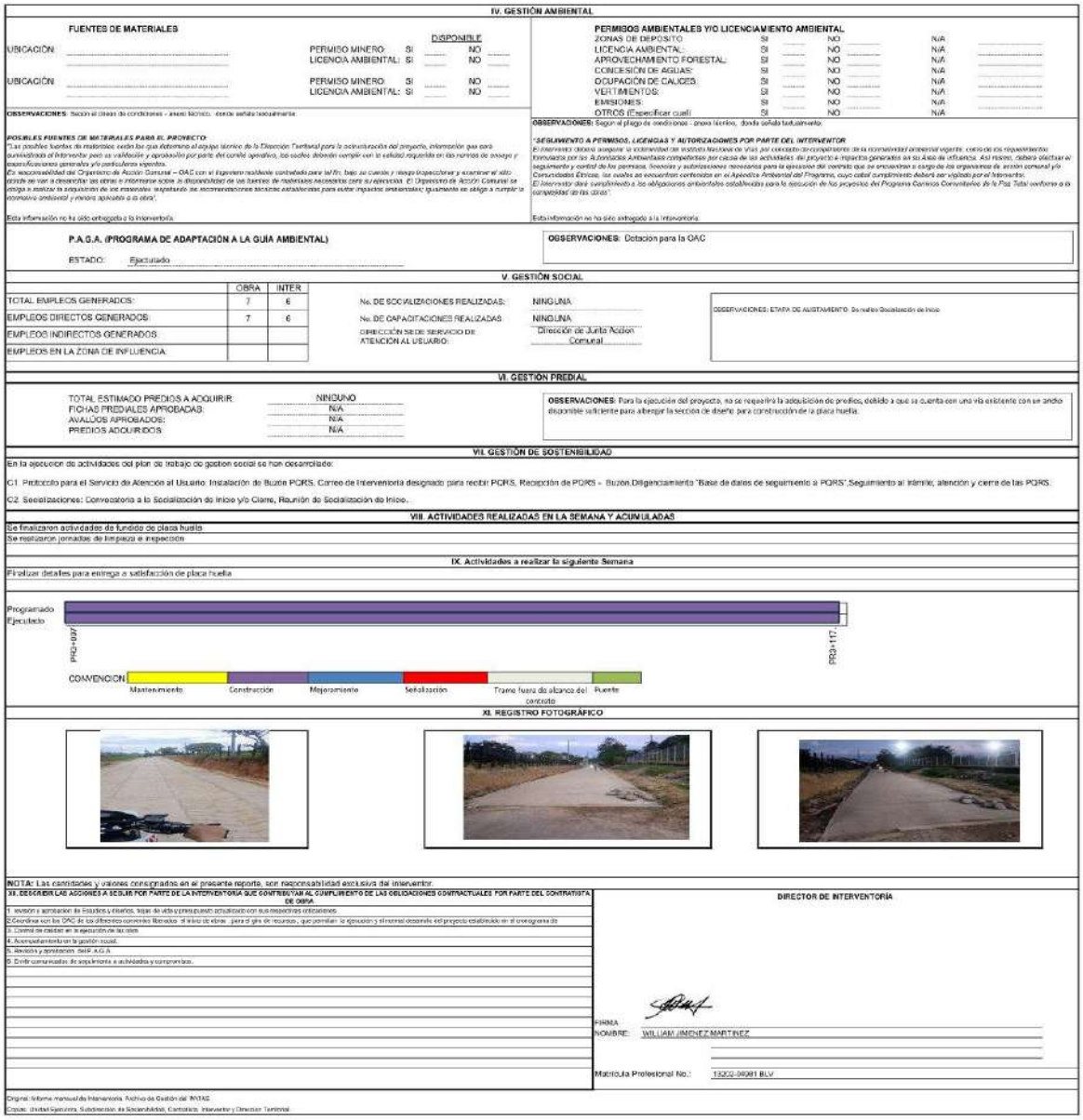
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspersor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____ LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cuál)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Según el diseño de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la construcción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales, cumpliendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la vigencia de los trámites ante las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, las cuales se encuentran contenidas en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El Interventor será corresponsable a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la competencia de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutado

OBSERVACIONES: Dotación para la OAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Se realiza Socialización de Inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se finalizaron actividades de fundido de placa huella
Se realizaron jornadas de limpieza e inspección

IX. Actividades a realizar la siguiente Semana

Finalizar detalles para entrega a satisfacción de placa huella

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

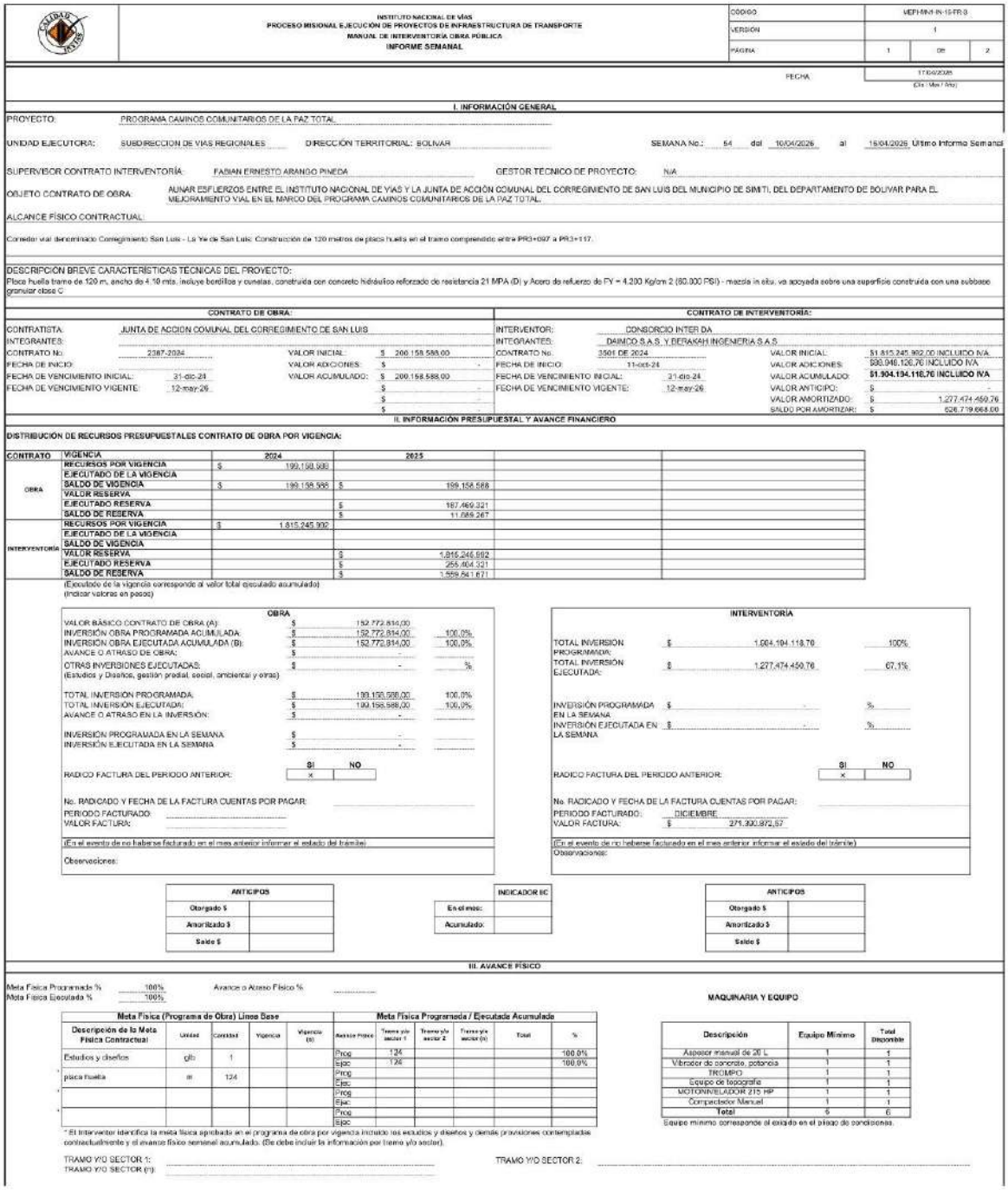
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. revision y aprobacion de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2.Coordinar con los OAC de las diferentes comunas liberadas el inicio de obras , para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobacion del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-98981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	VEPI-MNI-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 17/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 54 del 10/04/2026 al 16/04/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Corregimiento San Luis - La Ye de San Luis: Construcción de 120 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR3+097 a PR3+117.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 120 m, ancho de 4.10 mts. incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	2387-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.158.588,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.946.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.158.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.459,76
			$			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.158.588			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.158.588	$ 199.158.588		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 187.469.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 11.689.267		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.804.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.441.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 152.772.814,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 152.772.814,00	100,0%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 152.772.814,00	100,0%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 199.158.588,00	100,0%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 199.158.588,00	100,0%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.459,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.900.972,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños	glb	1		
placa huella	m	124		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	124				100,0%
Ejec	124				100,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

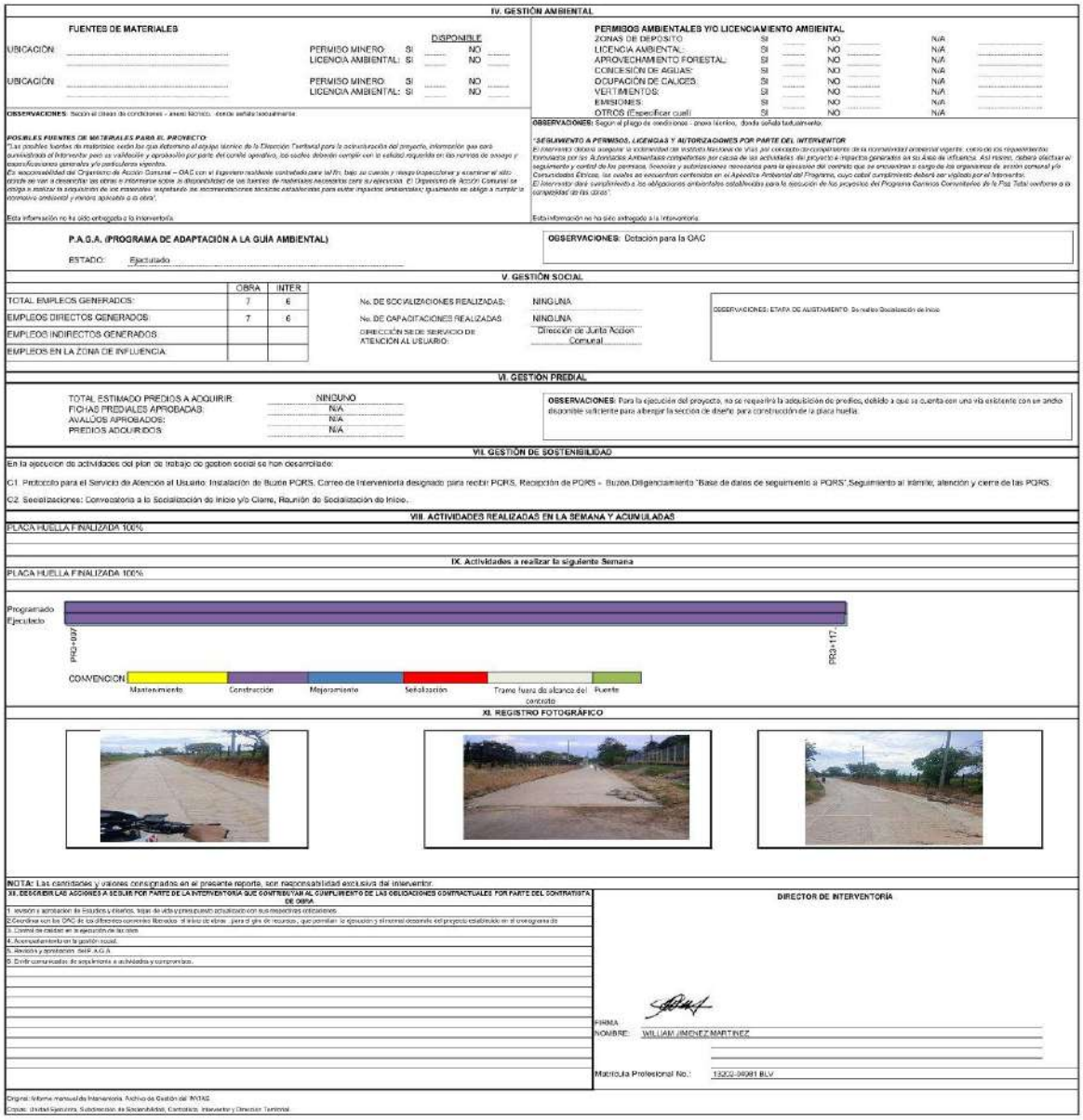
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspesor manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el cliseo de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la construcción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales, cumpliendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cuál)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la vigencia de los trámites ambientales de competencia de la Autoridad Ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de las organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, las cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El Interventor será corresponsable a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la competencias de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutado

OBSERVACIONES: Dotación para la OAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Se realizo Socialización de Inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

IX. Actividades a realizar la siguiente Semana

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

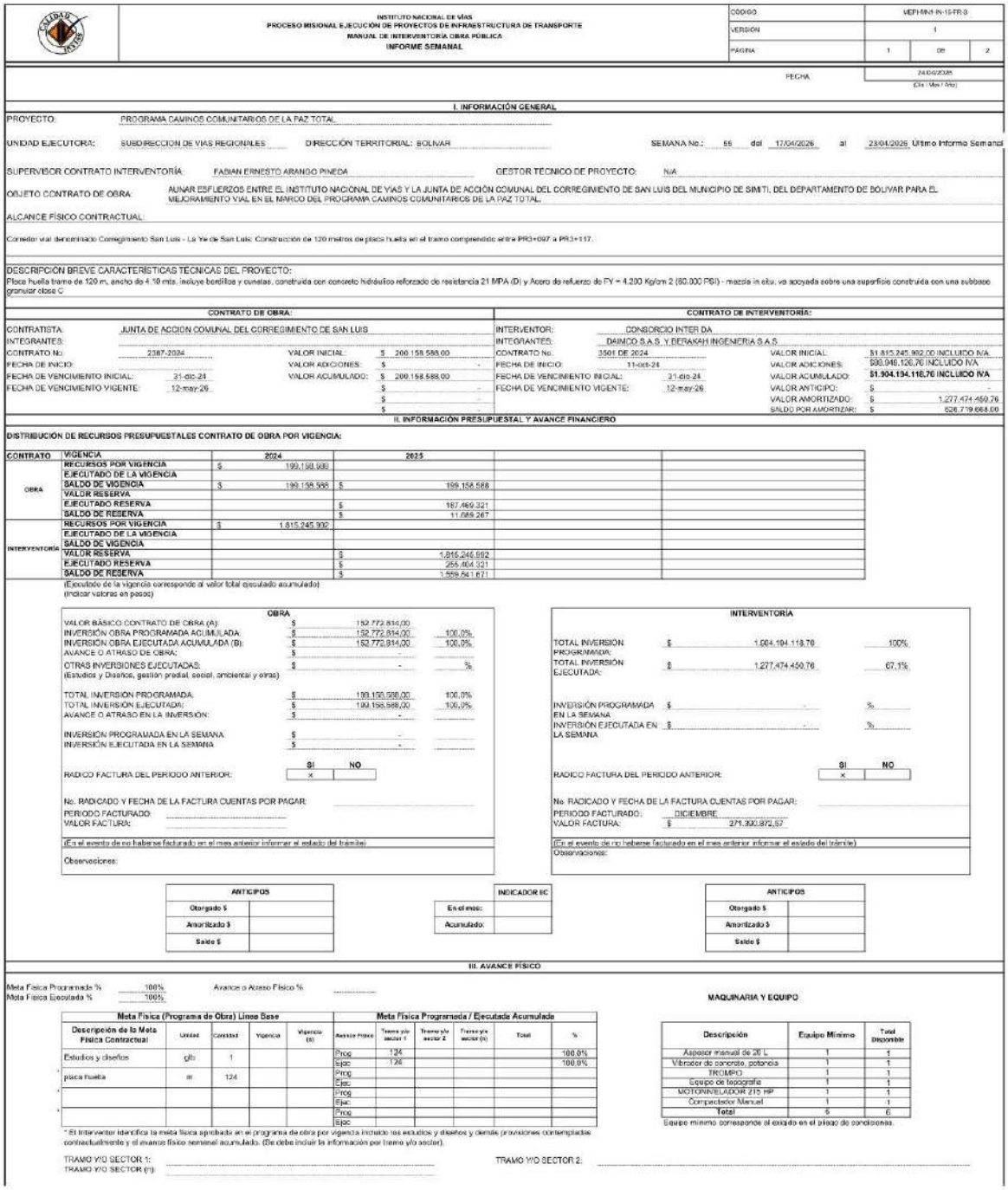
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. revision y aprobacion de estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas aclaraciones.
2.Coordinar con los OAC de las diferentes comunas liberadas el inicio de obras , para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobacion del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-98981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 24/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 55 del 17/04/2026 al 23/04/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Corregimiento San Luis - La Ye de San Luis: Construcción de 120 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR3+097 a PR3+117.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 120 m, ancho de 4.10 mts. Incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	2387-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.158.588,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.946.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.158.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.459,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.658,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.158.588			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.158.588	$ 199.158.588		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 187.469.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 11.689.267		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.804.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.441.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 152.772.814,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 152.772.814,00	100,0%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 152.772.814,00	100,0%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 199.158.588,00	100,0%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 199.158.588,00	100,0%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.459,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.930.972,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños	glb	1		
placa huella	m	124		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	124				100,0%
Ejec	124				100,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

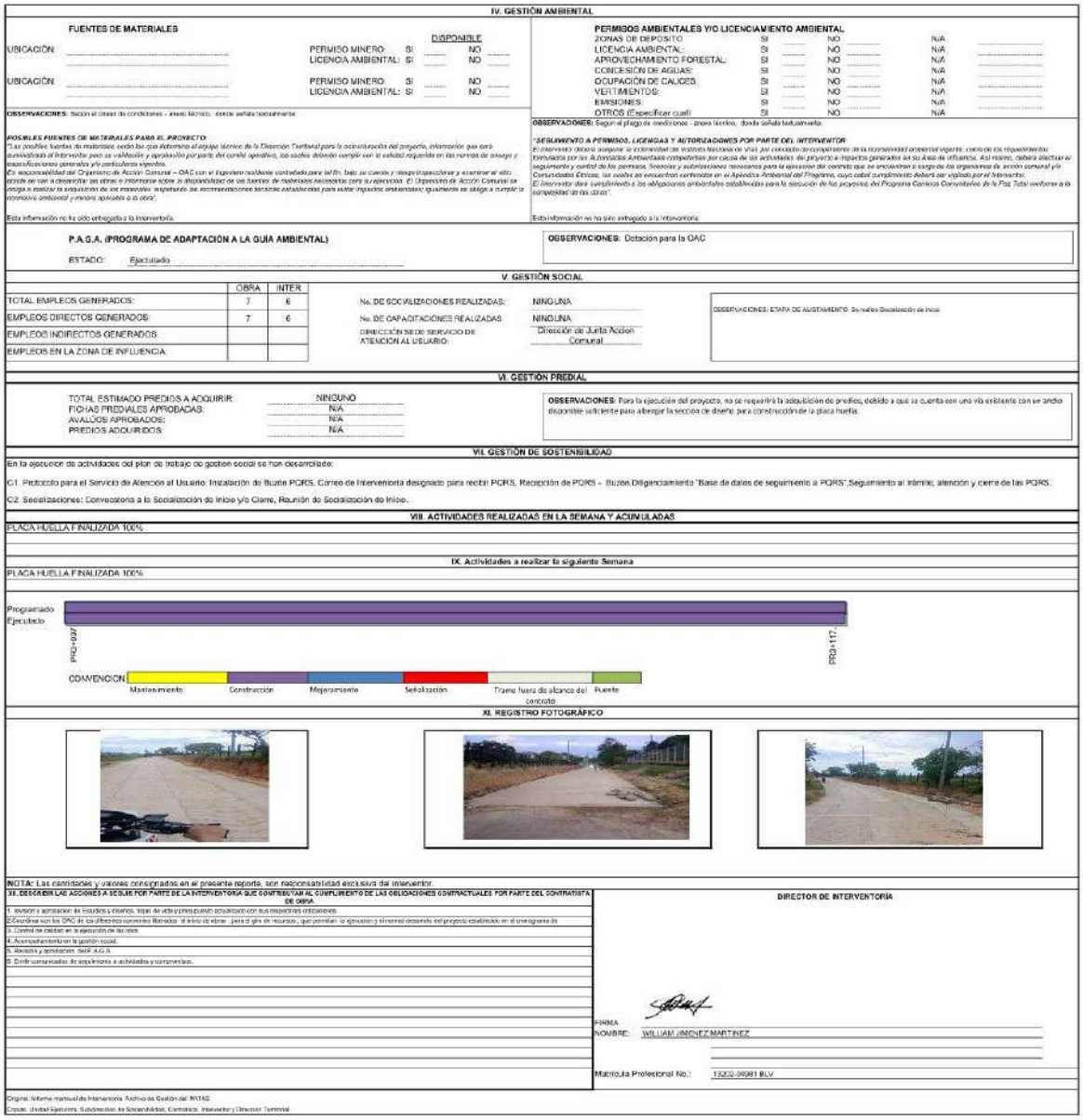
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspector manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cuál)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Según el diseño de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la construcción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
Es responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Ingeniero residente contratado para la Fase, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales, cumpliendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales y igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

OBSERVACIONES: Según el diseño de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la vigencia de todos los permisos, licencias y autorizaciones ambientales requeridas para la ejecución del proyecto, así como el cumplimiento de las medidas establecidas en los actos administrativos que los otorguen. Para ello, deberá verificar que el titular ambiental haya tramitado oportunamente las prórrogas o renovaciones cuando sea necesario, y que no se realicen actividades sin contar con el respectivo permiso vigente.
El interventor deberá exigir y revisar los informes de cumplimiento ambiental que presente el titular, los cuales deben incluir el reporte de las medidas de manejo ambiental implementadas, los resultados de los monitoreos realizados y las evidencias fotográficas correspondientes. Estos informes deben ser remitidos a la autoridad ambiental competente dentro de los plazos establecidos en los actos administrativos.
En caso de identificar incumplimientos, afectaciones no previstas o riesgos ambientales, el interventor deberá requerir al titular la implementación inmediata de acciones correctivas y dejar constancia de ello en el acta de seguimiento. Asimismo, deberá informar oportunamente a la autoridad ambiental sobre cualquier situación que ponga en riesgo el cumplimiento de las obligaciones ambientales.
El interventor no podrá autorizar el inicio de actividades que requieran permisos ambientales que no se encuentren vigentes, ni recibir obras sin verificar el cumplimiento total de las medidas ambientales exigidas. Su labor es fundamental para garantizar que el proyecto se ejecute de manera responsable con el entorno y en armonía con la normatividad ambiental vigente.
Las medidas ambientales para el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentran a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, las cuales se encuentran contenidas en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor.
El Interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la competencias de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutado

OBSERVACIONES: Dotación para la OAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Se realizo Socialización de Inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario. Instalación de Buzón PQRS. Correo de Interventoría designado para recibir PQRS. Recepción de PQRS - Buzón.Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS".Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

IX. Actividades a realizar la siguiente Semana

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

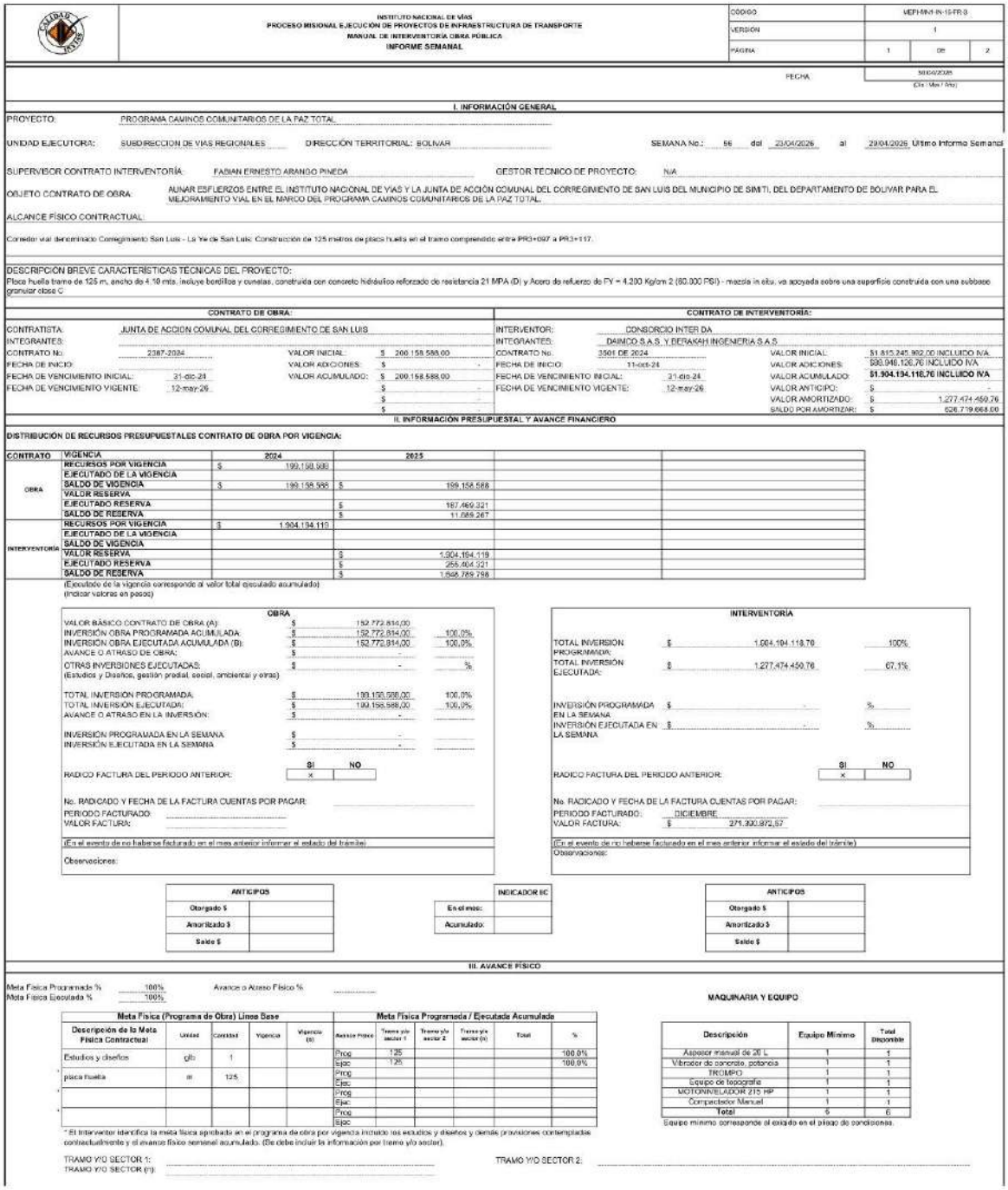
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. revision y aprobacion de estudios y diseños, tajos de vida y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2.Coordinar con los OAC de las diferentes comunas liberadas el inicio de obras , para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobacion del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-98981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO	MEPI-MNI-IN-15-FR-3		
VERSION	1		
PAGINA	1	DE	2

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 56 del 23/04/2026 al 29/04/2026 Ultimo Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS DEL MUNICIPIO DE SIMITI, DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL.

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Corregimiento San Luis - La Ye de San Luis: Construcción de 125 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR3+097 a PR3+117.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 125 m, ancho de 4.10 mts. incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORÍA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	2387-2024	VALOR INICIAL:	$ 200.158.588,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.946.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 200.158.588,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.459,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.658,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.158.588			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.158.588	$ 199.158.588		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 187.469.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 11.689.267		
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.904.194.119			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.904.194.119		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.648.789.798		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 152.772.814,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 152.772.814,00	100,0%
INVERSION OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 152.772.814,00	100,0%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 199.158.588,00	100,0%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 199.158.588,00	100,0%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.459,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.900.972,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños	glb	1		
placa huella	m	125		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	125				100,0%
Ejec	125				100,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

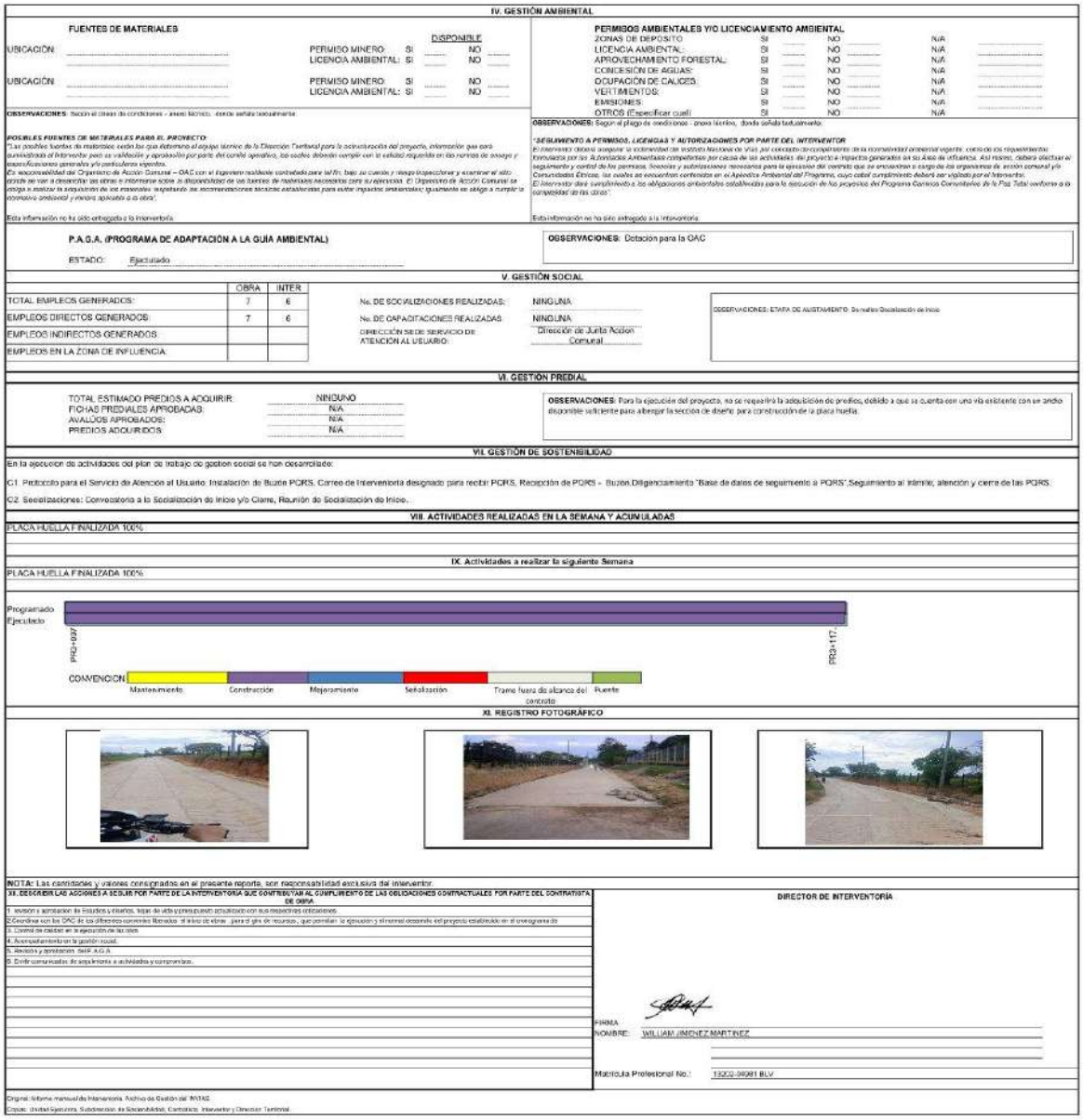
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspector manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE	
UBICACIÓN	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		
UBICACIÓN	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____		
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____		

OBSERVACIONES: Según el cliseo de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la construcción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
En responsabilidad del Organismo de Acción Comunal – OAC con el Ingeniero residente contratado para la Fn, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales, cumpliendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cuál)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la vigencia de los trámites ambientales de vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal y/o Comunidades Étnicas, las cuales se encuentran contenidas en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el Interventor. El Interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la competencias de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: Ejecutado

OBSERVACIONES: Dotación para la OAC

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: ETAPA DE ALISTAMIENTO. Se realiza Socialización de Inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la ejecucion de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

IX. Actividades a realizar la siguiente Semana

PLACA HUELLA FINALIZADA 100%

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

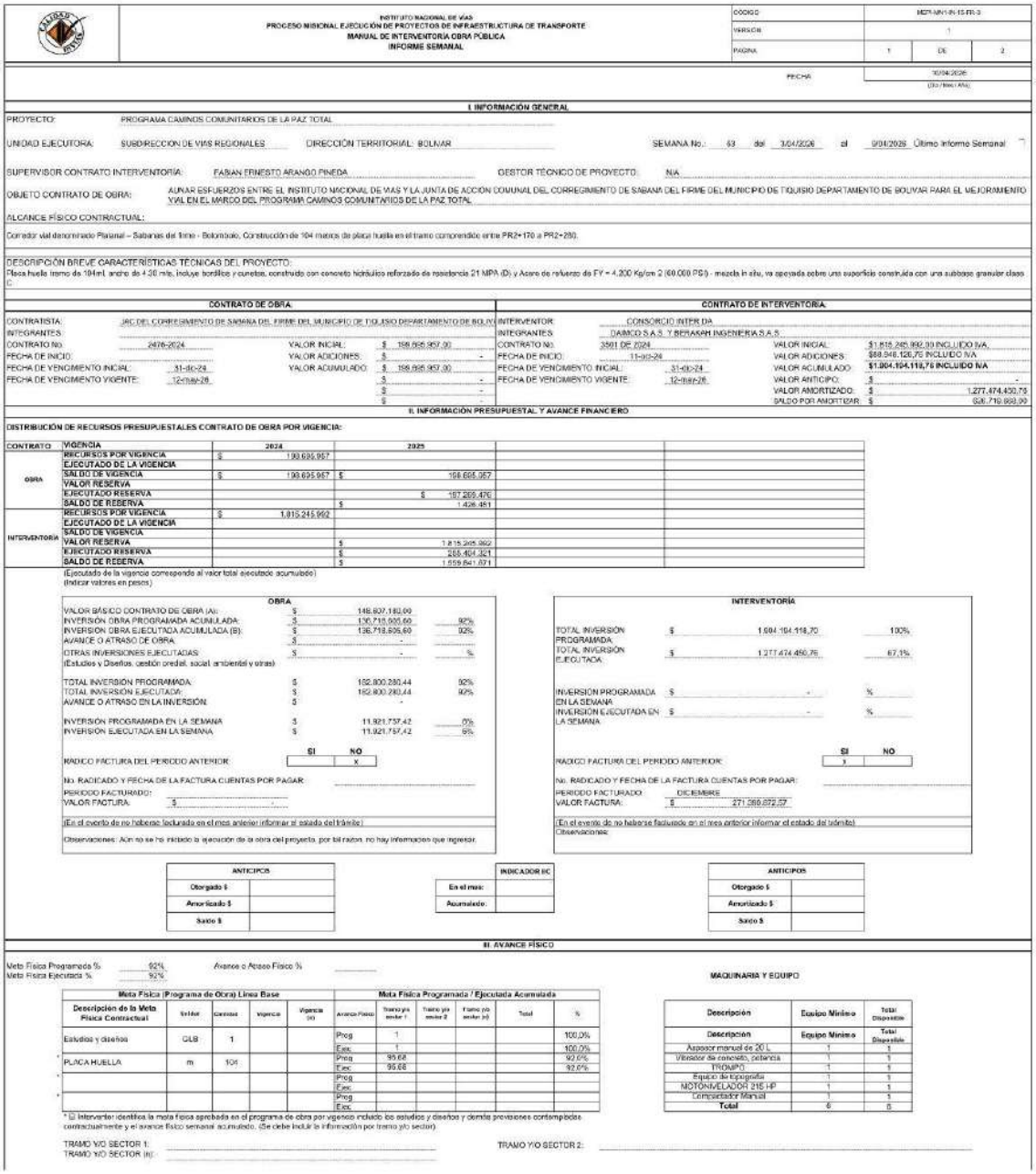
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. revision y aprobacion de estudios y diseños, tipo de via y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones.
2.Coordinar con los OAC de las diferentes comunas liberadas el inicio de obras , para el giro de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobacion del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-98981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: M2PI-MN-IN-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 10/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES | DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR | SEMANA No.: 63 del 3/04/2026 al 9/04/2026 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA | GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Platanal – Sabanas del Ilmo - Bolombolo, Construcción de 194 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+170 a PR2+280.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 194mL ancho de 4.00 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIV			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	2476-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.695.957,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,99 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,75 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.695.957,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.119,75 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,75
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,99

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 199.695.957			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 199.695.957	$ 199.695.957		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 187.269.476		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.426.481		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 288.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.807.180,00		
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 136.719.805,60	92%	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 136.719.805,60	92%	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -		
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	%	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 182.800.280,44	92%	
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 182.800.280,44	92%	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 11.921.757,42	0%	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.921.757,42	6%	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.119,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.277.474.450,75	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.269.272,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 92%
Meta Física Ejecutada %: 92%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

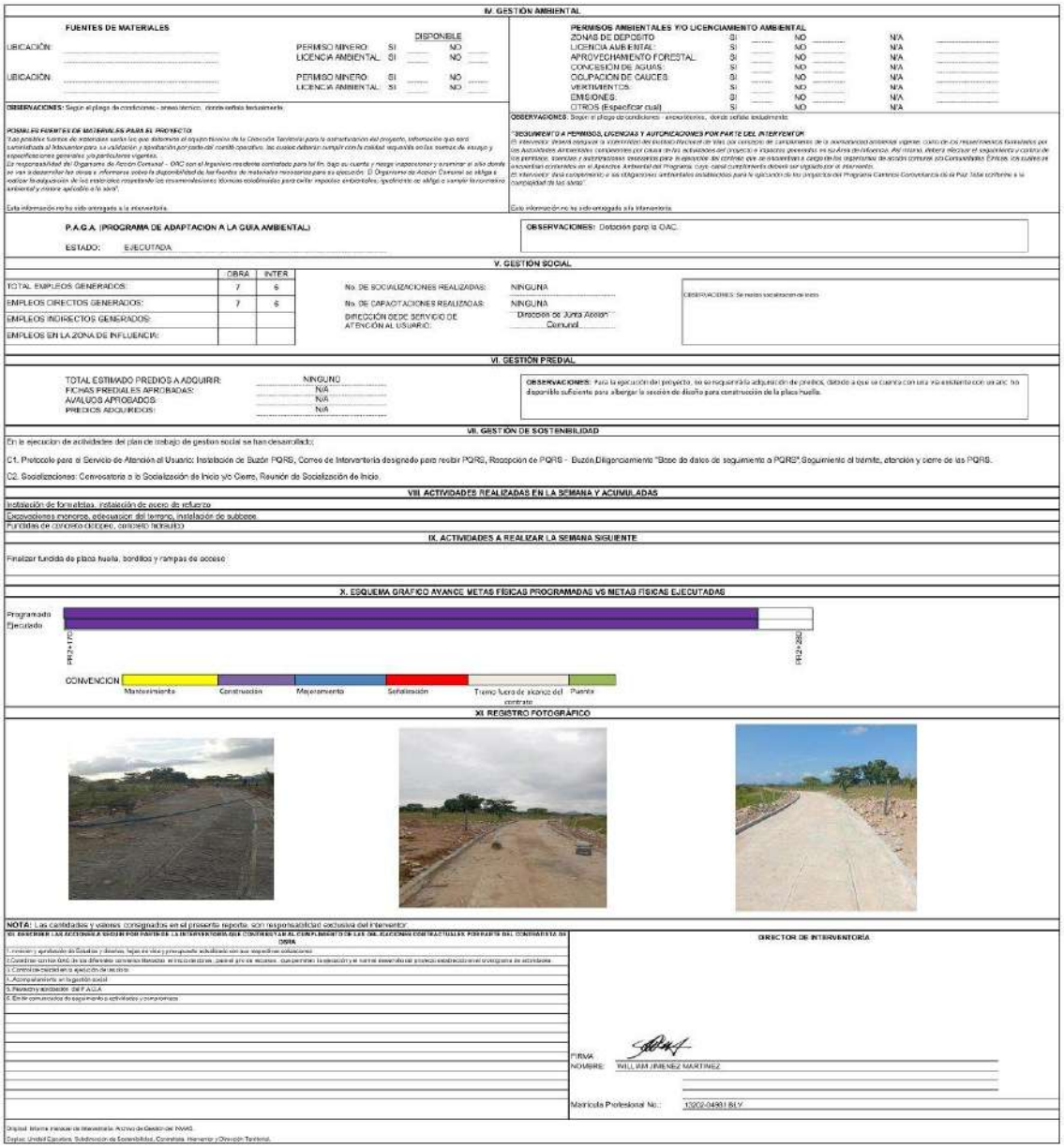
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (a)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
PLACA HUELLA	m	194			Prog	95,68				92,6%
					Ejec	95,68				92,6%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* ☑ Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspector manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6



IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - especificos, donde señale textualmente

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - especificos, donde señale textualmente

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADA

OBSERVACIONES: Dotación para la OAC.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Direccion de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza socializacion en sitio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho no disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Instalación de formaletas, instalación de acero de refuerzo
Excavaciones manorque, adecuacion del terreno, instalación de subbase
Fundidas de concreto ciclopeo, concreto hidraulico

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SEMANA SIGUIENTE

Finalizar fundida de placa huella, bordillos y rampas de acceso

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

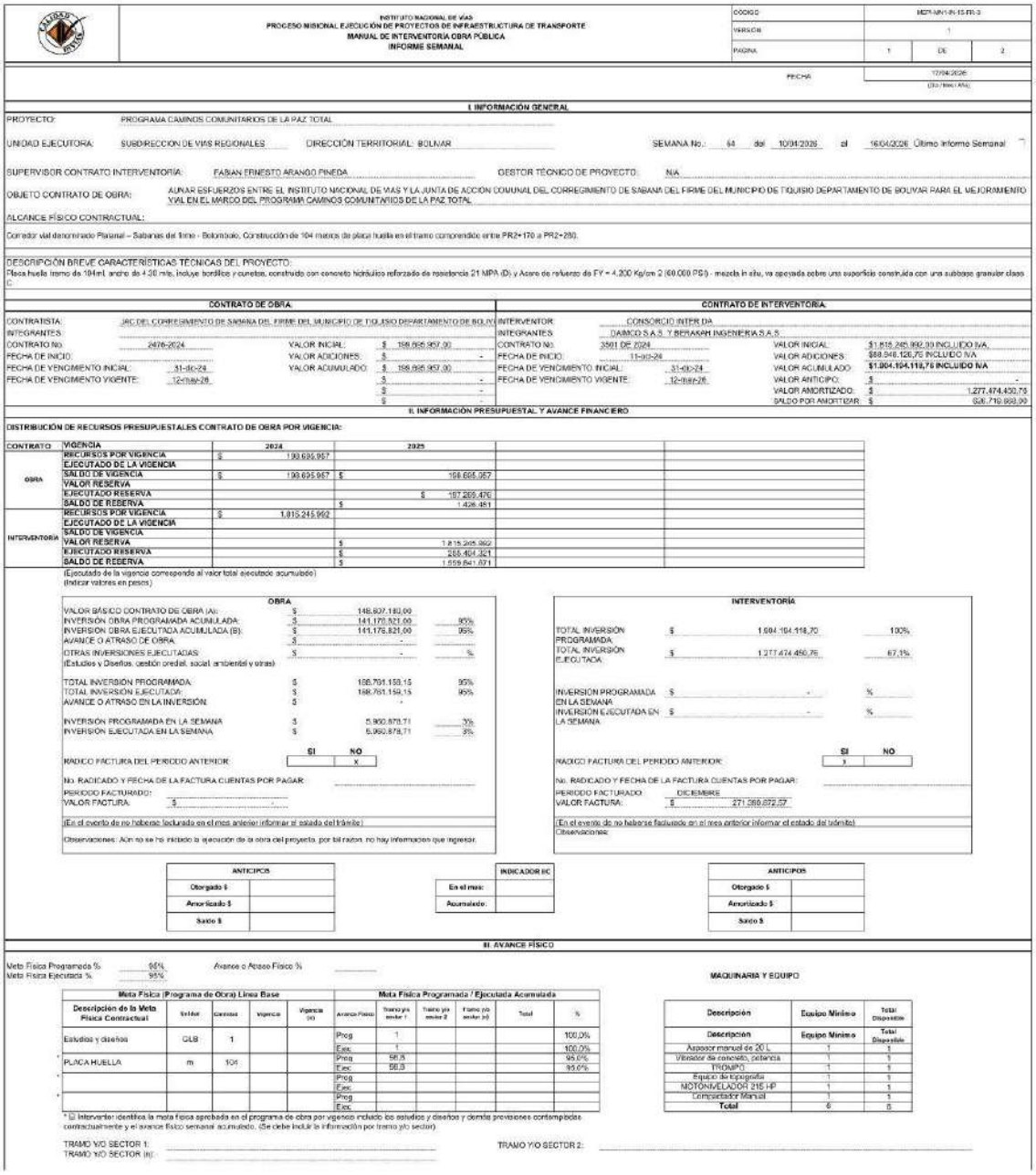
NOTA: Las calidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor.

1. revision y aprobación de Estudios y diseños, bajo el rol de Verificador actualizado con sus respectivas colaciones	
2.Control de cambios OAC de los diferentes aspectos técnicos, ambientales, prediales y de acuerdo con los permisos establecidos para la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecidos en el cronograma de actividades	
3. Control de calidad en la ejecución de las obras	
4. Acompañamiento en la gestión social	
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.	
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos	

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matricula Profesional No.: 1002-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Coordinador, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: M2PI-MN-IN-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 17/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 64 del 10/04/2026 al 16/04/2026 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Playonal – Sabanas del Firme - Bolombolo, Construcción de 194 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+170 a PR2+280.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 194mL ancho de 4.00 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIV			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	2476-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.695.957,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,99 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,75 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.695.957,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.119,75 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-feb-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-feb-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,99

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.695.957			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.695.957	$ 198.695.957		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 187.269.476		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.426.481		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 288.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	148.807.180,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	141.170.821,00	95%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	141.170.821,00	95%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	186.761.159,15	95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	186.761.159,15	95%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	5.950.878,71	3%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	5.950.878,71	3%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.904.194.119,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.269.272,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR EC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 95%
Meta Física Ejecutada %: 95%
Avance o Atraso Físico %:

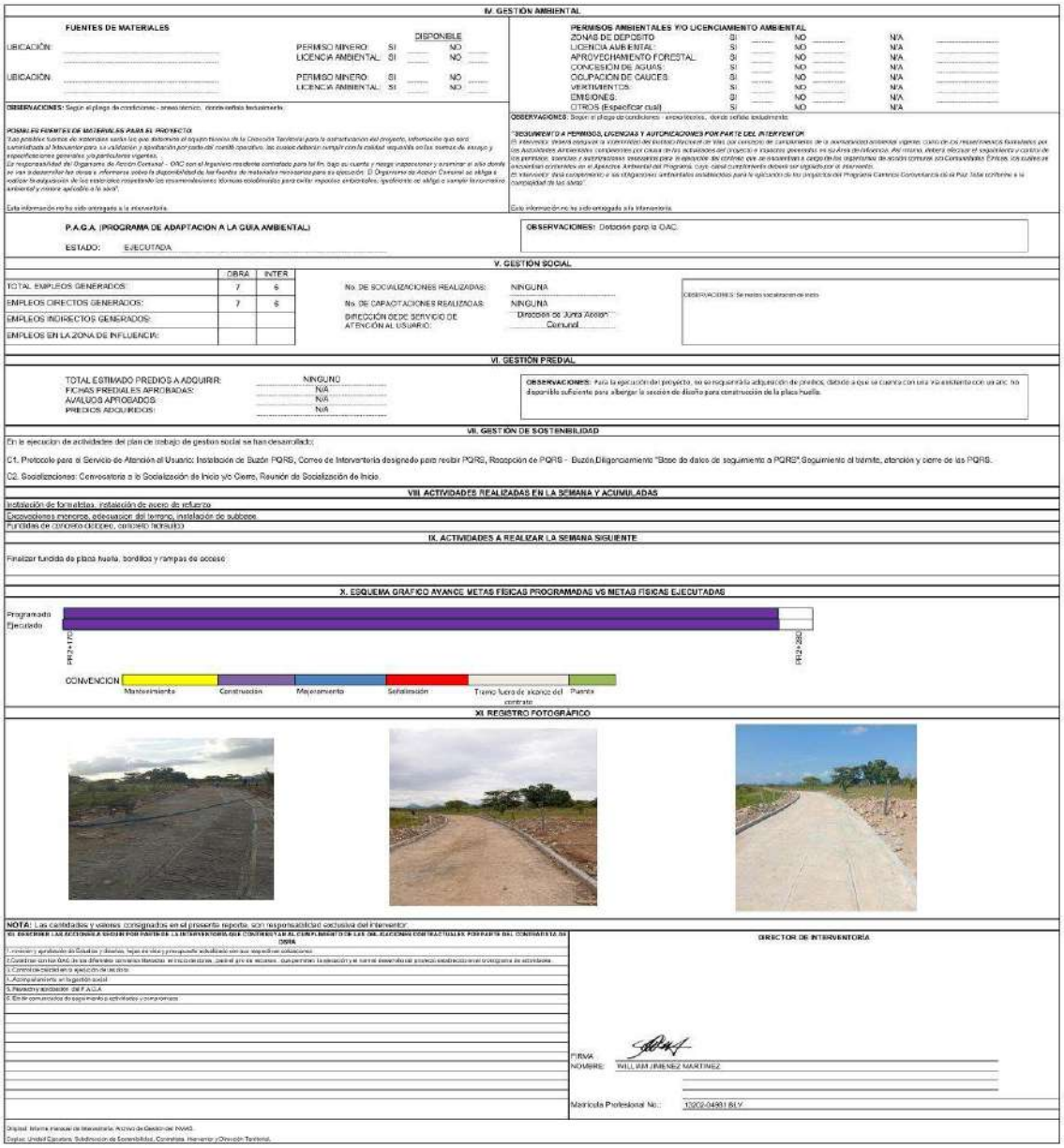
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (a)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
PLACA HUELLA	m	194			Prog	98,5				95,0%
					Ejec	98,5				95,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* ☑ Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencias incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Asfaltador manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6



IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - areas técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la construcción del proyecto, información que será sometidada al Interventor para su validación y aprobación por parte del mismo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los ítems de interés y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la explotación de las canteras respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normatividad ambiental y minera aplicable a la misma".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESION DE AGUAS	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACION DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - especificos, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El Interventor deberá asegurar la observancia del estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por cada una de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones ambientales para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.

El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenidas en la normatividad de las áreas".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADA

OBSERVACIONES: Dotación para la OAC.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	6
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN DE DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza socialización de inicio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho no disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Instalación de formaletas, instalación de acero de refuerzo

Excavaciones a mano,se, adecuacion del terreno, instalación de subbase.

Fundidas de concreto de(cont, concreto hidraulico

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SEMANA SIGUIENTE

Finalizar fundida de placa huella, bordillos y rampas de acceso

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las calidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor.

ID. ENUMERE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PENDIENTES DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. revision y aprobación de Estudios y diseños, bajo el rol de Ing y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones
2.Control en cortar OAC de los diferentes servicios Basicos en la zona de las obras, para evitar que en algunos cuasi permisos la ejecución y el normal desarrollo del proyecto obstaculicen el cronograma de actividades
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A
6. En las comunicados de seguimiento a actividades y cronogramas

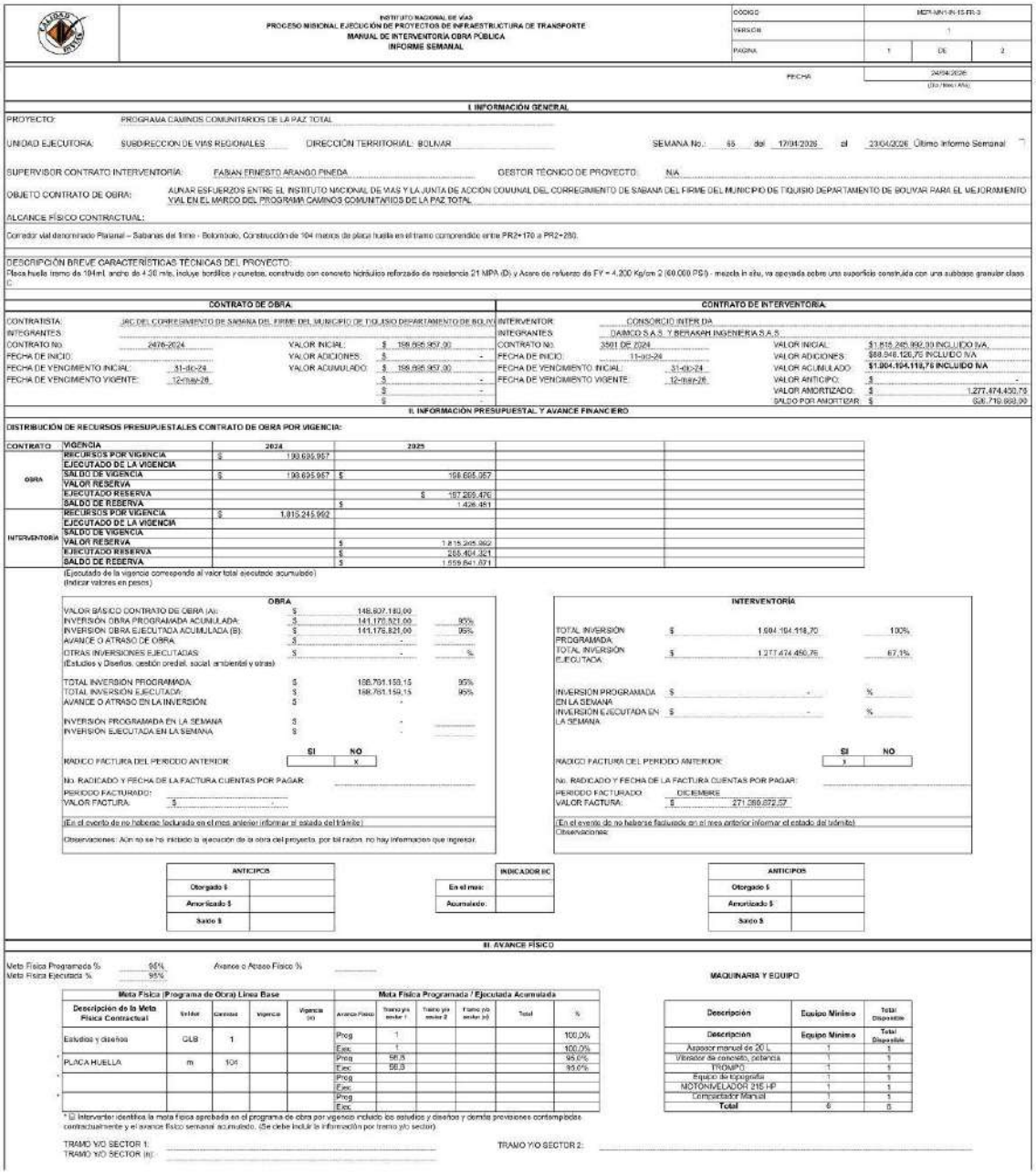
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matricula Profesional No.: 1002-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: M2PI-MN-IN-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 24/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 65 del 17/04/2026 al 23/04/2026 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Platanal – Sabanas del Ilmo - Bolombolo, Construcción de 194 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+170 a PR2+280.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 194mL ancho de 4.30 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIV			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	2476-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.695.957,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,99 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,75 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.695.957,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.119,75 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-feb-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-feb-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,99

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.695.957			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.695.957	$ 198.695.957		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 197.269.476		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.426.481		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 288.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	148.807.180,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	141.170.821,00	95%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	141.170.821,00	95%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$	-	%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	186.761.159,15	95%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	186.761.159,15	95%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.904.194.119,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.269.272,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IIC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 95%
Meta Física Ejecutada %: 95%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base / **Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada**

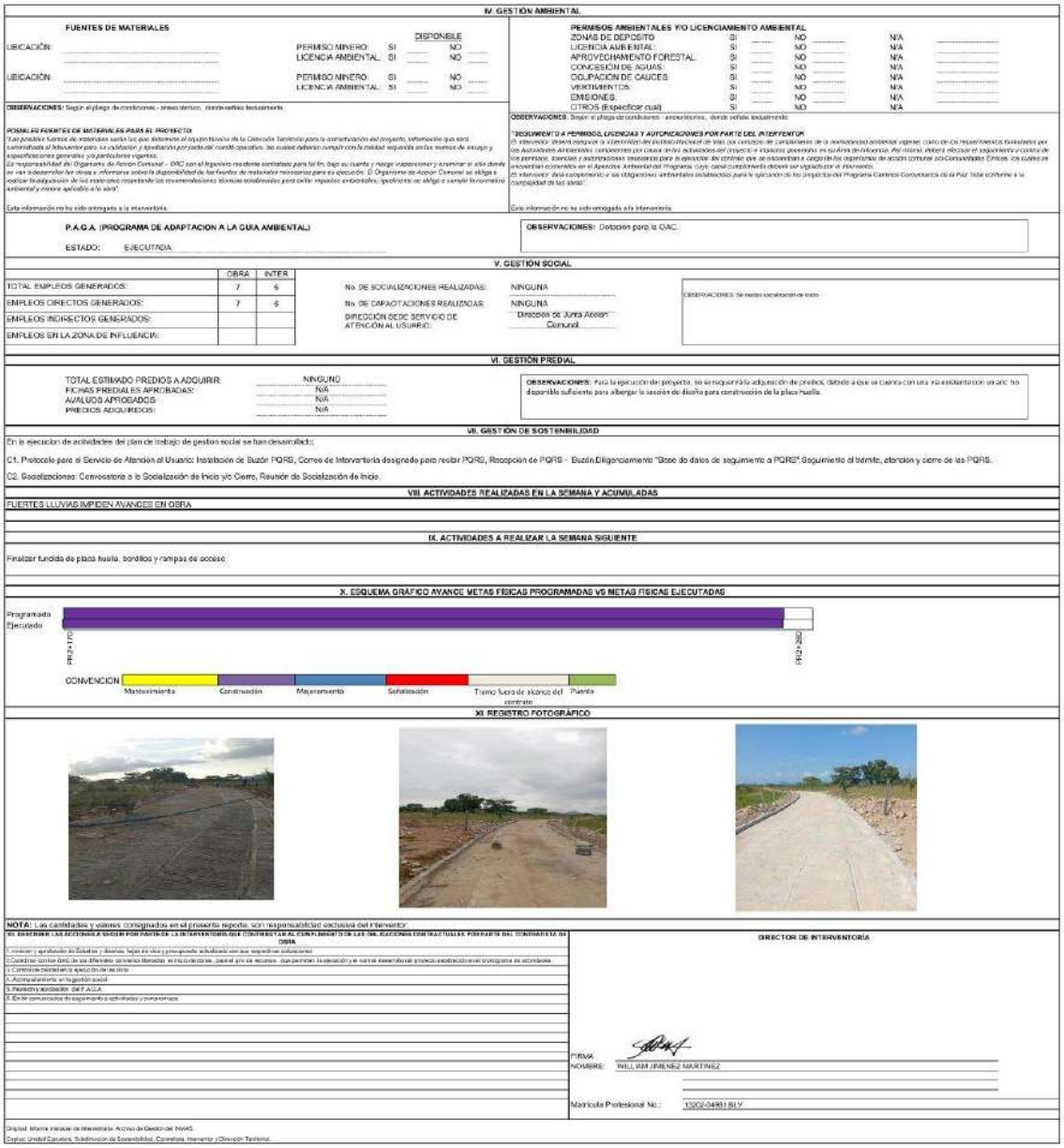
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (a)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec.	1				100,0%
PLACA HUELLA	m	194			Prog	98,5				95,0%
					Ejec	98,5				95,0%
					Prog					
					Ejec.					
					Prog					
					Ejec.					

* ☑ Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspector manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6



IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - areas tecnico, contratistas betsaimerik

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la contratación del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del mismo, los cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los ítems de obra y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionen y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar tramitación de las materias requeridas las recomendaciones técnicas establecidas para cada material, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vecinal aplicable a la zona".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Según el plego de condiciones - areas tecnico, contratistas betsaimerik

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la supervisión del estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las autoridades ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución, de conformidad con se establezca a cargo de los organismos de acción comunal o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.

El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la competencia de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADA

OBSERVACIONES: Dotación para la OAC.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Direccion de Junta Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza socializacion en sitio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho no disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

FUERTES LLUVIAS IMPIDEN AVANCES EN OBRA

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SEMANA SIGUIENTE

Finalizar fundida de placa huella, bordillos y rampas de acceso

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las calidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor.

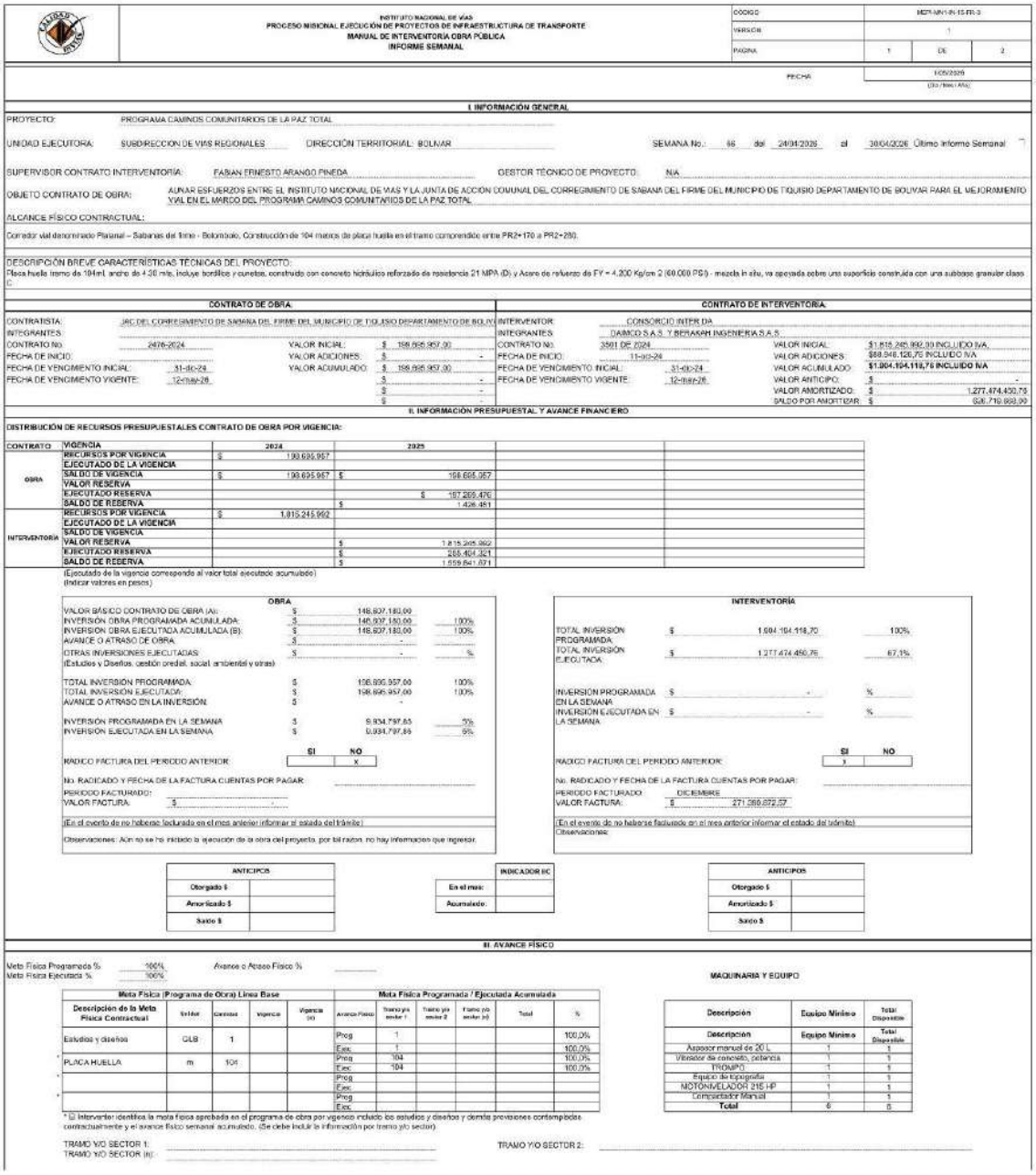
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matricula Profesional No.: 1002-04981 BLV

Original: Informe mensual de interventoria. Archivo de Gestion del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: M2PI-MN-IN-15-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 1/05/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 66 del 24/04/2026 al 30/04/2026 Último Informe Semanal

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Platanal – Sabanas del Ilmo - Bolombolo, Construcción de 104 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+170 a PR2+280.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 104mL ancho de 4.00 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4,200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JAC DEL CORREGIMIENTO DE SABANA DEL FIRME DEL MUNICIPIO DE TIQUISIO DEPARTAMENTO DE BOLIV			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERDA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAIMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	2476-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.695.957,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,99 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,75 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.695.957,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	**$1.904.194.119,75 INCLUIDO IVA**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-feb-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-feb-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,75
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,99

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 198.695.957			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 198.695.957	$ 198.695.957		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 187.269.476		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.426.481		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA			
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	148.607.180,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	148.607.180,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	148.607.180,00	100%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	-
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	198.695.957,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	198.695.957,00	100%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	9.934.797,85	5%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	9.934.797,85	5%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA			
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.904.194.119,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,75	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.269.272,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

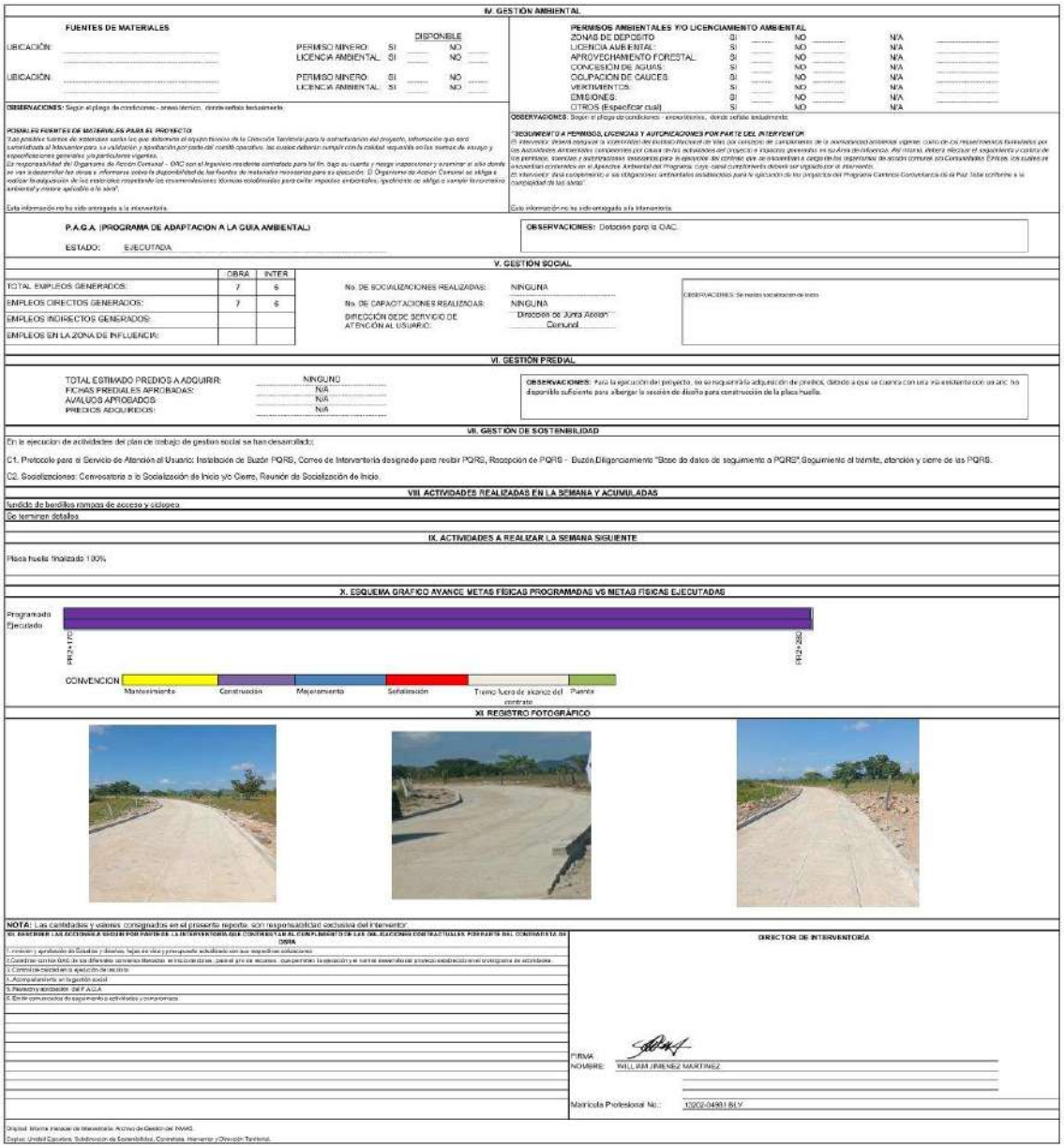
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (a)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	GLB	1			Prog	1				100,0%
					Ejec	1				100,0%
PLACA HUELLA	m	104			Prog	104				100,0%
					Ejec	104				100,0%
					Prog					
					Ejec					
					Prog					
					Ejec					

* ☑ Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspector manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6



IV. GESTION AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - especificos, donde señale textualmente

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

"Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los ítems de trabajo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

La responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionen y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarias para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar tramitación de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la obra".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____	
CONCESION DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OCUPACION DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____	
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____	
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - especificos, donde señale textualmente

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR

El interventor deberá asegurar la ejecución del estricto cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las autoridades ambientales competentes por cause de las actividades del proyecto e impactos generados en su área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones ambientales para la ejecución de contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal (o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.

El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenidas a la cartografía de las obras"

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADA

OBSERVACIONES: Dotación para la OAC.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	5
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA

No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA

DIRECCIÓN DE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realizo socializacion en sitio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALUOS APROBADOS:	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requerirá la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho no disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

En la ejecución de actividades del plan de trabajo de gestion social se han desarrollado:

C1. Protocolo para el Servicio de Atención al Usuario: Instalación de Buzón PQRS, Correo de Interventoría designado para recibir PQRS, Recepción de PQRS - Buzón,Diligenciamiento "Base de datos de seguimiento a PQRS",Seguimiento al trámite, atención y cierre de las PQRS.

C2. Socializaciones: Convocatoria a la Socialización de Inicio y/o Cierre, Reunión de Socialización de Inicio.

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Ejecido de bordillos rampas de acceso y sidepeo

Se terminan detalles

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR LA SEMANA SIGUIENTE

Placa huella finalizado 100%

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las calidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor.

EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DE PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONFORMAN LA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. revision y aprobación de Estudios y diseños, bajo el rol de vías y presupuesto actualizado con sus respectivas cotizaciones
2. Control de control de OAC de los diferentes convenios firmados en la región de los Llanos, cumpliendo la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y cronogramas

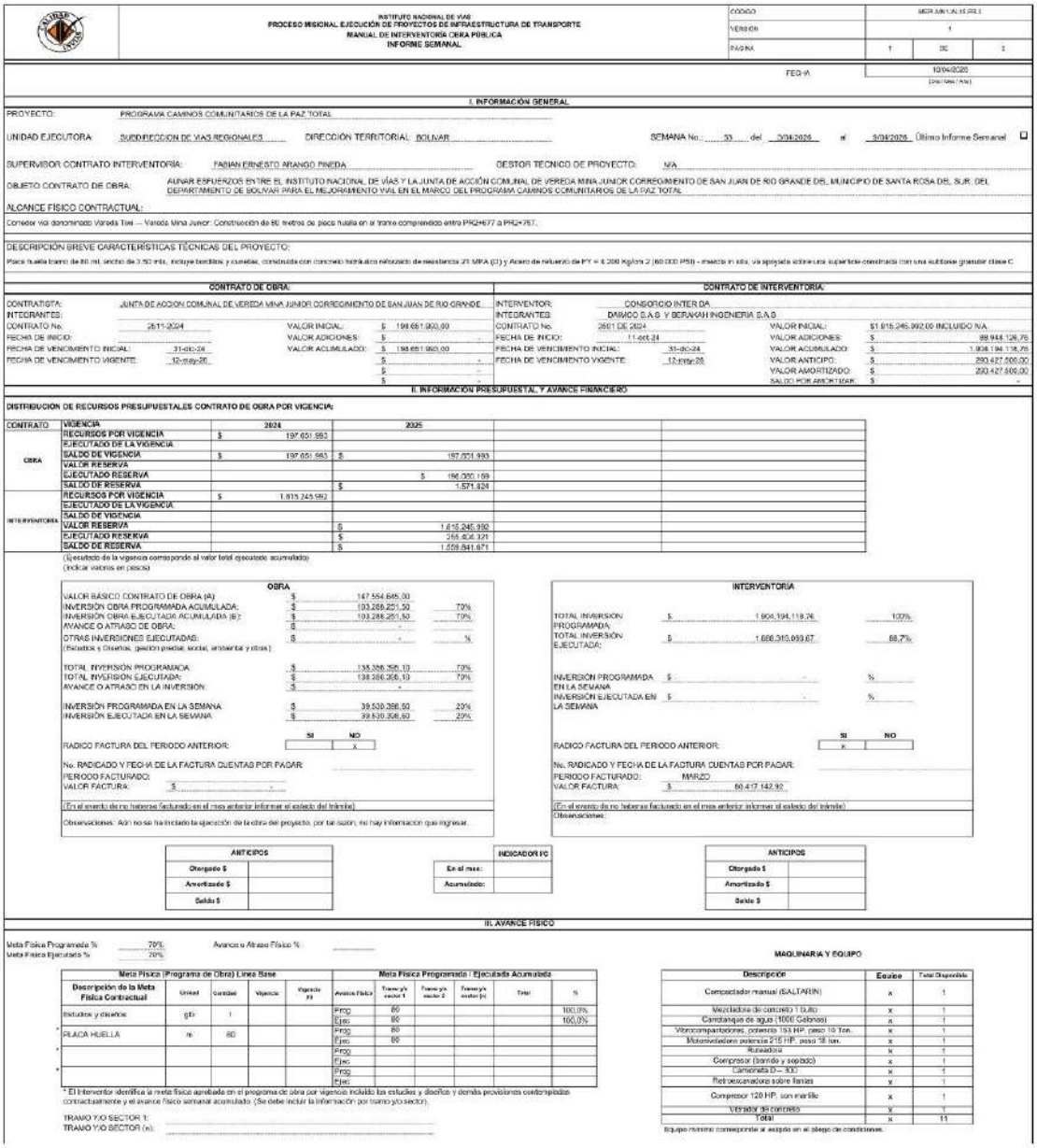
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA

NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ

Matricula Profesional No.: 1002-04981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Coordinador, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 3

FECHA 10/04/2026 (DD/MM/AA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 53 del 3/04/2026 al 9/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Vereda Tiki — Vereda Mina Junior: Construcción de 80 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+757.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 80 mt, ancho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (3) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - ejecta in situ, vía apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DIMACO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	2511-2024	VALOR INICIAL:	$ 199.651.993,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 199.651.993,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 280.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 280.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.993			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.993	$ 197.651.993		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 196.080.169		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.571.824		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.615.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 256.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(1) ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A)	$	147.554.845,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	103.288.251,50	70%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	103.288.251,50	70%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otros.)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	138.386.356,10	70%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	138.386.356,10	70%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	39.530.356,60	20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	39.530.356,60	20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el saldo del interés)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razón, no hay información que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$	1.688.345.993,67	88,7%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 60.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el saldo del interés)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 70%
Meta Física Ejecutada %: 70%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia ##	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	80				100,0%
					Ejec	80				100,0%
* PLACA HUELLA	ml	80			Prog	80				
					Ejec	56				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

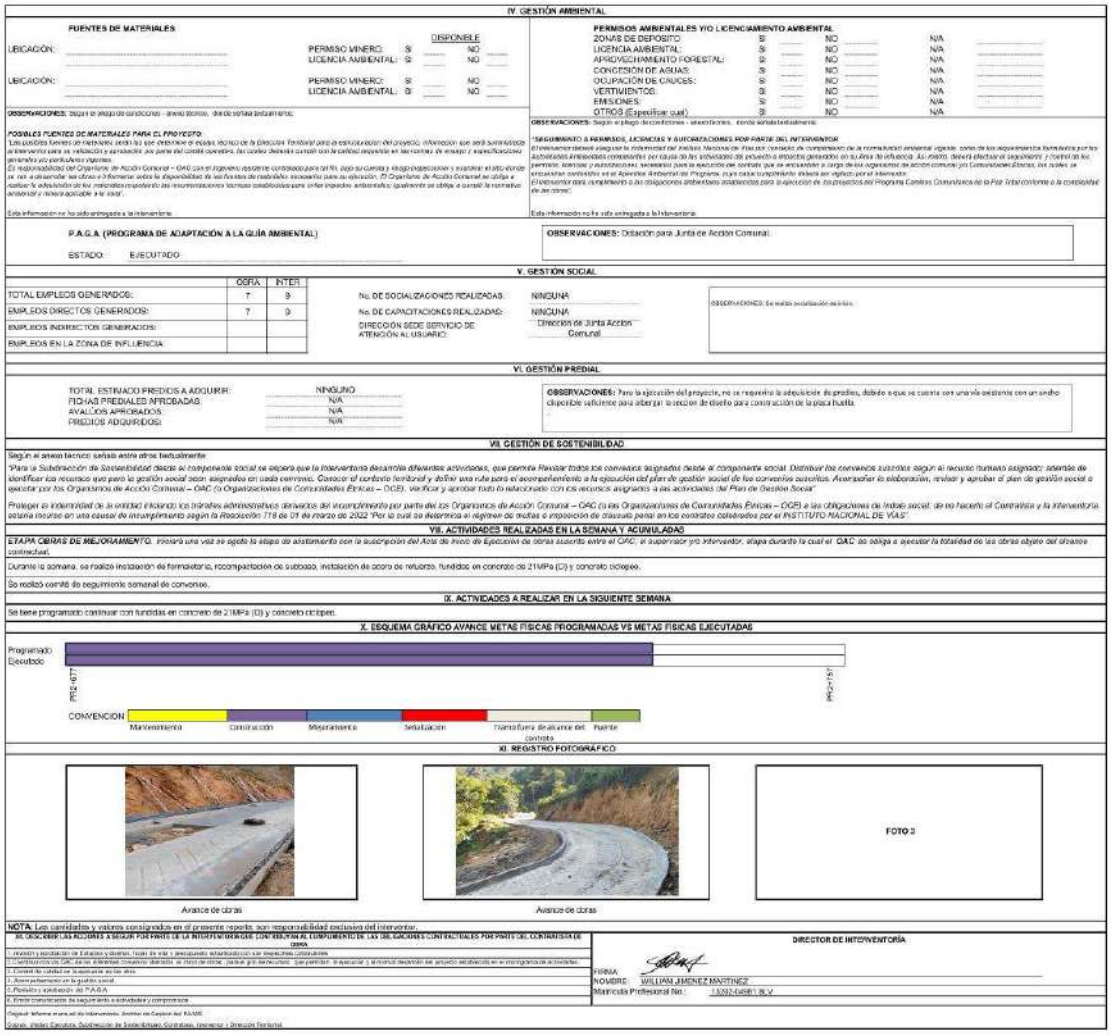
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previstones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 Bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rodillo	x	1
Compresor (bomba y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo correspondiente al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será suministrada oportunamente para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
El responsable del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para el PAGA, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y explorar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a explotar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la zona.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá exigir que la ejecución del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las autoridades ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal (o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contratistas en el Apoyo Ambiental del Programa, cuya cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las disposiciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la complejidad de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza socialización semanal.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad dentro el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; asimismo de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social".

Proteger la indemnidad de la entidad incluyendo los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte de los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas o imposición de descuento penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS".

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del diseño contractual.

Durante la semana, se realizo instalación de formaletario, recompactación de subbase, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Avance de obras

Avance de obras

FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

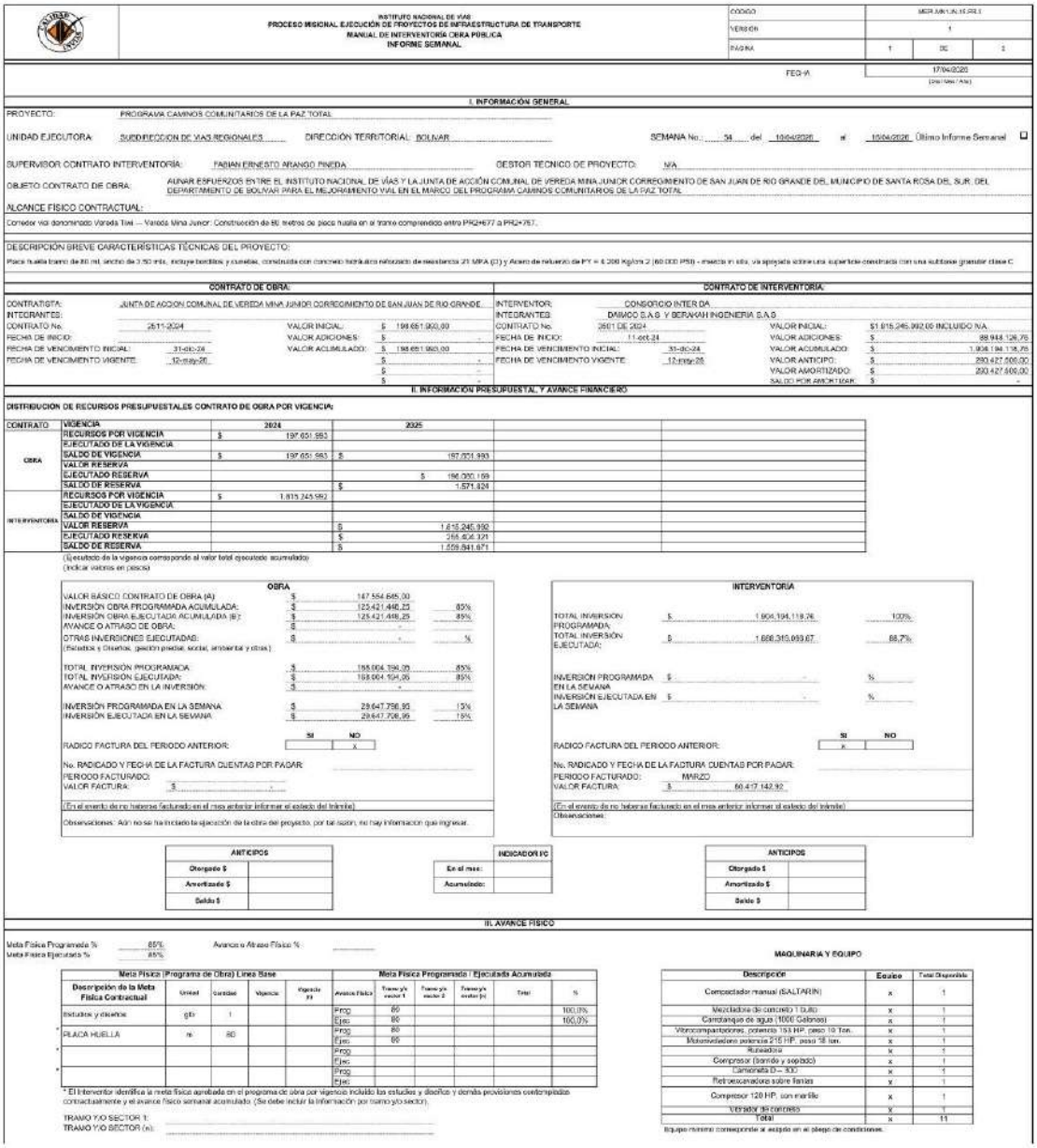
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONSIDERA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Estados y demás, hoja de vida y presupuesto estableciendo las respectivas cantidades
2. Certificación de OAC donde informen convenio ejecutado, se inicio de obras, parcial, gfo de ejecución, y el monto ejecutado del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad de suministro de los obra
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS
Copias: (Nodo) Ejecutiva, Subdirección de Sostenibilidad, Contratos, Interventoría y Dirección Territorial

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-048811 B.V.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 3

FECHA 17/04/2026 (DD/MM/AA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 58 del 10/04/2026 al 16/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Vereda Tiki — Vereda Mina Junior: Construcción de 80 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+757.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 80 mt, sinche de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (3) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - ingreso in sitio, vía apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DIMACO S.A.S Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S		
CONTRATO No.	2611-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.651.960,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.651.960,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 280.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 280.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.983			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.983	$ 197.651.983		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 196.080.159		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.571.824		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.426.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(1) ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A)	$ 147.564.845,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 123.421.446,25	85%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 123.421.446,25	85%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otros.)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 168.004.194,05	85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 168.004.194,05	85%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 29.647.756,95	15%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 29.647.756,95	15%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el saldo del interés)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razón, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.688.345.993,67	88,7%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 60.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el saldo del interés)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 85%
Meta Física Ejecutada %: 85%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia ##	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	80				100,0%
					Ejec	80				100,0%
* PLACA HUELLA	ml	80			Prog	80				
					Ejec	68				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

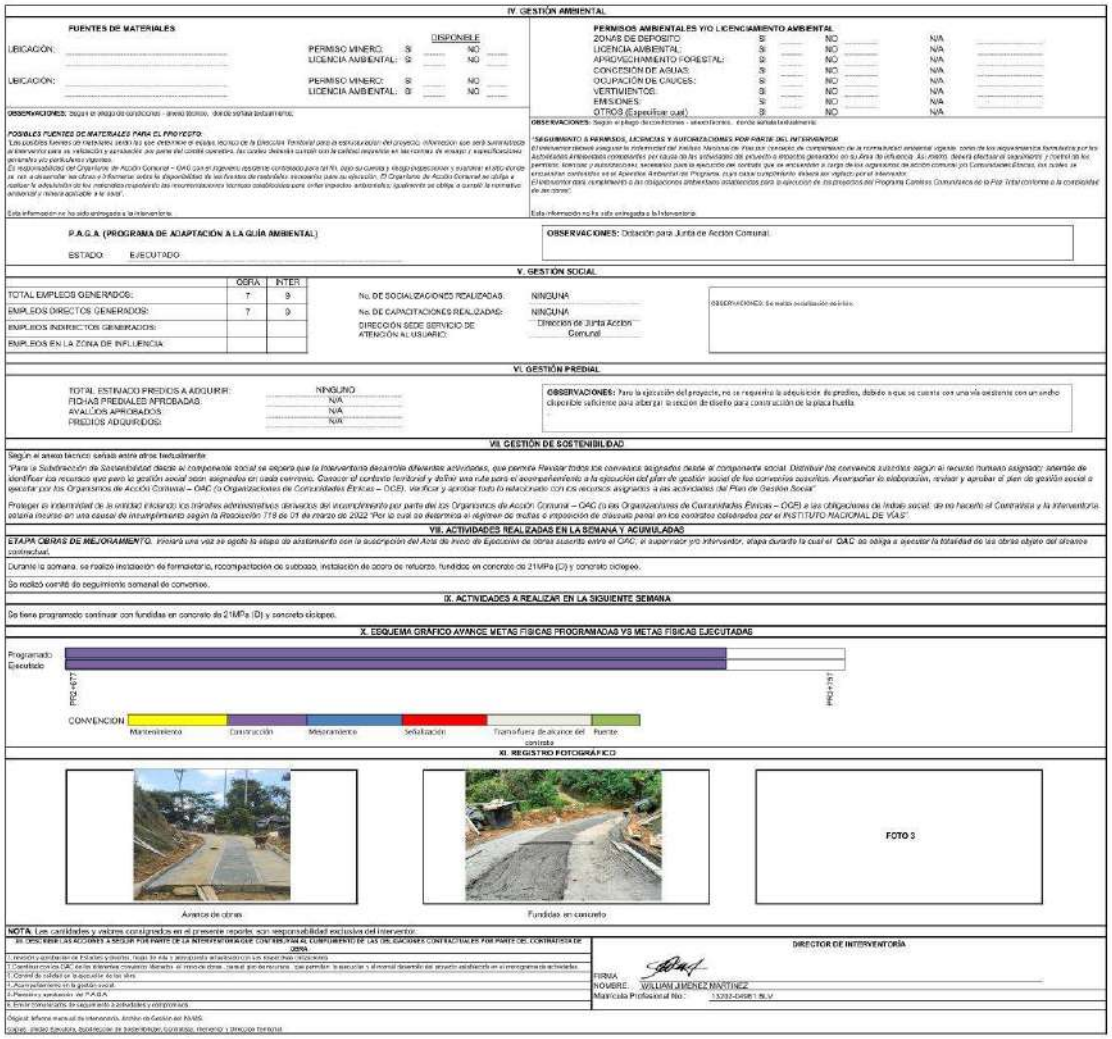
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previstones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 Bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rodillo	x	1
Compresor (bomba y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo correspondiente al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será suministrada oportunamente para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
El responsable del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para el PA, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y explorar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a explotar la adecuada de los materiales siguiendo las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la zona".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la idoneidad del Instituto Nacional de Vías por concepto de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las autoridades ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto a ejecutar generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal (o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental de Programa, cuya copia completa deberá ser vigilada por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la contratista de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza socialización semanal.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otras textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad dentro el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; asimismo de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Caracterizar el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social".

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte de los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 778 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas o imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS".

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.

Durante la semana, se realizo instalación de formaletario, recompactación de subbase, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Avance de obras

Fundidas en concreto

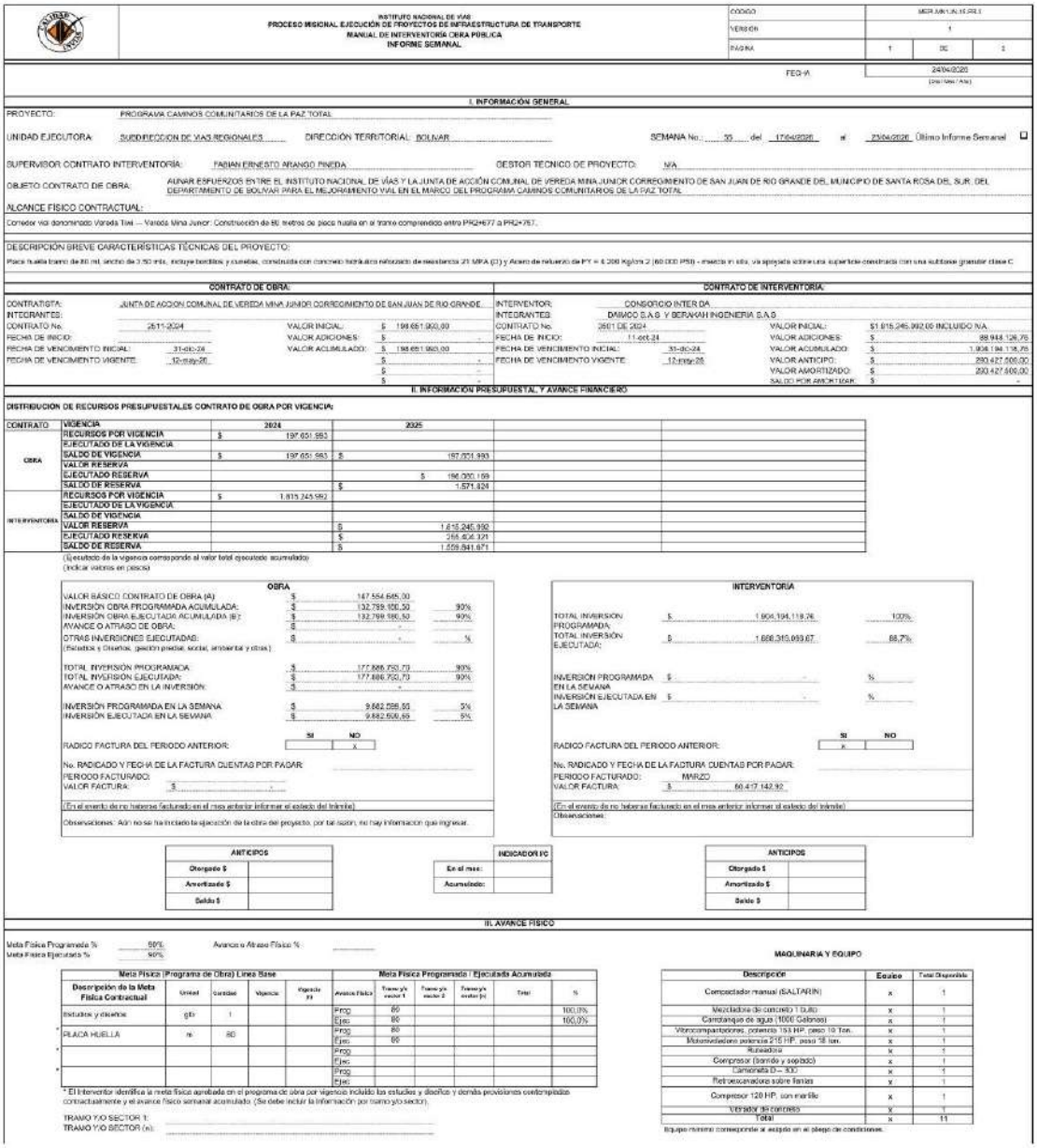
FOTO 3

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. Revisión y aprobación de informes y planos, hojas de vida y antecedentes actualización de especificaciones técnicas.
2. Continuar con el OAC en las labores propias durante el periodo obras, que por su naturaleza, permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del PAGA.
6. Emitir informes periódicos de seguimiento a actividades y compromisos.
Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Supervisión de Interventoría, Contratista, Interventor y Directora Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: [signature]
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-045871 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MDIR-MN-14-FR-01
VERSION: 1
PAGINA: 1 DE 3

FECHA: 24/04/2026 (DD/MM/AA)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 35 del 17/04/2026 al 23/04/2026 — Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Vereda Tiki — Vereda Mina Junior: Construcción de 80 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+757.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 80 mt, sincho de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (3) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - ejecta in situ, vía apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DIMACO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	2511-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.651.960,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.651.960,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 280.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 280.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.983			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.983	$ 197.651.983		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 196.080.159		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.571.824		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.615.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.426.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(1) ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 147.564.645,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 132.799.180,50	90%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 132.799.180,50	90%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otros.)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 177.886.750,70	90%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 177.886.750,70	90%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ 9.882.596,55	5%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ 9.882.596,55	5%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el saldo del interés)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razón, no hay información que ingresar.

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$ 1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$ 1.688.345.993,67	88,7%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 60.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el saldo del interés)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 90%
Meta Física Ejecutada %: 90%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia ##	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	80				100,0%
					Ejec	80				100,0%
* PLACA HUELLA	ml	80			Prog	80				
					Ejec	66				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

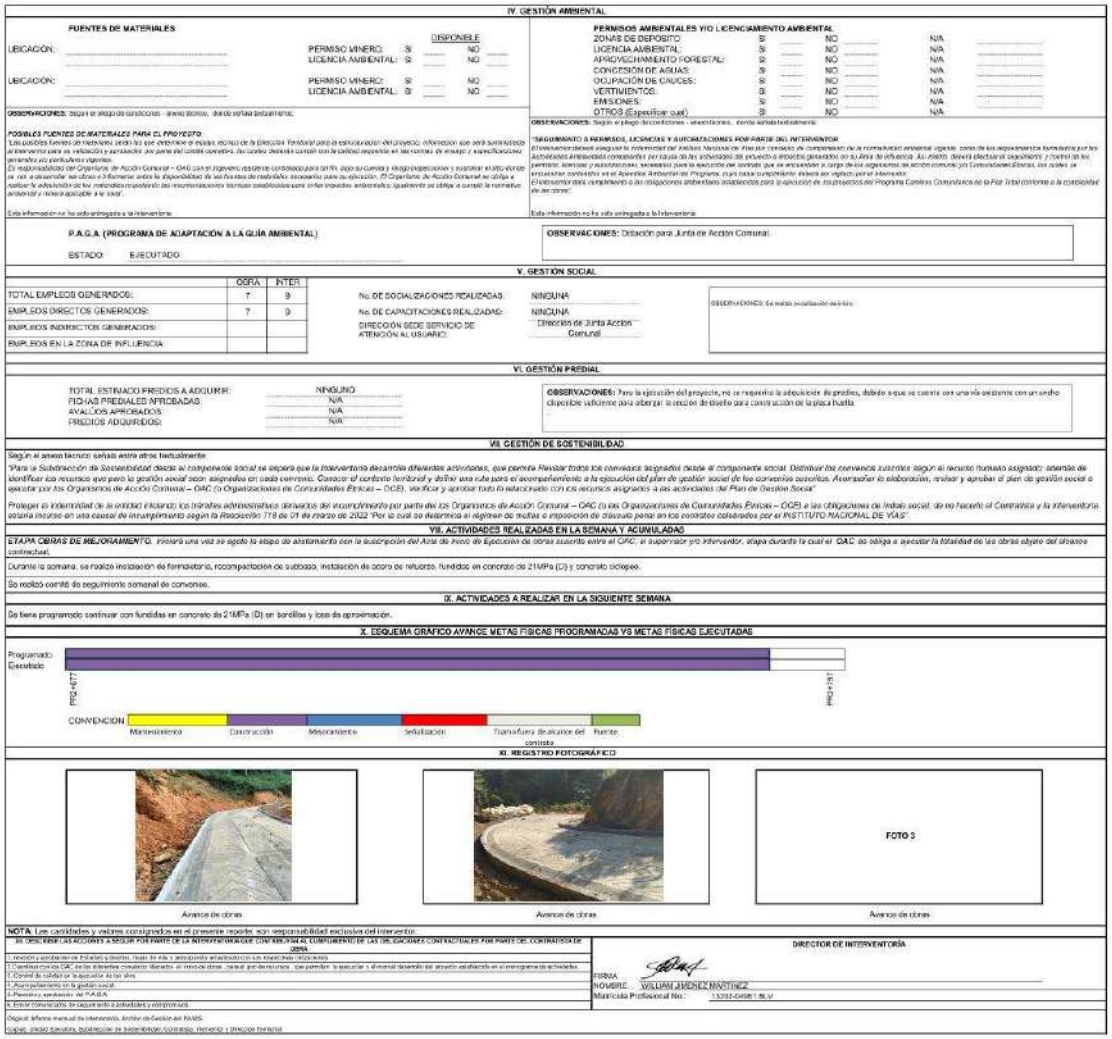
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previstones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 Saco	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rodillo	x	1
Compresor (bomba y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo correspondiente al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será suministrada oportunamente para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
El responsable del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para el PA, bajo su cuenta y riesgo inspeccionen y examinen el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a explotar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para cada impacto ambiental, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la zona".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá exigir que la ejecución del Análisis Nacional de Vías por Terrazas de compensación de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal (o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apéndice Ambiental del Programa, cuyo cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor debe cumplimentar a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la contratista de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza socialización semanal.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad dentro el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; asimismo de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Caracterizar el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social".

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte de los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 778 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas o imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS".

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.

Durante la semana, se realizo instalación de formaletario, recompactación de subbase, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) y concreto ciclopeo.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado continuar con fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos y losa de aproximación.

X. ESQUEMA GRAFICO AVANCE METAS FISICAS PROGRAMADAS VS METAS FISICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Avance de obras

Avance de obras

FOTO 3
Avance de obras

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

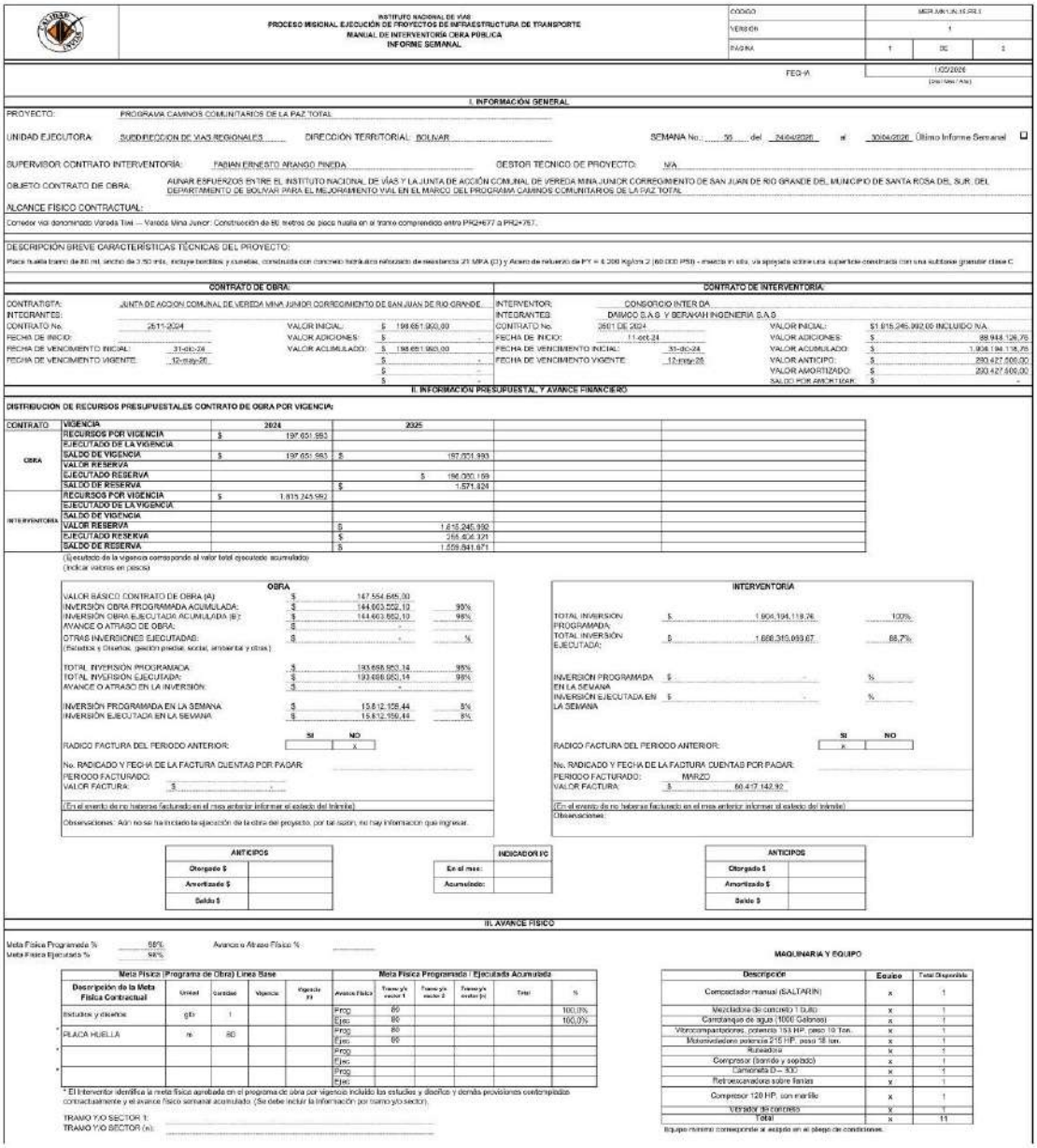
XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Estados y pagos, hojas de vida y antecedentes actualización de las diferentes obligaciones.
2. Continuar con los OAC en los diferentes convenios durante el mes de obras, lo cual por de recursos, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir conceptos, de seguimiento a actividades y compromisos.

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Supervisión de Interventoría, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-045811 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION 1 | PAGINA 1 DE 3

FECHA 1/05/2026 (DIA/MES/AÑO)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR SEMANA No.: 35 del 24/04/2026 al 30/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial denominado Vereda Tiki — Vereda Mina Junior: Construcción de 80 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR2+677 a PR2+757.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:

Placa huella tramo de 80 mt, sinche de 3.50 mts, incluye bordillos y cunetas, construida con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (3) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - ingreso in sitio, vía apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE VEREDA MINA JUNIOR CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DIMACO S.A.S. Y SERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No.	2511-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.651.960,00	CONTRATO No.	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ 88.948.126,76
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.651.960,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 1.904.194.118,76
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	12-may-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE	12-may-26	VALOR ANTICIPO:	$ 280.427.500,00
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 280.427.500,00
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACION PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.651.983			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.651.983	$ 197.651.983		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 196.080.159		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.571.824		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.615.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 255.404.321		
	SALDO DE RESERVA		$ 1.559.841.671		

(1) ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A)	$	147.554.645,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	144.663.502,10	98%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$	144.663.502,10	98%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestion predial, social, ambiental y otros.)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	193.668.953,14	99%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	193.668.953,14	99%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	15.812.156,44	8%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	15.812.156,44	8%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el saldo del interés)

Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razón, no hay información que ingresar.

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSION PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,76	100%
TOTAL INVERSION EJECUTADA:	$	1.668.349.969,67	88,7%
INVERSION PROGRAMADA EN LA SEMANA	$	-	%
INVERSION EJECUTADA EN LA SEMANA	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: MARZO
VALOR FACTURA: $ 60.417.142,92

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el saldo del interés)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %: 98%
Meta Física Ejecutada %: 98%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia ##	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	gb	1			Prog	80				100,0%
					Ejec	80				100,0%
* PLACA HUELLA	ml	80			Prog	80				
					Ejec	66				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

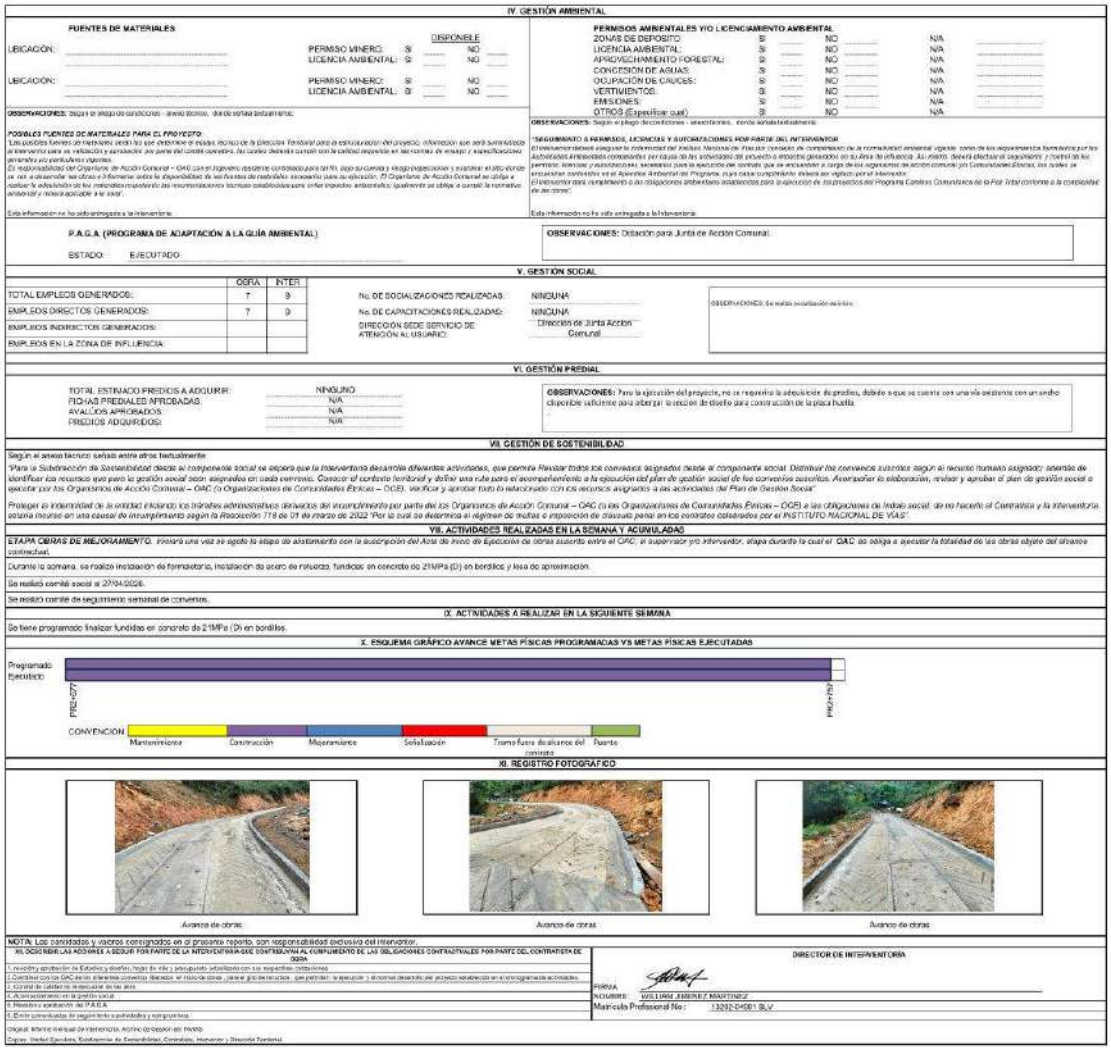
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previstones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo	Total Disponible
Compactador manual (SALTARIN)	x	1
Mezcladora de concreto 1 Bulto	x	1
Carrotanque de agua (1000 Galones)	x	1
Vibrocompactadores, potencia 153 HP, peso 10 Ton.	x	1
Motoniveladora potencia 215 HP, peso 18 ton.	x	1
Rodillo	x	1
Compresor (bomba y soplado)	x	1
Camioneta D – 300	x	1
Retroexcavadora sobre llantas	x	1
Compresor 120 HP, con martillo	x	1
Vibrador de concreto	x	1
Total	x	11

Equipo mínimo correspondiente al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la estructuración del proyecto. Información que será suministrada a la interventoría para su validación y aprobación por parte del comité operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
El responsable del Organismo de Acción Comunal – OAC con el ingeniero residente contratado para el PAI, bajo su cuenta y riesgo inspeccionen y examinen el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la zona.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO:	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá exigir con la inferioridad del Análisis Nacional de Vías por Terceros de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, todos los requerimientos formulados por los Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades de proyecto o impactos generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal (o Comunidades Étnicas, los cuales se encuentren contratistas en el Apoyo Ambiental del Programa, cuya cabal cumplimiento deberá ser vigilado por el interventor.
El interventor debe cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total conforme a la contratista de las obras.

Esta información no ha sido entregada a la interventoría.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: EJECUTADO

OBSERVACIONES: Dotación para Junta de Acción Comunal.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Junta Acción Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza socialización semanal.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:	NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS:	N/A
AVALÚOS APROBADOS	N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS:	N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para albergar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otras textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado; asimismo de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte de los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 719 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas o imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS".

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

ETAPA OBRAS DE MEJORAMIENTO. Iniciará una vez se agote la etapa de alistamiento con la suscripción del Acta de Inicio de Ejecución de obras suscrita entre el OAC, el supervisor y/o interventor, etapa durante la cual el OAC se obliga a ejecutar la totalidad de las obras objeto del alcance contractual.

Durante la semana, se realizo instalación de formaletería, instalación de acero de refuerzo, fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos y losa de aproximación.

Se realizó comité social el 27/04/2026.

Se realizó comité de seguimiento semanal de convenios.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se tiene programado finalizar fundidas en concreto de 21MPa (D) en bordillos.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Avance de obras

Avance de obras

Avance de obras

NOTA: Los conceptos y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

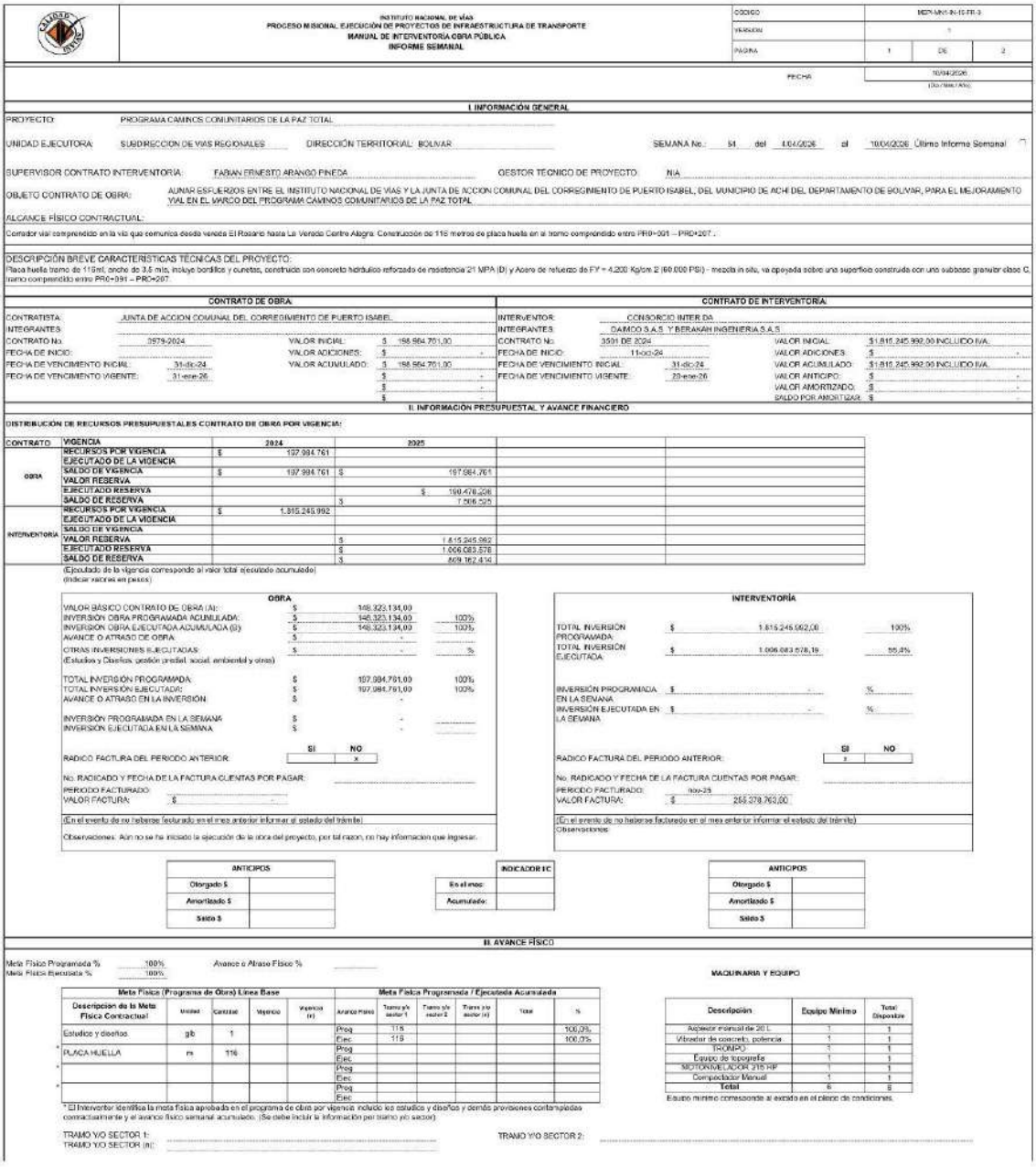
EL DESCRIBE LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos complementos
2. Coordinar con los OAC antes diferentes convenios iniciados en inicio de obras, para el giro de anticipo, que permitan la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en ejecución de las obras
4. Acompañamiento en la gestión social
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir conceptos de seguimiento a actividades y componentes

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Comisiones, Honorarios y Dirección Territorial.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA: ____
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 13202-245811 BLV



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO | VERSION | PAGINA 1 DE 2

FECHA: 10/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 51 del 4/04/2026 al 10/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegria. Construcción de 116 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207 .

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 3.5 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3579-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.984.761,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.984.761,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-ene-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28-ene-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.984.761	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.984.761	$ 197.984.761
	VALOR RESERVA		
	EJECUTADO RESERVA		$ 198.476.238
	SALDO DE RESERVA		$ 7.508.523
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.006.083.578
	SALDO DE RESERVA		$ 809.162.414

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.323.134,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 148.323.134,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ 148.323.134,00	100%
AVANCE O ATRASO DE OBRA	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 197.984.761,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 197.984.761,00	100%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.006.083.578,19	55,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: nov-25
VALOR FACTURA: $ 255.378.763,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños	glb	1		
* PLACA HUELLA	m	116		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	116				100,0%
Ejec	116				100,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

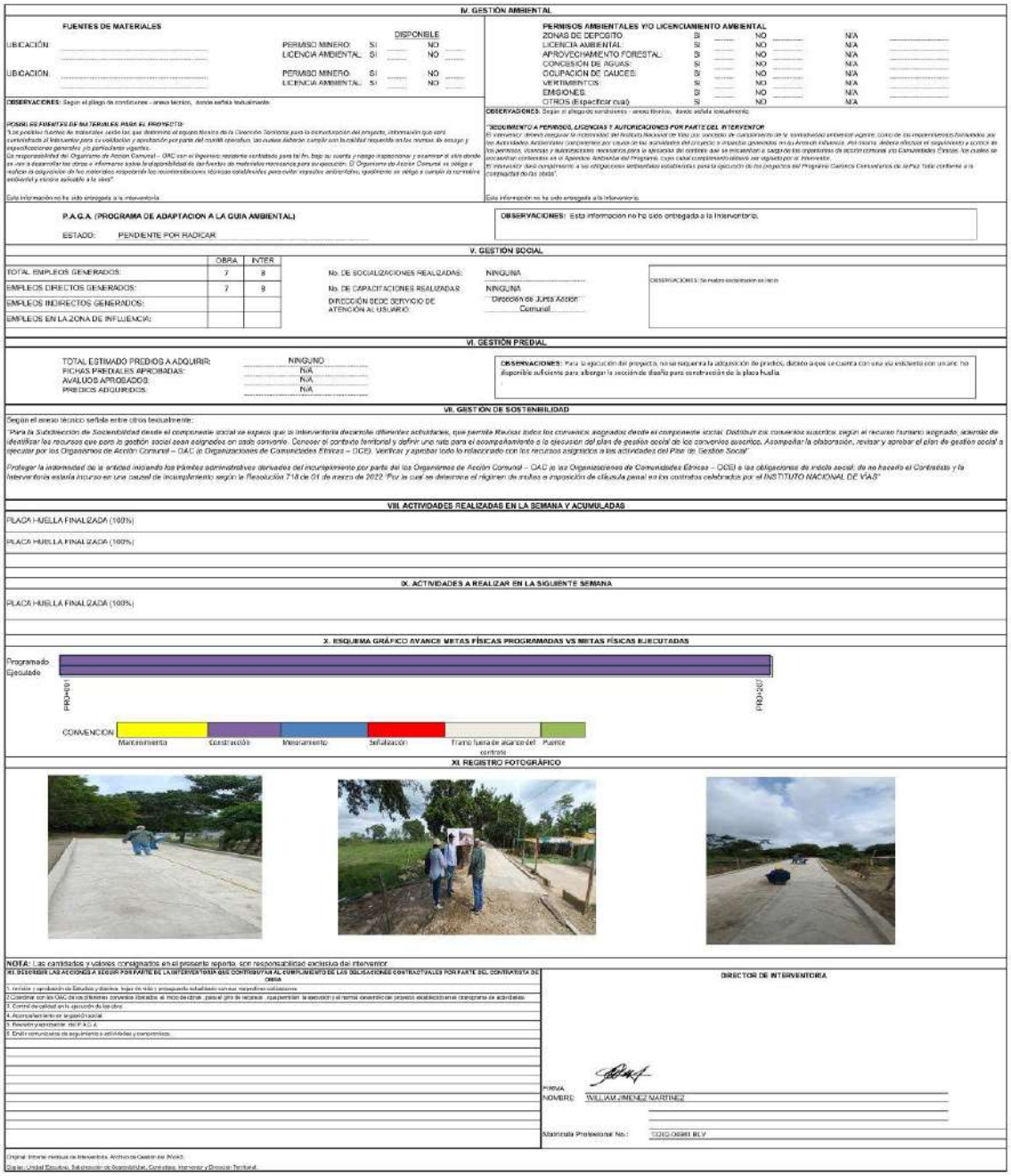
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia, incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspirador manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: ..... PERMISO MINERO: SI ..... NO ..... DISPONIBLE
LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO .....

UBICACIÓN: ..... PERMISO MINERO: SI ..... NO .....
LICENCIA AMBIENTAL: SI ..... NO .....

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Es posible hallar fuentes de materiales cerca las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la construcción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del mismo operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los normas de ensaye y especificaciones generales y particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos los recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la vías".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	NO	N/A .....
LICENCIA AMBIENTAL	SI	NO	N/A .....
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI	NO	N/A .....
CONCESIÓN DE AGUAS	SI	NO	N/A .....
OCUPACIÓN DE CAUCES	SI	NO	N/A .....
VERTIMIENTOS	SI	NO	N/A .....
EMISIONES	SI	NO	N/A .....
OTROS (Especificar cual)	SI	NO	N/A .....

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la vigencia del Instituto Nacional de Vías (o) sucesor de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o impactos generados en su Área de Influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal (o) Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apendice Ambiental del Programa, cuya cabal cumplimiento deberá ser registrado en el informe.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenido en la cartilla de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RADICAR

OBSERVACIONES: Esta informacion no ha sido entregada a la Interventoria.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Juntas Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza socialización en sitio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho no disponible suficiente para abarcar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, acorde de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando los trámites administrativos derivados del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Programado
Ejecutado
PROHIBI
PROHIBI
CONVENCION
Mantenimiento
Construcción
Mejoramiento
Señalización
Tramo fuera de alcance del contrato
Puente

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

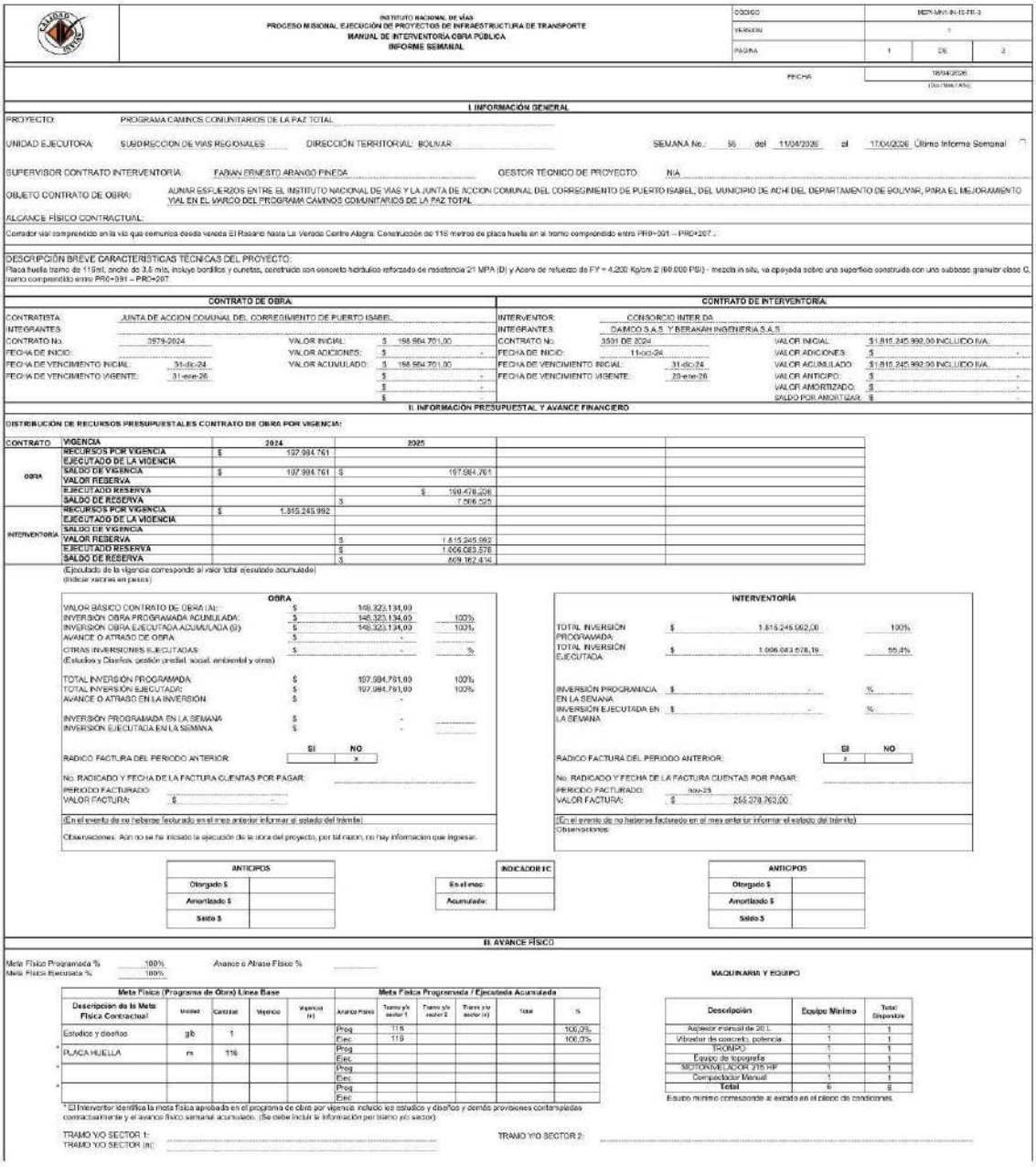
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporta son responsabilidad exclusiva del interventor

#1. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soportes.
2. Coordinar con las OAC de las Mismas convenios liberados el inicio de obras, para el giro de recursos, cumplimiento la ejecución y el normal desarrollo del proyecto establecido en el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en seguridad social.
5. Revisión y aprobación del PAGA.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1020-0881 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO: MEN-MN1-IN-10-FR-3
VERSIÓN: 1
PÁGINA: 1 DE 2

FECHA: 18/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 55 del 11/04/2026 al 17/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegria. Construcción de 116 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207 .

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 3.5 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3579-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.984.761,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.984.761,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-ene-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28-ene-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025		
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.984.761			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.984.761	$ 197.984.761		
	VALOR RESERVA				
	EJECUTADO RESERVA		$ 198.476.238		
	SALDO DE RESERVA		$ 7.508.523		
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992			
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992		
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.006.083.578		
	SALDO DE RESERVA		$ 809.162.414		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.323.134,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 148.323.134,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ 148.323.134,00	100%
AVANCE O ATRASO DE OBRA	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA	$ 197.984.761,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 197.984.761,00	100%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.006.083.578,19	55,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: nov-25
VALOR FACTURA: $ 255.378.763,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)	Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
					Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños	glb	1			Prog	116				100,0%
					Ejec	116				100,0%
* PLACA HUELLA	m	116			Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

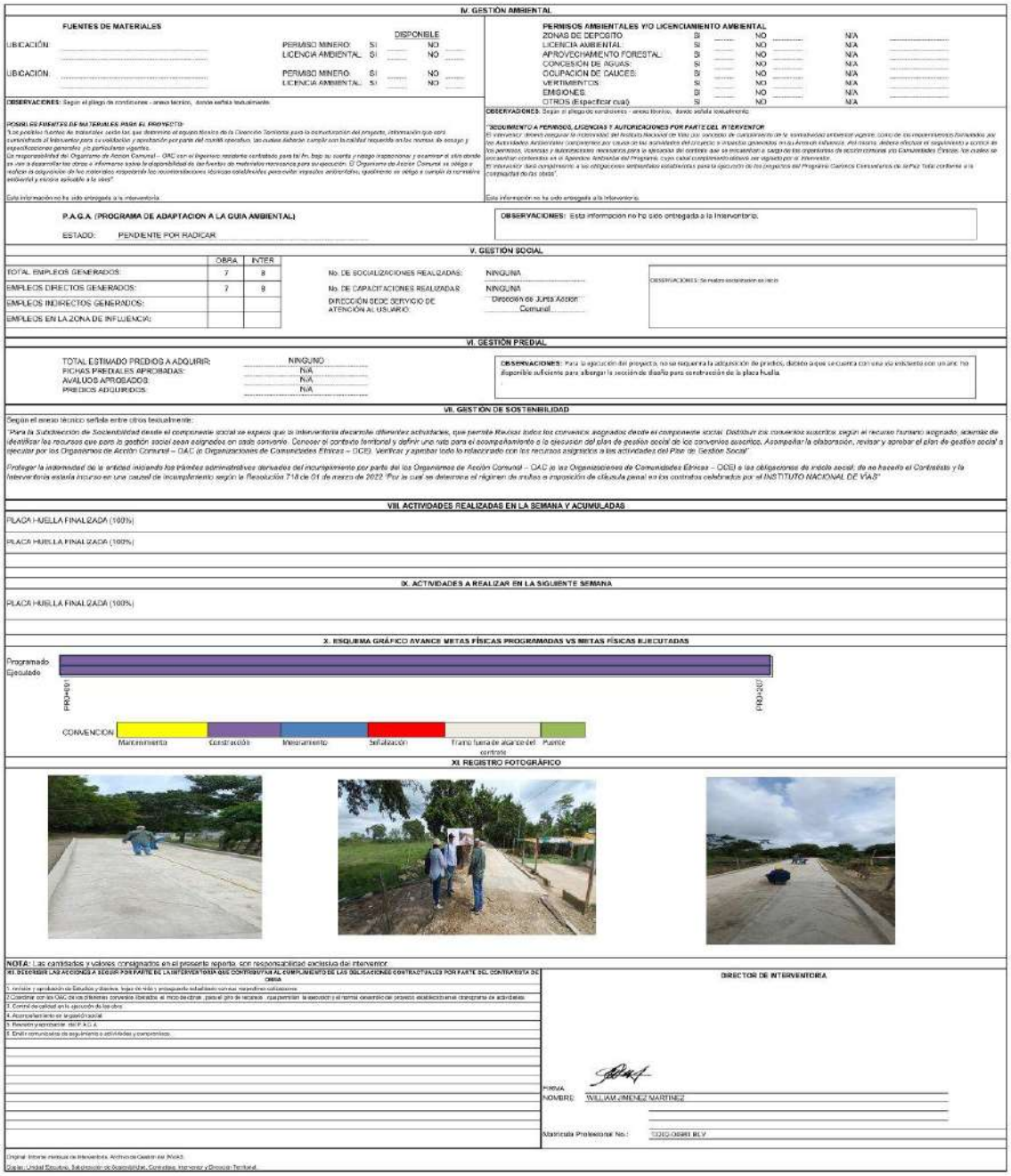
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia, incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspirador manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO: SI ____ NO ____	
	LICENCIA AMBIENTAL: SI ____ NO ____	

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Es posible hallar fuentes de materiales cerca las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la construcción del proyecto, información que será suministrada al Interventor para su validación y aprobación por parte del mismo operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en los normas de ensaye y especificaciones generales y/o particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el Ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos los recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la vías".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A	____
LICENCIA AMBIENTAL	SI ____	NO ____	N/A	____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A	____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A	____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A	____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A	____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A	____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A	____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la vigencia del Instituto Nacional de Vías (o) sucesor de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o impacto generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá efectuar el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal (o) Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apendice Ambiental del Programa, cuya cabal cumplimiento deberá ser registrado al interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenido en la cartilla de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RADICAR

OBSERVACIONES: Esta informacion no ha sido entregada a la Interventoria.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Juntas Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza socialización en sitio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para abarcar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, acorde de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando las fases administrativas derivadas del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Programado
Ejecutado
PROGINI
PROGFIN
CONVENCION
Mantenimiento
Construcción
Mejoramiento
Señalización
Tramo fuera de alcance del contrato
Puente

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

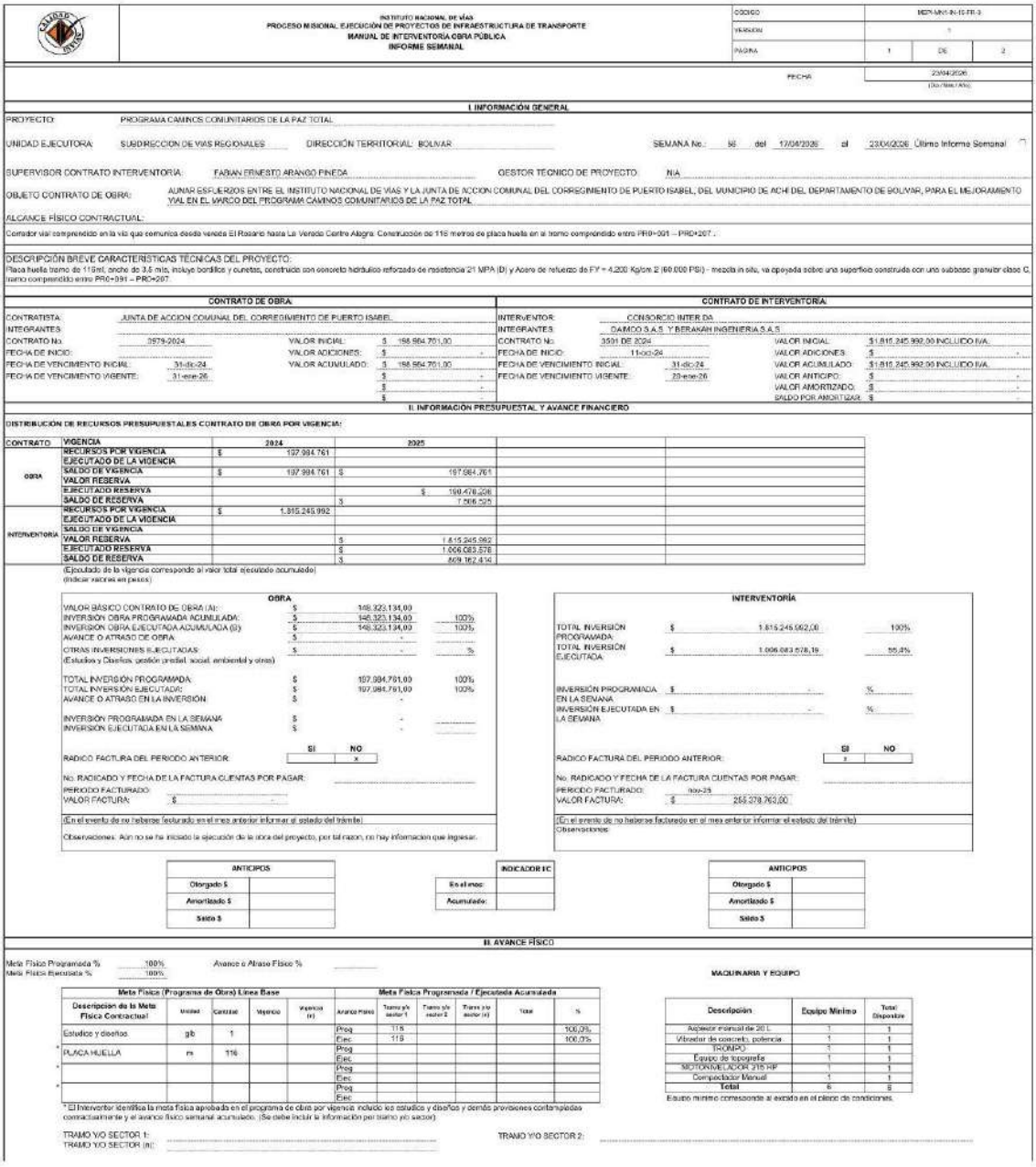
NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor

#1. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA
1. revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soportes.
2. Coordinar con las OAC de las Mesetas convenio liberado el inicio de obras, para el giro de recursos, cumplimiento la ejecución y el normal desarrollo del proyecto estableciendo el cronograma de actividades
3. Control de calidad en la ejecución de las obras
4. Acompañamiento en seguridad social
5. Revisión y aprobación del PAGA
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1020-08981 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: MEN-MN1-IN-10-FR-3 | VERSION: 1 | PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 23/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 95 del 17/04/2026 al 23/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegria. Construcción de 116 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207 .

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 3.5 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3579-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.984.761,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.984.761,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-ene-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28-ene-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.984.761	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.984.761	$ 197.984.761
	VALOR RESERVA		
	EJECUTADO RESERVA		$ 198.476.238
	SALDO DE RESERVA		$ 7.508.523
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.815.245.992	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
	VALOR RESERVA		$ 1.815.245.992
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.006.083.578
	SALDO DE RESERVA		$ 809.162.414

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 148.323.134,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 148.323.134,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$ 148.323.134,00	100%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 197.984.761,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 197.984.761,00	100%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el saldo del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 1.815.245.992,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 1.006.083.578,19	55,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$ -	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: nov-25
VALOR FACTURA: $ 255.378.763,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el saldo del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños	glb	1		
* PLACA HUELLA	m	116		
*				
*				

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	116				100,0%
Ejec	116				100,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

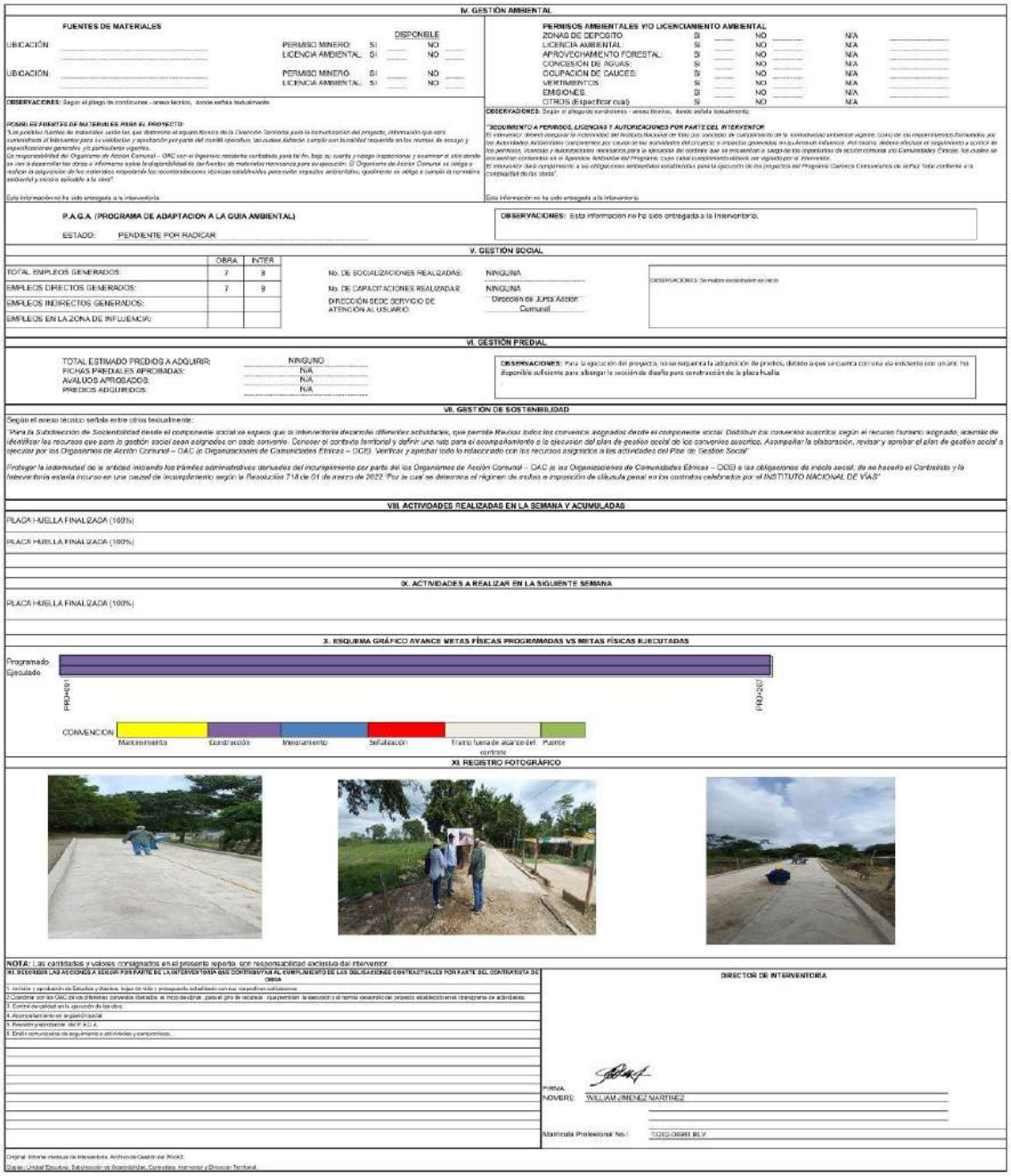
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspirador manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Es posible fuentes de materiales sean las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la construcción del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del mismo operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos los recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la vías".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____		
LICENCIA AMBIENTAL	SI ____	NO ____	N/A ____		
APROVECHAMIENTO FORESTAL	SI ____	NO ____	N/A ____		
CONCESIÓN DE AGUAS	SI ____	NO ____	N/A ____		
OCUPACIÓN DE CAUCES	SI ____	NO ____	N/A ____		
VERTIMIENTOS	SI ____	NO ____	N/A ____		
EMISIONES	SI ____	NO ____	N/A ____		
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____		

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la vigencia del Instituto Nacional de Vías (o) sucesor de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o impacto generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá ejercer el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal (o) Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apendice Ambiental del Programa, cuya cabal cumplimiento deberá ser registrado por el interventor.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenido en la cartilla de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RADICAR

OBSERVACIONES: Esta informacion no ha sido entregada a la Interventoria.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Juntas Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza socialización en sitio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho disponible suficiente para abarcar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, acorde de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando las fases administrativas derivadas del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Programado
Ejecutado
PROG001
PROG007
CONVENCION
Mantenimiento
Construcción
Mejoramiento
Señalización
Tramo fuera de alcance del contrato
Puente

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor

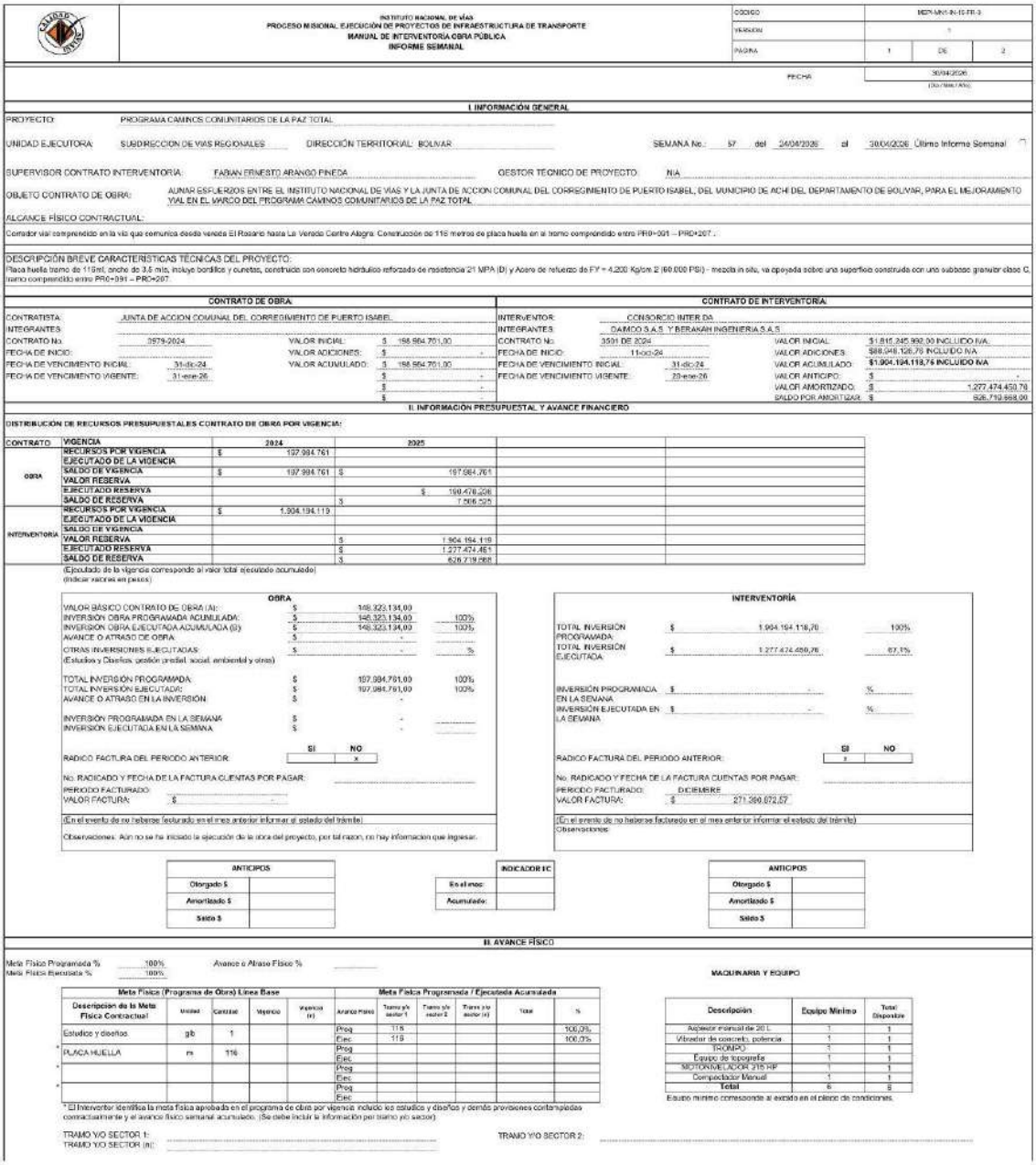
#1. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soportes.
2. Coordinar con las OAC de las Mesetas convenio liberado el inicio de obras, para el giro de recursos, cumplimiento la ejecución y el normal desarrollo del proyecto estableciendo el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en seguridad social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1020-0881 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.



INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CODIGO: M2PI-MN1-IN-10-FR-3
VERSION: 1
PAGINA: 1 DE 2

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCIÓN TERRITORIAL: BOLIVAR — SEMANA No.: 57 del 24/04/2026 al 30/04/2026 Último Informe Semanal ☐

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORIA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — GESTOR TECNICO DE PROYECTO: N/A

OBJETO CONTRATO DE OBRA: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL, DEL MUNICIPIO DE ACHI DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL:

Corredor vial comprendido en la vía que comunica desde vereda El Rosario hasta La Vereda Centro Alegria. Construcción de 116 metros de placa huella en el tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207 .

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO:
Placa huella tramo de 116ml, ancho de 3.5 mts, incluye bordillos y cunetas, construido con concreto hidráulico reforzado de resistencia 21 MPA (D) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) - mezcla in situ, va apoyada sobre una superficie construida con una subbase granular clase C, tramo comprendido entre PR0+091 – PR0+207.

CONTRATO DE OBRA:				CONTRATO DE INTERVENTORIA:			
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUERTO ISABEL			INTERVENTOR:	CONSORCIO INTER DA		
INTEGRANTES:				INTEGRANTES:	DAMCO S.A.S. Y BERAKAH INGENIERIA S.A.S.		
CONTRATO No:	3579-2024	VALOR INICIAL:	$ 198.984.761,00	CONTRATO No:	3501 DE 2024	VALOR INICIAL:	$1.815.245.992,00 INCLUIDO IVA.
FECHA DE INICIO:		VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	11-oct-24	VALOR ADICIONES:	$88.948.126,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$ 198.984.761,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31-dic-24	VALOR ACUMULADO:	$1.904.194.118,76 INCLUIDO IVA
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	31-ene-26		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	28-ene-26	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ 1.277.474.450,76
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ 626.719.668,00

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCION DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 197.984.761	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA	$ 197.984.761	$ 197.984.761
	VALOR RESERVA		
	EJECUTADO RESERVA		$ 198.476.236
	SALDO DE RESERVA		$ 7.508.525
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.904.194.119	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		
	SALDO DE VIGENCIA		
	VALOR RESERVA		$ 1.904.194.119
	EJECUTADO RESERVA		$ 1.277.474.451
	SALDO DE RESERVA		$ 626.719.668

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$	148.323.134,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$	148.323.134,00	100%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B)	$	148.323.134,00	100%
AVANCE O ATRASO DE OBRA	$	-	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otros)	$	-	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	197.984.761,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	197.984.761,00	100%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$	-	
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	-	
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	-	

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones: Aún no se ha iniciado la ejecución de la obra del proyecto, por tal razon, no hay información que ingresar.

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$	1.904.194.118,70	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$	1.277.474.450,76	67,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA:	$	-	%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA:	$	-	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO: DICIEMBRE
VALOR FACTURA: $ 271.390.072,57

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)
Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

INDICADOR IC	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	
Amortizado $	
Saldo $	

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 100%
Meta Física Ejecutada %: 100%
Avance o Atraso Físico %:

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base

Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia	Vigencia (n)
Estudios y diseños	glb	1		
* PLACA HUELLA	m	116		

Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada

Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Prog	116				100,0%
Ejec	119				100,0%
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					
Prog					
Ejec					

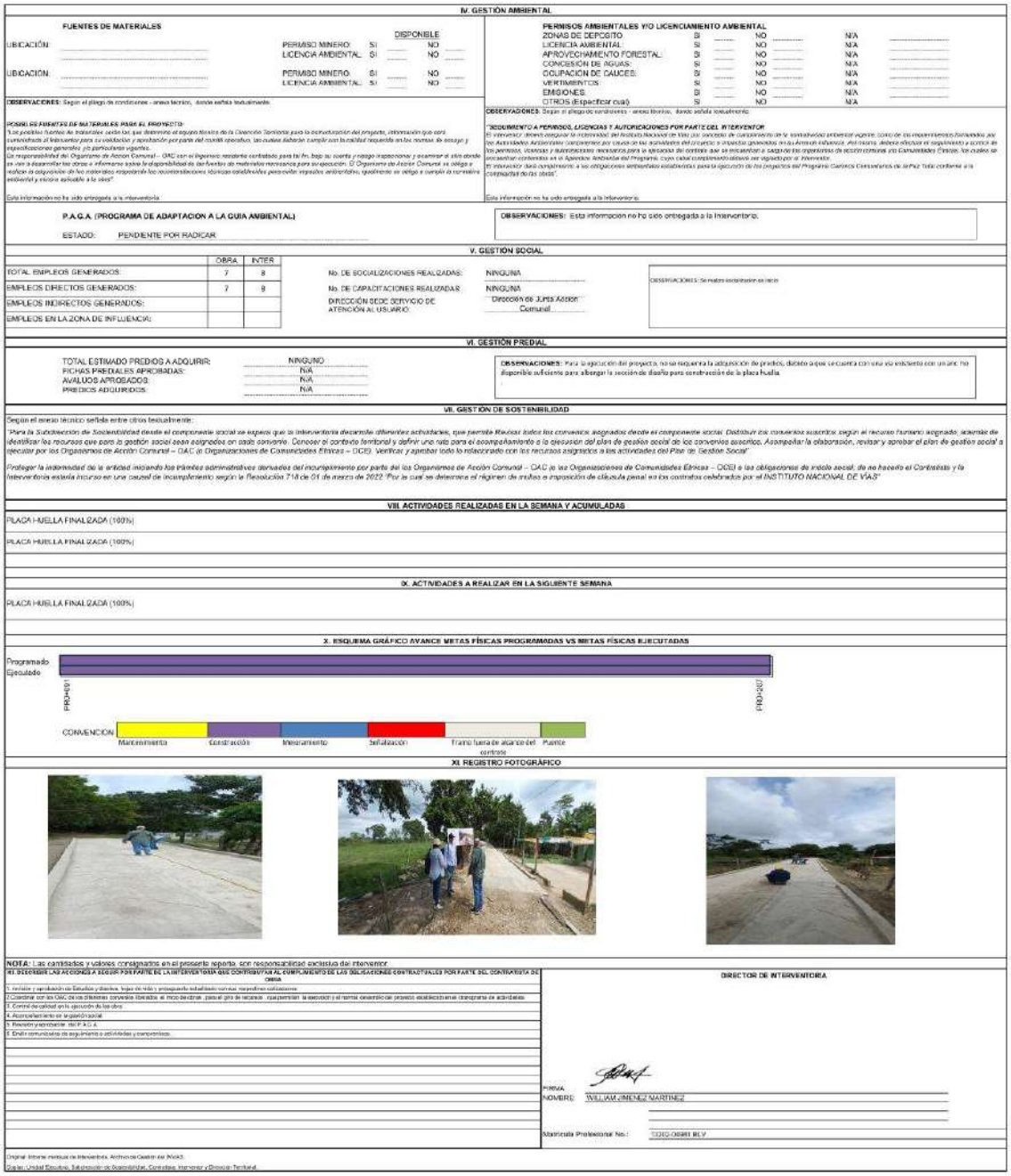
* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia, incluido los estudios y diseños y demás previsiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector)

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Aspirador manual de 20 L	1	1
Vibrador de concreto, potencia	1	1
TROMPO	1	1
Equipo de topografía	1	1
MOTONIVELADOR 215 HP	1	1
Compactador Manual	1	1
Total	6	6

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.



IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI ____	NO ____
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI ____	NO ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:
"Es posible fuentes de materiales sean las que determine el equipo técnico de la Dirección Territorial para la construcción del proyecto, información que será suministrada al interventor para su validación y aprobación por parte del mismo operativo, las cuales deberán cumplir con la calidad requerida en las normas de ensaye y especificaciones generales y particulares vigentes.
De responsabilidad del Organismo de Acción Comunal - OAC con el ingeniero residente contratado para tal fin, bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de fuentes de materiales necesarios para su ejecución. El Organismo de Acción Comunal se obliga a realizar la adquisición de los materiales requeridos los recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales, igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y vigente aplicable a la vías".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI ____	NO ____	N/A ____
LICENCIA AMBIENTAL	SI ____	NO ____	N/A ____
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI ____	NO ____	N/A ____
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI ____	NO ____	N/A ____
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI ____	NO ____	N/A ____
VERTIMIENTOS:	SI ____	NO ____	N/A ____
EMISIONES:	SI ____	NO ____	N/A ____
OTROS (Especificar cual)	SI ____	NO ____	N/A ____

OBSERVACIONES: Según el pliego de condiciones - anexo técnico, donde señala textualmente:

"SEGUIMIENTO A PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES POR PARTE DEL INTERVENTOR
El interventor deberá asegurar la vigencia del Instituto Nacional de Vías (o) sucesor de cumplimiento de la normatividad ambiental vigente, como de los requerimientos formulados por las Autoridades Ambientales competentes por causa de las actividades del proyecto o impacto generados en su Área de influencia. Así mismo, deberá ejercer el seguimiento y control de los permisos, licencias y autorizaciones necesarios para la ejecución del contrato que se encuentren a cargo de los organismos de acción comunal (o) Comunidades Étnicas, los cuales se encuentran contenidos en el Apendice Ambiental del Programa, cuya cabal cumplimiento deberá ser registrado en el informe.
El interventor dará cumplimiento a las obligaciones ambientales establecidas para la ejecución de los proyectos del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total contenido en la cartilla de las obras".

Esta información no ha sido entregada a la interventoría

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACION A LA GUIA AMBIENTAL)

ESTADO: PENDIENTE POR RADICAR

OBSERVACIONES: Esta informacion no ha sido entregada a la Interventoria.

V. GESTION SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	7	8
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: NINGUNA
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: NINGUNA
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: Dirección de Juntas Accion Comunal

OBSERVACIONES: Se realiza socialización en sitio

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: NINGUNO
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALUOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Para la ejecución del proyecto, no se requiere la adquisición de predios, debido a que se cuenta con una vía existente con un ancho no disponible suficiente para abarcar la sección de diseño para construcción de la placa huella.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Según el anexo técnico señala entre otros textualmente:

"Para la Subdirección de Sostenibilidad desde el componente social se espera que la interventoría desarrolle diferentes actividades, que permita Revisar todos los convenios asignados desde el componente social. Distribuir los convenios suscritos según el recurso humano asignado, acorde de identificar los recursos que para la gestión social sean asignados en cada convenio. Conocer el contexto territorial y definir una ruta para el acompañamiento a la ejecución del plan de gestión social de los convenios suscritos. Acompañar la elaboración, revisar y aprobar el plan de gestión social a ejecutar por los Organismos de Acción Comunal – OAC (o Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE). Verificar y aprobar todo lo relacionado con los recursos asignados a las actividades del Plan de Gestión Social"

Proteger la indemnidad de la entidad iniciando las fases administrativas derivadas del incumplimiento por parte del los Organismos de Acción Comunal – OAC (o las Organizaciones de Comunidades Étnicas – OCE) a las obligaciones de índole social, de no hacerlo el Contratista y la Interventoría estaría incurso en una causal de incumplimiento según la Resolución 718 de 01 de marzo de 2022 "Por la cual se determina el régimen de multas e imposición de cláusula penal en los contratos celebrados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS"

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

PLACA HUELLA FINALIZADA (100%)

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

Programado
Ejecutado
PROG001
PROG007
CONVENCION
Mantenimiento
Construcción
Mejoramiento
Señalización
Tramo fuera de alcance del contrato
Puente

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte son responsabilidad exclusiva del interventor

#1. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA QUE CONTRIBUYA AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. revisión y aprobación de Estudios y diseños, hojas de vida y presupuesto actualizado con sus respectivos soportes.
2. Coordinar con las OAC de las Entidades convenio liberados el inicio de obras, para el giro de recursos, cumplimiento a la ejecución y el normal desarrollo del proyecto estableciendo el cronograma de actividades.
3. Control de calidad en la ejecución de las obras.
4. Acompañamiento en seguridad social.
5. Revisión y aprobación del P.A.G.A.
6. Emitir comunicados de seguimiento a actividades y compromisos.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

FIRMA:
NOMBRE: WILLIAM JIMENEZ MARTINEZ
Matrícula Profesional No.: 1020-0881 BLV

Original: Informe mensual de interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-4.**

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-6**

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-8**

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-10**

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-11**

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-12**

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA

N/A Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-14**

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.9.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

N/A Formato **MEPI-MN-IN-2-FR1**
N/A Formato **MEPI-MN-IN-2-FR2**

4.9.2 Seguimiento Programa de Obra

N/A Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-1**

4.9.3 Seguimiento Programa de Inversiones

N/A Formato **MEPI-MN-IN-6-FR-2**

4.9.4 Actas de Comité de Obra

N/A Formato **MEPI-MN-IN-14-FR-1**

4.9.5 Actas de Reunión

4.9.6 Actas de Socialización

La Interventoría en cumplimiento de sus obligaciones, según el formato MEPI-**MN1-IN-14-FR-2 (Anexos)**, elabora Actas de reunión de socialización para el seguimiento y control de los diferentes Convenios Solidarios suscritos por el Instituto, desde la orden de inicio emitida por la Entidad:

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

CONTRATO NÚMERO: 3501 DE 2024.

OBJETO: TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

FECHA DE INICIO: 11/10/2024
PLAZO INICIAL:31/12/2024
SUSPENSION 1: 23/12/2024 – 16/02/2025
AMPLIACION 1 A LA SUSPENSION 1: 14/02/2025-16/05/2025
REANUDACION 1: 15/0252025
PRORROGA 1: 02/05/2025 – 02/09/2025
PRORROGA 2: 02/09/2025 – 02/12/2025
PRORROGA 3: 02/12/2025 – 31/12/2025
PRORROGA 4: 01/01/2026 – 20/01/2026
SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/02/2026
AMPLIACION 1 A LA SUSPENSIÓN 2: 20/01/2026 – 18/02/2026
REANUDACIÓN 2: 18/03/2026
PRÓRROGA 5: 18/03/2026 – 12/05/2026
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 12/05/2026

VALOR INICIAL: MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVIECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($1.815.245.992,00) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL No 1: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000,00) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.

VALOR ADICIONAL No 2: CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($ 48.948.126,76) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.

VALOR TOTAL: MIL NOVECIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS CON SEIS CENTAVOS ($1.904.194.118,6) MONEDA CORRIENTE. INCLUIDO IVA.

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA con NIT. 901.863.475-6 (Integrado por DAIMCO S.A.S con NIT. 900.021.482-1 con un porcentaje de participación del 99% y BERAKAH INGENIERIA S.A.S con NIT. 900.353.973-0 con un porcentaje de participación del 1%).

JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA, identificado con cédula de ciudadanía número 73.138.660 expedida en Cartagena, obrando en nombre y **Representación Legal** del **CONSORCIO INTER DA**, en su calidad de representante

5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

Durante el presente período, y en el marco del Contrato No. 3501 de 2023 suscrito con el Instituto Nacional de Vías, la Interventoría desarrolló actividades orientadas al seguimiento, control, verificación y acompañamiento integral de los convenios ejecutados por las Juntas de Acción Comunal, con el propósito de garantizar el cumplimiento del objeto contractual, las especificaciones técnicas y las obligaciones administrativas, financieras, sociales y ambientales establecidas por la Entidad.

1. Componente Técnico

En el componente técnico, la Interventoría realizó acompañamiento permanente a las actividades de mejoramiento vial ejecutadas por las Organizaciones de Acción Comunal, verificando el adecuado desarrollo de las obras conforme a los diseños, especificaciones técnicas y lineamientos establecidos por el INVÍAS.

Se efectuó supervisión y control sobre los procesos constructivos implementados en obra, incluyendo la revisión de cantidades ejecutadas, condiciones de calidad, cumplimiento de normas técnicas de construcción y correcta utilización de materiales e insumos.

Asimismo, se realizaron visitas técnicas periódicas para evaluar el avance físico de los convenios y emitir recomendaciones orientadas a optimizar la ejecución de las actividades y garantizar la estabilidad y funcionalidad de las obras ejecutadas.

De igual manera, el director de Interventoría realizó visitas finales de obra a los convenios terminados, con el fin de verificar el cumplimiento de las metas físicas, la calidad de las actividades ejecutadas y las condiciones técnicas requeridas para proceder con los respectivos procesos de recibo y cierre de los proyectos.

2. Componente Administrativo

En el componente administrativo, la Interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo, cronogramas de ejecución y planes de compras aprobados para cada convenio, verificando la coherencia entre la programación establecida y las actividades desarrolladas en campo.

Se revisaron y analizaron los informes de avance presentados por las Juntas de Acción Comunal, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales derivadas de las minutas suscritas.

Adicionalmente, se realizó seguimiento al estado y vigencia de las pólizas contractuales, garantizando el cumplimiento de los amparos exigidos durante la ejecución y cierre de los convenios.

La Interventoría elaboró las actas de entrega y recibo final de los convenios terminados, adelantó la recopilación y revisión de los informes finales presentados por las Organizaciones de Acción Comunal y realizó acompañamiento en el proceso de cierre de cuentas bancarias asociadas a los convenios ejecutados.

Igualmente, se elaboraron informes semanales y mensuales de interventoría, consolidando los avances físicos, administrativos y financieros de cada convenio, así como los hallazgos identificados y las recomendaciones técnicas y administrativas correspondientes.

3. Componente Financiero

En el componente financiero, se realizó supervisión y control a la adecuada utilización de los recursos asignados por la Entidad, verificando que su destinación correspondiera exclusivamente a las actividades autorizadas en cada convenio.

La Interventoría revisó los soportes contables, rendiciones de cuentas y estados financieros presentados por las Juntas de Acción Comunal, verificando la consistencia y validez de la documentación aportada.

Asimismo, y en articulación con los profesionales de apoyo, se adelantó la elaboración y ajuste de presupuestos de obra cuando fue requerido, garantizando la correspondencia entre las actividades ejecutadas, las cantidades de obra y los recursos disponibles.

4. Componente Social

En el componente social, la Interventoría realizó acompañamiento y seguimiento a las dinámicas comunitarias relacionadas con la ejecución de los convenios, identificando oportunamente situaciones sociales que pudieran afectar el normal desarrollo de las actividades.

De igual manera, se llevaron a cabo socializaciones de cierre con las comunidades beneficiarias y las Organizaciones de Acción Comunal, promoviendo espacios de participación y socialización de los resultados obtenidos en cada proyecto.

Asimismo, se realizó seguimiento a la inversión social ejecutada en el marco de los convenios y se adelantaron las actividades correspondientes al cierre social de los proyectos, conforme a los lineamientos establecidos por el INVÍAS.

5. Componente Ambiental

En el componente ambiental, la Interventoría verificó el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente durante la ejecución de las actividades de mejoramiento vial, realizando seguimiento a las medidas de manejo ambiental implementadas por las Organizaciones de Acción Comunal.

Igualmente, se promovió la adopción de buenas prácticas ambientales orientadas a la adecuada disposición de materiales, manejo de residuos, protección de recursos naturales y mitigación de impactos generados durante la ejecución de las obras.

Adicionalmente, se realizó la entrega, radicación y actualización de la documentación ambiental correspondiente a los proyectos ejecutados en cada convenio, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos por la Entidad para los procesos de cierre ambiental y terminación de los convenios.

5.3 INFORMES ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES

Se anexa los informes profesionales como soporte del acta de costo del mes de abril de 2026.

5.4 INFORME DEL PROGRAMA ANUAL DE CAJA – PAC

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.5 INFORME MATRIZ DE RIESGOS.

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.6 INFORMACIÓN OTROS PROGRAMAS Y APLICATIVOS SEGÚN PLIEGOS DE CONDICIONES CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

5.6.1 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

N/A Con base a lo anterior citado no se genera informe

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se relaciona el Personal Los equipos y vehículos están disponibles de Interventoría, en el periodo correspondiente entre el 01 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026, Según ANEXO MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-26

PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3501-2024

INTERVENTORÍA:

CONTRATO DE OBRA No. CONVENIOS INVIAS-OAC- PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 4

CONTRATISTA: LOTE 4

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Camioneta	Chevrolet DMAX doble cabina - placa FZM275 2500cc modelo 2019	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Portatil	Sony VAIO PCG61811U intel Inside i5 15"	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Portatil	Lenovo Intel Inside i7 G40-70 15"	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Portatil	sony VAIO SBE 141d11U 15"	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Portatil	HP latop Rizen 5 14"	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Portatil	Lenovo ideacad 3 -14" 14itls	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Portatil	acer Nitro 5 intel core i5 N20C1	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A
Impresora	EPSON L3210	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A		A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
APLICA PARA EL PRESENTE INFORME, EL PROYECTO ESTA EN EJECUCIÓN DE OBRA

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: WILLIAM JIMENEZ
Director de Interventoría

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO
Supervisor del Contrato de Interventoría.

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

6.2 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se relaciona el Personal contrato de Interventoría, en el periodo correspondiente entre el 01 de abril del 2026 al 30 de abril del 2026, Según ANEXO. Personal, Control Aportes legales y seguridad social contrato de Interventoría, formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-7**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	M-INTS-SSO-15-19-PLT
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	2 de julio de 2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3501 DE 2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER DA

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: del 1 al 30 de abril de 2026 **PROYECTO:** INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" - LOTE 4

CONVENIOS SUSCRITOS LOTE 4 **CONTRATISTA** CONVENIOS INVIAS-CNC - PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 4

NOMBRE ARL: ASSA COLPATRIA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	abril de 2026																												Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 8)	Ingreso Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (Por Ley V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	ARZUALO ROMERO ADRIBER ABEL	1065812861	Profesional Ambiental	$ 3.600.000,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO INTER DA	$ 3.600.000	$ 271.440	V	NUEVA EPS	95040303530	$ 156.000	COLPENSIONES	95040303530	$ 624.000	$ 156.000	$ 6	$ -	
2	DIVER DIAZ HERNANDEZ	1063164964	Inspector	$ 2.000.000,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO INTER DA	$ 2.000.000	$ 139.200	V	MUTUAL SER	95040303530	$ 80.000	PORVENIR	95040303530	$ 320.000	$ 80.000	$ 4	$ -	
3	HUELVAS OROZCO JOSE ALEJANDRO	1004349947	Auxiliar de Interventoria	$ 3.100.000,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO INTER DA	$ 3.100.000	$ 215.760	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	95040303530	$ 124.000	PORVENIR	95040303530	$ 496.000	$ 124.000	$ 6	$ -	
4	JALIL CARVAJAL JORGE LUIS	15648189	Residente	$ 5.100.000,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO INTER DA	$ 5.100.000	$ 354.960	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	95040303530	$ 204.000	COLPENSIONES	95040303530	$ 816.000	$ 204.000	$ 8	$ -	
5	JIMENEZ LOPEZ-ADARVE LA RAQUEL	50667834	Profesional social	$ 3.900.000,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO INTER DA	$ 3.900.000	$ 271.440	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	95040303530	$ 156.000	COLFONDOS	95040303530	$ 624.000	$ 156.000	$ 6	$ -	
6	JIMENEZ MARTINEZ WILLIAM	9092134	Director	$ 7.000.000,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO INTER DA	$ 7.000.000	$ 487.200	V	NUEVA EPS	95040303530	$ 280.000	PORVENIR	95040303530	$ 1.120.000	$ 280.000	$ 9	$ -	
7	LUGO ESCORCIA ZAIDA MILETH	57270659	Profesional Financiero	$ 3.900.000,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO INTER DA	$ 3.900.000	$ 271.440	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	95040303530	$ 156.000	PORVENIR	95040303530	$ 624.000	$ 156.000	$ 6	$ -	
8	MARULANDA ULLOA JENNIFER FERNANDA	1122401801	Apoyo social	$ 2.300.000,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO INTER DA	$ 2.300.000	$ 160.080	V	SANITAS	95040303530	$ 92.000	COLPENSIONES	95040303530	$ 368.000	$ 92.000	$ 5	$ -	
9	MORENO MORENO DIANA PATRICIA	1066868457	Residente	$ 5.100.000,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO INTER DA	$ 5.100.000	$ 354.960	V	SALUDTOTAL	95040303530	$ 204.000	COLPENSIONES	95040303530	$ 816.000	$ 204.000	$ 8	$ -	
10	PEREZ JIMENEZ RAFAEL ANDRES	1002420332	Auxiliar de Interventoria	$ 3.100.000,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO INTER DA	$ 3.100.000	$ 215.760	V	NUEVA EPS MOVILIDAD	95040303530	$ 124.000	PORVENIR	95040303530	$ 496.000	$ 124.000	$ 6	$ -	
11	TAPIA TORRES LICCI MARGARITA	45646374	Inspector SST	$ 2.300.000,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO INTER DA	$ 2.300.000	$ 160.080	V	MUTUAL SER	95040303530	$ 92.000	PORVENIR	95040303530	$ 368.000	$ 92.000	$ 5	$ -	
12	VARGAS DELGADO MARIA CLAUDIA	1128329474	Apoyo social	$ 2.300.000,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO INTER DA	$ 2.300.000	$ 160.080	V	MUTUAL SER	95040303530	$ 92.000	PORVENIR	95040303530	$ 368.000	$ 92.000	$ 5	$ -	
13	CAMILA ANDREA PERTUZ FERREIRA	1004405949	Auxiliar administrativa	$ 1.750.905,00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CONSORCIO INTER DA	$ 1.750.905	$ 121.863	V	SALUDTOTAL	95039457940	$ 70.036	PORVENIR	95039457940	$ 280.145	$ 70.036	$ 4	$ -	

El Interventor solicita la rectificación de fecha 3 de mayo de 2026 a la cual se refiere la nota 6 del presente formato

NOTAS:
1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. La responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
3. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente avisado y se cumpla con la dedicación contractual.
4. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
5. En el evento en que el caso de los asortes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los casos.
6. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del caso de los Aportes Locales + Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría
7. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con el número consecutivo de cada uno de los integrantes, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: JOSE VICTOR ROCA ZAMBRANO GARCIA
Nombre Profesional o No. Matrícula
Matrícula Profesional No.: 13230-45416 BLV

Firma
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Matrícula Profesional No.: 13252-58750 BLV

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO. Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-9**

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CODIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-9
VERSION: 1
PAGINA:

FECHA: 9/12/2025 (DIA / MES / AÑO)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — DIRECCION TERRITORIAL: BOLIVAR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 3501 DE 2024 — INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA

MES INFORME MENSUAL: del 1 al 30 de NOVIEMBRE 2025 — PROYECTO: INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" - LOTE 4

CONTRATO DE OBRA No: LOTE 4 — CONTRATISTA: CONVENIOS IMVIAS-OAC- PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL - LOTE 4

RELACION DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propia)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	138824	[illegible]	10	NACION	PRINCIPAL	$ 1.815.249.982	$ 987.783.943,81

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.815.249.982

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
UNO - 1	oct-24	$ 11.584.000,00	$ 2.197.160,00	$ 13.781.160,00	0	$ 13.781.160,00	$ -	860324 DE 2024	$ 1.801.484.832	$ 1.801.484.832		
DOS-2	nov-24	$ 16.520.000,00	$ 3.138.800,00	$ 19.658.800,00	0	$ 19.658.800,00	$ -	860324 DE 2024	$ 1.781.826.032	$ 1.781.826.032		
TRES-3	dic-24	$ 12.050.600,00	$ 2.291.324,00	$ 14.350.924,00	0	$ 14.350.924,00	$ -	860324 DE 2024	$ 1.767.475.108	$ 1.767.475.108		
CUATRO-4	abr-25	$ 6.567.880	$ 1.247.897,20	$ 7.815.777,20	0	$ 7.815.777,20	$ -	860324 DE 2024	$ 1.759.659.331	$ 1.759.659.331		
CUATRO-5	may-25	$ 43.287.120,00	$ 8.224.552,80	$ 51.511.672,80	0	$ 51.511.672,80	$ -	860324 DE 2024	$ 1.708.147.658	$ 1.708.147.658		
SEIS - 6	jun-25	$ 74.570.000,00	$ 14.169.440,00	$ 88.739.440,00	0	$ 88.739.440,00	$ -	860324 DE 2024	$ 1.619.402.218	$ 1.619.402.218		
SIETE - 7	jul-25	$ 96.871.029	$ 18.397.496,32	$ 115.038.523,32	0	$ 115.038.523,32	$ 298.427.508,00	860324 DE 2024	$ 1.213.936.195	$ 1.584.363.695		ANTICIPO DESEMBOLSADO A LA FECHA
OCHO - 8	ago-25	$ 139.879.999,75	$ 26.778.451,54	$ 181.454.512,29	0	$ 181.454.512,29	$ 298.427.508,00	860324 DE 2024	$ 1.032.481.682	$ 1.342.909.182		
NUEVE - 9	sep-25	$ 177.900.331,25	$ 33.601.442,94	$ 211.783.774,19	$ 100.000.000,00	$ 111.783.774,19	$ 198.427.508,00	860324 DE 2024	$ 940.777.908	$ 1.131.205.408		
DIEZ - 10	oct-25	$ 221.392.311,25	$ 42.058.953,14	$ 263.421.864,39	$ 90.427.500,00	$ 172.994.364,39	$ 108.000.000,00	860324 DE 2024	$ 767.783.544	$ 967.783.944		
ONCE - 11	nov-25	$ 236.620.809,75	$ 48.757.953,65	$ 305.378.763,60	$ 50.000.000,00	$ 255.378.763,60	$ 50.000.000,00	860324 DE 2024	$ 512.404.780	$ 562.404.780		
TOTALES		$ 1.052.807.741,00	$ 200.033.470,79	$ 1.252.841.211,79	$ 240.427.508,00	$ 1.012.413.711,79	$ 50.000.000,00	-	$ 512.404.780,21	$ 562.404.780,21		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoria deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	$ 1.052.807.741,00	$ 200.033.470,79	$ 1.252.841.211,79
OTROS COSTOS DIRECTOS	$	$	$
VALOR TOTAL	$ 1.052.807.741,00	$ 200.033.470,79	$ 1.252.841.211,79

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: JOSE VICENTE BOLAÑO ARENAS
Representante Legal o su Apoderado
Matricula No.: 13202-45616 BLV

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoria
Matricula Profesional No.: 13202-097750 BLV

6.4 SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

ANEXO. Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-13**

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

CONVENIOS SOLDARIOS: 2035-2024,2049-2024,2053-2024,2174-2024,2193-2024,2196-2024,2204-2024,2215-2024,2224-2024,2256-2024,2314-2024,2367-2024,2401-2024,2406-2024,2414-2024,2476-2024,2511-2024,2532-2024,2570-2024,2575-2024,2597-2024,2665-2024,2666-2024,2682-2024,2739-2024,2763-2024,2805-2024,2809-2024,2818-2024,2819-2024,2824-2024,2844-2024,2873-2024,2920-2024,2942-2024,3056-2024,3066-2024,3172-2024,3254-2024,3291-2024,3603-2024,3747-2024,3807-2024,3899-2024,3946-2024,3979-2024

Contratista: JAC de Santa Coa, JAC de Plan Bonito, JAC santa lucia, Aso Juntas de Calamar Bolivar, JAC del Corregimiento de Castañal, JAC Guataca Sur, JAC del Corregimiento de la Chapetona, JAC de Buenos Aires, JAC Patio Bonito, JAC Corregimiento de Guasimal, JAC del Corregimiento de San José, JAC del Corregimiento de San Luis, JAC el Guapo,JAC Corregimiento de Japón, JAC Corregimiento "Sabanas del Firme", JAC Mina Junior, JAC Los Piñones, JAC de Palenquito,JAC Loma de Simón, Corregimiento de Barranca Vieja ,JAC Rabo Largo,JAC Evitar, JAC Playa Rica, JAC Naranjal, JAC Corregimiento de Canaletal,JAC Santa Elena, JAC Buenos Aires, JAC La Candelaria,JAC Corregimiento Los Caimanes, JAC Bledo, JAC El Rincon ,JAC de la Vereda Carvajal, JAC del Corregimiento Los Canelos, JAC del Barrio La María ,JAC del Jobo, JAC Santander ,JAC El Diamante, JAC San Blas, JAC Paraiso,JAC Punta Arena, JAC Pelotas 2,JAC Barrio las Toluas,JAC Villa Amalia, JAC Las Cuevas, JAC Puerto Isabel,JAC Vereda Nueva Esperanza

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"- LOTE 4

FECHA DE INICIO: 11/10/2024

PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de Diciembre de 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 2/12/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.815.245.992,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.815.245.992,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3501-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERDA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$151,524,599.20	25	6	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,196.40	25	6	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$363,049,196.40	25	6	2024	31	12	2027
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450456

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 2/10/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN ACTA DE INICIO

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$151,524,599.20	25	6	2024	30	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,196.40	25	6	2024	30	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$363,049,196.40	25	6	2024	31	12	2027
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450456

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 10/12/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 16 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN ACTA DE SUSPENSION N1

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	$161,524,599.20	26	6	2024	24	6	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,196.40	26	6	2024	24	6	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$363,049,196.40	26	6	2024	24	2	2026
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	24	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450466

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 24/12/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN AMPLIACION A LA SUSPENSION No.1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	$161,524,599.20	26	6	2024	24	11	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,196.40	26	6	2024	24	11	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales	$363,049,196.40	26	6	2024	24	5	2026
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	24	5	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450466

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 26-abr-25

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN PRORROGA No. 1

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento del contrato	$161,524,599.20	26	6	2024	2	3	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,196.40	26	6	2024	2	3	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales	$363,049,196.40	26	6	2024	0	9	2026
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	2	9	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450466

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 14-may-25

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18 (Día) 11 (Mes) 2025 (Año)

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO SEGUN PRORROGA No. 2

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento del contrato	$151,524,599.20	26	6	2024	2	6	2026
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	$363,049,196.40	26	6	2024	2	6	2026
Pago de Salarios, prestaciones sociales	$363,049,196.40	26	6	2024	2	12	2026
Calidad del servcio	$544,573,797.60	31	12	2024	2	12	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 21-44-101450488

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 3-sep-25

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JOSE VICENTE BUCANEGRA
REPRESENTANTE LEGAL
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No. 13202-097750 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA

N/A ANEXO. Formato **MEPI-MN1-IN-15-FR-15**

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.6.1 Seguimiento a la inversión del Anticipo

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-PR-1 de 1
VERSIÓN		1
PÁGINA		
FECHA		28/05/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3501-2024 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTER DA

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

JUSTIFICACIÓN:
N/A
(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	(JUNIO 2025)	(JULIO 2025)	(AGOSTO 2025)	(SEPTIEMBRE 2025)	VR. MES N	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Dotación de oficina	$ 6.000.000,00	$ -	$ -	$ -		$ 6.000.000,00	0,41%
2	Arrendamiento de oficina	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00		$ 6.000.000,00	0,41%
3	Insumos y suministros	$ 7.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ -	$ -		$ 14.000.000,00	0,96%
4	Ensayos de laboratorio	$ 7.000.000,00	$ 4.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ -		$ 16.000.000,00	1,10%
5	Honorarios y nomina	$ 70.000.000,00	$ 85.000.000,00	$ 90.000.000,00	$ 3.427.500,00		$ 248.427.500,00	17,11%
	TOTAL	**$ 91.500.000,00**	**$ 97.500.000,00**	**$ 96.500.000,00**	**$ 4.927.500,00**		**$ 290.427.500,00**	**20%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

N/A **MEPI-MN1-IN-3-FR-2**: Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Interventoría

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas

MEPI-MN1-IN-9-FR-1: Acta de Modificación de Costos.

MEPI-MN1-IN-9-FR-2: Plan de Cargas Inicial, Reprogramación al Plan de Cargas Plan de Cargas Final.

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCION DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

CMA-DEO-SVR-CCPT-XXX-2024

"INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

CRONOGRAMA Y PLAN DE CARGAS

ACTIVIDADES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				RESPONSABLE	UTILIZACION MES-HOMBRE													
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		1	3	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	30	3	2	1
																		Director de Interventoría	Ingeniero Residente de Interventoría	Ingeniero Auxiliar de Interventoría y alistamiento	Profesional Financiero	Profesional Social	Profesional Ambiental	Especialista en Pavimentos y/o Vías	Especialista en Estructuras	Especialista en Geología y/o Geotecnia	Especialista Ambiental	Especialista en Hidráulica e Hidrología	Especialista en Diseño Geométrico	Inspector	Inspector SST	Apoyo Social	Técnico administrativo
1. ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN Y ALISTAMIENTO Seguimiento, control y revisión a los ajustes y/o actualización y/o modificación y/o elaboración de estudios complementarios y/o definitivos, teniendo en cuenta la Cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales, elaborados por el organismo de acción comunal y/o comunidades étnicas, de manera que para la revisión final se cuente con las revisiones parciales surtidas en la elaboración de los mismos. Trabajos para garantizar la transitabilidad y seguridad vial del corredor vial. Frente al alistamiento, revisión y ajustes a todas las fases de la etapa de alistamiento por parte de los OAC y/o Comunidades étnicas.																Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Especialista en Estructuras, Especialista en Pavimentos y/o Vías, Especialista en Geología y/o Geotecnia, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista Ambiental, Especialista en Diseño Geometrico, Profesional Ambiental, Profesional Social, Apoyo Social, Ingeniero Auxiliar de Interventorpia y Alistamiento, Apoyo Social.	0,40	0,60	0,60	0,48	1,05	1,05	X	X	X	X	X	X			1,40	0,60
2. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:																																	
2.1. CONTROL TECNICO, FINANCIERO, ADMINISTRATIVO , LEGAL Y AMBIENTAL, PREDIAL Y SOCIAL.																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Especialista en Estructuras, Especialista en Pavimentos y/o Vías, Especialista en Geología y/o Geotecnia, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista Ambiental, Especialista en Diseño Geometrico, Profesional Ambiental, Profesional Social, Inspector, Inspector SST, Técnico Administrativo, Apoyo Social.	1,60	7,80	2,20	1,20	4,55	4,55	X	X	X	X	X	X	84,00	8,40	4,20	1,20
2.2. INFORMES SEMANALES DE SEGUIMIENTO.																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Especialista en Estructuras, Especialista en Pavimentos y/o Vías, Especialista en Geología y/o Geotecnia, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista Ambiental, Especialista en Diseño Geometrico, Profesional Ambiental, Profesional Social, Inspector, Inspector SST, Técnico Administrativo, Apoyo Social.	0,40	0,60	0,20	0,32	0,35	0,35	X	X	X	X	X	X	5,25	0,53	0,35	0,40
2.3. INFORMES MENSUALES																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Especialista en Estructuras, Especialista en Pavimentos y/o Vías, Especialista en Geología y/o Geotecnia, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista Ambiental, Especialista en Diseño Geometrico, Profesional Ambiental, Profesional Social, Inspector, Inspector SST, Técnico Administrativo, Apoyo Social.	0,40	0,60	0,20	0,40	0,35	0,35	X	X	X	X	X	X	10,50	1,05	0,70	0,60
2.4. INFORMES EJECUTIVOS. (Semanal y mensualmente, ya sea en Físico, vía Web o ambas).																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Técnico Administrativo.	0,40	0,60	0,20				X	X	X	X	X	X				0,40
2.5. INFORME TRIMESTRAL DANE: INDICADOR DE AVANCE DE OBRAS CIVILES "IAFOC"																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Técnico Administrativo, Profesional Financiero.	0,20	0,60	0,20	0,40			X	X	X	X	X	X				0,40
2.6. RECIBO FINAL DE OBRA E INTERVENTORIA																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Especialista en Estructuras, Especialista en Pavimentos y/o Vías, Especialista en Geología y/o Geotecnia, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista Ambiental, Especialista en Diseño Geometrico, Profesional Ambiental, Profesional Social, Inspector, Inspector SST, Técnico Administrativo, Apoyo Social.	0,20	0,60	0,20	0,60	0,35	0,35	X	X	X	X	X	X	5,25	0,53	0,35	0,20
2.7. INFORME FINAL Y ENTREGA DOCUMENTOS PARA LIQUIDACION																	Director de Interventoría, Ingeniero Residente de Interventoría, Ingeniero Auxiliar de Interventoría y Alistamiento, Especialista en Estructuras, Especialista en Pavimentos y/o Vías, Especialista en Geología y/o Geotecnia, Especialista en Hidráulica e Hidrología, Especialista Ambiental, Especialista en Diseño Geometrico, Profesional Ambiental, Profesional Social, Inspector, Inspector SST, Técnico Administrativo, Apoyo Social.	0,40	0,60	0,20	0,60	0,35	0,35	X	X	X	X	X	X				0,20
																	DEDICACIÓN TOTAL PRESUPUESTO	**4,00**	**12,00**	**4,00**	**4,00**	**7,00**	**7,00**	**Monto agotable especialistas**						**105,00**	**10,50**	**7,00**	**4,00**

NOTA:
Todas las actividades de Interventoría estan apoyadas por el Personal Logistico de la Interventoría, tales como: Secretaria, Conductor(es).

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	23/02/2026 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES — **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR

REPROGRAMACION AL PLAN DE CARGAS ☒ **No.** 5
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3501 - 2024

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

PLAZO ACUMULADO: 12 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

OBJETO:
INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCIÓN COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL" – LOTE 4

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/10/2024

FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2026 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: 16 DIC 2024

FECHA DE REANUDACIÓN: 24/04/2025 (Indique dia/mes/año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER DA

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

RESOLUCIÓN No.: DE

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A):** $ 1.815.245.992,00

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B):** $ 40.000.000,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B):** $ 1.855.245.992,00

CONVENIO No. LOTE 4

CONTRATISTA: MUNICIPIOS DE BOLIVAR LOTE 4

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha _____		2024						2025												2025				2026						TOTAL	
											OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		MARZO		ABRIL		MAYO			
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		PERSONAL PROFESIONAL																																													
		Director de interventoria	$ 7.000.000		4,00	**$ 28.000.000,00**					0,70	$ 4.900.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	0,73	$ 5.110.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,23	$ 1.610.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	0,50	$ 3.500.000,00	0,73	$ 5.131.000,00	1,00	$ 7.000.000,00	0,40	$ 2.800.000,00	13,30	$ 93.051.000,00
		Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.100.000	$ 300.000,00	12,00	**$ 64.800.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,23	$ 1.173.000,00	1,77	$ 9.027.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	2,00	$ 10.200.000,00	1,00	$ 5.400.000,00	1,47	$ 8.076.600,00	2,00	$ 10.800.000,00	0,40	$ 2.340.000,00	23,87	$ 128.816.600,00
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria y aforamiento	$ 3.100.000		4,00	**$ 12.400.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	2,00	$ 6.200.000,00	1,00	$ 3.100.000,00	1,47	$ 4.544.600,00	2,00	$ 6.200.000,00	0,40	$ 1.240.000,00	18,87	$ 58.484.600,00
		Profesional Financiero	$ 3.900.000		4,00	**$ 15.600.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,50	$ 1.950.000,00	0,73	$ 2.858.700,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,40	$ 1.560.000,00	7,63	$ 29.768.700,00
		Profesional Ambiental	$ 3.900.000		7,00	**$ 27.300.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,07	$ 273.000,00	0,73	$ 2.858.700,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,40	$ 1.560.000,00	7,20	$ 28.091.700,00
		Profesional Social	$ 3.900.000		7,00	**$ 27.300.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,33	$ 1.287.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,07	$ 273.000,00	0,73	$ 2.858.700,00	1,00	$ 3.900.000,00	0,40	$ 1.560.000,00	9,43	$ 36.788.700,00
		PERSONAL TECNICO																																													
		Inspector SST	$ 2.300.000,00		10,50	**$ 24.150.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,00	$ 2.300.000,00		$ -	0,73	$ 1.685.900,00	1,00	$ 2.300.000,00		$ -	6,73	$ 15.485.900,00
		Inspector	$ 2.000.000,00		105,00	**$ 210.000.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,33	$ 660.000,00	1,00	$ 2.000.000,00	3,00	$ 6.000.000,00	5,0	$ 10.000.000,00	6,0	$ 12.000.000,00	13,0	$ 26.000.000,00	13,0	$ 26.000.000,00	12,97	$ 25.940.000,00		$ -	1,47	$ 2.932.000,00	1,00	$ 2.000.000,00		$ -	56,77	$ 113.532.000
		Apoyo Social	$ 2.300.000,00		7,00	**$ 16.100.000,00**					0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,16	$ 368.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	1,02	$ 2.346.000,00	1,00	$ 2.300.000,00	2,00	$ 4.600.000,00	1,02	$ 2.346.000,00	2,00	$ 4.600.000,00	2,00	$ 4.600.000,00		$ -	1,47	$ 3.371.800,00	2,00	$ 4.600.000,00	0,40	$ 920.000,00	14,07	$ 32.351.800
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS																																													
		Monto agotable de especialistas	$ 61.000.000,00		1,00	**$ 61.000.000,00**					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00																			0,20	$ 12.200.000,00							0,2	$ 12.200.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																																													
		Técnico Administrativo	$ 1.400.000,00		4,00	**$ 5.600.000,00**					0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00	1,00	$ 1.400.000,00		$ -	0,73	$ 1.026.200,00	0,58	$ 812.000,00	0,50	$ 700.800,00	5,82	$ 8.144.000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 482.250.000**					**$**	**4.900.000,00**	**$**	**7.000.000,00**	**$**	**5.110.000,00**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**2.783.000,00**	**$**	**10.342.000,00**	**$**	**31.600.000,00**	**$**	**35.646.000,00**	**$**	**49.700.000,00**	**$**	**56.000.000,00**	**$**	**73.146.000,00**	**$**	**75.400.000,00**	**$**	**87.423.000,00**	**$**	**14.223.000,00**	**$**	**35.344.200,00**	**$**	**45.412.000,00**	**$**	**12.685.800,00**	**$**	**554.715.000**
FACTOR MULTIPLICADOR						2,36					2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36		2,36	
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 1.161.710.000**					**$**	**11.564.000,0**	**$**	**16.520.000,0**	**$**	**12.059.600,0**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**6.567.880,0**	**$**	**43.287.120,0**	**$**	**74.576.000,0**	**$**	**84.124.560,0**	**$**	**117.392.000,0**	**$**	**132.160.000,00**	**$**	**172.624.560,0**	**$**	**177.944.000,0**	**$**	**206.316.280,0**	**$**	**33.566.280,0**	**$**	**83.412.312,0**	**$**	**107.172.320,0**	**$**	**29.938.488,0**	**$**	**1.309.127.400**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024						2025												2025				2026						TOTAL	
											OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		MARZO		ABRIL		MAYO			
											%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR		
		OTROS COSTOS DIRECTOS				**$ 290.427.500**					0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0%	$ -	0	$ -	0				0%	$ -	6%	$ -	6%	$ -	4,32%	$ 12.546.468	6,33%	$ 18.384.060,75	15,75%	$ 45.742.331,25	14,95%	$ 43.418.911,25	27,99%	$ 78.676.809,75	21,64%	$ 62.558.083,86			3,37%	$ 9.467.298,33	3,27%	$ 9.467.298,33	3,37%	$ 9.467.298,33	99,89%	$ 289.788.559,50
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																																											$ 47.165,4	
*		**TOTAL VARIABLE**				**$ 290.427.500**					**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**12.546.468**	**$**	**18.384.061**	**$**	**46.742.331,25**	**$**	**43.418.911,25**	**$**	**78.676.810**	**$**	**62.558.084**	**$**	**-**	**$**	**9.467.298**	**$**	**9.467.298**	**$**	**9.467.298**	**$**	**289.788.559,50**
*		**SUBTOTAL COSTO BASICO**				**$ 1.452.137.500**					**$**	**11.564.000**	**$**	**16.520.000**	**$**	**12.059.600**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**6.567.880**	**$**	**43.287.120**	**$**	**74.576.000**	**$**	**96.671.028**	**$**	**135.676.060,75**	**$**	**177.902.331,25**	**$**	**216.043.471,25**	**$**	**256.620.810**	**$**	**268.876.363,50**	**$**	**33.613.445**	**$**	**92.899.610**	**$**	**116.659.618**	**$**	**39.425.786**	**$**	**1.598.963.124,00**
*		**GASTOS REEMBOLSABLES**				**$ 1.200.000**					**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**							**$**	**-**											**$**	**1.200.000**							**$**	**1.200.000**
*		**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL**				**$ 72.079.300**					**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**							**$**	**-**											**$**	**-**							**$**	**-**
*		**SUBTOTAL COSTOS BASICOS**				**$ 1.525.416.800**					**$**	**11.564.000**	**$**	**16.520.000**	**$**	**12.059.600**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**6.567.880**	**$**	**43.287.120**	**$**	**74.576.000**	**$**	**96.671.028**	**$**	**135.676.060,75**	**$**	**177.902.331,25**	**$**	**216.043.471,25**	**$**	**256.620.810**	**$**	**270.076.364**	**$**	**33.613.445**	**$**	**92.899.610**	**$**	**116.659.618**	**$**	**39.425.786**	**$**	**1.600.163.124,00**
*		**IVA 19%**				**$ 289.829.192**					**$**	**2.197.160**	**$**	**3.138.800**	**$**	**2.291.324**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**1.247.897**	**$**	**8.224.553**	**$**	**14.169.440**	**$**	**18.367.495**	**$**	**25.778.451,54**	**$**	**33.801.442,94**	**$**	**41.048.259,54**	**$**	**48.757.954**	**$**	**51.314.509**	**$**	**6.386.556**	**$**	**17.650.926**	**$**	**22.165.327**	**$**	**7.490.899**	**$**	**304.030.993,73**
*		**COSTO TOTAL**				**$ 1.815.245.992**					**$**	**13.761.160**	**$**	**19.658.800**	**$**	**14.350.924**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**-**	**$**	**7.815.777,20**	**$**	**51.511.672,80**	**$**	**88.745.440**	**$**	**115.038.523**	**$**	**161.454.512,29**	**$**	**211.703.774,19**	**$**	**257.091.730,79**	**$**	**305.378.764**	**$**	**321.390.872,57**	**$**	**40.000.000,00**	**$**	**110.550.536,30**	**$**	**138.824.945,82**	**$**	**46.916.685,74**	**$**	**1.904.194.119**
		PORCENTAJE COBRADO									**0,723%**		**1,032%**		**0,754%**		**0,000%**		**0,000%**		**0,000%**		**0,410%**		**2,705%**		**4,661%**		**6,041%**		**8,479%**		**11,118%**		**13,501%**		**16,037%**		**16,878%**		**2,101%**		**5,806%**		**7,290%**		**2,464%**		
																																												TOTAL		**98%**	

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
En el cuadro de distribución de recursos se muestra un valor por $ 296.292.168 correspondiente a los meses de marzo , abril y mayo del 2026 , el cual hace parte del respaldo presupuestal por valor DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 247.344.041,24) M/CTE y el restante hace parte de la solicitud de adición No.2 por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SENTENTA Y SEIS CENTAVOS ($48.948.126,76) M/CTE, los cuales se requieren para realizar el acompañamiento técnico, financiero y ambiental a la ejecución de los catorce (14) convenios solidarios hasta el 12 de mayo del 2026.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma:
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matricula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matricula Profesional No.: 13202-097750
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 23/02/2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** BOLIVAR **ACTA No:** 5

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☑
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3501-2024

OBJETO:
"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LOS CONVENIOS O CONTRATOS SUSCRITOS ENTRE EL INVIAS CON ORGANISMOS DE ACCION COMUNAL O COMUNIDADES ÉTNICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO DE VIAS REGIONALES DE LA ZONA NORTE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL"- LOTE 4

INTERVENTOR: CONSORCIO INTER-DA
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
RESOLUCIÓN No.: 4489 DE 26/09/2024 (Indicar día/mes/año)
CONVENIOS SOLIDARIOS: 2035-2024,2049-2024,2053-2024,2174-2024,2193-2024,2198-2024,2204-2024,2215-2024,2224-2024,2256-2024,2314-2024,2387-2024,2401-2024,2406-2024,2414-2024,2476-2024,2511-2024,2532-2024,2570-2024,2575-2024,2597-2024,2665-2024,2666-2024,2682-2024,2739-2024,2763-2024,2808-2024,2809-2024,2818-2024,2819-2024,2824-2024,2844-2024,2873-2024,2920-2024,2942-2024,3058-2024,3086-2024,3172-2024,3254-2024,3291-2024,3603-2024,3747-2024,3807-2024,3899-2024,3948-2024,3979-2024
CONTRATISTA: JAC de Santa Coa, JAC de Plan Bonito, JAC santa lucía, Aso Juntas de Calamar Bolívar, JAC del Corregimiento de Castañal, JAC Guataca Sur, JAC del Corregimiento de la Chapetona, JAC de Buenos Aires, JAC Patio Bonito, JAC Corregimiento de Guasimal, JAC del Corregimiento de San José, JAC del Corregimiento de San Luis, JAC el Guapo,JAC Corregimiento de Japón, JAC Corregimiento "Sabanas del Firme", JAC Mina Junior, JAC Los Piñones, JAC de Palenquito,JAC Loma de Simón, Corregimiento de Barranca Vieja ,JAC Rabo Largo,JAC Evitar, JAC Playa Rica, JAC Naranjal, JAC Corregimiento de Canaletal,JAC Santa Elena, JAC Buenos Aires, JAC La Candelaria, JAC Corregimiento Los Caimanes, JAC Bledo, JAC El Rincón ,JAC de la Vereda Carvajal, JAC del Corregimiento Los Canelos, JAC del Barrio La María ,JAC del Jobo, JAC Santander ,JAC El Diamante, JAC San Blas, JAC Paraíso,JAC Punta Arena, JAC Pelotas 2,JAC Barrio las Toluas,JAC Villa Amalia, JAC Las Cuevas, JAC Puerto Isabel, JAC Vereda Nueva Esperanza

PLAZO INICIAL: hasta 31 dic 2024 (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 13 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 11/10/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/03/2026 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 19/01/2026 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: 19/02/2026 (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.815.245.992,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 40.000.000,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.855.245.992,00

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR
			CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. _4_ de fecha _diciembre 2025			PRESENTES		EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No._13_ de fecha __enero de 2026		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		Director de interventoria	$ 7.000.000		4,00	$ 28.000.000,00			11,16	$ 78.120.000,00	+	2,14	$ 14.931.000,00	11,16	$ 78.120.000,00	13,30	$ 93.051.000
		Ingeniero Residente de Interventoria	$ 5.100.000	$ 300.000,00	12,00	$ 64.800.000,00			20,00	$ 105.600.000,00	+	3,87	$ 21.216.600,00	20	$ 105.600.000,00	23,87	$ 126.816.600
		Ingeniero Auxiliar de Interventoria y alistamiento	$ 3.100.000		4,00	$ 12.400.000,00			15,00	$ 46.500.000,00	+	3,87	$ 11.984.600,00	15	$ 46.500.000,00	18,87	$ 58.484.600
		Profesional Financiero	$ 3.900.000		4,00	$ 15.600.000,00			5,50	$ 21.450.000,00	+	2,13	$ 8.318.700,00	5,5	$ 21.450.000,00	7,63	$ 29.768.700
		Profesional Ambiental	$ 3.900.000		7,00	$ 27.300.000,00			5,07	$ 19.773.000,00	+	2,13	$ 8.318.700,00	5,07	$ 19.773.000,00	7,20	$ 28.091.700
		Profesional Social	$ 3.900.000		7,00	$ 27.300.000,00			7,30	$ 28.470.000,00	+	2,13	$ 8.318.700,00	7,3	$ 28.470.000,00	9,43	$ 36.788.700
		PERSONAL TECNICO															
		Inspector SST	$ 2.300.000,00		10,50	$ 24.150.000,00			5,00	$ 11.500.000,00	+	1,73	$ 3.985.900,00	5,00	$ 11.500.000,00	6,73	$ 15.485.900
		Inspector	$ 2.000.000,00		105,00	$ 210.000.000,00			54,30	$ 108.600.000,00	+	2,47	$ 4.932.000,00	54,30	$ 108.600.000,00	56,77	$ 113.532.000
		Apoyo Social	$ 2.300.000,00		7,00	$ 16.100.000,00			10,20	$ 23.460.000,00	+	3,87	$ 8.891.800,00	10,20	$ 23.460.000,00	14,07	$ 32.351.800
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS															$ -
		Monto agotable de especialistas	$ 61.000.000,00		1	$ 61.000.000,00			1,00	$ 61.000.000,00	0	0,00	$ -	0,20	$ 12.200.000,00	0,20	$ 12.200.000
		PERSONAL ADMINISTRATIVO											$ -				$ -
		Técnico Administrativo	$ 1.400.000,00		4,00	$ 5.600.000,00			4,00	$ 5.600.000,00	+	1,82	$ 2.544.000,00	4	$ 5.600.000,00	5,82	$ 8.144.000
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 492.250.000,00				$ 510.073.000,00			$ 93.442.000,00		$ 461.273.000,00		**$ 554.715.000,00**
		FACTOR MULTIPLICADOR				2,36				$ 2,36			$ 2,36		$ 2,36		$ 2,36
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1.161.710.000,00**				**$ 1.203.772.280,00**			$ 220.523.120,00		$ 1.088.604.280,00		**$ 1.309.127.400,00**
No. de ORDEN	**CANT.**	**CONCEPTO**	**COSTO**	**UNIDAD**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR TOTAL**	**COSTO**	**UNIDAD DE PAGO**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**	**+ -**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**	**TOTAL DEDICACIÓN RECURSO**	**VALOR**
		OTROS COSTOS DIRECTOS									+	$ 28.461.895,00	$ 28.461.895,00				
		OTROS COSTOS DIRECTOS				$ 290.427.500,00								0,90	$ 261.326.665,00		$ 289.788.559,50
		Ajuste al peso y/o valor remanente													$ 47.165,38		$ 47.165,38
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)											**$ 28.461.895,00**				
	*	**TOTAL VARIABLE**				**$ 290.427.500,00**									$ 261.373.830,38		$ 289.788.559,50
	*	**SUBTOTAL COSTO BASICO**				**$ 1.452.137.500,00**							$ 248.985.015,00		$ 1.349.978.110,38		$ 1.598.963.124,88
	*	**GASTOS REEMBOLSABLES**				**1200000**											
		PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL				**72079300**									$ 1.200.000,00		$ 1.200.000,00
		SUBTOTAL COSTOS BASICOS				**$ 1.525.416.800,00**							$ 248.985.015,00		$ 1.351.178.110,38		$ 1.600.163.124,88
	*	**IVA 19%**				**$ 289.829.192,00**							$ 47.307.152,85		$ 256.723.840,97		$ 304.030.993,73
	*	**COSTO TOTAL**				**$ 1.815.245.992,00**							**$ 296.292.168**		**$ 1.607.901.951**		$ 1.904.194,119

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	**$ 1.559.030.245,38**	**$ 296.215.746,62**	**$ 1.855.245.992,00**
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) _____:	$ 1.351.178.110,38	$ 256.723.840,97	$ 1.607.901.951
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ 41.132.879,63	$ 7.815.247,13	$ 48.948.126,76
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	**$ 207.852.135,00**	**$ 39.491.905,65**	**$ 247.344.041**

PLAZO EN MESES	
INICIAL	4 meses
ADICIONAL	7 meses
ACUMULADO	13 meses
FALTANTE	

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
La interventoria solicita la Modificación de la Cláusula Séptima del contrato de interventoría No 3501 de 2024, para un respaldo presupuestal por un valor de $ 247.344.041,24 , prórroga No.5 de plazo del contrato hasta el 12 de mayo de 2026 y una adicion presupuestal por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SENTENTA Y SEIS CENTAVOS ($48.948.126,76) MCTE, los cuales se requieren para realizar el acompañamiento técnico, financiero y ambiental a la ejecución de los catorce (14) convenios solidarios hasta el 12 de mayo del 2026.

El cuadro de distribución de recursos muestra un valor por $ 296.292.168 correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo del 2026 , el cual hace parte del respaldo presupuestal por valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS ($ 247.344.041,24) M/CTE y el restante hace parte de la solicitud de adición No.2 por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS CON SENTENTA Y SEIS CENTAVOS ($48.948.126,76) MCTE, los cuales se requieren para realizar el acompañamiento técnico, financiero y ambiental a la ejecución de los catorce (14) convenios solidarios hasta el 12 de mayo de 2026

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 13202-45616 BLV

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV

Firma:
Nombre: Miller Fajardo Lozano
Gerente Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total
Matrícula Profesional No.: 25700-71959 CDN

Firma
Nombre: DENICE BIBIANA ACERO VARGAS
Subdirectora de Vias Regionales
Matrícula Profesional No.:15202093568 BYC

Revisión:

Director Territorial — Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — Matrícula Profesional No.: 13202-097750 BLV — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: — Matrícula Profesional No.: — Firma N/A (Suscribe según su competencia) N/A

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de abril de 2026, la Interventoría continuó realizando seguimiento técnico, administrativo, financiero, social y ambiental a los convenios de mejoramiento vial ejecutados por las Juntas de Acción Comunal, verificando el cumplimiento de las actividades programadas y de las obligaciones establecidas en el marco del Contrato No. 3501 de 2023 suscrito con el INVÍAS.

En el componente técnico, se evidenció la continuidad de las actividades relacionadas con la construcción de bordillos, vaciado de concreto para rampas, conformación de rellenos laterales, construcción de placas huella y ejecución de obras complementarias, tales como cunetas, alcanzando avances significativos en la mayoría de los convenios.

Como resultado del seguimiento efectuado, se constató que a la fecha de corte del presente informe existen cuarenta (40) convenios ejecutados al 100 %, reflejando el cumplimiento satisfactorio de las metas físicas y actividades contractuales. Asimismo, tres (3) convenios continúan en fase de ejecución con un avance promedio cercano al 99 %, encontrándose en actividades finales de terminación, ajustes menores y procesos de cierre.

De igual manera, se identificó que dos (2) convenios presentan un avance físico del 0 %, debido a situaciones que imposibilitaron su ejecución. En el caso del Convenio de Naranjal, no fue viable desarrollar las actividades debido a restricciones jurídicas y operativas derivadas de la ubicación del tramo priorizado sobre predio privado. Por su parte, el Convenio de Canaletal no pudo ejecutarse debido a la intervención de un proyecto de mayor envergadura en el sector, situación que limitó la viabilidad técnica y operativa del convenio inicialmente priorizado.
En cuanto al Convenio de Santa Lucía, este alcanzó un avance físico aproximado del 70 %, sin lograr el cumplimiento total de las metas proyectadas debido a situaciones de orden público presentadas en la zona de intervención, las cuales afectaron la continuidad y normal desarrollo de las actividades programadas.

Con fundamento en los análisis técnicos, administrativos y contractuales realizados, la Interventoría recomendó adelantar el proceso de liquidación de los convenios que no pudieron ejecutarse o culminarse conforme a los alcances inicialmente establecidos, en cumplimiento de la normatividad contractual vigente y de los principios de eficiencia y correcta destinación de los recursos públicos.

Finalmente, la Interventoría recomienda continuar con el acompañamiento y seguimiento integral a los convenios que se encuentran en etapa final de ejecución y cierre, garantizando la correcta consolidación documental, técnica, financiera, social y ambiental de cada proyecto, así como la adecuada elaboración de actas de recibo final, cierre de cuentas y liquidación de los convenios, conforme a los lineamientos establecidos por el INVÍAS.

A continuación, se presenta el resumen del estado actual de los convenios con corte al 30 de abril de 2026.

Item	No de convenio	CONTRATISTA	EJECUTADO TOTAL (%)
1	3899-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA AMALIA	100%
2	2049-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PLAN BONITO	100%
3	3979-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUERTO ISABEL	100%
4	2174-2024	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CALAMAR BOLIVAR	100%
5	2597-2024	CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA BOLÍVAR	100%
6	2401-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL GUAPO	100%
7	2665-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO RABOLARGO	100%
8	2808-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ELENA	100%
9	2818-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CANDELARIA	100%
10	2824-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BLEDO	100%
11	2873-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL	100%
12	3747-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PELOTAS 2	100%
13	2193-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL	100%
14	2204-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLIVAR	100%
15	2414-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE JAPÓN	100%
16	2666-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EVITAR	100%
17	3086-2024	JAC SANTANDER SECTOR EL CAMPO MAHATES BOLIVAR	100%
18	2198-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUATACA SUR	100%
19	2035-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA COA	100%
20	2215-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BUENOS AIRES	100%
21	2570-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALENQUITO	100%

Item	No de convenio	CONTRATISTA	EJECUTADO TOTAL (%)
22	2256-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO SAN FERNANDO BOLIVAR	100%
23	2532-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS PIÑONES	100%
24	2575-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOMA DE SIMÓN	100%
25	2224-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PATIO BONITO	100%
26	2314-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE	100%
27	2682-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLAYA RICA	100%
28	2920-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LOS CANELOS	100%
29	3172-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA LA PAZ VEREDA EL DIAMANTE	100%
30	3254-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO SAN BLAS	100%
31	2387-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	100%
32	2809-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES	100%
33	2819-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CAIMANES	100%
34	3807-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LAS TOLUAS	100%
35	2053-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA LUCÍA	70%
36	3058-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO	100%
37	3948-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS CUEVAS	100%
38	3291-2024	JAC CORREGIMIENTO PARAÍSO	100%
39	2476-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO "SABANAS DEL FIRME"	100%
40	2739-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NARANJAL	0%
41	2844-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	99%
42	2942-2024	JUNTA ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA SEGUNDA CALLE	100%
43	2406-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA	97%
44	3603-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA	100%
45	2511-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MINA JUNIOR DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	98%
46	3936-2023	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO	0%

Item	No de convenio	CONTRATISTA	EJECUTADO TOTAL (%)
47	2763-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE CANALETAL	0%

Tabla. *Porcentaje de ejecución a corte del mes de abril de 2026.*

Los siguientes convenios se encuentran ejecutados al 100% y a la espera de programación de la socialización de cierre.

No de convenio	CONTRATISTA	EJECUTADO TOTAL (%)
3899-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA AMALIA	100%
2049-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PLAN BONITO	100%
3979-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUERTO ISABEL	100%
2174-2024	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CALAMAR BOLIVAR	100%
2597-2024	CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA BOLÍVAR	100%
2401-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL GUAPO	100%
2665-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO RABOLARGO	100%
2808-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ELENA	100%
2818-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CANDELARIA	100%
2824-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BLEDO	100%
2873-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL	100%
3747-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PELOTAS 2	100%
2193-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL	100%
2204-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLIVAR	100%
2414-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE JAPÓN	100%
2666-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EVITAR	100%
3086-2024	JAC SANTANDER SECTOR EL CAMPO MAHATES BOLIVAR	100%
2198-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUATACA SUR	100%
2035-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA COA	100%
2215-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BUENOS AIRES	100%
2570-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALENQUITO	100%
2256-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO SAN FERNANDO BOLIVAR	100%
2532-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS PIÑONES	100%

No de convenio	CONTRATISTA	EJECUTADO TOTAL (%)
2575-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOMA DE SIMÓN	100%
2224-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PATIO BONITO	100%
2314-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE	100%
2682-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLAYA RICA	100%
2920-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LOS CANELOS	100%
3172-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA LA PAZ VEREDA EL DIAMANTE	100%
3254-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO SAN BLAS	100%
2387-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	100%
2809-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES	100%
2819-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CAIMANES	100%
3807-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LAS TOLUAS	100%
3058-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO	100%
3948-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS CUEVAS	100%
3291-2024	JAC CORREGIMIENTO PARAÍSO	100%
2476-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO "SABANAS DEL FIRME"	100%
2942-2024	JUNTA ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA SEGUNDA CALLE	100%
3603-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA	100%

Tabla. *Convenios ejecutados al 100% a espera de la socialización de cierre*.

8 ANEXOS

8.1 RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR INCLUYENDO ASUNTO, REFERENCIA, FECHA DE RECIBO

8.1.1 CORRESPONDENCIA ENVIADA:

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO A	ASUNTO
MVB-INVIAS-2024-506	1 de abril de 2026	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 3747-2024 vereda Pelotas 2 - El Carmen de Bolívar
MVB-INVIAS-2024-507	9 de abril de 2026	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 2920-2024 Corregimiento los Canelos -Santa Rosa del Sur de Bolívar
MVB-INVIAS-2024-508	9 de abril de 2026	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 3254-2024 Corregimiento de San Blas -Simiti Bolívar
MVB-INVIAS-2024-509	9 de abril de 2026	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 2224-2024 Corregimiento Patio Bonito -Bolívar
MVB-INVIAS-2024-510	09 de abril de 2026	JUNTA DE ACCION COMUNAL CANALETAL	Solicitud urgente de entrega final OBLIGACIONES Técnica, -financiera y Contractuales.
MVB-INVIAS-2024-511	9 de abril de 2026	INVIAS	Respuesta al radicado 2026S-VBOL-020048 bajo asunto Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-031388 subsanacion observaciones acta de enero 2026
MVB-INVIAS-2024-512	10 de abril de 2026	JUNTA DE ACCION COMUNAL	Reiteración urgente de entrega de información.
MVB-INVIAS-2024-513	13 de abril de 2026	INVIAS	Respuesta al radicado No. 2026S-VBOL-017520 bajo asunto Solicitud de estado social de convenios y cronograma de cierres sociales
MVB-INVIAS-2024-514	13 de abril de 2026	ENTIDAD AMBIENTAL CSB	Solicitud de Certificado de No Procesos en Curso para el Convenio No. 2224-2024 - JAC Patio Bonito - Municipío de Santa Rosa del Sur.

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO A	ASUNTO
MVB-INVIAS-2024-515	14 de abril	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 3899-2024 Vereda Villa Amalia - El Carmen de Bolívar
MVB-INVIAS-2024-516	15 de abril de 2026	SUBDIRECCIÓN DE SOSTENIBILIDAD	Entrega de Gestión Inicial Ambiental – Convenio Solidario No. 2224-2024 JAC PATIO BONITO.
MVB-INVIAS-2024-517A	16 de abril de 2026	ENTIDAD AMBIENTAL CARDIQUE	Solicitud de Certificados de No Procesos en Curso del Convenio No. 2665-2024 - Carmen de Bolivar - JAC Barrio Rabo Largo.
MVB-INVIAS-2024-517B	16 de abril de 2026	ENTIDAD AMBIENTAL CARDIQUE	Solicitud de Certificado de No Procesos en Curso del Convenio No. 2401-2024 - Carmen de Bolívar - JAC Vereda el Guapo.
MVB-INVIAS-2024-517C	16 de abril de 2026	ENTIDAD AMBIENTAL CARDIQUE	Solicitud de Certificado de No Procesos en Curso del Convenio No. 2808-2024 - Carmen de Bolívar - JAC Vereda Santa Elena.
MVB-INVIAS-2024-518	16 de abril de 2026	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NARANJAL	Requerimiento formal – Reintegro de recursos y rendimientos y cierre del convenio No. 2739 de 2024
MVB-INVIAS-2024-519	16 de abril de 2026	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA LUCÍA	Solicitud urgente de reintegro de recursos y rendimientos.
MVB-INVIAS-2024-520	16 de abril 2026	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 2942-2024 Junta de Accion Comunal Barrio la Maria - Arjona Bolívar
MVB-INVIAS-2024-521	16 de abril 2026	INVIAS	Respuesta al radicado No. 2026S-VBOL-020156 donde se realizan observaciones al acta de costos No. 14 correspondiente al mes de marzo de 2026
MVB-INVIAS-2024-522	21 de abril	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 3086-2024 Junta de Accion Comunal Barrio Santander sector el Campo - Mahates Bolívar
MVB-INVIAS-2024-523	21 de abril	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 3603-2024 Junta de Accion Comunal corregimiento Punta Arena - Cartagena Bolívar

CONSECUTIVO	FECHA	ENVIADO A	ASUNTO
MVB-INVIAS-2024-524	23 de abril de 2026	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	Entrega de Doc. Ambiental inicial de JAC El Jobo - Vereda del corregimiento de Papayal del Municipio de San Martín de Loba - Conv. 3058-2024
MVB-INVIAS-2024-525	24 de abril de 2026	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	Entreda de Doc. Ambiental inicial de JAC El Diamante Santa Rosa del Sur del Municipio de Santa Rosa del Sur - Conv. 3172-2024
MVB-INVIAS-2024-526	27 de abril	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	Documentos de cierre del Plan de Gestión Social Convenio 2666-2024 Junta de Accion Comunal corregimiento Evitar - Mahates Bolívar
MVB-INVIAS-2024-527	29 de abril de 2026	SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD	Entrega de Doc. Ambiental Inicial de JAC del Corregimiento de Buenos Aires Municipio de Pinillos - Conv. 2215-2024
MVB-INVIAS-2024-528	28 de abril de 2026	INVIAS	Solicitud orden de giro No. 2 recurso anticipo cto int 3501-2024
MVB-INVIAS-2024-529	29 de abril de 2026	INVIAS	Pronunciamiento actualizacion de garantias de los convenios solidarios cto int 3501-2024
MVB-INVIAS-2024-530	29 de abril de 2026	JUNTAS DE ACCION COMUNAL	Solicitud de documentación ambiental inicial

7.1.2. CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

FECHA	RECIBIDO POR	ASUNTO
08/04/2026	CONVENIO 3058-2024	REMISIÓN ACTAS DE COMITÉ OPERATIVO

FECHA	RECIBIDO POR	ASUNTO
27/04/2026	CONVENIO 2406-2024	REMISIÓN DE FORMATOS FINANCIEROS
30/04/2026	CONVENIO 3899-2024	REMISIÓN DE POLIZAS
30/04/2026	CONVENIO 2818-2024	ESTADO DE CUENTA Y EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS

8.2 REGISTRO FOTOGRÁFICO Y VIDEO DEL AVANCE DE LAS OBRAS



Ilustración 9. 2476-2024 de 2024



Ilustración 10. 3948 de 2024.





Ilustración 11. 2844 de 2024.





Ilustración 12. 2809 de 2024.




Ilustración 13. 2819 de 2024.

8.3 REGISTRO FOTOGRAFICO Y VIDEOS DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES-SOCIALIZACION DE CIERRES




Ilustración 12. Barranca Nueva, Calamar




Ilustración 13. Loma de Simón, Mompox

8.4 COPIA DE LA BITACORA

Fecha: 02 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se ejecutaron labores de limpieza general sobre la totalidad del tramo intervenido.

Se retiraron materiales sobrantes, residuos de construcción y elementos temporales utilizados durante la ejecución de la obra.

Gestión Ambiental:

Restitución y adecuación de áreas utilizadas para almacenamiento temporal de materiales.

Avance acumulado: 94.5%



Fecha: 03 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se realizó inspección conjunta entre residencia de obra e interventoría verificando el estado general de la obra.

Se identificaron observaciones menores relacionadas con acabados y limpieza final.

Avance acumulado: 95%



Fecha: 06 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se atendieron las observaciones formuladas durante la inspección realizada por la interventoría.

Se ejecutaron correcciones menores de acabado y limpieza complementaria.

Avance acumulado: 95.5%

sonsacar



Fecha: 07 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se realizó nueva visita técnica verificando el cierre de las observaciones previamente formuladas.

La interventoría manifestó conformidad con los ajustes ejecutados.

Avance acumulado: 96%

Fecha: 08 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se efectuó recorrido integral del proyecto con representantes de la comunidad beneficiaria.

Durante la visita se socializaron los resultados alcanzados y los beneficios esperados de la intervención realizada.

Gestión Social:

Atención de inquietudes y recepción de comentarios por parte de la comunidad.

Avance acumulado: 96.5%

Fecha: 09 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se consolidó información técnica, fotográfica y administrativa requerida para la preparación de los documentos de cierre del proyecto.

Avance acumulado: 97%

Fecha: 10 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se efectuó revisión documental del proyecto verificando correspondencia entre actividades ejecutadas, cantidades construidas y registros de obra.

Observaciones:

No se evidenciaron inconsistencias técnicas relevantes.

Avance acumulado: 97%

Fecha: 13 de abril de 2026

Condiciones climáticas:
Tiempo seco durante toda la jornada, favorable para actividades de inspección y cierre.

Personal presente:

- Ingeniero Residente.
- Maestro de Obra.
- Representantes de la Junta de Acción Comunal.

Actividades ejecutadas:

Se realizó recorrido técnico general sobre la totalidad del tramo intervenido con el fin de verificar el estado final de la placa huella, bordillos, cunetas y señalización instalada.

Se efectuó revisión detallada de los acabados finales y se verificó el adecuado funcionamiento hidráulico de las cunetas construidas.

La comunidad manifestó satisfacción con las mejoras realizadas en el corredor vial.

Control de calidad:

Verificación integral de las obras ejecutadas.



Avance acumulado: 97.2%

Fecha: 14 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se consolidó la información técnica correspondiente a las cantidades de obra ejecutadas.

Se revisaron registros fotográficos, controles de calidad, soportes administrativos y documentación contractual requerida para el cierre del convenio.

La residencia de obra inició la preparación del informe final de ejecución.

Avance acumulado: 97.4%



Fecha: 15 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se realizó inspección conjunta entre residencia de obra e interventoría verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas del proyecto.

Durante la visita se revisaron dimensiones generales, continuidad estructural de la placa huella, condiciones de drenaje y estabilidad de las obras complementarias.

Observaciones:

No se identificaron defectos estructurales ni situaciones que comprometieran la funcionalidad de la vía.

Avance acumulado: 97.6%



Fecha: 16 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se adelantó la compilación de documentación relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo registros de capacitaciones, inspecciones y seguimiento a las condiciones de seguridad implementadas durante la ejecución del proyecto.

Se efectuó archivo y organización documental.

Avance acumulado: 97.8%



Fecha: 17 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se revisó la información relacionada con la gestión ambiental desarrollada durante la ejecución del convenio.

Se verificó el cumplimiento de las medidas implementadas para manejo de residuos, control de erosión y protección de las áreas intervenidas.

Gestión Ambiental:

Se dejó constancia del adecuado manejo ambiental realizado durante la ejecución del proyecto.

Avance acumulado: 98.0%



Fecha: 20 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se efectuó visita técnica de pre-recibo de obra con participación de la interventoría, residencia de obra y representantes de la Junta de Acción Comunal.

Durante el recorrido se verificó la funcionalidad integral del proyecto y se identificaron observaciones menores de carácter estético que no afectaban la operatividad de la vía.

Avance acumulado: 98.3%

Fecha: 21 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se atendieron las observaciones formuladas durante la visita de pre-recibo.

Se ejecutaron actividades menores de limpieza, retiro de material residual y mejoramiento de la presentación final de algunos sectores intervenidos.

Avance acumulado: 98.5%

Fecha: 22 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

La interventoría realizó nueva inspección técnica verificando la atención de las observaciones anteriormente formuladas.

Se constató que las correcciones realizadas cumplían con los requerimientos establecidos.

Control de calidad:

Validación de cierre de observaciones.

Avance acumulado: 98.7%

Fecha: 23 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se realizó socialización de cierre con miembros de la comunidad beneficiaria y representantes de la Junta de Acción Comunal.

Se expusieron los resultados alcanzados, el impacto esperado sobre la movilidad y las recomendaciones para la conservación de las obras ejecutadas.

Gestión Social:

La comunidad expresó conformidad con la ejecución del proyecto.

Avance acumulado: 99.0%

Fecha: 24 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se avanzó en la consolidación de los informes finales de obra y en la organización de los soportes técnicos, administrativos, financieros y fotográficos requeridos para la etapa de cierre contractual.

Avance acumulado: 99.2%

Fecha: 27 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se efectuó revisión final de cantidades ejecutadas y conciliación de información entre la residencia de obra y la interventoría.

Se verificó la correspondencia entre las actividades desarrolladas y los registros consignados en la bitácora de obra.

Avance acumulado: 99.4%

Fecha: 28 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se realizó visita técnica final de campo verificando el estado general del proyecto previo a la terminación contractual.

Se constató la adecuada condición de la placa huella, bordillos, cunetas y señalización instalada.

Observaciones:

No se identificaron situaciones que impidieran la terminación del convenio.

Avance acumulado: 99.6%

Fecha: 29 de abril de 2026

Actividades ejecutadas:

Se preparó la documentación requerida para la suscripción del acta de terminación del convenio.

La residencia de obra entregó a la interventoría los informes finales correspondientes a la ejecución física del proyecto.

Avance acumulado: 99.8%



Fecha: 30 de abril de 2026

TERMINACIÓN DEL CONVENIO

Condiciones climáticas:
Jornada con condiciones climáticas favorables.

Personal presente:

- Ingeniero Residente.
- Maestro de Obra.
- Representantes de la Junta de Acción Comunal.

Actividades ejecutadas:

Se realizó visita técnica final para verificar la culminación de la totalidad de las actividades contempladas dentro del Convenio Solidario No. 2476-2024.

Durante la inspección se constató que las obras ejecutadas corresponden al mejoramiento del tramo vial mediante la construcción de placa huella en concreto reforzado, conformación de subbase granular, obras de drenaje, cunetas, bordillos y señalización, de conformidad con el alcance contractual aprobado.

La interventoría verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la adecuada calidad de los materiales empleados y la funcionalidad integral de las obras construidas.

Posteriormente se procedió a formalizar la terminación de los trabajos ejecutados dentro del convenio.

Control de calidad:

Se verificó el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas para el recibo de la obra.

Gestión Social:

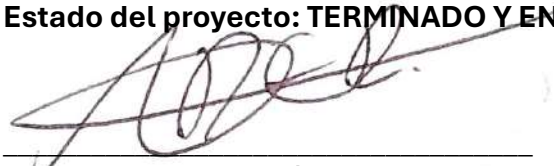
La comunidad beneficiaria manifestó satisfacción por las mejoras realizadas y los beneficios generados para la movilidad y conectividad del sector.

Observaciones finales:

La obra fue ejecutada satisfactoriamente, cumpliendo los objetivos planteados en el Convenio Solidario No. 2476-2024, sin registrarse situaciones que comprometieran la calidad, estabilidad o funcionalidad de las estructuras construidas.

Avance físico acumulado final: 100%

Estado del proyecto: TERMINADO Y ENTREGADO



ING. ALDER SAMIR YÉPEZ VARGAS
Ingeniero Residente
M.P. 031037-0696805 BLV
C.C. 1.094.278.157

Bitácora Buenos Aires, Cantagallo

Abril 06 de 2026.-
Soleado
Actividades
Se realizó una inspección ocular a las obras ejecutadas durante el período, con el fin de verificar las condiciones de calidad y el estado general de los elementos construidos. Como resultado de dicha revisión, se evidenció la necesidad de efectuar trabajos de resane y restauración en aproximadamente 10 metros lineales de bordillo, debido a la presencia de porosidades e imperfecciones superficiales identificadas en el acabado del concreto.



Residente de obra -Jairo Rivas

Abril 07 de 2026.-
Soleado
Actividades
Se realizaron labores de resane y reparación superficial de los bordillos previamente identificados durante la inspección ocular, corrigiendo las porosidades e imperfecciones presentes en el acabado del concreto, con el fin de garantizar las condiciones de calidad, uniformidad y adecuada presentación de los elementos construidos. De manera complementaria, se ejecutó el armado y disposición del acero de refuerzo para la rampa de acceso final de la placa huella, de conformidad con los planos,



Residente de obra -Jairo Rivas

Abril 08 de 2026.-
Soleado
Actividades

Bitácora Buenos Aires, Cantagallo

Se llevó a cabo el vaciado, colocación y conformación de concreto con resistencia especificada de 3000 psi, destinado a la ejecución de la rampa final del proyecto, cumpliendo con las dimensiones, niveles, pendientes y alineamientos establecidos en los planos aprobados y en las especificaciones técnicas contractuales.

Residente de obra -Jairo Rivas

Abril 09 de 2026.-
Soleado
Actividades
Se realizaron labores de limpieza general del área de obra, incluyendo la recolección, clasificación y disposición de residuos y materiales sobrantes generados durante la ejecución del proyecto, con el propósito de mantener condiciones adecuadas de orden, aseo y seguridad en el frente de trabajo.

Residente de obra -Jairo Rivas

Abril 10 de 2026.-
Soleado
Actividades
Se efectuó la organización y coordinación del personal operativo para la programación de las actividades correspondientes a la fase final del proyecto, orientadas a la culminación de los trabajos pendientes y a la preparación del proceso de entrega de la obra. De igual manera, se llevó a cabo la devolución y entrega del material y equipos suministrados bajo modalidad de alquiler, verificando su estado, cantidad y cumplimiento de los registros de control respectivos, conforme a los procedimientos establecidos para el cierre operativo y administrativo del contrato.

Residente de obra -Jairo Rivas

Abril 13 de 2026.-
Soleado
Actividades
Se realizó un trabajo mancomunado con las Juntas de Acción Comunal del sector aledaño al proyecto, con el propósito de ejecutar labores de relleno utilizando material seleccionado en el espacio comprendido entre el talud y el bordillo construido. Esta intervención tuvo como finalidad proporcionar confinamiento lateral y soporte al área intervenida, contribuyendo a la estabilidad del terreno y a la protección de la losa de concreto ejecutada, evitando la generación de socavaciones, vacíos o procesos erosivos que pudieran comprometer la integridad y el desempeño del elemento construido.

Residente de obra -Jairo Rivas

Abril 14 de 2026
Soleado
Actividades
Se ejecutaron labores de relleno y conformación del lateral derecho de la obra, utilizando material adecuado para tal fin, de conformidad con las indicaciones y observaciones emitidas por la interventoría del convenio.





Residente de obra -Jairo Rivas

Abril 15 de 2026

Bitácora Buenos Aires, Cantagallo

Soleado
Actividades
Se dio continuidad a las labores de relleno y conformación en el lateral izquierdo de la obra, empleando material adecuado para tal fin y atendiendo las recomendaciones e instrucciones impartidas por la interventoría del convenio.




Residente de obra -Jairo Rivas

Abril 16 de 2026
Soleado
Actividades
Se dio por finalizada la ejecución física de las actividades contempladas dentro del alcance del convenio, verificando el cumplimiento de los trabajos programados y las condiciones técnicas establecidas para la terminación de la obra.

En total se fundieron 95 metros de placa huella y los dos accesos de 3 metros cada uno para un longitud de 101 metros, destacando que con esa cantidad de obra , se logro el objetivo de superar el inconveniente que habia para el transito vehicular en ese sitio en epoca invernal y para el cual fue programada esta placa huella.



Residente de obra -Jairo Rivas

Gracias primeramente a Dios, al Gobierno Nacional, a INVIAS, la Interventoria, a la vereda y a todos los que de una u otra forma coayudaron para la feliz terminacion de la obra en mension.



República de Colombia

Municipio de San Martín de Loba – Bolívar

Junta de Acción Comunal vereda el Rincón

Nit: 800.215.807-2

municipio de San Martín de Loba

54

01/04/2026 Miercoles

Actividades
- Instalación en el terreno de guarderas o formaletas de madera para el confinamiento del concreto en cunetas, huellas, Vigas riostras
- Instalacion en el terreno de acero de refuerzo para cunetas, huellas, Vigas riostras
- Fundida de concreto 21Mpa en huellas, cunetas, Vigas riostras 6ML

Personal
- Ingeniero residente
- Maestro de obra
- oficia
- 6ayudantes

Equipos
Mezcladora de concreto
Herramientas menores
Electrobomba

Estado del tiempo lluvioso

Alberto Centeno Ariza
Residente de obra

55

02/04/2026 Jueves

Actividades
- Fundida de concreto 21 MPa en huellas, cunetas, vigas riostras 6,4 ML
- curado de concreto

Personal
- Ingeniero residente
- Maestro de obra
- oficial
- 6 ayudantes

Equipos
Mezcladora de concreto
Electrobomba
Herramientas menores

Estado del tiempo: Parcialmente nublado

Alberto Centeno Ariza
Residente de obra

56

03/04/2026 Viernes

Actividades
- Armado de cunetas o formaletas de madera para bordillos 45 ML
- Fundida de concreto 21 MPa en bordillos 45 ML

Personal
Ingeniero residente
Maestro de obra
oficial
6 ayudantes

Equipos
Herramientas menores

Alberto centeno Ariza
Residente de obra

57

04/04/2026 Sabado

Actividades
- desencofrado de formaletas de madera en bordillos
- Armado de formaletas de madera en bordillos 67 ML

Personal
Ingeniero residente
Maestro de obra
oficial
6 ayudantes

Equipos
Herramientas menores

Estado del tiempo: Lluvioso

Nota: Lluvia desde la madrugada hasta las 10:00 am

Alberto Centeno Ariza
Residente de obra

58

06/04/2026 Lunes

Actividades
- Fundida de concreto 21 MPa en bordillos 67ML
- Curado de concreto 21 MP en bordillos

Personal
Ingeniero residente
Maestro de obra
oficial
6 ayudandes

EQUIPOS
Mezcladora de concreto
Electrobomba
Herramientas menores

Estado del tiempo: Nublado

Alberto centeno Ariza
Residente de obra

59

07/04/2026 Martes

Actividades

- Desencofrado de formaletas de madera en bordillos
- Instalación de Acero de refuerzo longitudinal en bordillos (53m)
- Armado de formaletas de madera en bordillos (53m)

Personal
Ingeniero Residente
Maestro de obra
oficial
4 ayudantes

Equipos
Herramientas Menores

Alberto Centeno Ariza
Residente de obra

60

08/04/2026 Miercoles

Actividades
-Adecuación de terreno para losa de transición
-corte, figurado y armado de acero de refuerzo en losa de transición

Personal
Ingeniero Residente
Maestro de obra
oficial
4 ayudantes

EQUIPOS
Herramientas menores

Alberto Centeno Ariza
Residente de obra

61

09/04/2026 Jueves

Actividades
- Fundida de Concreto 21 MP en losa de transición
- Fundida de Concreto 21 MP en bordillos 53 ML

Personal
Ingeniero Residente
Maestro de obra
oficial
4 ayudantes

Equipos
Herramientas Menores
Mezcladora de Concreto
Electrobomba

Alberto Centeno Ariza
Residente de obra

62

10/04/2026 Viernes

Actividades
- Corte, fijurado y armado de acero de refuerzo en losa de transición
- Desencofrado de formaletas de madera en bordillos
- Adecuación de terreno para losa de transición
- Fundida de concreto 21 MPa en losa de transicion

Personal
Ingeniero, Residente
Maestro de obra
Oficial
4 ayudantes

Equipos
Herramientas menores
Mezcladora de concreto
Electrobomba

Alberto Conteno Ariza
Residente de obra

63

-11/04/2026 Sabado

Actividades
- Instalación de formaletas de madera en bordillos
- Instalación de Acero de refuerzo longitudinal en bordillos

Personal
Ingeniero Residente
Maestro de obra
oficial
4 ayudantes

Equipos
Herramientas menores

Alberto Centeno Ariza
Residente de obra

64

13/04/2026 Lunes

Actividades
- Fundida de concreto 21Mpa en bord

Personal
Ingeniero Residente
Maestro de obra
Oficial
4 ayudantes

Equipos
Herramientas menores
Mezcladora de concreto
Electrobomba

Nota: Se terminaron las actividades de cons
cción, cumpliendo con lo acordado en el
Presupuesto de obra

Alberto Centeno Arizu
Residente de obra

BITACORA LOS CAIMANES

28/03/2026.

Inicio: 7:00 AM.
Fin : 12:00 PM.
Condiciones climatica: Soleado

1. Continuamos con la aplicacion de material de relleno con el fin de finalizar los 120 ml del Carril #1 Comprendido desde el trumo 0+100 ml a 0+120 ml.

2. Debido a que la Semana siguiente es Semana Santa y por solicitud de los obreros Suspendemos actividades y retomamos el dia 06 de Abril del presente año.

Ing. Civil

06/04/2026.

Inicio: 7:00 AM.
Fin : 3:00 PM.
Condiciones climatica: Soleado.

1. Retomamos actividades, sin embargo no fue posible ya que el material que teniamos disponible fue tomado por personas ajenas a la obra.

2. Se Solicito material de relleno a la Cantera apara Continuar con la actividad que veniamos realizando

3. El dia de mañana 07 de Abril no se podra realizar labores debido a que la Cantera por su distancia y cruce del rio traera el material en horas de la tarde.

Ing. Civil

Scanned with CamScanner

07/04/2026.

Inicio : -

Fin : -

Condiciones climatica: Soleado.

1. Día no laboral:
   Causa: Falta de material para relleno

2. Se recibio el material a las 3:25 p.M.

Ing. Residente

08/04/2026.

Inicio : 7:00 AM.

Fin : 3:00 PM.

Condiciones Climatica: Soleado.

1. Una vez Solucionamo lo del material de rellono, Continuamos Con la Colocacion de esto.

2. Se inicio la colocación del material de rellono en el Carril #2, iniciando desde el tramo 0+00 mi a 0+050m.

Ing. Residente

09/04/2026.

Inicio :

Fin :

Condiciones climaticas: Nublado

1. Continuamos con el tramo 0+050m a 0+100m Colocando el material de relleno del Carril # 2 para evitar las posibles fallas de la estructura de la placa huella debido a la Socavacion que pueden causar las aguas de escorrentía

Ing. Residente

10/04/2026

Inicio: 7:00 AM.

Fin : 3:00 PM.

Condiciones climaticas: Soleado

1. Se finalizo la colocación del material de relleno en el Carril # 2 del tramo 0+100 a 0+120 m por todo el borde longitudinal de esta, Conociendo su finalidad.

Ing. Residente

11/04/2026.

Inicio :

Fin :

Condiciones climatica: Lluvioso.

1. Se habia programado Aseo y demas actividades de finalizacion de la obra, debido a la fuerte lluvia se pospondra para el dia Lunes 13 de Abril

13/04/2026.

Inicio : 7:00 AM.

Fin : 8:00 PM.

Condiciones climatica: Parcialmente Nubluda

1. Iniciamos Jornada de aseo y retiro de material Sobre - la placa huella y a los alrededores de la obra.

Dentro de las Actividades esta:

- Barrido de material Particulado, granular.
- Recoleccion de material reciclable.
- Disposición final de materiales.
-

Jaime Castillo
Ing. Residente

14/04/2026.

Inicio: 8:00 AM.
Fin : 2:00 PM.
Condiciones climaticas: Soleado

1. Instalación de Señalización Vial x2 de 3m (Vertical) - Ingreso y Salida de la placa huella

1 Instalación de Valla informativa a nombre de Invías para el Corregimiento -

Ing. Residente

6/04/26 Clima - Nublado.

8/04/ Se procede en retirar los elementos de encofrado en general

Residente:

Clima — seco.

13/04/26. Se sigue en el retiro de desechos producido por los trabajos de la construccion de la placa huella.

Residente:

Clima — soleado.

21/04/26 Se adecua la parte ante y despues de acceso a la placa huella para la subida y bajada de trafico.

Vig: Residente:

Powered by CamScanner

clima — seco.

30/04/26

Se realizo la limpieza, lavando toda la placa huella para dar por terminado la construcción de la obra. //

//

Ing: Residente:

01 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza Tafur
- Ayudantes de Obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de acero
- Fundicion ole concreto

IV Problemas o inconvenientes

- Ninguno reportado

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

02 - Abril - 2026

I Proyecto Placa huella - Nueva Esperanza

II Personal Presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de acero
- Fundicion de concreto

IV Problemas o inconvenientes

- Ninguno reportado

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

03 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella – Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo – Reynaldo Manrique
- Maestro de obra – Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas o incovenientes

- Ninguno reportado

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

4- Abril - 2026

I Proyecto Placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizados

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de acero
- Fundicion de concreto

IV Problemas o inconvenientes

- Ninguno reportado

Firma

Rey

ingeniero a cargo

Maestro de obra

6 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoca
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de acero
- Fundicion de concreto

IV Problemas o inconvenientes

- Ninguno reportado

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

7 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nuevo Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas o inconvenientes

- Ninguno

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

8 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - José Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas

- Ninguno reportado

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

9- Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal Presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de Concreto

IV Problemas

- Ninguno

Firma

Key

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

10 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas

- Ninguno

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

11 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza Tafur
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de acero
- Fundicion ole concreto

IV Problemas o inconvenientes

- Ninguno reportado

Firme

Rey
Ingeniero a cargo

Maestro de obra

13 - Abril - 2026

I Proyecto Placa huella – Nuevo Esperanza

II Personal Presente

- Ingeniero a cargo – Reynaldo Manrique
- Maestro de obra – Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas o incovenientes

- Ninguno reportado

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

14- Abril -2026

I Proyecto Placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizados

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de acero
- Fundicion de concreto

IV Problemas o inconvenientes

- Ninguno reportado

Firma

Key

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

15 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Keynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas

- Ninguno

Firma

Key

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

16- Abril-2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de acero
- Fundicion de concreto

IV Problemas o inconvenientes

- Ninguno reportado

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

17 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nuevo Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas o inconvenientes

- Ninguno

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

18 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaleta
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas

- Ninguno reportado

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

20 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynalolo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas

- Ninguno

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

21 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza Tafur
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de acero
- Fundicion de concreto

IV Problemas o incovenientes

- Ninguno reportado

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

22 - Abril - 2026

I Proyecto Placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de acero
- Fundicion de concreto

IV Problemas o inconvenientes

- Ninguno reportado

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

23 - Abril - 2026

I Proyecto Placa huella – Nueva Esperanza

II Personal Presente

- Ingeniero a cargo – Reynaldo Manrique
- Maestro de obra – Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas o incovenientes

- Ninguno reportado

Firma

Key

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

24- Abril -2026

I Proyecto Placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoca
- Ayudantes de obra

III Actividades realizados

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de acero
- Fundicion de concreto

IV Problemas o inconvenientes

- Ninguno reportado

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

25 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas

- Ninguno

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

27 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas o inconvenientes

- Ninguno

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

28 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - José Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas

- Ninguno reportado

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

29- Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas

- Ninguno

Firma

Key

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

30 - Abril - 2026

I Proyecto placa huella - Nueva Esperanza

II Personal presente

- Ingeniero a cargo - Reynaldo Manrique
- Maestro de obra - Jose Mendoza
- Ayudantes de obra

III Actividades realizadas

- Instalacion de formaletas
- Colocacion de aceros
- Fundicion de concreto

IV Problemas

- Ninguno

Firma

Rey

Ingeniero a cargo

Maestro de obra

31/03/2026
El día de hoy se continuo formaleteando para bordillos y llenado central de la vía

Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial

Equipo
- Herramientas menores

Estado del tiempo: soleado

Jaider Rivera
Residente de obra

01/04/2026
El día de hoy se realizo actividad de vaciado de concreto ciclopeo y concreto reforzado para bordillos

Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial

- Equipos
- Herramientas menores
- Trompo Mezclador
Estado del tiempo: soleado
Jaider Rivera
Residente de obra

Scanned with CamScanner

06/04/2026
Se reanudan actividad después de los días festivos por la semana santa (2, 3 y 4 de abril) y se realizo en este día limpieza en la obra y se formaleteo para placas letreros

Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial

Equipos
- Herramientas menores

Estado del Tiempo: Nublado

Jayck Rivera
Residente de obra

07/04/2026
Se inicio con actividad de vaciado de concreto ciclopeo pero fue necesario detener la actividad, debido que se presentó lluvias durante el día

Personal
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial

Equipos
- Herramientas menores
- Trompo Mezclador

Estado del tiempo: Lluvioso
Jayck Rivera

08/04/2026
Se continuo con la actividad de vaciado de concreto la cual fue suspendida el dia de ayer por presencia de lluvia

Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial

Equipos
- Herramientas menores
- 1 trompo Mezclador

- Estado del tiempo: Nublado

Jafeth Rivera
Residente de obra

09/04/2026
Se realizo adecuación del terreno y se formaleteo

Personal
- Maestro de obra
- Residente d obra
- 6 obreros
- 1 oficial

Equipo
- Herramientas menores
Estado del tiempo: soleado
Jafeth Rivera
Residente de obra

Scanned with CamScanner

10/04/2026
Inicialmente se tenía previsto fundir concreto reforzado, pero se presentaron precipitaciones lluviosas que interrumpieron la actividad

Personal
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial

Equipos
- Herramientas menores
- Trompo Mezclador
- 6 obreros
- 1 oficial

Estado del tiempo: lluvioso

Jaydith Rivera
Residente de obra

11/04/2026
Se continuo con la actividad que se suspendio el día de ayer, es decir con vaciado de concreto reforzado

Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial

Equipos
- Herramientas menores

Trompo mezclador

Estado del tiempo: Nublado

Jaydu Rivera
Residente de obra

13/04/2026
Para el día de hoy ya nos encontramos en tramos finales y se realizo adecuación de terreno y se fomaleteo todo el tramo faltante

Personal
- Residente de obra
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 1 oficial

Equipos
- Herramientas menores

Estado del tiempo: Soleado

Jaydu Rivera
Residente de obra

14/04/2026
Se realizo actividad de vaciado de concreto reforzado para Barreras y Concreto ciclopeo

Personal
- Residente
- Maestro
- 6 obreros

-1 Oficial

Equipos
- Herramientas menores
- Trompo mezclador

Estado del tiempo: Soleado

Jaycko Rivera
Residente de obra

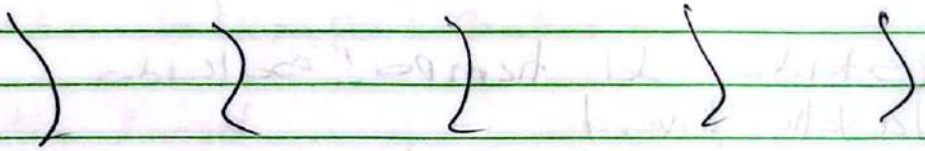
15/04/2026
Se continua con actividad de vaciado de concreto reforzado, en este caso losa de placas colectoras

Personal
- Residente
- Maestro
- 6 obreros
- 1 oficial

Equipos
- Herramientas menores
- Trompo mezclador

Estado del tiempo: Soleado

Jaycko Rivera
Residente de obra



16/04/2026
El día de hoy se formaleko para fundir bordillos y Pte losa de transición

Personal
- Residente
- Maestro
- 6 obreros
- 1 oficial

Herramientas menores

Estado del tiempo: soleado

Jayck Rivera
Residente de obra

17/04/2026
Se realizo actividad de vaciado de concreto para bordillo y fundido Placa de transición

Personal
- Residente
- Maestro
- 6 obreros
- 1 oficial

Equipos
- Herramientas menores
- Trompo Mezclador

Estado del tiempo: soleado
Jayck Rivera
Residente de obra

18/04/2026
El día de hoy se encontro la placa de transición y bordillos

Personal
- Maestro de obra
- 6 obreros
- 0 Fiscal

Equipos
- Herramientas menores

Estado del tiempo: Soleado

Jayetth Rivera
Residente de obra

20/04/2026
El día de hoy se realizo limpieza general de la obra, ya que se culminaron las actividades previstas en el contrato y se termino de fundir el tramo intervenido, ademas se recogio las herramientas de trabajo

Personal
Residente, Maestro, 6 obreros, oficial

Equipos
Herramientas menores

Estado del tiempo: Soleado

Jayetth Rivera
Residente de obra

Scanned with CamScanner

8.5 MEPI-MN1-IN-14-FR-2

8.6 AVANCE FISICO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2026

Item	No de convenio	CONTRATISTA	EJECUTADO TOTAL (%)
2	2049-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PLAN BONITO	100%
1	3899-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA AMALIA	100%
3	3979-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUERTO ISABEL	100%
4	2174-2024	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CALAMAR BOLIVAR	100%
5	2597-2024	CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA BOLÍVAR	100%
6	2401-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL GUAPO	100%
7	2665-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO RABOLARGO	100%
8	2808-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ELENA	100%
9	2818-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CANDELARIA	100%
10	2824-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BLEDO	100%
11	2873-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL	100%
12	3747-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PELOTAS 2	100%
13	2193-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL	100%
14	2204-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLIVAR	100%
15	2414-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE JAPÓN	100%
16	2666-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EVITAR	100%
17	3086-2024	JAC SANTANDER SECTOR EL CAMPO MAHATES BOLIVAR	100%
18	2198-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUATACA SUR	100%
19	2035-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA COA	100%
20	2215-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BUENOS AIRES	100%
21	2570-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALENQUITO	100%
22	2256-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO SAN FERNANDO BOLIVAR	100%
23	2532-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS PIÑONES	100%
24	2575-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOMA DE SIMÓN	100%
25	2224-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PATIO BONITO	100%
26	2314-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE	100%
27	2682-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLAYA RICA	100%
28	2920-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LOS CANELOS	100%
29	3172-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA LA PAZ VEREDA EL DIAMANTE	100%
30	3254-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO SAN BLAS	100%

Item	No de convenio	CONTRATISTA	EJECUTADO TOTAL (%)
31	2387-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	100%
32	2809-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES	100%
33	2819-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CAIMANES	100%
34	3807-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LAS TOLUAS	100%
36	3058-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO	100%
37	3948-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS CUEVAS	100%
38	3291-2024	JAC CORREGIMIENTO PARAÍSO	100%
39	2476-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO "SABANAS DEL FIRME"	100%
42	2942-2024	JUNTA ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA SEGUNDA CALLE	100%
44	3603-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA	100%
41	2844-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	99%
45	2511-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MINA JUNIOR DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	98%
43	2406-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA	97%
35	2053-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA LUCÍA	70%
40	2739-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NARANJAL	0%
46	3936-2023	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO	0%
47	2763-2024	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE CANALETAL	0%

				PLACA HUELLA (KM)	
ITEM	**CONVENIO**	**MUNICIPIO**	**CONTRATISTA**	**ALCANCE INICIAL**	**ALCANCE FINAL**
1	3948-2024	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LAS CUEVAS	0,132	0,121
2	3979-2024	ACHÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUERTO ISABEL	0,116	0,118
3	2406-2024	ARENAL	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA NUEVA ESPERANZA	0,101	0,100
4	2942-2024	ARJONA	JUNTA ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA MARIA SEGUNDA CALLE	0,156	0,120
5	3807-2024	BARRANCO DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LAS TOLUAS	0,142	0,110
6	2174-2024	CALAMAR	ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DE CALAMAR BOLIVAR	0,171	0,100
7	2597-2024	CALAMAR	CORREGIMIENTO DE BARRANCA VIEJA BOLÍVAR	0,193	0,147
8	2809-2024	CANTAGALLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA BUENOS AIRES	0,110	0,090
9	3603-2024	CARTAGENA DE INDIAS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PUNTA ARENA	0,142	0,120
10	2053-2024	CÓRDOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SANTA LUCÍA	0,175	0,121
11	2401-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL GUAPO	0,142	0,142
12	2665-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO RABOLARGO	0,175	0,160
13	2739-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA NARANJAL	0,192	0,000
14	2808-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA SANTA ELENA	0,184	0,184
15	2818-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA CANDELARIA	0,155	0,135
16	2824-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BLEDO	0,208	0,150
17	2873-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CARAVAJAL	0,225	0,220
18	3747-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PELOTAS 2	0,170	0,135

				PLACA HUELLA (KM)	
ITEM	**CONVENIO**	**MUNICIPIO**	**CONTRATISTA**	**ALCANCE INICIAL**	**ALCANCE FINAL**
19	3899-2024	EL CARMEN DE BOLÍVAR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VILLA AMALIA	0,161	0,146
20	2193-2024	EL PEÑÓN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE CASTAÑAL	0,155	0,110
21	2204-2024	EL PEÑÓN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE LA CHAPETONA DEL MUNICIPIO DE EL PEÑÓN BOLIVAR	0,155	0,119
22	2414-2024	EL PEÑÓN	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE JAPÓN	0,151	0,130
23	3936-2023	MAGANGUÉ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PALMARITO	0,000	0,000
24	2666-2024	MAHATES	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EVITAR	0,171	0,125
25	3086-2024	MAHATES	JAC SANTANDER SECTOR EL CAMPO MAHATES BOLIVAR	0,174	0,143
26	2198-2024	MARGARITA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL GUATACA SUR	0,144	0,144
27	2035-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SANTA COA	0,139	0,139
28	2049-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PLAN BONITO	0,105	0,116
29	2215-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE BUENOS AIRES	0,136	0,135
30	2570-2024	PINILLOS	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE PALENQUITO	0,135	0,130
31	2819-2024	REGIDOR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO LOS CAIMANES	0,103	0,123
32	2256-2024	SAN FERNANDO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE GUASIMAL MUNICIPIO SAN FERNANDO BOLIVAR	0,148	0,133
33	2844-2024	SAN MARTÍN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL EL RINCON DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOBA	0,145	0,117
34	3058-2024	SAN MARTÍN DE LOBA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DEL JOBO	0,142	0,142
35	2763-2024	SAN PABLO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO DE CANALETAL	0,116	0,000

				PLACA HUELLA (KM)	
ITEM	**CONVENIO**	**MUNICIPIO**	**CONTRATISTA**	**ALCANCE INICIAL**	**ALCANCE FINAL**
36	2532-2024	SANTA CRUZ DE MOMPOX	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOS PIÑONES	0,042	0,105
37	2575-2024	SANTA CRUZ DE MOMPOX	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL LOMA DE SIMÓN	0,155	0,130
38	2224-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PATIO BONITO	0,107	0,120
39	2314-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN JOSE	0,107	0,117
40	2511-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MINA JUNIOR DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE RIO GRANDE	0,113	0,070
41	2682-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA PLAYA RICA	0,070	0,124
42	2920-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO LOS CANELOS	0,103	0,125
43	3172-2024	SANTA ROSA DEL SUR	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CIUDADELA LA PAZ VEREDA EL DIAMANTE	0,119	0,130
44	2387-2024	SIMITÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE SAN LUIS	0,113	0,125
45	3254-2024	SIMITÍ	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL CORREGIMIENTO SAN BLAS	0,120	0,110
46	3291-2024	SIMITÍ	JAC CORREGIMIENTO PARAÍSO	0,092	0,090
47	2476-2024	TIQUISIO	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL CORREGIMIENTO "SABANAS DEL FIRME"	0,110	0,104